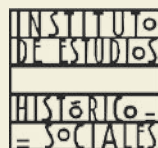


Anuario · IEHS



34(1) · 2019

ISSN-L 0326-9671

Instituto de Estudios Histórico-Sociales
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro

Tandil · Argentina

Anuario · IEHS

34(1)

1^{er} semestre

2019

ISSN 0326-9671 (edición impresa)

ISSN 2524-9339 (edición en línea)



Anuario IEHS. Revista académica publicada por el Instituto de Estudios Histórico-Sociales «Prof. Juan Carlos Grosso» (Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires). Está dedicada a difundir los avances de la historia y de las ciencias sociales, centrada en las problemáticas de la historia argentina y americana. Para disponer de información adicional sobre el *Anuario IEHS* puede consultarse: <http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/>.

Anuario IEHS. Academic journal published by the Institute of Historical and Social Studies «Prof. Juan Carlos Grosso» (Faculty of Humanities, National University of Central Buenos Aires Province). The publication intends to spread the advances of history and social sciences, focused on the problematics of Argentine and American history. In order to have additional information about *Anuario IEHS* it can be consulted: <http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/>.

Directora

Olga Echeverría (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Secretaria de Redacción

Melina Yangilevich (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Editores de reseñas y notas críticas

Paola Gallo (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Lucas Bilbao (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Editor técnico

Ramiro Tomé (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Comité Editorial

Marina Adamini (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Gabriela Aguila (Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Valentina Ayrolo (Universidad Nacional de Mar del Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Dora Barrancos (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Darío Barriera (Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Susana Bianchi (Investigadora Honoraria del IEHS, Argentina)

María Bjerg (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Ernesto Bohoslavsky (Universidad Nacional de General Sarmiento - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Peter Burke (University of Cambridge, Inglaterra)

Gerardo Caetano (Universidad de la República, Uruguay)

Marcello Carmagnani (El Colegio de México, México)

Alejandro Cattaruzza (Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Rosario - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Mario Cerutti (Universidad Autónoma de Nuevo León, México)

José Carlos Chiaramonte (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Manuel Chust Calero (Universitat Jaume I, España)

Antonio Costa Pinto (Universidad de Lisboa, Portugal)

Daniel Dicósimo (Universidad Nacional del Centro, Argentina)

Raúl Fradkin (Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Luján)

Juan Carlos Garavaglia (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia) †

Sandra Gayol (Universidad Nacional de General Sarmiento - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Raquel Gil Montero (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Tulio Halperin Donghi (University of California, EE.UU.) †

Marcelino Irianni (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Alejandra Irigoín (London School of Economics and Political Science, Inglaterra)

Herbert Klein (Columbia University, EE.UU.)

Sol Lanteri (Universidad de Buenos Aires - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Asunción Lavrin (Arizona State University, EE.UU.)
Lucía Lionetti (Universidad Nacional del Centro, Argentina)
Leandro Losada (Universidad Nacional de San Martín - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Sandra McGee Deutsch (University of Texas, EE.UU.)
Anderson José Machado de Oliveira (Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro, Brasil)
Raúl Mandrini (Investigador Honorario del IEHS, Argentina) †
Julio César Melon Pirro (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)
Eduardo Míguez (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)
Federica Morelli (Università degli Studi di Torino, Italia)
Gustavo Morello (Boston College, EE.UU.)
Zacárias Moutoukias (Université de Paris VII, Francia)
Xosé Manoel Nuñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela, España)
Hernán Otero (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Elías Palti (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Reyna Pastor (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España)
Yolanda de Paz Trueba (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Juan Quintián (Universidad Nacional del Centro, Argentina)
Margareth Rago (Universidade Estadual de Campinas, Brasil)
Silvia Ratto (Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Nicolás Sánchez Albornoz (New York University, EE.UU.)
Gisela Sedeillan (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Carlos Sempat Assadourian (El Colegio de México, México)
Susana Sosenski (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
Elisa Speckman Guerra (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
María Estela Spinelli (Universidad Nacional del Centro - Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)
Enzo Traverso (Cornell University, EE.UU.)
Martín Vicente (Universidad Nacional del Centro - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)
Nathan Wachtel (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)
François Weil (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia)

El *Anuario IEHS* está indizado en las siguientes bases: Latindex (Catálogo); HLAS; Historical Abstracts; Dialnet; Emerging Source Citation Index (ESCI); Directory of Open Access Journals (DOAJ); European Reference Index for the Humanities (ERIH Plus); Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB). Desde 2009, integra por concurso el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (CONICET-CAICYT).

En 2004, obtuvo uno de los premios en el concurso "Revistas de Investigación en Historia y Ciencias Sociales", otorgado por la Ford Foundation y la Fundación Compromiso.

Desde 2016, se publica semestralmente, dividiéndose en dos fascículos el volumen anual.

A partir de 2012, el IEHS forma parte del Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCs), unidad ejecutora conjunta de la UNCPBA y el CONICET.

© IEHS. Pinto 399, B7000GHG Tandil, Buenos Aires, Argentina. anuarioiehs@fch.unicen.edu.ar
 ISSN 0326-9671 (edición impresa), ISSN 2524-9339 (edición en línea)
 Hecho el depósito que marca la ley 11.723.

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- 9 · Decisiones *hipócritas* y *estructuras provisionarias* durante la etapa postindependencia en Santa Fe bajo el gobierno de Estanislao López
Stephan Ruderer
- 31 · Criminalidad, control y justicia de paz entre Rosas y Mitre.
Mercedes (1853-1862)
Gustavo Belzunces
- 59 · “La nueva Argentina, con menos pobres y menos ricos”.
Política impositiva y redistribución de los ingresos
en Tucumán durante el peronismo (1940-1955)
Claudia Elina Herrera

DOSSIER: ESPACIOS, ACTORES Y CONFLICTOS A ESCALA LOCAL Y REGIONAL DE LAS DICTADURAS DEL CONO SUR

- 89 · Presentación.
Espacios, actores y conflictos a escala local y regional
de las dictaduras del Cono Sur.
Guadalupe Ballester & Ernesto Bohoslavsky
- 99 · Amazônia: Políticas governamentais, práticas de ‘colonização’
e controle do território na ditadura militar (1964-85)
Vitale Joanoni Neto & Regina Beatriz Guimarães Neto
- 123 · El régimen militar entre la represión y el consenso: La intendencia
del capitán Cristiani y las asociaciones vecinales, Rosario 1976-1981
Gabriela Águila
- 145 · Autoritarismo, anticomunismo y apoyos iniciales al golpe de estado
en Uruguay. Análisis a través de un enfoque local: ciudad de Durazno, 1973.
Javier Correa Morales
- 167 · Reflexiones sobre la mansión Seré como centro clandestino
de detención y su posterior desarticulación (1977-1986)
Silvina Fabri

- 195 • Más allá de las barricadas: Las acciones armadas del FPMR y el MAPU-Lautaro contra la persistencia del proyecto dictatorial. Gran Concepción, 1986-1991
Manuel Fernández Gaete & Miguel Ávila Carrera

TEMAS DE HISTORIOGRAFÍA

- 221 • El historiador en la Historia.
 Entrevista inédita a Juan Carlos Grosso, abril de 1979.
*Humberto Morales Moreno, Alejandro Marcovich Padlog,
 Alfonso Basaldúa Silva & Octavio Spindola Zago*

NOTAS CRÍTICAS

- 235 • Los curas y la política en la historia argentina. Nuevas miradas a un viejo problema.
 María Elena Barral, 2016. *Curas con los pies en la tierra. Una historia de la Iglesia en la Argentina contada desde abajo*. Buenos Aires: Sudamericana. 292 p.
Lucas Bilbao

RESEÑAS

- 245 • Leon Fink & Juan Manuel Palacio (ed.), 2018.
Labor Justice across the Americas. Illinois: University of Illinois Press. 289 p.
Antonio Galarza
- 249 • Verónica Tell, 2017. *El lado visible. Fotografía y progreso en la Argentina a fines del siglo XIX*. San Martín: Universidad Nacional de San Martín. 332 p.
Luciano di Salvo
- 252 • Leandro Losada (comp.), 2017. *Política y vida pública. Argentina (1930-1943)*. Buenos Aires: Imago Mundi. 160 p.
Juan Martín Duana
- 255 • Mauricio Schuttenberg y Julián Delgado (comps.), 2018. *Construir sobre los escombros. Política y cultura en la Argentina Post-crisis del 2001*. Florencio Varela: Editorial Universidad Nacional Arturo Jauretche. 197 p.
Marina Adamini
- 259 • INFORMACIÓN Y PAUTAS PARA AUTORES

ARTÍCULOS

DECISIONES HIPÓCRITAS Y ESTRUCTURAS PROVISORIAS DURANTE LA ETAPA POSTINDEPENDENCIA EN SANTA FE BAJO EL GOBIERNO DE ESTANISLAO LÓPEZ

HYPOCRITICAL DECISIONS AND PROVISIONAL STRUCTURES DURING THE POST-INDEPENDENCE
IN SANTA FE UNDER THE GOVERNMENT OF ESTANISLAO LÓPEZ

Stephan Ruderer¹

Palabras clave Resumen

Decisiones políticas, Santa Fe, Estanislao López, Caudillos, Hipocresía

Se investiga la creación de instituciones formales para la toma de decisiones políticas y el rol del caudillo Estanislao López en la provincia de Santa Fe, Argentina, durante los años posteriores a la independencia. Se recurre a un marco teórico novedoso que entiende el proceso de toma de decisión no como un acto meramente mental interno individual, sino como un proceso comunicativo propio de la acción social. Se propone el concepto de *hipocresía*, propio del sociólogo sueco Nils Brunsson, relacionándolo con teorías sobre el poder y la violencia para comprender mejor el rol de los caudillos en la etapa de la construcción de estados provinciales en el Río de la Plata y el surgimiento de *decisiones estructurantes provisionarias*. Usando cartas y manifiestos de Estanislao López y otros documentos pertenecientes al Archivo General de la Provincia de Santa Fe como fuentes principales, se concluye que su actuación se puede caracterizar, de una manera no necesariamente negativa, como toma de decisiones *hipócritas*, basándose en estructuras provisionarias. Así la hipocresía permitió a los caudillos resolver conflictos de manera autoritaria y, al mismo tiempo, contribuir en la implementación definitiva de altos criterios formales de legitimación para las decisiones políticas.

Recibido
28-11-2017
Aceptado
27-8-2018

Key words Abstract

Decision-making, Santa Fe, Estanislao López, Caudillos, Hypocrisy

This article analyzes the creation of formal structures for political decision-making and the role played by the caudillo Estanislao López in the Santa Fe province of future Argentina during the post-independence years. It is based on a new theoretical approach, which understands the decision-making process not simply as an internal mental act, but as a communicative process of social action. The concept of *hypocrisy*, coming from the Swedish sociologist Nils Brunsson, is related to theories of power and violence to better understand the role played by the caudillos in the Argentine state-building process and the existence of *provisional structure-building decisions*. Using letters and manifests from Estanislao López and other archive material from Santa Fe, the article concludes –without pronouncing a negative judgment– that López was taking *hypocritical* decisions based on provisional structures. In this way, hypocrisy allowed the caudillos to solve conflicts making authoritarian decisions and, at the same time, to contribute to the implementation of high formal criteria for the legitimation of political decisions.

Received
28-11-2017
Accepted
27-8-2018

1 Westfälische Wilhelms-Universität, Münster, Alemania. C. e.: stephanruderer@uni-muenster.de.

INTRODUCCIÓN

El proceso de independencia, iniciado en la primera década del siglo XIX, generó profundos desafíos en las antiguas colonias españolas en América Latina. En la historiografía actual existe un extendido consenso sobre los Estados nacionales latinoamericanos: si bien conformados en el curso del siglo XIX, no representaron en absoluto un punto de partida del proceso de independencia, sino, como mucho, un producto final; uno que, en muchos casos, se cristalizó recién a mediados del siglo XIX y que no respondió a un plan establecido inicialmente ni mucho menos a una orientación de carácter teleológica del desarrollo histórico (González Bernaldo de Quirós 2015, p. 17). La independencia creó una situación compleja implicando, entre otras cosas, la necesidad de tomar decisiones políticas en el mismo lugar y ya no en España. Para los protagonistas en América Latina, fue prioritario solucionar preguntas como: ¿quién tiene el derecho de tomar decisiones políticas?, ¿cómo se llega a esta posición de poder tomar decisiones?, ¿para quiénes son válidas estas decisiones?, ¿cómo será la forma y la manera de tomar decisiones políticas?, etc. Es decir, se debían tomar *decisiones estructurantes* (*Gestaltungsentscheidungen*, en palabras del sociólogo alemán Uwe Schimank 2005), esto es, decisiones fundamentales que incidirían en la manera de tomar decisiones en el futuro.

Las distintas respuestas a estas preguntas tuvieron una influencia decisiva en el proceso de construcción del Estado en las distintas regiones de América Latina. Uno de los problemas más conflictivos surgió acerca de la cuestión de la territorialidad (Sábato 2018, p. 4). La disputa en torno a la territorialidad de la soberanía tuvo un desarrollo especialmente marcado en la zona del antiguo virreinato del Río de la Plata. Luego de la declaración de independencia en 1816 y de varios intentos de mantener unida la zona, tanto a nivel militar como político, a partir de 1820 se conformaron numerosas provincias independientes que, si bien no renunciaban a la idea de una unión, ellas mismas se consideraban Estados autónomos, impulsando sus respectivos procesos de institucionalización *ad intra* y posicionándose frente a las demás provincias a través de pactos y acuerdos en su política exterior (Ternavasio 2009, Chiaramonte 2016, Chiaramonte 1997).

En la historiografía prevalecía una interpretación largamente asentada según la cual las provincias eran dirigidas por los caudillos que mantenían su poder mediante el uso de violencia y la corrupción, aprovechando el vacío institucional para satisfacer sus propios intereses. La violencia de las guerras civiles ha sido considerada, por mucho tiempo, un símbolo y una expresión de la anarquía que supuestamente reinaba y de la falta de construcción de un Estado nación que beneficiaría a los caudillos en sus intereses propios (Lynch 1981, 1993; Riekenberg 2010). Al respecto, la historiografía actual ha corregido claramente la imagen de los caudillos concebidos como líderes violentos y como obstáculos para la construcción de un Estado nacional. Numerosos trabajos de investigación, también a nivel regional, demostraron que los caudillos

no solamente tenían un interés primordial de imponer instituciones, leyes y constituciones en sus provincias o territorios, sino que también desempeñaron un papel fundamental en la construcción del Estado nacional.² A partir de la renovación historiográfica, el presente artículo trata de analizar los procesos de toma de decisiones en la época de postindependencia tomando como estudio de caso la provincia de Santa Fe y su caudillo Estanislao López.³ Atendiendo a la manera en que se tomaron las decisiones políticas y no solamente sus causas, puede arrojar luz sobre características poco estudiadas de la época en cuestión. El artículo presenta una tesis respecto de la provisionalidad de las *decisiones estructurantes* en el Río de la Plata de la postindependencia. En otras palabras, las decisiones fundamentales que estructurarían los procesos de toma de decisión en el futuro se presentaron como decisiones provisorias. La paradoja de las *decisiones estructurantes provisorias* se funda en que las decisiones ensayadas sobre actores, reglas e instituciones de la toma de decisiones políticas revestían el carácter de un intento provisorio, cuya solución final se delegaba a un momento futuro indefinido. Creemos que la provisionalidad se transformó en una característica importante en la cultura de la toma de decisiones en el Río de la Plata. Para fundamentar esta tesis, previamente al análisis de los documentos se presentará, en el marco teórico, el concepto de *hipocresía*, surgido a partir de una manera específica de acercarse al proceso de toma de decisiones políticas. Liberado de su connotación negativa desprendida del uso vulgar, el concepto puede ayudar a entender de una manera diferente la actuación de los caudillos rioplatenses dentro de una discusión más amplia sobre poder y violencia. El presente trabajo, entonces, no solamente analiza la construcción de una estructura institucional para la toma de decisiones políticas en Santa Fe, sino que también reflexiona sobre la manera en la cual se legitimaron los procesos de toma de decisiones y sobre el rol que ocupó el caudillo. El análisis empírico reconoce en los trabajos de Sonia Tedeschi sobre López un acervo fundamental e indispensable (Tedeschi 1999, pp. 199-234; Tedeschi 2004; Tedeschi 2000; y su tesis de maestría no publicada Tedeschi 2003), por lo que el aporte de este estudio va más allá de su caso ejemplar proponiendo la idea de *decisiones estructurantes provisorias* y la manera hipócrita de tomar decisiones para entender la actuación de un caudillo considerado en su época como uno “de los más fuertes y fieles defensores”⁴ de la república de la Confederación Argentina.

2 Véase los artículos en Goldman y Salvatore 1998, Lafforgue 1999 y el texto de Ayrolo y Míguez 2012. En la “nueva historia política” argentina, han surgido muchos estudios regionales que entregan una visión diferenciada sobre los caudillos regionales; ver por ejemplo: Lanteri 2013, Brainsboin 2014, Tío Vallejo 2011, Mata 2008, Schmit 2004, Chiaramonte 1991. Para la “nueva historia política”, véase Palacios 2007.

3 Por razones que se explican abajo.

4 Aquí se cita solamente una expresión de la sala de representantes de Corrientes cuando supo de la muerte de López, que sirve de ejemplo para la estimación alta que recibió López por gran parte de sus contemporáneos. Oficio de los representantes al gobernador de Corrientes, en: Archivo General de la Provincia de Corrientes: Sala de Representantes, Oficios 1835-1845, 9. 7. 1838.

MARCO TEÓRICO

Aquí no se entiende el proceso de toma de decisiones como un acontecer mental interno individual, sino más bien como un proceso comunicativo propio de la acción social, reduciendo la complejidad social y controlando las expectativas de acción (Stollberg-Rilinger 2013, p. 146). Por ello, cuando una cuestión es definida por contemporáneos como una “situación decisoria”, significa que se generan alternativas para la toma de decisión de las cuales debe ser escogida una, dejando las demás opciones suspendidas. Una decisión, a menudo, se concibe como tal sólo *a posteriori*, está expuesta a fuertes presiones para su legitimación (Luhmann 1993, p. 305). En rigor de verdad, en términos históricos, no decidir constituía el fenómeno más común, esperando o bien el desarrollo de los acontecimientos o una negociación sin un resultado final formal. Recién a partir de la modernidad, se establecieron procedimientos formales para llegar a decisiones políticas forzando la necesidad de una explicitación (Schimank 2005).⁵ Al mismo tiempo, los procesos formales produjeron un alto grado de informalidad, ya que la expectativa de tener que llegar a una decisión aumentaba la necesidad de negociaciones secretas o caminos informales (Stollberg-Rilinger 2016, p. 34-35; Luhmann 2011; March 1994). A partir de un interés en los procesos a través de los cuales se toman decisiones, prestamos atención, más allá del contenido de las decisiones en particular, a la construcción de una arquitectura institucional para la toma de decisiones y a la manera en la cual funcionaban las instituciones en la interacción con el caudillo.

Ahora bien, cuáles eran las situaciones definidas o modeladas en este contexto como situaciones decisorias, qué legitimación era considerada correcta y qué marco formal existía para las decisiones contienen respuestas históricamente cambiantes. Por lo tanto, analizar los procesos decisorios permite identificar diversas culturas decisorias. En cuanto al concepto de *decidir* como acción social comunicativa, queda claro que las decisiones estrictamente políticas están ligadas a la cuestión del poder.

La práctica política [...] es la configuración activa de la convivencia que, sin embargo, no le sirve a una comunicación meramente orientada al entendimiento, sino para imponer intereses y valores. En ese sentido, la política siempre es una política del poder. (Byung-Chul 2005, p.116-117)

La toma y la implementación de decisiones políticas, la configuración del marco para las situaciones decisorias y la legitimación de acciones decisorias se relacionan con la posición de poder de los actores decisorios. Ello significa que el proceso de la toma de decisiones políticas no puede analizarse sin tener en cuenta las relaciones de poder.⁶

5 En ese sentido, Schimank describe la modernidad como la época de la toma de decisiones. No obstante ello, no implica que previamente no se tomaran decisiones (políticas) o que no existiesen procedimientos formales, sino que en la modernidad aumentó la necesidad de tomar decisiones y que ellas fueran, además, racionales.

6 En palabras del filólogo Jan Philipp Reemtsma (2008), p. 166: “Lo que en el análisis no puede representarse como situación de toma de decisión, no se debería llamar ‘poder’, ni siquiera en la modernidad”.

A nuestro entender, la distinción realizada por Hannah Arendt entre poder y violencia contribuye a la comprensión profunda del proceso de toma de decisión. Según Arendt, el poder no se basa en la violencia dado que necesita la adhesión voluntaria a las decisiones del poderoso por parte de un grupo social. En cambio, la violencia puede destruir el poder y, si bien puede ser utilizado cuando se encuentra amenazado, ella nunca lleva a su construcción (Arendt 1970, p. 73). Así, Jan Philipp Reemtsma, quien retoma las ideas de Arendt, concibe el poder como la fuerza que tiene la capacidad de *gratificación y sanción* (Reemtsma 2008, p.147). En el mismo sentido, sugiere que la violencia no puede constituir una relación de poder, ya que requiere de la ya mencionada adhesión voluntaria. Sin embargo, reconoce que mantenerse en el poder puede lograrse a través de *amenazas y violencia*. En sus propias palabras:

El poder no se basa en la violencia. Al poder se puede llegar con o sin violencia. Por un período corto, el poder puede mantenerse sin o solo con violencia; a largo plazo, el poder se mantiene si no requiere solo de la violencia, pero sí tiene la capacidad de usarla. (Reemtsma 2008, p.152)

En otras palabras, el poder duradero necesita la adhesión voluntaria de los súbditos. Además, requiere legitimarse y para eso, en el estado de derecho moderno, existe la posibilidad de acudir a instancias formales de toma de decisión –e. g. elecciones, leyes, parlamentos–, pero también al discurso público. Ahora bien, en una situación de poder inestable, donde dichas instancias formales todavía no existen o están en proceso de formación, como el caso del futuro territorio conocido como Argentina o el de América Latina después de la independencia, se requiere también de cierto poder de sanción para poder implementar las decisiones políticas.⁷ Ante este trasfondo quedan claras las razones por las cuales es importante analizar una vez más la actuación de los caudillos durante la etapa de transición en el área rioplatense.

Atendiendo a dicho propósito, recurrimos al concepto ya mencionado de *decisiones estructurantes* propuesto por el sociólogo Uwe Schimank, en su tesis sobre la modernidad como una sociedad decisoria. Éste plantea que una *decisión estructurante*, sobre todo en una época de transición política, fija el marco para las decisiones futuras y establece premisas fundantes para las decisiones siguientes (Schimank 2005, p. 30). Creemos que esta idea se puede aplicar perfectamente al período posterior a 1810, cuando caudillos y elites provinciales del Río de la Plata establecieron premisas decisorias a través de constituciones y leyes, pero también instituciones que serían determinantes para el desarrollo político de sus provincias y, en parte, también del Estado nacional de Argentina en los años por venir. No obstante ello, cabe considerar que actuaban en un mundo en que las principales ideas y valores sociales entraron en disputa. Así también se puede recurrir a otra idea de Nils Brunsson sobre la hipocresía necesaria en la toma de decisión como “respuesta a un mundo donde los

7 Creemos que no es sorprendente que la violencia jugara un rol fundamental en la época post independencia en América Latina. A modo de ejemplo ver: Adelman 2010; McFarlane 2014; Riekenberg 2016; Garavaglia et al. 2012. Y para el caso del Río de la Plata: Rabinovich 2013.

valores, ideas o personas están en conflicto –una forma por la cual los individuos y las organizaciones lidian con esos conflictos–” (Brunsson 2007, p. 113). Este autor plantea distinguir entre *discursos*, *decisiones* y *acciones* atendiendo la posibilidad de diferentes caminos en el acto decisorio. Es decir, una *acción* puede provocar precisamente lo contrario del *discurso*, así como una *decisión* puede apuntar en una dirección discordante de la *acción*. Brunsson considera que el fingimiento o la hipocresía no necesariamente constituyen fenómenos negativos ya que brindan al actor decisorio una cierta libertad para resolver conflictos, en tanto ciertas *acciones* o *decisiones* son *factibles* solamente cuando el discurso, la acción o decisión se dirigen en direcciones contrarias (*ibid.*, p.131). Atendiendo a que el concepto de hipocresía tiene una connotación peyorativa en el lenguaje común, la propuesta de Brunsson requiere cierta explicación. En la propuesta del sociólogo sueco, la definición de hipocresía –un punto de vista moral no correspondido con sus acciones– sobrepasa el ámbito moral. No necesariamente lo *dicho* es mejor que lo *decidido* o lo *hecho* y viceversa. Por ello, depende del punto de vista de las partes involucradas valorar si los *discursos*, las *decisiones* o las *acciones* reflejan “lo mejor” del proceso de toma de decisión (*ibid.*, p.112). Por esta misma razón, el concepto de hipocresía puede ofrecer un instrumento analítico más adecuado para describir las actitudes de los caudillos rioplatenses que adscribirles un claro pragmatismo político. Un actor pragmático actúa según el éxito práctico de sus decisiones y acciones, pero no se fija en principios morales o ideológicos estables. El caudillo pragmático actúa caso por caso, pero en cada uno, *legitimación*, *decisión* y *acción* apuntan generalmente en la misma dirección, lo que significa que en cada caso solamente satisface a una parte del mundo en conflicto. Por el contrario, un actor hipócrita puede satisfacer, en el mismo caso, varias partes del mundo en conflicto, ya que la hipocresía permite *actuar* en una dirección, pero *decidir* y *hablar* en otra. Ello funciona si el *discurso* como resultado tiene un valor intrínseco como la *decisión* misma. En un mundo donde los sujetos creen que un *discurso* en cierta dirección significará –en algún futuro– también una *decisión* y una *acción* en coherencia, este *discurso* ya puede satisfacer a diversos actores.⁸ En ese sentido, la hipocresía entrega libertad a un actor que puede satisfacer con su *discurso* a una parte del conflicto y con sus *decisiones* o *acciones* a las otras.⁹ Al mismo tiempo, la hipocresía incluye una connotación hacia el futuro, una promesa de solución futura, lo que lo conecta con la idea de las decisiones provisionarias. Si aplicamos estos conceptos a los caudillos rioplatenses, nos permiten describirlos no solamente como actores pragmáticos, que cambiaban sus ideas según las circunstancias, sino como actores que lograron mantener un discurso idealista (en este caso, un discurso repu-

8 La hipocresía solamente funciona si los sujetos no creen que el actor decisorio sea hipócrita. Ver Brunsson, *op. cit.*, p. 117-118.

9 Al respecto, este actuar no es necesariamente ‘malo’ moralmente, ya que permite al actor hipócrita también mantener, por ejemplo, un discurso ‘idealista’, mientras al mismo tiempo decide y actúa de manera ‘realista’. Ver Brunsson, *op. cit.*, p. 132.

blicano que abogaba por la 'democracia'¹⁰ y la soberanía del pueblo) contribuyendo a su reproducción, el cual, en una mirada de largo alcance, se impuso también en una estructura institucional que reflejaba ciertamente algunos de esos ideales. Sin embargo, paralelamente mantuvieron un alto margen de maniobra para tomar decisiones que no siempre concordaron con el discurso idealista. La solución radicaba en la idea de las *decisiones estructurantes provisionarias* y en dejar el arreglo final para el futuro. La hipocresía permitió satisfacer a varios grupos en conflicto a la vez, lo que no hubiera podido hacerse bajo una acción puramente pragmática. Por estas razones, el concepto de hipocresía como solución de conflictos políticos se acopla armoniosamente con la tesis de la provisionalidad como característica de la cultura de decisiones en el Río de la Plata, ya que permite a un actor decisorio mantener un discurso legitimador 'democrático' –y con eso mantener la adhesión voluntaria de una manera mucho más duradera que con una acción pragmática–, pero al mismo tiempo facilita implementar decisiones autoritarias a través de su poder de sanción –y con eso, eventualmente, solucionar conflictos políticos–.¹¹ Por ello, a continuación denominamos *hipócritas* las decisiones de López, pero no pretendemos indicar que el caudillo no creía en las instituciones formales o tomaba sus decisiones sin prestarles una cuidadosa atención. Bien por el contrario, se trata de contribuir con un aporte al entendimiento de los líderes provinciales que tuvieron que desenvolverse en un mundo que giraba entre el uso de la fuerza y el respeto a las instituciones formales. A nuestro juicio, el concepto de hipocresía y la idea de las decisiones estructurantes provisionarias pueden ser claves, aunque no únicas, para acercarse a explicaciones sobre la "coexistencia del poder político personal del caudillo junto a los poderes legales provinciales" (Goldman y Tedeschi 1998, p.135).

EL MARCO PARA LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS EN SANTA FE BAJO EL GOBIERNO DE LÓPEZ

A continuación, nos centramos en la provincia argentina de Santa Fe y su caudillo durante dos décadas, López. En primer lugar, representó una figura decisiva en la segunda y la tercera década del siglo XIX en la zona del Río de la Plata, cuya importancia desbordaba los límites de la provincia. López gobernó Santa Fe sin interrupción desde 1818 hasta su muerte en 1838, siendo, con la excepción de Juan Manuel Rosas en

10 Las palabras 'democracia' y 'democrático' se entrecomillan en tanto las nociones no eran las mismas en la época que en la actualidad. En efecto, a veces se las usaba como sinónimo de 'república', pero también existía una valoración negativa de la 'democracia', sobre todo porque conllevaba una igualdad que rompía con los privilegios propios de la sociedad estamental, por lo que también era sinónimo de 'anarquía', 'desorden' o incluso 'desborde popular'. En otras tantas oportunidades, el sistema representativo se oponía a la idea de 'democracia' que, en su variante de 'democracia directa', era considerada una amenaza al orden. Ver Di Meglio 2008, p.153; Cuadro Cawen 2014. Y para el caso de Chile, Cid 2017, pp. 195-212.

11 Y esto, para insistir en este punto, más allá de la idea –moralmente "mala"– de "engañar" al pueblo, sino debido a la necesidad de tomar decisiones en un mundo conflictivo y mantener, al mismo tiempo, un discurso atractivo e idealista.

Buenos Aires y después de Juan Felipe Ibarra en Santiago del Estero, el gobernador que pudo mantenerse por más tiempo en el poder. En segundo lugar, constituyó no sólo un actor fundamental en la negociación de los pactos entre las provincias que se convertirían en la instancia decisoria interprovincial formal más importante, sino que también tuvo un rol relevante en la batalla decisiva de Cepeda de 1820, que llevó a la creación de estados provinciales independientes, y en los acontecimientos que en 1829 llevaron a Rosas al poder en Buenos Aires. En tercer lugar, en 1819 estableció una constitución provisoria para la provincia de Santa Fe, dando lugar con ello al proceso de la conformación de instituciones *ad intra* de las provincias.¹² Creemos que, a través de López, es posible así ilustrar, a modo de ejemplo, la reestructuración *provisoria* de las premisas e instituciones decisorias en la etapa de transición en la futura Argentina.

A nuestro entender, Santa Fe reviste tanto interés para el análisis porque, durante la década de 1810, en la provincia se había agudizado el conflicto central del área rioplatense en torno a la discusión sobre un sistema de gobierno de orientación centralista o federal. Mientras el gobierno en Buenos Aires promovía un fuerte gobierno central bajo su conducción, Santa Fe –bajo la protección del líder de la Banda Oriental, José Gervasio Artigas– abogaba por una alianza confederal de provincias autónomas. Luego de la ocupación militar de Santa Fe por Artigas, en 1815, presionando a independizarse de Buenos Aires, en los años siguientes se repitieron los conflictos militares con ésta, ya que la provincia –vecina directa de la ciudad portuaria– era demasiado importante económica y comercialmente para permitir una autonomía completa (Tedeschi 2000; Chiaramonte 1997, p.139 ss.; Fradkin y Ratto 2008, pp. 273-294; Damianovich 2015, pp. 23-27). En este tiempo, el Cabildo de Santa Fe, que aún dependía de la intendencia de Buenos Aires durante la época colonial, desarrolló un papel importante, asumiendo con frecuencia, de manera provisoria, el poder ejecutivo como institución, estando encargado de la elección de los nuevos gobernadores.¹³

La situación de la constante guerra civil cambió recién cuando López, comandante de *Dragones de la Independencia* –la única unidad militar permanente en Santa Fe–, asumió el poder en el año 1818. El caudillo aprovechó su puesto para intervenir militarmente cuando en 1818 una revuelta local en torno a la orientación de la política del entonces gobernador no logró zanjarse, conduciendo a su nombramiento como gobernador provisional (Sujay 2008, p. 539; Tedeschi 1999, p. 210). Aparte de las precauciones formales, los éxitos militares contribuyeron a consolidar su posición de poder. En la batalla de Cepeda, junto con el gobernador de la provincia de Entre Ríos, Francisco Ramírez, logró el triunfo definitivo sobre el ejército de la provincia de Buenos Aires. Ello conllevó una decisiva inflexión en la relación interprovincial, dado que

12 En la historiografía argentina actual se trabaja sorprendentemente poco sobre Estanislao López. Una excepción son los excelentes trabajos de Sonia Tedeschi ya mencionados arriba.

13 Los aspectos jurídicos en la construcción de la provincia de Santa Fe, con un énfasis en las consecuencias de la supresión del Cabildo, algo que excede el enfoque de este artículo, es analizado por Barrera 2016, 2017.

Buenos Aires posteriormente renunció a pretender dirigir un gobierno central para la zona completa del Río de la Plata y se formaron numerosas provincias autónomas que se unieron entre ellas a través de pactos políticos, iniciando, sin embargo, un desarrollo institucional interno autónomo.¹⁴

El Estatuto Provisorio

La conquista del poder santafesino por parte de López no se correspondía con la nueva legitimación republicana para los actores políticos decisivos que se estaba imponiendo luego de la independencia. De esta manera, una vez garantizada la seguridad de la provincia con sus primeros éxitos militares, López llamó al Cabildo a elegir a un gobernador, dado que “llamado por la salud pública, me hice cargo de un mando que no se fió a mis manos por la voz expresa del soberano pueblo”.¹⁵ Inmediatamente después de su elección, el caudillo estableció una constitución provisional para Santa Fe, dotando al territorio de un instrumento que, en el debate de aquel entonces, se consideraba la institución más importante para las decisiones políticas legítimas (Tedeschi 2015, p. 146).¹⁶ Es decir, López legitimó su posición de poder, alcanzada y defendida principalmente a través de la violencia, es decir, por sus capacidades militares, recurriendo a procedimientos (elección) y reglas (constitución) formales nuevos, acordes a la legitimación republicana del poder de la etapa postindependencia.

Mientras su discurso se posicionaba claramente en el eje argumental de la soberanía popular, ambos procedimientos, a saber, elección y establecimiento de una constitución, ya revelaban la necesidad de recurrir a métodos hipócritas en los procesos de toma de decisiones políticas. López llamó a elecciones de gobernador no inmediatamente después de asumir el poder, sino recién un año después, una vez que había mejorado claramente su posición gracias a los éxitos militares. La situación caótica y amenazada por la violencia de la provincia le sirvió como argumento para este denominado “atraso”.¹⁷ Pero también evidencia que López, en sus primeros años, tuvo que moverse con cierta cautela, ya que no estaba en la posición de tomar sus decisiones de manera solitaria. Dado que en la elite santafesina había posiciones a favor y en contra de una mayor cercanía política con Buenos Aires, López estaba obligado a negociar recurriendo a *decisiones hipócritas*.¹⁸

14 Ternavasio 2009; Chiaramonte 2016; para la actuación de López en estos años, también es interesante consultar Bragoni 2012.

15 López al Cabildo, 18.7. 1819, en Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF), *Papeles de López*, p. 111, n° 149.

16 Para la importancia de la Constitución en el espacio de América Latina después de la independencia, consultar Portillo Valdés 2016.

17 López al Cabildo, 18.7. 1819, en AGPSF, *Papeles de López*, p.111, n° 149.

18 Chiaramonte subraya, en su comparación de los casos de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, la capacidad de López de imponerse a la vieja elite santafesina, sobre todo debido a su poder militar –contrastan-

Más clara aún fue su actitud al establecer la constitución, anteponiendo un manifiesto en el que explicaba por qué había descartado un primer borrador elaborado por una junta electoral, pensando implementar su propio proyecto. En el primer esbozo –no conservado en los archivos–, según López, los ciudadanos verían una “complicada multitud de autoridades que debían hacer el teatro de la disensión [...] a vuestro gobierno reducido a una insignificante autoridad y sin más eficacia en la promoción del beneficio que la que le es concedida al último habitante.”¹⁹ A pesar de la legitimación democrática, el caudillo ponía en primer lugar una fuerte posición de poder que le aseguraba una gran influencia en las decisiones políticas de la provincia.

Igualmente, el líder santafecino se esforzó en fijar premisas decisorias para el futuro, es decir, establecer *decisiones estructurantes* que, en un mediano o largo plazo, podrían haber creado límites a su propio poder de decisión. En el mismo manifiesto se declaró: “Queremos formar una república en el corto seno de nuestro territorio, fijar sistema a la posterioridad y formar el código de nuestra dirección”.²⁰ Sin embargo, al nombrar la constitución “Estatuto Provisorio”, se mantuvo abierta la posibilidad de cambiar, en el futuro, este marco para la toma de decisiones políticas. Al establecer la constitución, López reaccionó a la etapa de transición política en la zona del Río de la Plata, donde antiguas instancias decisorias como el Cabildo o la autoridad militar confluían con procedimientos formales ‘nuevos’ para la toma de decisiones, como elecciones, constituciones y la separación de poderes (Chiaramonte 2010; Ternavasio 2007). Es necesario destacar que, en este proceso, ni siquiera un caudillo tan exitoso militarmente como López logró apoyar sus decisiones políticas enteramente en su poder y en su carisma. Por el contrario, se encargó de crear instituciones en el interior de la provincia, agregando, a través de la constitución, una institución más al Cabildo y al gobernador. En ese sentido, la constitución creó una Junta Provincial que serviría para representar la soberanía del pueblo y que originalmente debía estar integrada por ocho representantes electos para la capital de Santa Fe, dos representantes para el distrito de Rosario y un representante respectivamente para Coronda y San José del Rincón, encargándose de la designación de los miembros del Cabildo.²¹ Éste, por su parte, se mantuvo con todas sus facultades que aún se remontaban a la época colonial, entre las que figuraba la gestión de los asuntos de justicia, y recibía explícitamente el poder ejecutivo en ausencia del gobernador.²²

do el caso de Santa Fe con Entre Ríos, donde en los años 1820 y 1830 no se pudo lograr un consenso en la elite provincial, y con Corrientes, donde se logró aplazar las aspiraciones caudillistas de los militares, ver Chiaramonte 1986, p. 180–. Que esto no significa, como sostuvo Chiaramonte en 1986, que Santa Fe “responde a la imagen clásica del caudillismo” (p.181) es algo que también se demuestra en el presente artículo, ya que la capacidad de López de tomar *decisiones hipócritas* le entregó un poder de negociación y la posibilidad de cumplir con las reglas formales, que no corresponden con la *imagen clásica* de un caudillo.

19 Manifiesto del gobernador López, 26.8.1819, en AGPSF, *Papeles de López*, p. 119, n°. 160.

20 *Ibid.*, p. 120.

21 Estatuto Provisorio 1819, secc. III, en AGPSF, *Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe (ROPSE)*, p.138.

22 *Ibid.*, Sec.V. No obstante ello, la constitución reservaba al gobernador el derecho de corregir todas las

El marco institucional provisorio respondió, por un lado, a la situación compleja de la postindependencia en el Río de la Plata, donde no había muchos modelos a los que recurrir para tomar *decisiones estructurantes*, y por otro lado, dejó abierto el marco de acción para negociaciones futuras entre gobernador y elite provincial.

Del cabildo al caudillo

El desarrollo real del papel de la Junta Provincial y del Cabildo reflejaba la transformación histórica sufrida por las instancias decisorias en Santa Fe durante la etapa de transición y evidenció la actuación de López en el marco de acciones abierto por la provisionalidad. El caudillo logró ampliar sus propias facultades a expensas de la institución colonial aún existente, el Cabildo, de modo que emergió de manera progresiva un fuerte gobierno unipersonal dentro de las reglas de legitimación republicana. Al comienzo del gobierno de López, las relaciones con el Cabildo aún estaban marcadas por un aprecio mutuo. Esto se debía también a las relaciones sociales dentro de la elite santafesina, dominada por unas pocas familias, que en estos años se encontraban bien representadas en el Cabildo. El Consejo Municipal elogió expresamente la capacidad del caudillo para gobernar tras haberlo elegido como gobernador en 1819, mientras López destacó el rol del Cabildo como órgano asesor para sus actividades gubernamentales: "El Gobierno espera la sanidad de sus conceptos para soportar con acierto el peso de esta autoridad".²³ Las palabras muestran claramente que López, en los primeros años de su gobierno, aún tenía la sensación de depender del Cabildo como instancia decisoria de mayor tradición y arraigo en las élites locales.

No obstante ello, apenas había asegurado militarmente su propia posición, el gobernador comenzó a fortalecer la Junta Provincial, prevista por la constitución como 'nueva' institución, en desmedro del Cabildo. De esta manera, a comienzos de 1821, estableció nuevas reglas para la elección de los integrantes del Cabildo que indicaban, entre otros, que ya no se aceptaría la hasta entonces tolerada duplicación de funciones en el Cabildo y en la Junta, dado que el Cabildo representaría una institución de menor rango que la Junta. Paralelamente, eliminó la posibilidad del Cabildo de asumir el poder ejecutivo durante su ausencia, estableciendo que, a partir de entonces, el mismo gobernador seleccionaría a las personas que asumirían su reemplazo.²⁴ En esos

sentencias judiciales. Aquí se evidencia una ambivalencia en el texto constitucional que pudo contribuir a ampliar el poder del gobernador.

23 López al Cabildo, 9.7. 1819, en AGPSF, *Cabildo, Notas y Comunicaciones 1819-1832*, Tomo IV, fol. 51. El elogio del Cabildo hacia López se encuentra en Cabildo a López, 8.7. 1819 en *ibid.*, fol. 50. Algunos de los nombres de los miembros del Cabildo en este momento (José Elías Galisteo, Ramón Cabal, Vicente Roldán, Antonio Echagüe, Juan Maciel) se repitieron en otras ocasiones como miembros de la Junta Provincial.

24 AGPSF, *Cabildo, Notas y Comunicaciones 1819-1832*, Tomo IV, f. 92 y 93, y AGPSF, *Junta de representantes, oficios y notas*, Tomo I, 1820 -1827, 2.1. 1821. Para lo siguiente, véase también el artículo de Tedeschi 1994, p. 414.

misimos días, volvió a marcar las diferencias de rango –esta vez entre el Cabildo y el gobernador–, señalando al Cabildo que los alcaldes electos podrían asumir su mandato sólo tras su aprobación, “en virtud de no ser superior la calidad de la corporación electora”.²⁵ El recorte de prerrogativas formales del Cabildo culminaron en algunos “artículos de observancia” de enero de 1821 que permitieron a López establecer las reglas para el proceso interno de los debates en la institución colonial. El gobernador pareciera haber aprovechado las prácticas informales hasta entonces consideradas usuales y normales para restringir la libertad de reunión y el margen de acción del Cabildo. En efecto, las reglas establecían, entre otras cosas, que ya no podría tener lugar ningún acuerdo o correspondencia del Cabildo fuera de la sala prevista para ello y que no se tolerarían prolongadas ausencias de algunos integrantes. Además, el control financiero sobre una parte de la administración provincial fue traspasado a la Junta Provincial. En una clara señal de la aún existente disposición para transigir y de la manera hipócrita de la política de López, en el sentido descrito anteriormente, estos recortes se vieron un tanto limitados al enaltecer en el último artículo la importancia simbólica de los integrantes del Cabildo, concediéndoles la misma señal de respeto que al gobierno.²⁶

Por las reacciones directas a las nuevas reglas, creemos que esta señal se trataba solamente de un gesto simbólico, es decir, un discurso con el fin de satisfacer a una parte del conflicto. El Cabildo, en particular, no se contentaba con los recortes financieros, solicitando a la Junta Provincial definir las competencias con mayor claridad. La Junta rechazó la solicitud del municipio y, unos días después, el gobernador ratificó dicha decisión delimitando los ámbitos de decisión de ambas instituciones y destacando las facultades de la Junta frente al Cabildo en el área política. Para ello, López se remitió a la naturaleza ‘democrática’²⁷ de la Junta: “Emana la autoridad [de la Junta] para estos actos, de la naturaleza de ellos y su Representación, pues quedarían imperfectos en otra suposición, perfeccionándolas la autoridad inferior Capitular que repugna lo político”.²⁸ El Consejo Municipal aquí se limitaba al área de la administración del municipio, mientras que la Junta se convierte en el órgano legislativo de la provincia, siendo elevada en la misma declaración –contrariamente al texto de la Constitución– a una institución permanente. Para ello López hábilmente adoptó la nueva legitimación ‘democrática’ para recortar las competencias del Cabildo y ampliar sus propias facultades de poderes decisorios.

El proceder del Gobernador refleja una política hipócrita según los términos de Brunsson, en la cual decisiones, acciones y legitimación, en parte, apuntaban en direc-

25 López al Cabildo, 8.1. 1821, en: AGPSF, *Papeles de López*, Tomo II, p. 71, Nr. 280.

26 Artículos de observancia para el muy noble é ilustre Cabildo, 5.1. 1821, en: AGPSF, *ROPSE*, p. 55f.; Tedeschi, *Los últimos años...op.cit.*, p. 416.

27 La palabra ‘democrática’, generalmente, no fue usada por los actores de la época – como demuestra la cita de López a continuación. Se la usa aquí y en lo siguiente entre comillas para indicar que los actores se referían a una legitimación representativa de las instituciones, o sea al hecho que sus miembros fueron elegidos a través de elecciones.

28 Para este debate, ver AGPSF, *ROPSE*, p. 56-60. La cita en p. 60.

ciones diferentes. De esta manera, López justificó la degradación política del Cabildo y la consiguiente modificación de la Constitución, efectuada arbitrariamente a fines del año 1821 frente a éste con palabras claras:

[...] es máxima trillada y apoyada en el texto sagrado que la letra mata y el espíritu vivifica. [...] La salud de la Provincia es la suprema ley que liga el poder y la autoridad que invisto. El modo que según las circunstancias considere apto para salvarla, es mi deber abrazarlo, sin pararme en un Estatuto que ni mereció la aprobación de esa Corporación, ni giró los pasos correspondientes al juramento cívico de su reconocimiento.[...] Prescindiendo que como no precedió la solemnidad de jurarlo por ciudadanos, no goza de otra autoridad que la emanada de la ejecutiva mía y por lo mismo revocable cualquier artículo que pugne con los primeros objetos de su establecimiento, por el sensible cambio de circunstancias y orden de inesperados sucesos que no se tuvieron presentes a la sazón.²⁹

La constitución establecida por López entonces fue modificada por él mismo porque aún no había recibido la aprobación del Cabildo y de los ciudadanos. No obstante ello, ocultó que había rechazado el primer borrador de constitución elaborado por la Junta Electoral. Su decisión se fundamentó con la “salud de la provincia” y las circunstancias modificadas que ya no se reflejarían en el texto de la Constitución, de modo que estaría libre para seguir el “espíritu de la constitución”. El caudillo, quien en sus acciones a menudo se remitía a la Constitución como instancia decisoria establecida formalmente, logró aquí imponer su política informal de poder, usando argumentos formales como la falta de aprobación por el Cabildo y los ciudadanos. El hecho que el Estatuto fuese provisorio le facilitó la tarea, ya que le permitió legitimarse también con las “circunstancias cambiadas”. A pesar de que la constitución provisoria de la Provincia, como máxima normativa para las decisiones políticas, no lo estipulaba, el caudillo logró recortar cada vez más la influencia política del Cabildo a favor de la posición de la Junta Provincial y de sus propios poderes, manteniendo –y esto es importante para el análisis– un *discurso* de legitimación que seguía correspondiendo a un procedimiento formalmente correcto, ‘republicano’ y hasta ‘democrático’.

Realizando un análisis diferenciado, cabe considerar que la actuación hipócrita de López, en esta situación, no significaba solamente aumentar su propio poder de decisión sin respetar los textos formales, considerándolos una mera *mise-en-scène* sin valor, sino que le sirvió para tomar decisiones que, al mismo tiempo, fortalecieron las instituciones formales, ya que también había ciertos motivos para una posición política destacada de la Junta frente al Cabildo. Durante la etapa de transición institucional en Santa Fe, la Junta no solamente poseía una mayor legitimidad ‘democrática’, dada la elección directa de sus representantes, sino que significaba, al mismo tiempo, una inclusión política de las zonas rurales, ya que sus representantes eran elegidos también en los distritos de la provincia, mientras que el Cabildo, como institución tradicional de la época de la colonia, solamente representaba un gobierno municipal, en el cual no estaba representada la campaña (Tedeschi 1994, p. 420; Chiaramonte 1997, p. 184;

29 López al Cabildo, 28.11. 1821, en AGPSF, *Cabildo, Notas y Comunicaciones, 1819-32*, tomo IV, fol. 128.

Ternavasio 2000³⁰). La mayor legitimidad 'democrática' fue aprovechada por el caudillo para posicionar a la Junta frente al Cabildo como la instancia decisoria de mayor importancia política en el conflicto de competencias de las instituciones. Esto se debió asimismo a que la Junta actuaba en varios casos como instancia legitimadora para las decisiones del gobernador, de modo que los criterios formales –una legitimación 'democrática' del órgano legislativo de la Provincia– y la política real –un gobierno fuertemente personalizado del caudillo– confluyeron en favor de López y en favor de la construcción de una arquitectura institucional nueva para la provincia. En este caso, resultan probables los acuerdos informales entre los actores activos, aunque ya no sea posible comprobarlos por los historiadores.³¹ Sin embargo, las referencias contenidas en las fuentes también atestiguan claramente los cambios en la estructura institucional de las instancias decisorias políticas.

De esta manera, la Junta le señaló al Cabildo en el año 1823 que, en caso de una resolución judicial cuestionada, "á VS. no competía la remisión de la causa, puesto que carece en cuerpo del derecho de perseguirla y administrar justicia".³² La Junta misma aquí señala el recorte en las competencias del Cabildo como claro indicio de su posición jerárquica superior que, en el ínterin, se daba por hecho. Esta posición es destacada una vez más por López al año siguiente, cuando, luego de ser reelecto como gobernador, contrariamente al texto previsto con motivo de su investidura, jura: "reconocer á esta Honorable Junta con todas las atribuciones competentes, como Representación de la voluntad general de la provincia".³³ Aquí también se cumple con la nueva legitimación 'democrática', a saber, la Junta como representación de la voluntad general de la provincia. En los años subsiguientes, el Cabildo continuó perdiendo cada vez más importancia, de modo que, a menudo, resultaba difícil reunir el número necesario de integrantes, dado que los representantes designados, por diversas razones, deseaban eximirse del trabajo en el Consejo Municipal (Tedeschi 2003, p. 49).³⁴

La disolución definitiva del Cabildo ocurrió recién a fines de 1832, siendo los motivos decisivos principalmente aspectos de tipo económico, aparte de la dificultad de encontrar integrantes para el Consejo Municipal. Por una parte, el mismo López adujo la sospecha de irregularidades financieras, concretamente el pago ilícito de un secretario municipal.³⁵ Por otra parte, se argumentó la disolución con la fusión de la adminis-

30 Para el caso de Buenos Aires.

31 Se debe tomar en cuenta que la administración de la provincia de Santa Fe carecía de recursos y de personal, por lo que se repiten muchas veces los mismos nombres en los cargos de la Junta o del Cabildo, lo que seguramente favoreció las negociaciones informales. Para la precariedad de la administración de Santa Fe todavía en la segunda mitad del siglo XIX, ver: De los Ríos 2013.

32 Oficio de la Junta al Cabildo, 2. 11. 1823, in: AGPSF, *Cabildo, Notas y Comunicaciones, 1819-32*, Tomo IV, fol. 183.

33 AGPSF, ROPSF, 5.1. 1824, p. 105.

34 Sobre problemas similares en el Cabildo de Córdoba, ver Agüero 2012.

35 López al Cabildo, 28. 7. 1832, en AGPSF, *Cabildo, Notas y Comunicaciones, 1819-32*, Tomo IV, fol. 304.

tración financiera de la provincia y el ahorro de los gastos para el Cabildo.³⁶ En efecto, coincidió con el momento en que López logró acumular el mayor poder y fuerza decisoria. Luego de incrementar aún más su prestigio nacional gracias a sus éxitos militares en la guerra civil contra los unitarios entre 1829 y 1832, se dirigió a la Junta con una carta para aprovechar el período de paz que se iniciaba. El propósito consistía en impulsar definitivamente el desarrollo institucional interno y para proteger la frontera norte contra los continuos ataques de los indígenas, anunciando claramente sus intenciones:

[...] es ya tiempo de que se contraiga la Autoridad al arreglo y organización de la provincia, destruyendo máximas y usos inveterados, creados en consonancia con el sistema de dependencia en que por tanto tiempo permaneció la provincia y que en el actual sistema le son notablemente dañosas”.³⁷

Se trataba entonces de “destruir” las instituciones que databan del período de la dependencia, es decir, instituciones que procedían de la época del antiguo régimen, indicio que asimismo había comprendido la Junta.

En ello coincidieron dos acciones que se originaron con la intención del caudillo de impulsar el desarrollo interno de la provincia y de asegurar la frontera norte. Por una parte, la Junta dotó al caudillo de “facultades extraordinarias” que le permitían gobernar a través de decretos sin considerar el poder legislativo.³⁸ Por otra parte, en octubre de 1832, la Junta aprobó una ley para disolver el Cabildo a fines de año.³⁹ Al disolver el Cabildo, aparte de los aspectos financieros, se volvió a destacar que “este había dejado de ser representativo, parecía insignificante su existencia, pues estando hoy la provincia representada con más propiedad, parecía excusado de existir dicho Cuerpo, sin otro objeto que sostener una costumbre”.⁴⁰ La falta de legitimidad ‘democrática’ se convirtió en la ruina del Cabildo, al mismo tiempo que la provincia le otorgó al caudillo poderes extraordinarios –con respaldo legal–, que hicieron posible un régimen casi dictatorial. Aquí nuevamente se revela el proceder *hipócrita* de López, quien pudo seguir ampliando su posición decisoria, que tomaba características dictatoriales, de modo formalmente correcto y de acuerdo con la nueva legitimación ‘democrática’ y, de igual manera, se consolidó la nueva arquitectura institucional de la provincia.

Creemos que inmediatamente después de disolverse el Cabildo, López supo aprovechar su posición para tomar otras *decisiones estructurantes* – y otra vez de manera provisoria– al plantearse el tema del reordenamiento de los ámbitos de competencia del Consejo Municipal.⁴¹ Un acontecimiento clave se encuentra con el interrogante en torno a la nueva regulación de la justicia, es decir, la designación de jueces, por lo que la

36 AGPSF, ROPSF, p.233. Aquí también eran similares las causas en Córdoba, ver Agüero, *op.cit.*, p. 71 ss.

37 *Ibid.*, 12. 7. 1832, p. 230.

38 *Ibid.*, p. 231-32.

39 *Ibid.*, p. 233.

40 *Ibid.*, p. 233.

41 Para el resultado concreto de este reordenamiento en el plano de la justicia, ver Barrera 2016, p. 433 ss.

Junta creó una comisión que debía elaborar una propuesta para la disolución definitiva del Cabildo para enero de 1833. Luego que la comisión, dado el corto tiempo, no pudiera presentar propuestas hasta enero, ella misma sugirió la continuidad del Cabildo hasta finalizar el trabajo de la comisión.⁴² Ello fue rechazado en términos duros por López con referencia a la ley de la Junta para la disolución del Cabildo, dado que una prórroga del Cabildo solamente tendría por resultado, “poner en ridículo á esta misma Honorable Representación, y calificar de imbécil la Autoridad Ejecutiva”.⁴³ Por ende, como solución, se recurrió a los “facultades extraordinarias” que le permitían diseñar el desarrollo interno de la provincia, de modo que se dejó en manos del gobernador la creación del sistema de justicia, estableciendo éste las reglas para las facultades de los jueces.⁴⁴ Eventualmente, también esta *decisión estructurante* se resolvió de manera provisoria, ya que no solamente la ley que facultó a López de dictar el reglamento judicial mencionó “las exigencias de las actuales circunstancias”, dejando así abierta la posibilidad de un cambio de circunstancias que legitimaba un cambio de reglamento, sino también el reglamento mismo se llamaba “reglamento provisorio”, dejando una posible solución final para el futuro.⁴⁵

La etapa de transición determinada por la nueva situación política general permitió entonces a López, por una parte, disolver la institución tradicional del Cabildo y, por otra, ir ampliando continuamente sus propias facultades decisorias y la posición institucional de la Junta, sin entrar en contradicción con los nuevos principios de la legitimación del poder político. Cabe mencionar que, en este contexto, ni el otorgamiento de facultades extraordinarias ni la atribución para establecer una nueva normativa para el sistema judicial se produjo por unanimidad de la Junta.⁴⁶ Este hecho demostró que, durante estos años, López nunca logró un control completo de la elite santafesina. Así, existieron voces críticas frente a la concentración de poderes dictatoriales de López, quien, sin embargo, a comienzos de 1830, probablemente también por su proceder hipócrita, pudo satisfacer varias demandas a la vez, sin enfrentar resistencias serias en su propia provincia. Creemos que sus facultades extraordinarias permitieron que satisficiera las demandas de los grupos que requerían una rápida reacción a los ataques indígenas –e incluso los que pidieron una construcción institucional más sóli-

42 AGPSF, ROPSF, p. 239.

43 *Ibid.*, p. 239.

44 *Ibid.*, p. 240. Además, se señaló que la estructuración de la justicia en otras provincias también correspondería a la esfera de influencia del gobernador; Barriera 2016, p. 437 ss.

45 *Ibid.*, p. 240 para la primera cita y p. 242 para la segunda cita. Con esto no queremos contradecir la interpretación de Barriera 2016, respecto a que el reglamento judicial de 1833 haya sido el verdadero fin de la institucionalidad colonial para Santa Fe. La idea de las *decisiones estructurantes provisionarias* significa que ellos incluyeron la *posibilidad* de un cambio en el futuro (lo que aumentó la capacidad de maniobra de los actores decisivos), pero no la *obligación* de un cambio. Que la justicia de paz de Santa Fe, inaugurada en 1833, se clausuró –siguiendo a Barriera– recién en 2011, entonces, no le quita valor a la tesis aquí presentada.

46 AGPSF, ROPSF, p. 241.

da y rápida de la provincia, como muestra el ejemplo del sistema judicial– y el discurso ‘democrático’ y el fortalecimiento de la Junta permitieron que se posicionara bien frente a las elites provinciales y las demás provincias.

La disolución del Cabildo condujo, entonces, a un quiebre definitivo con la estructura institucional del antiguo régimen. En el nuevo diseño decisorio de la provincia, ocupaban una posición destacada el caudillo, como poder ejecutivo, y la Junta Provincial, como poder legislativo. En rigor de verdad, existía también un rudimentario poder judicial conformado por los jueces designados por López. En la década de 1830, Santa Fe representaba una república caracterizada formalmente por la división de poderes y el acceso ‘democrático’ a los cargos –la Junta era elegida en forma directa, luego ésta elegía al gobernador–, correspondiéndose así al nuevo discurso de legitimidad ‘democrática’. La nueva situación política de la etapa de transición fue codeterminante para el fin del Cabildo que, como institución del antiguo régimen, ya no se consideraba conforme a la nueva época.⁴⁷ Además de las mencionadas dificultades para la provisión de puestos y los problemas financieros, la mayor capacidad inclusiva de la Junta también probó ser un argumento importante. Ésta representaba a la Provincia como un todo, mientras que el Cabildo permanecía cada vez más limitado a tareas administrativas dentro de la capital de Santa Fe.

Por estos motivos, retrospectivamente más bien surge la inquietud por las razones que llevaron a una disolución tan tardía del Cabildo en Santa Fe, considerando que en numerosas otras provincias esta institución colonial ya había desaparecido hacia comienzos de los años 1820 (Tedeschi 2003, p. 68; Ternavasio 2000). A modo de hipótesis, es posible suponer que López, a principios de su mandato, aún dependía de la “antigua” élite colonial de Santa Fe, cuya influencia política se manifestaba más claramente a través del Consejo Municipal. Ante los numerosos conflictos en la provincia en los años 1810, el Cabildo había demostrado ser la única instancia estable en la estructura institucional, mientras que la posición del gobernador puede ser considerada aún débil. Las palabras de elogio sobre el Cabildo, citadas al inicio, también indicaban que a López le importaba especialmente asegurar su posición. Una vez logrado esto, gracias, sobre todo, al éxito militar, el caudillo, probablemente inspirado por la disolución del Cabildo en Buenos Aires en 1821 (Ternavasio 2000), comenzó a limitar gradualmente las atribuciones del Consejo Municipal. El hecho de que, a comienzos de la década de 1820, aún no siguiera por completo el ejemplo de Buenos Aires, puede explicarse con la razón fundamental de que, dentro de las competencias vagamente delimitadas entre el Cabildo y la Junta, al gobernador le correspondía el papel de “árbitro”. La permanencia de una instancia decisoria tradicional que interactuaba con la creación de una nueva

47 El “éxito” del gobernador en sus negociaciones con la elite santafesina se refleja también en los nombres de los miembros de la Junta Provisional al momento de disolver el Cabildo, ya que en la nueva institución “fuerte” no se repite ningún nombre de los miembros del antiguo Cabildo al momento de asumir el poder López, AGPSF, *ROPSE*, p. 233 (los miembros que votaron la disolución del Cabildo eran Bernardo Echagüe, José Echagüe, José Ignacio Echagüe, Luis Aldao, Domingo Crespo y Alberto Basaldúa).

institución 'democrática' permitió que el caudillo mantuviera un margen de maniobra suficientemente amplio para sus propias decisiones políticas, dado que actuaba como última instancia en la toma de decisiones provinciales. Para ello, la Junta fue cumpliendo con el tiempo cada vez mejor su papel legitimador para el caudillo (Tedeschi 2003, p. 74; Goldman y Tedeschi 1998, p. 140). Así, López pudo llevar adelante la tarea de crear instituciones representativas en la provincia, acumulando al mismo tiempo facultades decisorias casi dictatoriales. Entonces, no es arriesgado suponer que la hipocresía, concebida en los términos de Brunsson, ayudó a mantener un poder relativamente estable durante veinte años en su provincia. Ello, a su vez, permitió que afanzara la arquitectura institucional de acuerdo a los "nuevos" tiempos, pero manteniendo su estatus provisorio, y que paralelamente pudiera recurrir a la fuerza o a decisiones autoritarias cuando lo estimase necesario, sin encontrar demasiada resistencia dentro de la provincia.

CONCLUSIONES

El Cabildo de Santa Fe se disolvió relativamente tarde en comparación con la mayoría de los Consejos Municipales de las otras provincias del Río de la Plata. López, desde el inicio de su gobierno fijó, con la Constitución provisoria y la creación de la Junta, un nuevo marco institucional para el proceso de toma de decisiones, conservando al mismo tiempo la institución tradicional del Cabildo, es decir, una arquitectura institucional provisoria. De este modo, legitimó su posición de poder de acuerdo con los nuevos estándares, pero asumiendo al mismo tiempo el rol del árbitro en el conflicto de competencias entre antiguas y nuevas instituciones. Santa Fe no carecía de instituciones decisorias formales, sino que más bien sobreabundaban, permitiendo que el caudillo, como instancia última, ampliara su propia libertad de acción para la toma de decisiones políticas. Así, López socavó lentamente las funciones del Cabildo, ejecutando la ruptura con la estructura decisoria antigua, sólo una vez asegurada formalmente su propia posición de poder a través de las facultades extraordinarias y el funcionamiento regular de la nueva Junta Provincial.

La etapa de transición tras la independencia ofrecía un espacio de maniobra para un marco provisorio, ambivalente e informal para la toma de decisiones que, si bien debía seguir a la nueva legitimación republicana, dejaba espacio para la tradición de instituciones del antiguo régimen y decisiones autoritarias. Son concluyentes, para este análisis, las palabras de Natalio Botana sobre el régimen creado en Santa Fe: "La combinación entre soberanía popular y hegemonía del poder ejecutivo imprimía en este régimen una marca original" (Botana 2016, p. 228). Esta "marca original", se argumenta aquí, consistía en que el caudillo, a menudo, ejercía una política *hipócrita* en la cual decisiones, acciones y legitimación no siempre coincidían. Sin embargo, no servía solamente al interés personal propio, como afirmaba la historiografía durante mucho tiempo, sino que, a pesar de ello –o en parte precisamente por ello–, contribuyó al desarrollo institucional que adoptaba rasgos republicanos y 'democráticos', sirviendo

como base para la formación de la nación estado de Argentina en la segunda mitad del siglo XIX. En otros términos, caudillos como López habían entendido que necesitaban recurrir a las instancias de decisión formales republicanas para asegurar la adhesión voluntaria en términos de Arendt a su poder, logrando al mismo tiempo aumentar su poder de sanción a través de sus decisiones *hipócritas*. Pero éstas llevaron, como ha demostrado este breve análisis, a un desarrollo institucional provisorio, subrayando una característica esencial poco estudiada del proceso de formación de Estado en el Río de la Plata de la postindependencia.⁴⁸

La provisionalidad se transformaría en una solución estable y a la larga –y aquí se abre una puerta para futuras investigaciones– podría haber quitado valor a las decisiones estructurantes institucionales como constituciones y leyes fundamentales, ya que se presentaban como soluciones temporales, sujetas a cambios si las circunstancias así lo pidiesen. El precio del alto margen de maniobra de los principales actores de la época consistió en dejar el arreglo definitivo del marco formal de los procesos de toma de decisiones políticas para el futuro. La institucionalidad en el Río de la Plata siempre apuntaba hacia el futuro y el presente estaba sujeto a cambios, que, por un lado, dejaban espacio de maniobra para los actores capaces de tomar decisiones *hipócritas* en el sentido descrito y, por otro lado, se transformaban en fuente de conflictos políticos, ya que nunca aseguraban una solución duradera.

Otro ejemplo para ilustrar la tesis podría ser el Pacto Federal de 1831. Allí se regulaban las relaciones interprovinciales hasta la caída de Rosas en 1852.⁴⁹ Tal Pacto no tenía la palabra “provisorio” en su título, pero sí estableció, en su artículo número 15, la idea de una comisión representativa de los gobiernos provinciales “[i]nterin dure el presente estado de cosas, y mientras no se establezca la paz pública de todas las provincias de la República”.⁵⁰ De esta manera, también en el pacto más importante de la primera mitad del siglo, se integró una salvedad provisorio, dejando el arreglo permanente para el futuro. La provisionalidad llevó a conflictos, entre otros, con la provincia de Corrientes, que había participado en las negociaciones del Pacto Federal, pero que, al principio, no quiso firmarlo, porque la provincia tenía, por varias razones, un interés primordial en establecer una constitución “nacional” y el Pacto “no fixa un termino, para proceder al arreglo de los intereses generales del País”.⁵¹ Corrientes mencionó de manera explícita la falta de un arreglo permanente para los procesos de toma de decisiones a nivel nacional, pero no pudo imponer sus criterios. Justamente esta

48 Muchas –no todas– de las primeras constituciones de los estados-provincias en el Río de la Plata se concebían como “provisorias”, ver Chiaramonte 2016, p. 122 ss.

49 El ejemplo se da solamente para subrayar la idea de las *decisiones estructurantes provisorias*; somos conscientes de que no abordamos todas las facetas del proceso de toma de decisión que llevó al Pacto Federal; ver Ternavasio 2009, p. 171 ss.

50 Pacto Federal, art. n° 15, en: Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe, Tomo II: Documentos, Santa Fe, 1969, p. 57.

51 Corrientes a Santa Fe, 18. 01. 1831, en AGPSF, *Varios Documentos*, Tomo II, 1817-1852, Nr. 406.

decisión estructurante provisorio del Pacto Federal permitió a Buenos Aires y a Santa Fe retirar sus representantes de la comisión establecida después de un año y medio de trabajo y justo antes de empezar a negociar una posible constitución nacional –y esto sin incumplir el Pacto formal–.⁵²

En otros términos, la manera *hipócrita* de tomar decisiones políticas llevó al establecimiento de *decisiones estructurantes provisorias*, dejando el arreglo institucional del país a una constante proyección hacia el futuro. La *espera del futuro* se transformó, al mismo tiempo, en solución *provisoria* y en fuente constante de conflictos políticos, ya que la falta de una solución permanente mantenía latente la posibilidad de un nuevo conflicto. Las conclusiones son pues ambivalentes: las decisiones *hipócritas* y las *estructuras provisorias*, en muchos casos, constituían una solución efectiva y a veces quizás también necesaria frente a la situación compleja de la postindependencia. A su vez, brindaban un gran margen de maniobra a los actores decisorios, como demuestra el caso de López en Santa Fe. Igualmente, las decisiones derivadas de este período no podían transformarse en una solución final a los problemas del proceso de construcción de Estado provincial o nacional. Creemos que se encuentra en las *decisiones estructurantes provisorias* razones para los numerosos conflictos políticos en el Río de la Plata de la postindependencia. El propósito del presente artículo era examinar los procesos de toma de decisiones políticas en Santa Fe, pero también las formas de legitimación aportando algunos elementos teóricos para el mejor entendimiento de una época tan importante para el desarrollo histórico de la futura Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- ADELMAN, J., 2010. The Rites of Statehood: Violence and Sovereignty in Spanish America, 1789 - 1821. *Hispanic American Historical Review*, vol. 90, n° 3, pp. 391-422.
- AGÜERO, A., 2012. La Extinción del Cabildo en la República de Córdoba, 1815-1824. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, n° 37, segundo semestre, pp. 43-84.
- ARENDT, H., 1970. *Macht und Gewalt*. München: Pieper. (versión en español: 2005. *Sobre la violencia*. Madrid: Herder).
- AYROLO, V. y E. MÍGUEZ, 2012. Reconstruction of the Socio-Political Order after Independence in Latin America. A Reconsideration of Caudillo Politics in the River Plate. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 49, pp. 107-131.
- BARRIERA, D., 2016. La supresión del cabildo y la creación de los juzgados de paz: dimensión provincial de la justicia de equidad en el litoral rioplatense (Santa Fe, 1833). En E. CASELLI (ed.), *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la monarquía hispánica a los estados nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica. pp. 427-450.

52 Ver, entre otros: Reunión de la Comisión Representativa, n° 29, 07. 01. 1832, en *Documentos para la Historia Argentina, Tomo XV, La Liga Litoral*, Buenos Aires 1922, p. 361. Las razones por el retiro de Buenos Aires y Santa Fe eran distintas (Ternavasio 2009, p. 174). Lo que importa aquí es el hecho de que lo provisorio fue una de las características estructurantes de la toma de decisiones políticas.

- , 2017. La justicia de paz en la provincia de Santa Fe (1833-1854): justicia de proximidad, justicia de transición. En M. CORDERO, R. GAUNE y R. MORENO (eds.), *Cultura legal y espacios de justicia en América, siglos XVI-XIX*. Santiago de Chile: Universidad Adolfo Ibáñez. pp. 289-312.
- BOTANA, N., 2016. *Repúblicas y monarquías. La encrucijada de la independencia*. Buenos Aires: Edhasa.
- BRAGONI, B., 2012. *José Miguel Carrera. Un revolucionario chileno en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Edhasa.
- BRAINSBOIN, H., 2014. *Mendoza federal: entre la autonomía provincial y el poder de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- BRUNSSON, N., 2007. *The Consequences of Decision-Making*. Oxford: Oxford University Press.
- BYUNG-CHUL, H., 2005. *Was ist Macht?* Stuttgart: Reclam. (versión en español: 2016. *Sobre el poder*. Barcelona: Herder).
- CHIARAMONTE, J., 1986. Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los estados autónomos del litoral argentino en la primera mitad del siglo XIX. *Desarrollo Económico*, vol. 26, n° 102, pp. 175-196.
- , 1991. *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- , 1997. *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel.
- , 2010. The "Ancient Constitution" after Independence (1808 – 1852). *Hispanic American Historical Review*, vol. 90, n° 3, pp. 455-488.
- , 2016. *Raíces históricas del federalismo latinoamericano*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CID, G., 2017. El temor al «reinado del populacho». El concepto de democracia durante la Independencia chilena. *Universum*, vol. 32, n° 1, pp. 195-212.
- CUADRO CAWEN, I., 2014. Democracia. En G. GAETANO (coord), *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental, 1750-1870*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2da. edición.
- DAMIANOVICH, A., 2015. El centralismo de Buenos Aires desde el inicio de la Revolución de Mayo. En: Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe (ed.), *Bicentenario de la Autonomía Provincial Santafesina 1815-2015*. Santa Fe. pp. 23-27.
- DE LOS RÍOS, E. 2013. An Approach to analyzing a provincial administration through the treasury: Santa Fe, Argentina, in the latter half of the nineteenth century. En J. GARAVAGLIA y J. PRO RUIZ (eds.), *Latin American Bureaucracy and the State Building Process (1780-1860)*. Cambridge: Cambridge Scholars. pp. 272-301.
- DI MEGLIO, G., 2008. República. En: N. GOLDMAN. *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos claves en el Río de la Plata 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo. pp. 145-158.
- FRADKIN, R. y S. RATTO, 2008. Conflictividades superpuestas. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe en la década de 1810. *Boletín Americanista*, año LVIII, n° 58, pp. 273-294. Barcelona.
- GARAVAGLIA, J. et al., 2012. *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*. Rosario: Prohistoria.
- GOLDMAN, N. y SALVATORE, R., 1998. *Caudillismos Rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba.
- GOLDMAN, N. y TEDESCHI, S., 1998. Los tejidos formales del poder. Caudillos en el interior y el litoral rioplatenses durante la primera mitad del siglo XIX. En: N. GOLDMAN y R. SALVATORE. *Caudillismos Rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba. pp. 135-158.
- GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, P., 2015. Introducción. Independencias iberoamericanas: hacia un nuevo paradigma complejo y global. En: P. GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS. *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. pp. 11-33.
- LAFFORGUE, J., 1999. *Historias de caudillos argentinos*. Buenos Aires: Alfaguara.
- LANTERI, A., 2013. *Actores e identidades en la construcción del estado nacional. (Argentina, siglo XIX)*. Buenos Aires: Teseo.
- LUHMANN, N., 1993. Die Paradoxie des Entscheidens. *Verwaltungsarchiv*, vol. 84, pp. 287-311.
- , 2011. *Organisation und Entscheidung*. Wiesbaden: VS Verlag.

- LYNCH, J., 1981. *Argentine Dictator: Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*. Oxford: Clarendon.
- , 1993. *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Madrid: Fundación Mapfre.
- MATA, S., 2008. *Los gauchos de Güemes. Guerras de independencia y conflicto social*. Buenos Aires: Sudamericana.
- MARCH, J., 1994. *A Primer on Decision Making. How Decisions Happen*. New York: Free Press.
- McFARLANE, A., 2014. *War and Independence in Spanish America*. New York: Routledge.
- PALACIOS, G., 2007. *Ensayos sobre la Nueva Historia Política en América Latina, siglo XIX*. México: El Colegio de México.
- PORTILLO VALDÉS, J., 2016. *Historia mínima del constitucionalismo en América Latina*. México: El Colegio de México.
- RABINOVICH, A., 2013. *La société guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- REEMTSMA, J., 2008. *Vertrauen und Gewalt. Versuch über eine besondere Konstellation der Moderne*. Hamburg: Hamburger Edition.
- RIEKENBERG, M., 2010. *Caudillismus. Eine kurze Abhandlung anhand des La Plata-Raums*. Leipzig: Leipziger Universitätsverlag.
- , 2016. *Violencia segmentaria. Consideraciones sobre la violencia en la historia de América Latina*. Madrid y Frankfurt: Vervuert.
- SABATO, H., 2018. *Republics of the New World. The Revolutionary Political Experiment in Nineteenth Century Latin America*. Princeton - Oxford: Princeton University Press.
- SCHIMANK, U., 2005. *Die Entscheidungsgesellschaft. Komplexität und Rationalität der Moderne*. Wiesbaden: Springer.
- SCHMIT, R., 2004. *Ruina y resurrección en tiempos de guerra: sociedad, economía y poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- STOLLBERG-RILINGER, B., 2013. Von der Schwierigkeit des Entscheidens. En: Deutscher Hochschulverband. *Glanztlichter der Wissenschaft – Ein Almanach*. Stuttgart: Universitätsverlag Winter. pp. 145-154.
- , 2016. *Cultures of Decision-Making*. German Historical Institute London. The 2015 Annual Lecture. London: The German Historical Institute London.
- SUJAY, R., 2008. Arbiters of Change: Provincial Elites and the Origins of Federalism in Argentina's Littoral, 1814-1820. *The Americas*, vol. 64, n.º. 4, pp. 511-546.
- TEDESCHI, S., 1994. Los últimos años de una institución colonial: el Cabildo de Santa Fe y su relación con otros espacios político-institucionales entre 1819 y 1832. *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, n.º. LIX, pp. 409-429.
- , 1999. López. En: J. LAFFORGUE. *Historias de Caudillos Argentinos*. Buenos Aires: Alfaguara. pp. 199-234.
- , 2000. Caudillo e Instituciones en el Río de la Plata. El caso de Santa Fe entre 1819 y 1838 [en línea]. Consultado: 19.05.2017. Disponible en: <http://historiapolitica.com/dossiers/representacionorigenes/>
- , 2003. *Política e instituciones en el Río de la Plata. El caso de Santa Fe entre 1819 y 1838*. Tesis de maestría: Universidad Internacional de Andalucía. [Inédita].
- , 2004. La vocación de memoria en los homenajes: 'Justicia al mérito'. En: A. EUJANIAN y C. VIANO (eds.), *Historia, memoria y pasado reciente*. Rosario: Prohistoria.
- , 2015. El Estatuto Provisorio de 1819, un bien cultural santafesino. En: A. CECCHINI DE DALLO y G. VITTORI (eds.), *Santa Fe en la gestación y desarrollo de la Argentina*. Santa Fe: Espacio Santafesino. pp. 145-148.
- TERNAVASIO, M., 2000. La supresión del Cabildo de Buenos Aires: ¿Crónica de una muerte anunciada? *Boletín del Instituto de Historia Argentina e Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, n.º 21, 1.º semestre, pp. 33-73.
- , 2007. *Gobernar la revolución: poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- , 2009. *Historia de la Argentina, 1806-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- TÍO VALLEJO, G., 2001. *La república extraordinaria: Tucumán en la primera mitad del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria.

CRIMINALIDAD, CONTROL Y JUSTICIA DE PAZ ENTRE ROSAS Y MITRE. MERCEDES (1853-1862)

CRIME, CONTROL AND JUSTICE OF PEACE BETWEEN ROSAS AND MITRE. MERCEDES (1853-1862)

Gustavo Belzunces¹

Palabras clave

Estado,
Justicia de paz,
Delitos,
Detenidos,
Sentencias

Recibido

27-8-2018

Aceptado

25-2-2019

Resumen

En el contexto de recurrentes conflictos militares y políticos que se sucedieron entre 1853 y 1862, las presiones del Estado hacia el juez de paz de Mercedes por reclutar paisanos para los cuerpos militares determinaron el ritmo de las detenciones y las sentencias, violentando las relaciones sociales. En estas coyunturas de crisis, la actividad del juez de paz se ve condicionada a cumplir con las exigencias del estado provincial, exacerbando su despotismo local. Si bien determinamos continuidades con la lógica de estas variables al compararlas con los gobiernos de Rosas, demostramos que los controles a los paisanos se profundizaron, empeorando sus condiciones de vida. El juzgado de paz priorizó el orden más que la justicia, como en los tiempos del federalismo.

Key words

State,
Justice of peace,
Crimes,
Detained,
Sentences

Received

27-8-2018

Accepted

25-2-2019

Abstract

In the context of recurrent military and political conflicts that occurred between 1853 and 1862, the State pressures towards the Mercedes' Justice of the peace to recruit countrymen for military bodies determined the arrests and sentences pace, violating social relations. At these crisis junctures, the activity of the Justice of the peace is conditioned to comply with the provincial government requirements, exacerbating its local despotism. Although we determine continuities with these variables' logic when compare them with the Rosas administrations, we demonstrate that the controls to the countrymen were deepened, worsening their living conditions. The court of peace prioritized the order rather than justice, as in the federal period.

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XIX, el proceso de conformación de la justicia y sus principios liberales encontró serias limitaciones en sus prácticas, en parte determinadas por la debilidad de los Estados en formación. En la campaña de Buenos Aires, gran parte del ejercicio de la justicia y el gobierno local recayó sobre el juez de paz hasta fines del siglo XIX e incluso principios del siglo XX (Palacio 2004). Así, desde su creación en 1821, los

¹ Universidad Nacional de Luján. Calle 19 n° 505 PA, 6000 Mercedes, Buenos Aires, Argentina. C. e.: fedebelzunces@gmail.com.

jueces de paz fueron las máximas autoridades de los gobiernos locales, desempeñando funciones de justicia y de policía. Expresaron los intereses de las comunidades en las que ejercieron su poder con fuertes grados de autonomía respecto del poder provincial. El Estado en formación debió apoyarse en su autoridad para gobernar sobre las comunidades de la campaña (Barral y Fradkin 2005), pero al mismo tiempo encontró serias limitaciones para recortar su autonomía y avanzar sobre ellas (Fradkin 2008, 2010). De este modo, hasta 1854 fueron jueces, comisarios y máximas autoridades en las comunidades, asimilando sus atributos al poder político local.

Luego del fin del gobierno de Rosas, la voluntad organizadora de los nuevos triunfadores no se hizo esperar. En 1853, por iniciativa de Valentín Alsina (presidente de la Cámara de Justicia y diputado provincial), se crearon los departamentos judiciales del Norte, Sur y el de la Capital, que ya operaba. A los tres años se sumó el Departamento Centro, que terminó funcionando con un juez de primera instancia asentado en Mercedes. De este modo, la justicia de paz lega, basada en los principios de equidad y composición, considerada por Alsina como una "institución monstruosa" por la multiplicidad de funciones que cumplía, quedó debajo de la justicia letrada, sustentada en un sistema de derecho positivo (Yangilevich 2012, pp. 65-81). Todos estos poderes letrados quedaron limitados a la esfera criminal, transparentando la voluntad de control y disciplina de las nuevas autoridades (Corva 2014). Al mismo tiempo, separada la provincia de Buenos Aires de la Confederación Argentina, se profundizó la necesidad de definir un marco jurídico. Así, en 1854 se sancionó la Constitución provincial y con ello la ley de organización de municipalidades. Sin embargo, el proceso de modernización legal fue complejo y parte de la legislación colonial continuó aplicándose hasta fines del siglo XIX (Yangilevich 2012).

Aun así, los jueces de paz siguieron concentrando sus funciones y, más que heredar un estado centralizado, los liberales tuvieron que continuar lidiando con las redes de poder local. Fue durante la gobernación de Valentín Alsina, entre 1857-1859, cuando la voluntad de recuperar terreno sobre los jueces locales por parte del estado provincial, volvió. Así, durante su gobierno, se crearon veinticinco comisarías de campaña, con la intención de limitar este poder local. Naturalmente, fueron resistidas por aquéllos porque interfería su autonomía y recortaba sus funciones. La disputa se resolvió en 1859, cuando se suprimieron, al no ser posible su funcionamiento, y las funciones de policía volvieron a los jueces locales (Yangilevich 2010). De esta manera, una vez más, las instancias de gobierno local mostraban espacios efectivos de poder frente al estado provincial. Todo indica que recién en 1881 se creó una estructura judicial un poco más amplia y sólida (Yangilevich 2012), que si bien puede explicar mayor poder de decisión centralizada, no necesariamente implicaba un recorte efectivo del manejo de las relaciones de poder en las comunidades donde actuaron los jueces de paz (Palacio 2004). Por lo tanto, el estudio de la justicia local, su alcance y, en definitiva, la dinámica de su funcionamiento en la campaña bonaerense adquieren una importancia central para comprender el avance institucional del Estado.

Nuestro trabajo se concentrará en el estudio de la justicia de paz de Mercedes entre 1853-1862. El período seleccionado pretende estudiar la actuación delictiva y la del juzgado de paz en momentos de un contrastante cambio en el rumbo de la política bonaerense. En efecto, los liberales que se hicieron con el poder del Estado luego del período federal tuvieron una fuerte impronta reformista, calificando su pasado inmediato como un tiempo de “barbarie” y dictadura. Hasta 1862, las nuevas autoridades desconocieron la Constitución Nacional de 1853 y gobernaron el Estado de Buenos Aires con autonomía del resto de las provincias. Como consecuencia, el período estará marcado por recurrentes conflictos militares y políticos entre Buenos Aires y la Confederación Argentina, paralelamente a la voluntad organizadora de las elites porteñas. Entre el discurso “civilizador” de las nuevas elites liberales bonaerenses y su condena del pasado “bárbaro”, intentamos estudiar la actuación delictiva y la justicia de paz hasta 1862, con la pretensión de establecer cambios y continuidades con el período de Rosas.

La selección del espacio responde a dos razones. Por un lado, la disponibilidad de fuentes. A partir de 1853, los archivos sobre los juzgados de paz de la campaña de Buenos Aires se encuentran dispersos, incompletos y, en su gran mayoría, sin clasificar ni editar. Ello es una de las razones principales por las cuales se realizaron varios trabajos para el período de Rosas,² cuyo cuerpo documental está ordenado y es numeroso, pero la historiografía sobre el tema es escuálida para el período posterior. Sólo contamos con un pequeño artículo de Garavaglia para el Juzgado de paz de Lobos, en el que se refleja la imposibilidad de construir series por la escasez de fuentes (2001). En nuestro caso, la Sección Histórico Judicial de Mercedes (SHJM) cuenta con un cuerpo documental completo y ordenado. Ello nos permitirá, además de un panorama acabado para el análisis cualitativo, la posibilidad de construir series que refuercen nuestras conclusiones. Por otro lado, estudiando este juzgado de paz podremos establecer comparaciones con nuestro trabajo sobre el período de Rosas (Belzunces 2017), con las cuales contrastar las principales variables como los delitos, los detenidos y las sentencias del juzgado de paz.

La lectura de estas fuentes requiere un arduo control de los datos, dado que no los obtendremos sólo sobre la base de los detenidos, sino que estudiaremos otras fuentes de información, como los sumarios registrados en los legajos del juzgado de paz. La obligación de sumariar consta en el Manual de los Jueces de Paz³ como una función que deben cumplir desde la instalación de los tribunales letrados de campaña entre 1821-1824; este manual intentaba ser una suerte de guía para sortear las dificultades en los procedimientos que los jueces locales tenían por su carácter lego, además de cumplir múltiples funciones. Los sumarios no fueron tan frecuentes en nuestros legajos hasta 1853, posiblemente por la distancia de los tribunales letrados instalados en la

2 Mencionamos algunos de más significativos para nuestro análisis, como Salvatore (1997), Garavaglia (julio-septiembre 1997) y Gelman (1º semestre de 2000).

3 *Manual para los jueces de paz de campaña*. Imprenta de la independencia, Buenos Aires, 1825.

ciudad de Buenos Aires y la propia autonomía del juez de paz que resolvía la mayoría de los casos en su territorio (Yangilevich 2017). A partir de la creación de los tribunales letrados de primera instancia en 1853, y en nuestro caso del Departamento Centro en Mercedes, las exigencias a los jueces locales por elevar correctamente los sumarios de los casos correspondientes, como los homicidios y los robos, se profundizó (Belzunces 2018). En nuestro análisis, tomaremos solo los sumarios que registramos en los legajos de la justicia de paz, como lo hicimos para el período de Rosas, excluyendo los registrados en la justicia letrada. También analizamos denuncias presentes en el juzgado sobre delitos cometidos, pedidos de aprehensión del juez local sobre paisanos de su espectro de competencia y demandas por “deudas”, intentando ampliar nuestro campo de observación. Los datos son muy parciales, no contamos con la sistematicidad de los “partes de novedades” que los jueces de paz enviaban a Rosas hasta 1852 registrando sus acciones, aun cuando esta información podía ocultar situaciones que el propio juez local deseaba omitir y no enviaba la totalidad de la información a las autoridades provinciales, generando contrastes entre los datos obtenidos en el juzgado de paz de Mercedes con los obtenidos de los partes enviados a Rosas (Belzunces 2017). De todos modos, fueron de suma utilidad para completar el cuadro de los detenidos y los delitos registrados, información que deja de demandarse a los jueces de paz por las autoridades que siguieron a la batalla de Caseros. Actuaremos, entonces, sobre los delitos y los detenidos registrados en los legajos del juzgado de paz seleccionado, que si bien están muy completos, claramente no van a darnos la información total de la acción del juzgado y de los delitos cometidos, por lo que, aun con un alto grado de detalle, sólo podremos explicar tendencias. También utilizaremos los pocos datos con que contamos del Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires (REPBA) y del Estado de Buenos Aires (REEBA).

En este caso, la escala reducida desde una perspectiva cercana al microanálisis (Guinzburg y Poni 1979) nos permitirá deducir la actuación del juzgado de paz y las acciones delictivas en el marco de la comunidad donde se desarrollaron y sus relaciones con el Estado de Buenos Aires, en especial con los conflictos políticos y militares.

Nuestra hipótesis es que las acciones delictivas, las detenciones y las sentencias del juzgado de paz, en el contexto de recurrentes conflictos militares y políticos que se sucedieron entre 1853 y 1862, se vieron determinadas por las presiones del gobierno provincial hacia el juez de paz de Mercedes por reclutar paisanos para los cuerpos militares. En estas coyunturas de crisis, la actividad del juez de paz se vio condicionada a cumplir con estas exigencias, exacerbando su despotismo local. Si bien determinamos continuidades en cuanto a la lógica de estas variables al compararlas con los gobiernos de Rosas, suponemos que los controles de los paisanos se profundizaron, empeorando sus condiciones de vida. En efecto, el aumento de la capacidad represiva del juzgado, un mayor porcentaje de sentencias al servicio de armas y la persecución de las desertiones determinaron el ritmo de las detenciones y ahondaron los rasgos característicos de los controles y los castigos sobre los paisanos en los gobiernos de

Rosas. El juzgado de paz parece priorizar el orden más que la justicia, como en los tiempos del federalismo.

El texto está organizado en cinco apartados. En el primero, hacemos una breve referencia a las características del partido de Mercedes. Luego, en los tres apartados siguientes analizamos los delitos, los detenidos y las sentencias entre 1853-1862. Finalmente, comparamos todas las variables analizadas con el período de Rosas.

1. EL PARTIDO DE MERCEDES

El partido de Mercedes tuvo su origen en un fuerte de frontera denominado “Guardia de la frontera de Luján”, sobre el cual se asentaron los primeros milicianos en 1745. Localizados a la vera del río Luján, a unos cien kilómetros al oeste de la ciudad de Buenos Aires, dentro de la actual provincia bonaerense. El crecimiento acelerado de la población sobre la frontera tuvo sus efectos al fragmentar el territorio de la Guardia de Luján en 1845 con la separación de Chivilcoy. Para 1854, la Guardia de Luján pasó a denominarse Villa de Mercedes y fue declarada ciudad recién en 1864, una vez separada de Suipacha. Con esta última fragmentación, Mercedes encontró los límites territoriales de su partido. Entre 1854-1869, registró cierta caída demográfica –8.750 habitantes en la primera fecha y 8.146 en la segunda–,⁴ para luego incrementarse notablemente hasta 1881 con 13.630 habitantes (Barcos 2013). En definitiva, el crecimiento poblacional del partido de Mercedes estaba incluido en la expansión demográfica y económica de la provincia de Buenos Aires.

Como mencionamos, además de su carácter castrense, desde fines del período colonial la economía de Mercedes se perfila agropecuaria y mercantil. Ello sugiere actividades productivas menos dependientes de la exportación ganadera y más integrada a los mercados regionales, e inclusive una asociación más fluida entre los estancieros y el comercio local. Particularmente en la zona oeste, las chacras (pequeñas explotaciones) permitieron mantener, aunque no siempre, el grupo doméstico de campesinos labradores asociados a la producción triguera. Junto a este perfil agrícola, la ganadería también formó parte de la economía de este espacio y de la zona, presentando una gran proporción de ovinos (Gelman y Santilli 2006, pp. 44-50).

La expansión del lanar y el crecimiento del pueblo impulsaron las actividades comerciales, entre las que se destacaron las relacionadas con los alimentos. También se desarrollaron actividades artesanales, como zapatería, carpintería y profesiones dedicadas al acopio de cereales, además de carreros, quienes habían hecho del transporte una importante actividad en el traslado de los granos a Buenos Aires.

4 Es posible que esta caída en la cantidad de población que presentamos entre los años de 1854 y 1869 se deba a la separación de Suipacha del partido de Mercedes, que registró 1.829 habitantes en la segunda fecha, y el crecimiento de Chivilcoy, que desde su separación en el año 1854 creció de 6.001 habitantes registrados a 14.232 habitantes en 1869. En este año, al mismo tiempo, la epidemia de cólera golpeó la ciudad. Los datos no son precisos, pero se aproximan a las mil víctimas fatales (Belzunces 2018).

Además del comercio, después de la segunda mitad del siglo XIX ya comenzaron a tener presencia los servicios. Mercedes contó con la estación del Ferrocarril Oeste (1864), una sucursal del Banco Provincia (1864) y la cárcel del Departamento Centro desde 1854, que luego se trasladó a un nuevo edificio en 1877. Las ocupaciones en estos rubros marcan un crecimiento de las actividades laborales relacionadas con la burocracia, en las que también continuaron teniendo un lugar destacado los militares (Barcos 2013, p. 75).

2. LOS DELITOS

Comencemos por el análisis de los delitos. Para realizarlo, utilizamos denuncias, sumarios, pedidos de aprehensión, informes de los alcaldes de los diferentes cuarteles y jueces de paz lindantes, además de los detenidos registrados. Es decir que, al igual que nuestros estudios para el período de Rosas (Belzunces 2017), nos concentraremos en todos los delitos registrados y no sólo tomaremos nuestros datos sobre la base de los detenidos, como analizó la historiografía sobre el tema (Salvatore 1997, Garavaglia julio-septiembre 1997). De este modo, esperamos superar las limitaciones de nuestras fuentes y ampliar la información disponible. Al mismo tiempo, podremos establecer cambios y continuidades entre el período federal y el período que siguió a la batalla de Caseros. Este estudio local intensivo nos permitirá comparar con estudios más globales que tomaron varios juzgados de paz y también contrastar con las conclusiones de Garavaglia (2001) para un período menos estudiado que la confederación federal caída en 1852.

Partimos, entonces, de los datos obtenidos en el análisis de los hechos delictivos, para los cuales construimos el cuadro 1.⁵

En los delitos *contra la propiedad*, definimos la categoría ‘robos’; allí hemos incorporado los hechos probados y aquellos individuos que aparecen detenidos “por robo”, aunque no se aclare el hecho. Si sólo es mencionado como “ratero” o “ladrón peleador”, lo incluimos junto a “vago”, porque son más bien calificativos utilizados por las autoridades para detener paisanos, que delitos concretos cometidos. En segundo lugar, tenemos ‘deuda’, más simple de definir, donde figuran las denuncias o detenciones por deudas, ya sea de dinero o bienes. Le sigue la categoría ‘conflicto por tierras’, donde contamos aquellos litigios en torno a la propiedad de la tierra que impliquen un delito. En ‘otros’, incluimos hechos delictivos que no pueden ser encasillados en el resto de las categorías, como el daño de un bien sin aclarar las circunstancias.

En los delitos *contra las personas*, tenemos la categoría ‘violencias’. La hemos tomado del trabajo de Garavaglia (julio-septiembre 1997)⁶ y, como tal, incluimos en ella todos los hechos de violencia personal que no terminan en homicidio, esto es, heridas, golpes e insultos. En ‘homicidios’ hemos exceptuado obviamente los casos en que és-

5 El modelo del cuadro lo tomamos de Salvatore (1997).

6 Garavaglia incluye en esta categoría los homicidios; nosotros decidimos separarlos para establecer una mejor comparación con Salvatore (1997).

tos sean resultado de enfrentamientos bélicos. Por último, ‘secuestro’ contiene aquellos casos de “robos de mujeres” o “menores”.

Los delitos *contra el Estado* están definidos como aquellos ilegalismos que expresan resistencia de los paisanos a proveer servicios al Estado, en especial el servicio militar. Comenzamos entonces con la categoría ‘desertor’, donde se refiere a aquellos individuos que escapan del servicio de las armas antes del tiempo estipulado, resistiendo el reclutamiento del Estado. Luego, los individuos que circulan ‘sin documento’, donde incluimos los que aparecen con ese calificativo o sin “papeleta” (incluye la falta de papeles de contrato de trabajo, filiación y servicios militares). Por último, ‘mal servidor’, incluye un “mal servicio” al Estado, sea en una actividad laboral o en el ejercicio militar. Este calificativo se puede observar en las fuentes durante los años de los gobiernos de Rosas, pero se deja de utilizar luego. A los fines comparativos lo conservamos e incluimos.

Para los delitos *contra el orden público*, comenzamos con la categoría ‘abrigo’, en la que incluimos los correspondientes al encubrimiento de un individuo perseguido por las autoridades. Seguimos con ‘fuga’, la cual incluye las acciones de los individuos que escapan de la justicia, como fugar de la cárcel, o de sujeciones parentales, como aquellos casos en los que en la fuente aparece la expresión, sin explicar las causas. En la categoría ‘vago’, hemos incluido todos los delitos que aparecen con ese término y con calificativos asociados (como “ratero”). Es decir, si la fuente refleja el término “vago y ratero”, sólo tomamos como válida la vagancia, pero no un robo, porque tales calificativos son constantes en las fuentes y es imposible discriminar el hecho.⁷ En la categoría ‘juego’, incluimos los delitos asociados al juego de naipes. En el caso de las ‘peleas’, incluimos sólo aquellas donde se aclare la existencia del hecho o los datos sean muy sugestivos. Por último, en ‘otros’, incluimos los datos que implican un delito contra el orden, aunque indefinido, como “hacer desorden en público”.

En *delito político* comenzamos con la categoría ‘unitario-federal’, en la que la acusación no es más que una determinada identidad política. Continuamos con ‘insurrección-conspiración’, donde incluimos acciones como “realiza reuniones contra las autoridades”, “sublevado”, entre otras. Por supuesto, en esta última variable es difícil determinar si hubo una verdadera conspiración o insurrección en los casos presentados, por lo que, de alguna manera, estamos reproduciendo la forma en que se expresan las fuentes.

Por último, en *otros* al final del cuadro nº 1, incluimos delitos indefinidos, por los que generalmente se ordenó la detención de un individuo determinado sin quedar claras las faltas cometidas.

7 La “vagancia”, como veremos, fue el delito de mayor preocupación de las autoridades, asociado a la alteración del “orden público”. Esta figura delictiva puede ser pensada también como una estrategia de resistencia de los paisanos frente al Estado y, en consecuencia, como un “delito contra el estado”, porque su represión buscaba sujetarlos al trabajo en las estancias o, en especial, al servicio de las armas. Sin embargo, a los fines analíticos, conviene separar las categorías ‘vagancia’ y ‘deserción’ en delitos diferentes, en tanto que una es consecuencia de la otra y nos permite ver mejor las lógicas de coerción “estatal” y la resistencia de los paisanos. Al mismo tiempo, conservar esta distinción nos permite comparar con los trabajos precedentes, como mencionamos.

Cuadro n° 1: Evolución de los delitos por tipo. Mercedes, 1853-1862.

TIPO DE DELITO	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862	Total	%
<i>Contra la propiedad</i>												
Robo	3	3	4	4	0	1	3	7	1	9		
Deuda	2	0	1	2	2	5	5	4	3	7		
Conflicto por tierras	0	0	0	0	0	1	1	2	1	0		
Abigeato	0	0	0	1	1	0	2	1	0	2		
Otros	0	0	0	0	1	0	1	0	1	4		
Total	5	3	5	7	4	7	12	14	6	22	85	19%
<i>Contra las personas</i>												
Violencias	2	0	5	3	2	1	6	12	1	7		
Homicidio	5	1	2	4	0	1	3	8	1	4		
Secuestro	0	0	0	0	1	0	0	2	1	0		
Total	7	1	7	7	3	2	9	22	3	11	72	16%
<i>Contra el Estado</i>												
Desertor	41	12	19	24	2	1	2	16	2	4		
Sin documento	6	0	0	2	1	4	3	2	10	1		
Mal servidor	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0		
Total	47	12	19	26	3	5	5	18	24	5	164	36%
<i>Contra el orden público</i>												
Abrigo	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0		
Fuga	7	0	2	0	1	2	1	6	3	1		
Vago	2	10	0	1	0	1	9	3	5	0		
Juego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Peleas	1	0	4	5	2	1	7	11	0	6		
Otros	0	3	1	0	0	0	6	0	0	0		
Total	10	13	8	6	3	4	23	20	9	7	103	23%
<i>Delito político</i>												
Unitario-Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Insurrección-conspiración	2	3	2	1	0	0	1	0	5	1		
Total	2	3	2	1	0	0	1	0	5	1	15	3%
Otros	6	2	1	0	0	0	1	0	2	1		
Total	6	2	1	0	0	0	1	0	2	1	13	3%
Total delitos	77	34	42	47	13	18	51	74	49	47	452	100%
%	17%	8%	10%	10%	3%	4%	11%	16%	11%	10%	100%	

Fuente: Elaboración propia: SHJM Carpetas 1853-1862, AGN SX 19-1-4.

Si analizamos los totales de los delitos expresados en el cuadro 1, vemos que los máximos registrados pertenecen a los años de 1853 y 1860, con el 17% y el 16% respectivamente. Representan a la vez una suerte de péndulo desde 1853, pasando por un descenso de hasta el 3% en 1857, para luego volver a subir hasta el 16% de 1860 y bajar al 10% en 1862. Estos picos se corresponden con las coyunturas de máximas tensiones políticas y militares, como el levantamiento de Hilario Lagos, primero, que tuvo como epicentro la Villa de Mercedes, cuando un grupo de antiguos federales bonaerenses bajo su liderazgo se pronunciaron en diciembre de 1852 contra el nuevo gobierno porteño, poniendo sitio a la ciudad de Buenos Aires con las fuerzas de la campaña. Luego de duros combates, el conflicto culminó en junio de 1853, cuando el poder económico porteño logró levantar el sitio sobre la ciudad y se produjo el consecuente rendimiento de las fuerzas de Lagos. Posteriormente, separado el Estado de Buenos Aires de la Confederación de Urquiza, desde 1859 se vivieron situaciones de guerra abierta, que culminaron en la batalla de Pavón, el 17 de septiembre de 1861, donde las fuerzas porteñas al mando de Mitre derrotaron al líder federal, iniciando la unión de las provincias argentinas con Buenos Aires.

Si los analizamos por tipo, vemos que, después de los delitos políticos, los delitos contra la propiedad y los delitos contra las personas presentan porcentajes muy bajos, con el 19% y el 16% respectivamente, y muy similares a los valores que registramos para los años de Rosas (Belzunces 2017). Podemos especular que los controles del juzgado de paz sobre estos ilegalismos lograron sostenerse después del período “federal”. Al mismo tiempo, observamos que tienen una tendencia diferente al total de los delitos. En efecto, presentan porcentajes menores hasta 1859, cuando comienzan una tendencia a la suba hasta 1862, previamente a una significativa baja en 1861. Violencias y homicidios presentan los valores más altos en 1860, por lo que, junto con los robos, lo constituyen como el año de mayor violencia. Si bien los robos presentan nueve casos en 1862, el máximo, consignan siete casos en 1860, siendo por ello el segundo valor registrado. Sospechamos que, de algún modo, la violencia militar y el reclutamiento que resultó de la batalla de Pavón incidieron en los porcentajes de estas acciones ilegales.⁸ En principio, con estas aproximaciones, podemos coincidir con Salvatore, quien argumentó sobre la baja conflictividad en la vida de estas comunidades rurales entre 1821-1852, expresada en los bajos porcentajes de los delitos analizados (1997). Sin embargo,

8 Naturalmente, los delitos contra las personas y los delitos contra la propiedad no responden sólo a la dinámica de los conflictos políticos y militares; otros factores, como el aumento de la población o la suba de los precios de los bienes robados, pudieron incidir en sus manifestaciones. En cuanto a la población, en este período permanece relativamente estable (ver cuadro n° 2), por lo que las fluctuaciones de los delitos registrados no se corresponden con esta variable. Los precios de los bienes robados no los analizamos, exceden nuestro trabajo y no podemos determinar sus efectos. Estos delitos, además, eran tramitados por los jueces de paz a la justicia letrada en los casos considerados graves. Si bien nuestro análisis contempla los casos identificados en la justicia de paz, es muy posible que tengamos menos registros en nuestros datos. De todos modos, son los que tenemos, y a los fines comparativos, conservamos los mismos métodos que utilizamos en nuestro análisis para el período de los gobiernos de Rosas.

así como durante los gobiernos de Rosas no fueron homogéneas (Garavaglia 1997), estas variables tuvieron fluctuaciones, generando coyunturas de verdadera violencia y robos. En consecuencia, sostenemos que estas fluctuaciones están en relación con la persecución estatal para el reclutamiento militar, las deserciones y los conflictos políticos y militares, como lo demuestran los valores expresados en el cuadro n° 1.

Por el contrario, los delitos contra el Estado representan el máximo de los valores, con el 36% de los registros, seguidos por el 23% de los delitos contra el orden público. Estos marcan las tendencias presentado sus máximos valores hasta 1856, para volver a subir desde 1859 hasta 1861. Los detenidos por vagancia, paisanos objeto del Estado para ser destinados a la guerra, marcan el ritmo de los delitos contra el orden después de las peleas. El lado inverso de estos valores es el elevado porcentaje de los delitos contra el Estado protagonizados por las deserciones de los paisanos en armas y aquellos detenidos por “falta de documentos”, en especial por no tener la papeleta de enrolamiento. Muy claramente, los desertores se presentan en los años de mayores conflictos militares, sobre todo, entre los primeros cuatro años de gobierno de las nuevas autoridades. Podemos especular que las nuevas autoridades encontraron dificultades para controlar a los paisanos reclutados luego de expulsar a Rosas, como demuestran los datos del año 1853, que presenta el máximo de los valores.⁹ Esto podría expresar, a la vez, una cierta falta de legitimidad entre aquéllos, dado que las deserciones representan valores más altos que los registrados durante la confederación (Belzunces 2017, cap. 2), superando a los delitos contra el orden impulsados por la vagancia. Esta conclusión es problemática si tenemos en cuenta que las deserciones fueron una preocupación importante durante los años de Rosas, y, al mismo tiempo, reconocemos que el gobernador conservaba cierto grado de aceptación entre los paisanos. Pero todo parece indicar, como los porcentajes lo señalan, que esta práctica se profundizó luego de su caída. Sobre todo si, como demostramos, las presiones reclutadoras persisten. Volveremos sobre ello.

Identificamos esta situación de complejidad en los primeros años de los gobiernos liberales también en los delitos que representamos como insurrección o conspiración: de los quince casos registrados, ocho tuvieron lugar entre 1853 y 1856. La situación parece controlada hasta 1861, cuando, sólo en ese año, registramos cinco conspiraciones e intentos de insurrección. A diferencia de los años federales, en los que reconocimos algunos casos de sujetos detenidos por “salvajes unitarios”, aquí esta figura delictiva no presenta ningún caso, ni como federal, ni como unitario (si, respecto de este último calificativo, tenemos en cuenta que este juzgado de paz respondió a las órdenes de Hilario Lagos durante el levantamiento federal de 1853). Durante los primeros años, ade-

9 Las listas de búsquedas de desertores son numerosas, pero aquí solo registramos las que fehacientemente podemos demostrar que son del partido de Mercedes, dado que buscamos interpretar las acciones de su juez de paz y los delitos en su territorio, pero claramente el número de desertores puede ser mucho más alto. Luciano Literas registró 73 desertores sólo durante el sitio a Buenos Aires y 177 desertores desde este acontecimiento hasta la batalla de Pavón, un valor que se aproxima a la mitad de los paisanos remitidos desde Mercedes a la comandancia de frontera en Bragado (2017, p. 267).

más, registramos la presencia de gavillas de “salteadores” o “bandas de desertores” que expresan las dificultades que las nuevas elites liberales tuvieron que sortear para gobernar la campaña. En efecto, sólo entre 1853 y 1855 registramos nueve gavillas de hasta cuarenta miembros, compuestas como denuncian los jueces de paz, por desertores. Se registran cinco casos en 1861, con un máximo de veinticinco desertores. Indudablemente, el levantamiento de Hilario Lagos, los conflictos militares y la formación de las Guardias Nacionales profundizaron la violencia y el reclutamiento militar, estimulando las deserciones y los dispersos de las batallas que luego, fuera de la ley, formaron estas bandas de salteadores. Esta situación se repite en 1861, como consecuencia de la batalla de Pavón y la circulación de nuevas bandas de desertores por la campaña.¹⁰

Finalmente, otras evidencias demuestran estos datos. Si comparamos con los resultados de los estudios sobre la justicia criminal letrada para el Departamento Sur, los delitos contra las personas y los delitos contra la propiedad constituyen los mayores porcentajes. En contraste, los delitos contra el orden y los delitos contra el Estado presentan valores marginales (Yangilevich 2012). En la Villa de Mercedes funcionó el Juzgado de Primera Instancia del Departamento Centro desde 1854, con una cárcel en la misma ciudad para los procesados en ese tribunal. Estudiamos las causas criminales de los presos entre 1869-1882 y los resultados son similares a los registrados en el Departamento Sur (Belzunces 2018). Los delitos contra el Estado y los delitos contra el orden constituyen los porcentajes más bajos. En definitiva, como el proceso exigía, las garantías estaban reservadas para la justicia letrada en delitos considerados graves, asociados al control de la violencia interpersonal, como los crímenes alevés, y los delitos contra la propiedad. En la esfera del micropoder local, estos delitos fueron procesados y enviados al Departamento Centro, dejando pocos registros en nuestras fuentes. Por el contrario, el poder de policía de los jueces de paz y sus alcaldes y tenientes se ejerció rastrillando los cuarteles del partido de Mercedes en busca de paisanos desertores del Ejército y la Guardia Nacional, así como controlar la movilidad de la población persiguiendo “vagos” o exigiendo la papeleta de enrolamiento. De esta manera, el gobierno provincial sorteaba, de algún modo, los procesos de la justicia letrada, asegurando el reclutamiento de los paisanos detenidos mediante presiones sobre los controles del juez de paz y su poder de policía, con sentencias “al instante”, sin demasiadas garantías procesales.

Estas evidencias resultan más claras si observamos las detenciones de la justicia de paz durante este período.

3. EL CONTROL

Para una mejor impresión sobre los detenidos del juzgado de paz que analizamos, hemos confeccionado el cuadro n° 2, donde representamos la capacidad represiva de

10 Luciano Literas también identifica los años de 1853 y 1861 con particular conflictividad por presiones del gobierno provincial en busca de hombres para la guerra (Literas 2017).

éste en relación al número de habitantes. Este cálculo es parcial, ya que sólo representa los alcaldes y tenientes alcaldes que estaban a las órdenes del juez de paz local; a los fines comparativos, hemos excluido las partidas de policía y los guardias nacionales que también cumplieron acciones de represión directa sobre los paisanos o más indirectas, como las tareas de colaboración con los alcaldes y tenientes alcaldes en el control del pueblo y en las aprehensiones. Carecemos de datos que nos permitan un mayor acercamiento a las características de estos agentes de control, pero –como ha dado cuenta la historiografía– estaban lejos de constituir una fuerza profesional, atravesada por la escasez crónica de hombres, las desertiones y sus vínculos comunitarios que los hacían permeables a las estrategias evasivas de los avecinados (Gayol 1996, Garavaglia 1997, Yangilevich 2017). Aun así, como nuestras fuentes lo indican, se constituyeron en las fuerzas de control a disposición del juez de paz y estuvieron sujetos a las presiones y exigencias de su autoridad, sobre todo en coyunturas de crisis política y militar en las que las autoridades provinciales exigían detenciones y ejecutaron verdaderos rastrillajes por los cuarteles del partido en busca de hombres. Estas consideraciones no excluyen ciertas instancias de negociación entre los alcaldes y el juez de paz, como tolerar estrategias de evasión de algunos vecinos de sus cuarteles (Literas 2017, pp. 257-263). Pero sin dudas estas estrategias fueron el resultado de una presión reclutadora que se tornaba intolerable.

Cuadro n° 2: Alcaldes y tenientes alcaldes por habitantes. Mercedes, 1854-1867.

<i>Años</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Alcaldes y tenientes</i>	<i>Promedio / Habitantes</i>
1854	8.750	36	243
1856	8.921	45	198
1857	8.921	45	198
1858	8.022	45	178
1865	8.937	54	165
1867	13.224	50	264

Fuente: Elaboración propia: REEBA 1854, 1856, 1857, 1858; REPBA 1865, 1867.

Si observamos el cuadro, vemos que la capacidad de acción represiva del juzgado de paz de Mercedes se profundiza desde 1854 hasta 1865: el número que compone esta fuerza crece a un ritmo mayor que la cantidad de población, bajando los promedios de alcaldes y tenientes por pobladores desde 243 hasta 165. Parece que esta capacidad comienza a relajarse nuevamente en 1867, cuando el promedio sube a 264 y está claramente asociado al crecimiento acelerado de la población y a una leve reducción de los agentes de control, pero esto excede nuestro trabajo. Si observamos los delitos registrados, podemos especular que no necesariamente esta capacidad se correspon-

de con un número menor de delitos, dado que, si bien observamos una tendencia a la baja hasta 1858, estos tienden a subir nuevamente con los conflictivos años siguientes hasta 1862. Aun así, es muy significativa la diferencia que registramos entre el promedio de 1854, con 243 habitantes por agente de control, y 1856, con 198 habitantes por agente.¹¹ Esta diferencia podría explicar los altos porcentajes de delitos de los primeros años de gobierno de las nuevas autoridades, aunque –como argumentamos– es indudable que el caos reinante, resultante de los conflictos militares y políticos, completa el cuadro del aumento de los delitos, con una menor capacidad de control. Como los partes indican, las preocupaciones de las autoridades por las bandas de salteadores y los desórdenes registrados fueron una constante estos años, con la obsesión simultánea de perseguir desertores y reclutar paisanos a las armas. Podemos especular que estas preocupaciones se correspondieron con el aumento en las fuerzas represivas que registramos en el cuadro n° 2, y que esta presión tuvo sus efectos bajando los delitos registrados hasta 1858. Sin embargo, aun cuando la tendencia del cuadro indica que esta capacidad de control se profundizó hasta 1865, estos dispositivos se vieron nuevamente desbordados en los conflictivos años de 1859-1862 en los que aumentó el número de delitos. Si observamos la evolución de los detenidos en relación a los delitos registrados sin detenidos, tendremos una imagen más clara del control de la justicia de paz. En el cuadro n° 3, representamos la evolución de esta relación por año en nuestro juzgado.

Cuadro n° 3: Delitos con detenciones por año. Mercedes, 1853-1862.

Casos registrados por año	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862	To- tal	%
<i>Delitos con detenidos</i>	49	35	9	13	14	5	51	51	54	24	305	67%
<i>Delitos sin detenidos</i>	49	5	22	13	4	4	5	26	11	11	150	33%
Total	98	40	31	26	18	9	56	77	65	35	455	100%

Fuente: Elaboración propia: SHJM Carpetas 1853-1862; AGN SX 19-1-4.

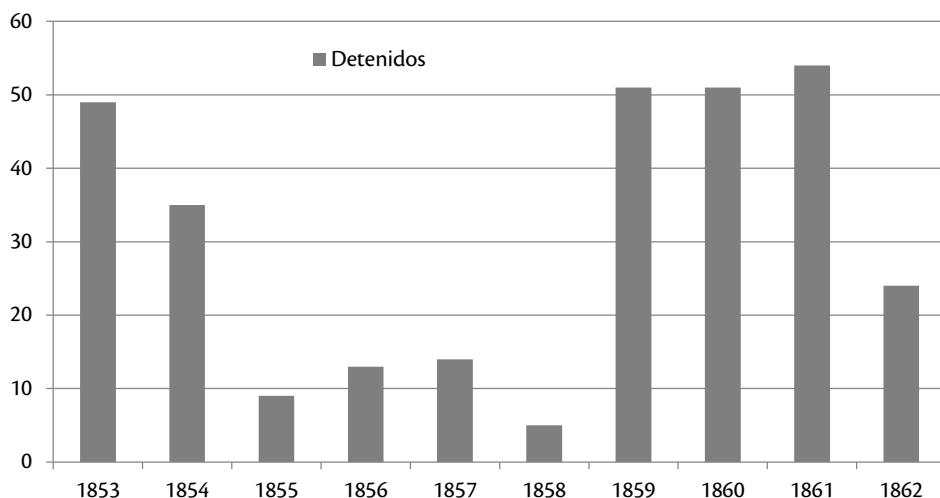
En principio, podemos observar una mayor efectividad del juzgado de paz para lograr detenciones a medida que nos acercamos a 1862. En definitiva, esta tendencia

11 Como mencionamos, excluimos de este análisis las partidas de policías y los guardias nacionales que podían colaborar en la vigilancia y las aprehensiones. Por ejemplo, si incorporamos los policías, en 1856 son doce los miembros de la partida, lo que, sumado a los alcaldes y tenientes alcaldes, da un promedio de 159 habitantes por agente de control (REEBA). En 1865 los policías de la partida ya son catorce, lo que, sumado a las fuerzas del cuadro n° 2, da un promedio de 131 habitantes por agente de las mismas fuerzas (REPBA). Los valores son significativos, pero más que nada demuestran esta creciente voluntad de control sobre la población local.

se corresponde con el aumento de la capacidad represiva del juzgado como observamos en el cuadro n° 2. A su vez, la debilidad del juzgado por reducir esta relación entre delitos cometidos y detenciones es muy manifiesta entre los años 1853 y 1856, y se corresponde con la baja capacidad represiva que registramos en 1854. En suma, estos primeros años parecen complicados para las autoridades, representando casi el 40% de los delitos, con una menor capacidad de control que se manifiesta en los porcentajes más bajos de detenciones por delitos cometidos entre 1854 y 1856. Por el contrario, si bien durante los años que analizamos entre 1859 y 1862, los delitos suben a valores similares a los primeros años de nuestro período, ahora el juzgado se muestra más efectivo, obteniendo una mayor capacidad represiva que se corresponde con un mayor número de detenidos por delitos cometidos. Por contraste, los primeros años de gobierno de las nuevas autoridades parecen caóticos comparados con los últimos, a pesar del recrudecimiento de los conflictos militares y políticos y la consecuente necesidad de perseguir y detener paisanos para la guerra.

Finalmente, obtenemos un panorama completo si analizamos los detenidos del juzgado de Mercedes por año, representados en el cuadro n° 3 y la figura n° 1.

Figura n° 1: Detenidos por año. Mercedes, 1853-1862.



Fuente: Elaboración propia: SHJM Carpetas 1853-1862; AGN SX 19-1-4.

Si observamos la figura n° 1, vemos que las detenciones siguen la curva de los delitos y, como argumentamos, de los conflictos militares. En los primeros años de 1853-1854, el juzgado hace un verdadero rastillaje de control buscando paisanos para los cuerpos militares, tanto de las fuerzas rebeldes de Hilario Lagos (con epicentro en Mercedes) como de las nuevas autoridades triunfantes. A partir de fines de 1858, con el recrudecimiento de los conflictos militares, las autoridades extreman el despotismo del juez

de paz. La aplicación de la Ley del 9 de octubre de 1858 agilizó las detenciones para el reclutamiento militar, otorgando mayor poder a los jueces de paz en el Estado de Buenos Aires para destinar paisanos a las armas:

La ley de 9 de Octubre de 1858 en sus artículos 2° y 3° dice lo siguiente

Art. 2° Los vagos y mal entretenidos los que en los días de labor se encuentran habitualmente en casas de juego o tabernas, los que usen cuchillo o arma blanca en la capital o pueblos de campaña, los que cometan hurtos simples o infieran heridas leves serán destinados al servicio de las armas por un término que no baje de dos años ni exceda de cuatro.

Art. 3° El conocimiento de las causas a que habla el artículo anterior corresponderá en la capital al juez convencional, y en la campaña a los jueces de paz por medio de proceso verbal sin apelación en el efecto suspensivo. De esta apelación conocerá en la campaña el juez del crimen sin más recurso (SHJM Carpeta 1858).

De acuerdo con los nuevos tiempos de la república liberal, el artículo n° 2 ponía límites a las penas que los jueces de paz podían ejecutar, pero la necesidad de la guerra seguía absorbiendo los cuerpos de los paisanos penados, dejando pocas diferencias con la actuación de los jueces de paz del período federal. Sin embargo, el artículo n° 3 otorgaba a los jueces de paz la capacidad de penar al solo proceso verbal, con apelación en cumplimiento de la pena, para todas las causas correccionales. Los paisanos serían entonces penados “al instante”, una forma efectiva de reclutar cuerpos para los conflictos militares. De esta manera, el gobierno de Buenos Aires sorteaba de forma efectiva, con los jueces de paz, los mayores grados de autonomía que estaba forzando la justicia letrada y los tiempos de los procesos penales.¹²

Con la ley de octubre de 1858, que habilitaba a los jueces de paz a detener paisanos sin proceso y con escasa capacidad de defensa, las persecuciones recrudecieron. La exigencia de la papeleta de enrolamiento, la persecución de la vagancia y de los desertores se profundizó a partir de 1859. Entre este año y la batalla de Pavón, los detenidos presentan los máximos de todo el período, para volver a bajar una vez que los conflictos políticos y militares encuentran un momento de tregua, como en 1862. Los efectos de la ley son muy claros, los años siguientes entre 1859-1861 representan el 50% de todos los detenidos registrados. Estos datos nos permiten reafirmar las hipótesis de Garavaglia, para el cual la profundización del carácter represivo del juzgado de paz después de la batalla de Caseros transformó al juez de paz en un “pequeño déspota local” (2001, pp. 69-70). En consecuencia, la actuación represiva del juzgado se ve condicionada por las exigencias del gobierno de Buenos Aires, violentando las relaciones sociales, como expresan el aumento de las “peleas”, los homicidios y los robos entre 1859-1862. Todo parece indicar que la tendencia se sostiene, como desde 1821: el orden, antes que el ejercicio de la justicia, es la prioridad del juzgado de paz en este período.

Para obtener un cuadro más completo, analicemos las sentencias del Juzgado de Paz de Mercedes entre 1853-1862.

12 Estos artículos fueron derogados recién por la ley del 26 de octubre de 1864. La ley tuvo vigencia hasta la formulación del Código Rural de 1865, cuerpo legal que siguió penalizando la vagancia y condenando al servicio de armas y a los trabajos públicos. Ver *Código Rural* 1865. Sección tercera, p. 54.

4. LAS SENTENCIAS

Para graficar las sentencias, construimos el cuadro n° 4. Observemos, entonces, los resultados.

Cuadro n° 4: Sentencias del Juzgado de Paz de Mercedes. 1853-1862.

SENTENCIAS	CASOS	%
<i>Armas</i>	175	95%
<i>Multas</i>	6	3%
<i>Libertad</i>	3	2%
TOTAL	184	100%

Fuente: Elaboración propia: SHJM (1853-1862).

Como vemos, en total hemos registrado 184 sentencias, que nos parecen un número significativo para especular conclusiones fiables. De ellas el destino de los detenidos al servicio de las armas es excluyente, representando el 95% del total, con 175 casos registrados. Muy por debajo, se encuentran las otras variables, con 3 casos registrados para los detenidos que terminaron en libertad, representando apenas el 2%. Similares datos para las penas que terminaron en multas, con 6 casos, representando solo el 3%. Ello nos dice que, en forma casi excluyente, las sentencias del juzgado se orientaron a detener paisanos para la guerra, respondiendo a las presiones del gobierno de Buenos Aires, quedando más bien para la justicia letrada las garantías procesales en delitos contra la propiedad y delitos contra las personas considerados graves, como identificó la historiografía. No tenemos datos suficientes sobre la actuación de la justicia letrada para este período, pero analizamos el Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires donde figuran las sentencias de la Justicia de Primera Instancia de la campaña para los años 1855 y 1856, y registramos que la pena de *armas* representa el 43% de los casos, seguido por la pena de *cárcel* con el 18% (que, a su vez, podía ser reemplazada por el destino de armas o trabajos públicos si era necesario) y la pena de *trabajos públicos*, con el 15%, sobre un total de 197 casos registrados. En definitiva, aun cuando es posible registrar que la justicia letrada aplicó un abanico más amplio de penas y ejerció con cierta condescendencia la aplicación de sus sentencias (Yangilevich 2010), si nos guiamos por estos datos, podemos especular que, durante los primeros años de su funcionamiento, respondió a los pedidos de cuerpos para la guerra del gobierno porteño. Ello podría estar en relación con la poca independencia de los tribunales recién creados y a la difícil coyuntura política y militar que debieron afrontar las nuevas autoridades en los años inmediatos a la caída de Rosas. Pero eso no es todo, algunas evidencias cualitativas nos dicen que semejante porcentaje de detenidos destinados a las armas no es sólo un castigo exclusivo de los paisanos pobres y migrantes, sino que, como

argumenta Garavaglia (2001), la presión reclutadora estaba alcanzando a los campesinos avecinados que conformarán la Guardia Nacional, quienes también podían caer en manos de la justicia local para ser destinados al ejército de línea. Según nuestras evidencias, las Guardias Nacionales de Mercedes se conformaron por 912 miembros en 1856, sobre una población total de 8.921 habitantes, acrecentándose esta suma a 1.533 miembros en 1865, sobre una población total de 8.937 habitantes.¹³ Esta creciente carga recaería sobre los pastores y labradores avecinados, siguiendo una tendencia que identificamos para el final del período de los gobiernos de Rosas (Belzunces 2017). Además, las presiones también generarían resistencias y desertiones de los servicios pasivos y activos de la Guardia Nacional. De esta manera, los campesinos no sólo veían empeorar su condición social: al ser transportados a los ejércitos que estaban fuera de la comunidad, debían abandonar sus familias y sus tareas agrícolas por el tiempo que durase la guerra y la condena.¹⁴

Para una mejor comprensión, hemos agrupado las condenas por año, de manera de poder observar la evolución de los penados a las armas durante nuestro período. Para ello diseñamos el cuadro n° 5, que muestra los penados al servicio de las armas por el juzgado de paz de Mercedes entre 1853-1862.

Cuadro n° 5: Sentencias a la pena de armas. Juzgado de Paz de Mercedes, 1853-1862.

Años	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862	TOTAL
<i>Sentenciados a las armas</i>	28	24	3	8	8	0	24	36	36	8	175
%	16%	13,5%	1,5%	4,5%	4,5%	0%	13,5%	20,5%	20,5%	4,5%	100%

Fuente: Elaboración propia: SHJM (1853-1862)

Como podemos observar, las coyunturas de mayores conflictos militares son las que concentran el mayor número de penados a este destino. Primero con las invasiones de indios y el levantamiento de Hilario Lagos entre los años de 1853-1854 que reúnen el 29,5% de los detenidos destinados al servicio de las armas. Luego las evidencias presentan una baja significativa entre 1855-1858 al máximo valor de 4,5%; lamentablemente no contamos con datos para el año 1858. Finalmente, los porcentajes suben al 54,5% de los penados a este destino entre 1859-1861, años en los cuales los enfrentamientos con las provincias de la confederación conducen a la batalla de Cepeda, primero, y a la batalla de Pavón, después, siendo derrotadas las fuerzas federales frente al ejército

13 REEBA 1855, REPBA 1865.

14 El perfil dominante de los reclutados para la Guardia Nacional fueron peones, jornaleros y campesinos avecinados; su situación se veía agravada por los retrasos en los pagos correspondientes y por la extensión de los tiempos de servicio, entre otras penurias de la vida militar de frontera (Literas 2017).

del Estado de Buenos Aires. Finalizados los enfrentamientos de gran escala militar, las condenas bajan al 4,5% en 1862. De esta manera, las evidencias nos demuestran que la justicia de paz de Mercedes se ve condicionada por las exigencias del gobierno de Buenos Aires sobre la necesidad de perseguir y detener paisanos para remontar los cuerpos militares, en especial el ejército de línea.

De este modo, el nuevo régimen político priorizó las necesidades militares frente a los conflictos armados crecientes y la justicia local extremó los controles para responder a las exigencias del gobierno de Buenos Aires en las coyunturas específicas de enfrentamientos militares y conflictos armados de magnitud. Así, la capacidad de la justicia local de “pacificar la campaña” y priorizar los “consensos” se ve recortada, extremando su despotismo sobre los trabajadores rurales. Por lo tanto, la incapacidad del estado provincial de gobernar a los jueces de paz debe ser contextualizada, porque, en estas coyunturas, no parece obstaculizar seriamente los objetivos de las elites gobernantes. Para los paisanos, el destino seguía marcado por la guerra, las deserciones y la persecución policial.

Estas evidencias quedan más claras si analizamos las otras penas a las que recurrió la justicia de paz con los detenidos de Mercedes. Las multas registradas constituyen apenas el 3%, con sólo seis casos. Así, mientras el grueso de los paisanos asalariados era destinado a la guerra, para los vecinos las multas fueron las penas aplicadas para casos similares (Belzunces 2018). La justicia de paz buscó los consensos y las resoluciones pacíficas entre los vecinos reconocidos y los miembros de la elite local. Las deudas son una muestra de ello. Siempre fueron acompañadas por la intimidación de pago y luego el embargo, a la espera de una resolución entre las partes antes de aplicar cualquier pena correccional, siendo en todos los casos conflictos entre vecinos con el título de “Don”. En este sentido, si comparamos con las penas al servicio de las armas, podemos argumentar que la justicia de paz sigue aplicando penas diferenciadas, propias de la cultura colonial, siendo las multas para los sectores medios y de la elite local, mientras que el servicio de las armas quedaba como pena para el grueso de la población subalterna local.

5. EL JUZGADO DE PAZ ENTRE ROSAS Y MITRE, 1829-1862

Ya hemos trazado algunas especulaciones a lo largo de este trabajo sobre nuestro período de estudio y los tiempos de Rosas. Aun así, para una mejor comprensión hemos confeccionado nuevas comparaciones con los datos con que contamos de nuestra investigación previa. Ello permitirá precisar una perspectiva de más largo plazo. Comencemos por los delitos registrados.

Los delitos, 1829-1860

Así como organizamos los datos del período de Rosas en cuatrienios para poder presentarlos en el largo plazo, en los cuadros y gráficos siguientes conservamos esta

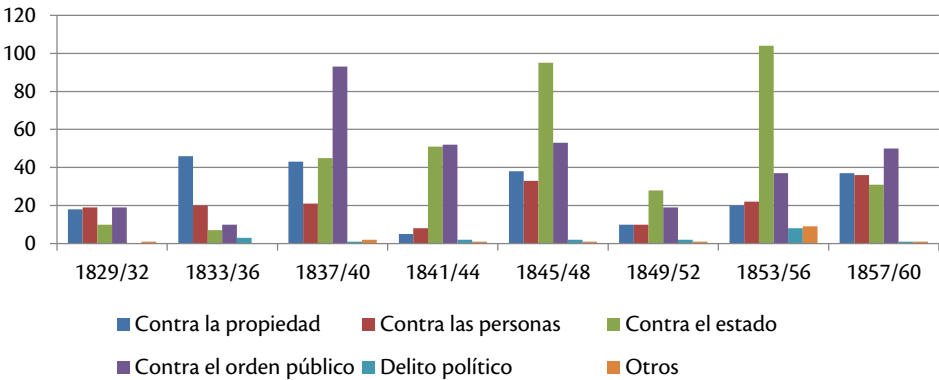
metodología, extendiendo nuestro análisis hasta 1860. Pasemos al cuadro nº 6 y la figura nº 2, donde representamos los delitos desde 1829 hasta 1860.

Cuadro nº 6: Evolución de los delitos por tipo. Mercedes, 1829-1860.

	1829/ 1832	1833/ 1836	1837/ 1840	1841/ 1844	1845/ 1848	1849/ 1852	1853/ 1856	1857/ 1860	Total	%
Contra la propiedad	18	46	43	5	38	10	20	37	217	19%
Contra las personas	19	20	21	8	33	10	22	36	169	15%
Contra el estado	10	7	45	51	95	28	104	31	371	33%
Contra el orden público	19	10	93	52	53	19	37	50	333	29.5%
Delito político	0	3	1	2	2	2	8	1	19	2%
Otros	1	0	2	1	1	1	9	1	16	1.5%
Total	67	86	205	119	222	70	200	156	1.125	100%
%	6%	7.5%	18%	10.5%	20%	6%	18%	14%	100%	

Fuente: Elaboración propia: SHJM Carpetas 1829-1862; AGN (X 2-2-1, X 2-2-2, X 2-2-3, X 19-1-4, X 44-9-39, X 44-9-40).

Figura nº 2: Evolución de los delitos por tipo. Mercedes, 1829-1860.



Fuente: Elaboración propia: SHJM Carpetas 1829-1862; AGN (X 2-2-1, X 2-2-2, X 2-2-3, X 19-1-4, X 44-9-39, X 44-9-40).

Comencemos por los delitos registrados por cuatrienio. Si analizamos los totales, claramente tres coyunturas presentan los máximos valores: 1837-1840, que se corresponde con el bloqueo francés, 1845-1848, con el bloqueo anglo-francés –presentado los máximos valores con 222 delitos– y finalmente 1853-1856, período que marca la transición desde los años de Rosas a los primeros años de los gobiernos liberales de Buenos Aires. Una vez más, estos datos nos confirman los altos niveles de conflictividad delictiva en los bloqueos de las potencias europeas durante los gobiernos de Rosas y, al mismo tiempo, nos dan una perspectiva más clara de la conflictividad social de los primeros años posteriores a su caída, con valores delictivos sólo comparables a los años de los bloqueos mencionados. Pero eso no es todo, si observamos el cuatrienio siguiente, 1857-1860, queda claro que esta conflictividad no está siendo del todo controlada por las nuevas autoridades, puesto que presenta 156 delitos, un valor que supera ampliamente todos los cuatrienios de los gobiernos de Rosas si exceptuamos los años de los bloqueos. En efecto, los ocho años de gobiernos liberales registran el 32%, mientras que los dieciséis años de gobiernos federales, exceptuando los bloqueos, suman el 30% de los delitos. Es más, los gobiernos federales nos indican un promedio de 32 delitos por año, mientras que los gobiernos liberales nos presentan un promedio de 44,5 delitos por año¹⁵. Esta comparación puede dar una perspectiva de la efectividad de los controles de los gobiernos de Rosas, así como de la legitimidad social atribuida a los más pobres y, en definitiva, en una variable extrema como el delito, de la reconocida “restauración del orden” por propios y detractores.

Si observamos esta variable por tipo, vemos que las cifras de los delitos contra la propiedad y contra las personas siguen presentando los valores más bajos en relación al resto. Sin embargo, si analizamos su evolución, podremos determinar algunas tendencias. Ya hemos argumentado el impacto de los bloqueos durante los gobiernos de Rosas (Belzunces 2017). Como muestran nuestras evidencias, el gobernador federal parece haber controlado estos delitos, como una variable más de la imposición del orden. Sin embargo, determinamos, como muestra la figura nº 2, que durante las coyunturas de conflictos políticos y militares como los años de los bloqueos, estas variables aumentan superando los controles. Se ve claramente una tendencia a la suba de los delitos contra la propiedad y contra las personas a partir de 1849 hasta 1860. Esta tendencia termina representando, en el último cuatrienio, valores muy similares a los del bloqueo francés de 1837-1840 y anglo-francés de 1845-1848. En definitiva, estas evidencias nos indican que los porcentajes delictivos de las nuevas autoridades liberales equivalen a los años de mayor conflictividad delictiva de los gobiernos de Rosas. En consecuencia, suponemos que la capacidad de control del juzgado mostró mayores dificultades para contener la violencia interpersonal y la violación de la propiedad privada luego de 1852.

15 No tenemos datos suficientes sobre la población de Mercedes durante los años de 1829-1852, solo contamos con la población de 1836 y 1838. Ello nos impide conjeturas más precisas en las que podamos comparar los delitos registrados con el número de habitantes entre este período y el siguiente hasta 1860.

Finalmente, los delitos contra el Estado presentan valores similares a los delitos contra el orden en los porcentajes finales. Recordamos que los primeros están más bien asociados a la persecución de las deserciones de las fuerzas de armas y las exigencias de identificación, recortando la movilidad de los paisanos. En cambio, los segundos se asocian, sobre todo, a la persecución de la vagancia, también –como veremos– con la finalidad de destinar paisanos a las armas. Si observamos su evolución en el período estudiado, constatamos que la persecución de la vagancia tuvo un énfasis más acentuado durante los gobiernos de Rosas que durante los gobiernos liberales posteriores, representando, en nuestro juzgado, valores más altos que los delitos contra el estado. Sin embargo, como indica el cuadro nº 6 y la figura nº 2, desde 1849 hasta 1860 presentan una tendencia constante a la suba, equiparando los valores del bloqueo anglo-francés en el cuatrienio de 1857-1860. Esta tendencia se corresponde con la exigencia de la papeleta de enrolamiento, más acentuada desde la ley de octubre de 1858, y la conflictividad creciente representada por el aumento de la violencia interpersonal que eleva los porcentajes que representamos como peleas hacia 1860.

Los delitos contra el Estado también comenzaron a aumentar desde 1849 hasta 1860; sin embargo, esta tendencia presenta, para el cuatrienio de 1853-1856, el máximo de los porcentajes para todo el período, superando los porcentajes registrados en los años más elevados que contienen los bloqueos sufridos por Rosas entre 1837-1848. Alimentado por la persecución de las deserciones, este delito representa los elevados niveles de coerción que las nuevas autoridades liberales impusieron sobre la población campesina entre 1853-1856. Al mismo tiempo, los desertores expresan una estrategia de resistencia y fuga frente a la presión reclutadora, que, de algún modo, puede darnos indicios de la poca legitimidad que ese reclutamiento tenía sobre los campesinos perseguidos; más aún cuando, si se confirman nuestras hipótesis, esta coerción ya no caía exclusivamente sobre paisanos migrantes ajenos a la comunidad, sino sobre la propia población campesina domiciliada en Mercedes. En parte, este reclutamiento sobre los alevados recaería como consecuencia de la creación de las Guardias Nacionales, que no sólo serían movilizados a la frontera, rompiendo la costumbre miliciana sino también, como parte de los castigos por deserción o incumplimiento con esta fuerza, serían destinados al ejército regular (Canciani 2017), generando tensiones con la justicia local (Belzunces 2018).

El control, 1829-1860

Como demostramos, parece que las nuevas autoridades liberales fueron menos efectivas en el control de los delitos que su “bárbaro” antecesor federal. Para una mejor comprensión de esta efectividad, hemos estudiado las fuerzas represivas y los detenidos. En el cuadro nº 7, representamos la relación entre las fuerzas de coerción del juzgado de paz y la cantidad de población entre 1825-1865.

Cuadro n° 7: Alcaldes y tenientes alcaldes por habitantes. Mercedes, 1825-1865.

Años	Habitantes	Alcaldes y tenientes	Promedio/Habitantes
1825	1.908	11	173
1836	3.686	18	205
1854	8.750	36	243
1856	8.921	45	198
1857	8.921	45	198
1858	8.022	45	178
1865	8.937	54	165

Fuente: Elaboración propia: AGN (X 2-2-1, X 2-2-2, X 2-2-3); REEBA 1854, 1856, 1857, 1858; REPBA 1865; Barral y Fradkin (2005, p. 37).

Como el cuadro n° 7 lo indica, partimos de un agente de control cada 173 habitantes en promedio, en 1825, hasta un promedio de 243 habitantes en 1854,¹⁶ creciendo, en consecuencia, el número de habitantes a un ritmo mayor que el número de alcaldes y tenientes alcaldes. Sin embargo, detectamos una reducción de los delitos registrados hacia el final de la confederación rosista; por lo tanto, todo parece indicar que fueron menos fuerzas pero más efectivas. Por el contrario, a partir de 1854 y hasta 1865, el juzgado redujo esta relación notablemente hasta conseguir un promedio más bajo que el de 1825, pero sin lograr reducir significativamente las acciones delictivas, como observamos en el cuadro n° 6. Es decir que el aumento progresivo de las fuerzas represivas del juzgado creció más rápido que la población durante el período inmediato a la caída de Rosas. Desde ya, las fuentes reflejan esta presión como una preocupación constante de las nuevas autoridades por controlar la campaña, espacio considerado, además, como parte de la “barbarie” federal, particularmente en un juzgado como el de Mercedes que se mostró siempre muy adepto al federalismo (Gelman 2004). Finalmente, nos quedaría por analizar qué tan efectivas fueron estas fuerzas represivas crecientes en la detención de los que trasgredieron la ley. Para eso confeccionamos el cuadro n° 8 y figura n° 3 donde analizamos la relación entre la cantidad de detenidos y los delitos cometidos.

Cuadro n° 8: Delitos con detenciones por cuatrienio. Mercedes, 1829-1860.

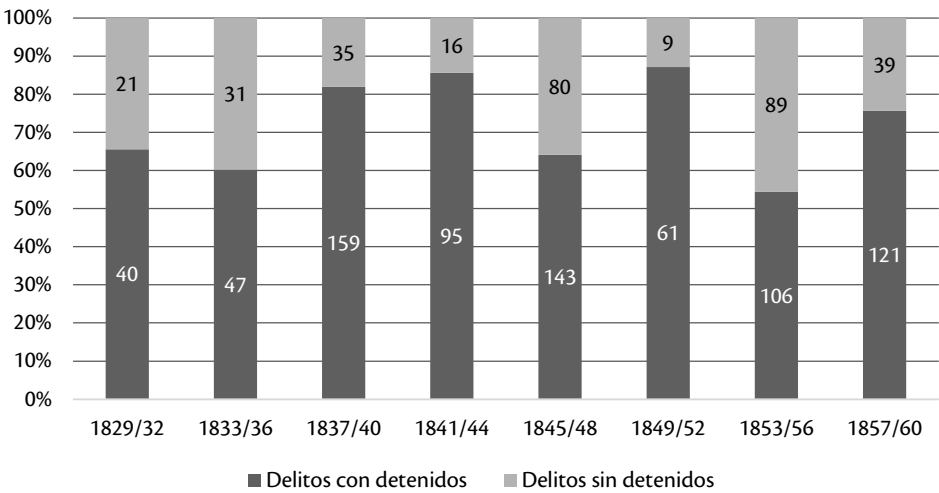
	1829/ 1832	1833/ 1836	1837/ 1840	1841/ 1844	1845/ 1848	1849/ 1852	1853/ 1856	1857/ 1860	Total	%
Con detenidos	40	47	159	95	143	61	106	121	772	70.5%
Sin detenidos	21	31	35	16	80	9	89	39	320	29.5%

16 No contamos en 1854 a los habitantes de Chivilcoy, que se encuentra como un juzgado de paz separado de Mercedes desde 1845.

	1829/ 1832	1833/ 1836	1837/ 1840	1841/ 1844	1845/ 1848	1849/ 1852	1853/ 1856	1857/ 1860	Total	%
Total	61	78	194	111	223	70	195	160	1.092	100%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de SHJM Carpetas 1829-1862;
AGN (X 2-2-1, X 2-2-2, X 2-2-3, X 19-1-4, X 44-9-39, X 44-9-40).

Figura nº 3: Delitos con detenciones por cuatrienio. Mercedes, 1829-1860.

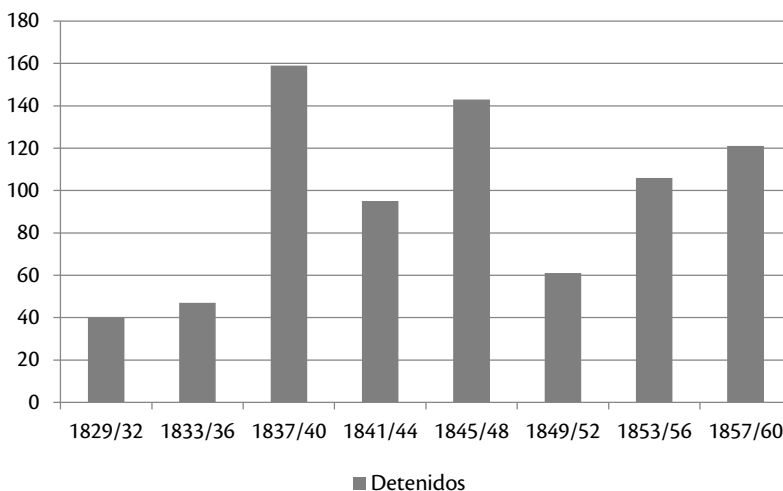


Fuente: Elaboración propia sobre la base de SHJM Carpetas 1829-1862;
AGN (X 2-2-1, X 2-2-2, X 2-2-3, X 19-1-4, X 44-9-39, X 44-9-40).

Las evidencias sugieren que la efectividad de los gobiernos de Rosas fue creciente respecto de la cantidad de detenidos por delitos registrados hasta 1852. Esta tendencia se ve interrumpida en el cuatrienio 1845-1848, cuando los delitos que no terminan en detenciones crecen notablemente, bajando la relación hasta casi el 60% de las detenciones. Sin embargo, el porcentaje de detenciones más bajo se registra en el cuatrienio inmediatamente posterior a la caída de Rosas, entre 1853-1856, coincidiendo con los años en los que registramos un elevado número de delitos y la relación más baja entre los agentes de control y la cantidad de habitantes. Esta coyuntura parece tan crítica como la del bloqueo anglo-francés. Luego, en el cuatrienio final de 1857-1860, parece que el juzgado recuperó el control, ya que redujo esta relación a más del 70% de los delitos registrados con detenciones, pero aun así no alcanzó la efectividad de los gobiernos federales, sólo superándolos en comparación con los primeros años de 1829-1836, como indica el cuadro nº 8. Este último cuatrienio coincide con una mayor relación entre agentes represivos del juzgado por cantidad de habitantes y una leve baja en la

cantidad de delitos, como indica el cuadro n° 6. Es decir, de algún modo, luego de los críticos años de 1853-1856, posteriores a la caída de Rosas, el juzgado de paz recuperó cierta capacidad de control, aunque esta capacidad está todavía por debajo de los años de la paz rosista, exceptuando los años del bloqueo anglo-francés. Finalmente, analizamos los detenidos del juzgado para entender sus acciones coercitivas. En el figura n° 4 y el cuadro n° 8, representamos los resultados.

Figura n° 4: Detenidos por cuatrienio. Mercedes, 1829-1860.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de SHJM Carpetas 1829-1862; AGN (X 2-2-1, X 2-2-2, X 2-2-3, X 19-1-4, X 44-9-39, X 44-9-40).

Nuevamente podemos afirmar la incidencia de los bloqueos francés y anglo-francés en la cantidad de detenidos entre 1837-1848. Finalmente, luego de la batalla de Caseros, observamos una nueva tendencia a la suba entre 1853-1860. La cantidad de detenidos del nuevo período liberal sólo se ve superada por los cuatrienios que coinciden con los bloqueos durante los gobiernos de Rosas. Ello nos dice que, en lo inmediato, la caída de Rosas implicó un elevado grado de coerción sobre la población campesina de Mercedes, donde el cuatrienio de 1857-1860 termina duplicando la cantidad de detenidos del cuatrienio de 1849-1852 y constituye el máximo de los valores después de los años de los bloqueos. Como suponemos, a medida que nos acercamos a los años de 1860, el juzgado de paz va recuperando capacidad de coerción con un mayor número de alcaldes y tenientes alcaldes por cantidad de población, años que también se corresponden con la puesta en práctica de las prefecturas y las comisarías de campaña (Yangilevich 2010) y una mayor efectividad represiva, reduciendo la brecha existente entre los delitos que terminan con detenidos, como observamos en el cuadro n° 8.

Las sentencias, 1829-1862

Para una mejor comprensión, hemos representado el destino de los detenidos en el cuadro 9, en base a las sentencias del juzgado de paz de Mercedes. Como el destino del “servicio de armas” fue dominante, hemos representado el resto de las sentencias como “otros”, en la cual incluimos las sentencias de “libertad”, “destierro”, “cárcel”, entre los principales.

Cuadro nº 9: Sentencias del juzgado de paz de Mercedes, 1829-1862.

<i>Sentencias</i>	1829-1852	%	1853-1862	%
<i>Armas</i>	175	74%	175	91%
<i>Otros</i>	61	26%	18	9%
Total	236	100%	193	100%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de SHJM Carpetas 1829-1862; AGN (X 2-2-1, X 2-2-2, X 2-2-3, X 19-1-4, X 44-9-39, X 44-9-40).

Como observamos en el cuadro nº 9, para los veinticuatro años de los gobiernos federales registramos en nuestro juzgado 175 casos de paisanos destinados a las armas, que representan el 74% del total de las sentencias. Ello equivale a un promedio de 7 paisanos enviados a las armas por el juzgado de paz de Mercedes por año de gobierno federal entre 1829-1852, representando el 50% de todos los casos registrados. Esta tendencia a destinar paisanos a las armas por medio de la justicia de paz parece profundizarse cuando tomaron el control los gobiernos liberales a partir de 1853. En efecto, para los diez años que estudiamos, el número de paisanos destinados a las armas también es 175, pero ahora representan el 91% de las sentencias del juzgado de paz, una cifra por demás de elocuente que, transforma al juez de paz de Mercedes, condicionado por las exigencias de los gobiernos liberales, en un garante del orden estatal y del reclutamiento militar coercitivo. En efecto, sólo estos diez años representan el 50% restante de todos los casos registrados, equivaliendo a un promedio de 17,5 paisanos por año enviados a las armas por el juez de paz de Mercedes entre 1853-1862, más del doble de los valores registrados para el período federal (7 paisanos anuales a ese destino).

En este marco, algunos contrastes más podemos especular. Mientras que la justicia central de Rosas sentenció al destino de armas sobre todo en coyunturas críticas de guerra y conflictos políticos, también podía aplicar castigos corporales. Aunque fueron esporádicos, por lo menos sólo registramos siete casos, las desertiones podían ser penadas con el recargo de los años al servicio de armas acompañado por azotes. También encontramos algunas sentencias coloniales como el presidio o los destierros, aunque muy marginales. En el mismo sentido, las penas de armas no tenían claro límite: durante los gobiernos de Rosas identificamos un aumento permanente de los años

de condena a este destino, que iban desde los clásicos tres años hasta el extremo de los 14,4 años de promedio (Belzunces 2017). Por contraste, la justicia liberal evitó los castigos corporales, asociados por las nuevas elites a la barbarie federal (Salvatore 2010). Este principio pareció cumplirse en la justicia de paz, donde no registramos la aplicación de azotes ni otros castigos físicos,¹⁷ aunque algunos castigos coloniales como los “trabajos públicos” se sostuvieron por mucho tiempo (Belzunces 2018). En este marco, los años de servicios a las armas también tuvieron un margen de entre dos y cuatro años de pena. Las nuevas autoridades consideraban que, como la República, las penas tenían que tener un marco de posibilidades estipulado por la ley. Penas sin términos, como los años de condenas a las armas en manos de la voluntad de Rosas, eran el símbolo de un poder ejecutivo sin límites propios del pasado federal y la barbarie, en la perspectiva de las nuevas elites.

CONCLUSIONES

Con las nuevas autoridades que tomaron el poder después de la batalla de Caseros, la conflictividad delictiva se retrotrajo a los peores años del bloqueo anglo-francés. Se evidencia una tendencia al incremento de la violencia interpersonal y los robos, que sigue el mismo sesgo de los delitos contra el orden. El porcentaje más elevado de los delitos contra el Estado entre 1853-1856, alimentado por la persecución de los desertores, nos deja una imagen de los niveles de coerción estatal y resistencia campesina al reclutamiento militar. En nuestro juzgado, las nuevas autoridades liberales se mostraron menos capaces en el control de los delitos que su “bárbaro” antecesor federal.

Cuando comparamos la relación entre las fuerzas represivas del juzgado de paz y su población, determinamos que su aumento progresivo creció más rápido que la población durante el período inmediato a la caída de Rosas. Sin embargo, las evidencias sugieren que la efectividad de los gobiernos de Rosas fue creciente, mejorando la cantidad de detenidos por delitos registrados hasta 1852. Por contraste, verificamos el porcentaje más bajo de detenciones por delitos registrados en el cuatrienio inmediatamente posterior a la caída de Rosas, entre 1853-1856, coincidiendo con los años en los que identificamos un elevado número de delitos y la relación más baja entre los agentes de control y la cantidad de habitantes. Luego de los críticos años de 1853-1856, el juzgado de paz evidencia cierta capacidad de control, aunque esta capacidad está todavía por debajo de los años de la paz rosista, exceptuando los años del bloqueo anglo-francés.

En consecuencia, cuando analizamos los detenidos del juzgado de paz para entender sus acciones coercitivas, la cantidad de detenciones del nuevo período liberal sólo se ve superada por los cuatrienios que coinciden con los bloqueos durante los gobiernos de Rosas. Ello significa que, en lo inmediato, la caída de Rosas implicó un elevado

17 Esta afirmación no incluye los castigos corporales aplicados en los cuarteles, que, en los casos de desertión, podían incluir la muerte (Literas 2017). Todo parece indicar que esta práctica de la justicia militar tuvo continuidad durante todo el período estudiado.

grado de coerción sobre la población campesina de Mercedes, donde el cuatrienio de 1857-1860 duplica la cantidad de detenidos del cuatrienio de 1849-1852 y se constituye con el máximo valor, después de los años de los bloqueos.

Finalmente, la tendencia a destinar paisanos a las armas por medio de la justicia de paz parece profundizarse una vez que tomaron el control los gobiernos liberales a partir de 1853. En efecto, el número de paisanos con esta sentencia equivalen a un promedio de 17,5 casos por año entre 1853-1862, más del doble que los valores registrados para el período federal, esto es, 7 paisanos por año con ese destino.

En definitiva, todo parece indicar que para los paisanos el despotismo del juez de paz se profundizó a partir de 1853, aumentando la persecución policial sobre la población campesina del juzgado de paz con el objeto de cumplir con las exigencias militares del gobierno provincial. De este modo, cuando el gobierno lo exigía, más que obstaculizar sus objetivos, el juez de paz actuó castigando a la población campesina y, en consecuencia, deteriorando las condiciones de vida de su población.

BIBLIOGRAFÍA

- BARCOS, M. F., 2013. *Pueblos y ejidos de la campaña bonaerense. Una historia sociojurídica de los derechos de propiedad y la conformación de un partido: Mercedes, 1780-1870*. Rosario: Prohistoria ediciones.
- BARRAL, Ma. E. y Raúl O. FRADKIN, 2005. Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. E. Ravignani'*, n° 27, pp. 7-48.
- BELZUNCES, G. F., 2017. *Los ojos de la justicia en la mirada del estado. Orden, delito y castigo (Guardia de Luján 1821-1852)*. Editorial Humanitas UNT - Instituto de Investigaciones Históricas, Revista de Historia de la Prisiones (Estudios Penitenciarios n° 3).
- , 2018. Detenidos, delitos y sentencias en la justicia de paz de Mercedes (1853-1862). Trabajo de Especialización, UNLu.
- , 2018. Los caminos del encierro. De la Cárcel como custodia a la Cárcel como pena (Mercedes (b) 1854-1882). Tesis de Maestría, UNLu.
- CANCIANI, L., 2017. *Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de la Provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado Nacional (1852-1880)*. La Plata: AAAPBA.
- CORVA, M. A., 2014. *Construir el gobierno, afianzar la justicia. El Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires (1853-1881)*. Rosario: Prohistoria Ediciones / Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- FRADKIN, R., 2008. Justicia, policía y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830, en M. BONAUDO, A. REGUERA y B. ZEBERIO (coords.), *Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, Tomo I, pp. 247-284.
- FRADKIN, R. O., 2010. ¿Misión imposible? La fugaz experiencia de los jueces letrados de Primera Instancia en la campaña de Buenos Aires (1822-1824). En D. BARRIERA (coord.), *La justicia y las formas de autoridad: organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVII y XIX*. Rosario: ISHIR CONICET - Red comunitaria. pp. 143-164.
- GARAVAGLIA, J. C., 1997. Paz, orden y trabajo en la campaña: la justicia rural y los juzgados de paz en Buenos Aires, 1830-1852. *Desarrollo Económico*, vol. 37, n° 146, pp. 241-262.
- , 2001. De Caseros a la Guerra del Paraguay: el disciplinamiento de la población campesina en el Buenos Aires postrosista (1852-1865), *Illes i Imperis*, n° 5, pp. 58-80. Barcelona.

- GAYOL, S., 1996. Entre lo deseable y lo posible. Perfil de la policía de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX. *Estudios Sociales*, Revista Universitaria Semestral, año VI, n° 10, pp. 123-138. Santa Fe.
- GELMAN, J., 2000. Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera serie, n° 21, pp. 7-31.
- , 2004. Unitarios y federales. Control político y construcción de identidades en Buenos Aires durante el primer gobierno de Rosas, *Anuario IEHS*, n° 19, pp. 359-390.
- & D. SANTILLI, 2006. De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico, en *Historia del capitalismo agrario pampeano*, tomo 3. Buenos Aires: Universidad de Belgrano - Siglo Veintiuno. pp. 44-50.
- GUINZBURG, C. y C. PONI, 1979. El nombre y el cómo: cambio desigual y mercado historiográfico. *Quaderni Storici*, n° 40, pp. 181-190.
- LITERAS, L., 2017. *Vecindarios en armas. Sociedad, Estado y milicias en las fronteras de Pampa y Norpatagonia (segunda mitad del siglo XIX)*. Rosario: Prohistoria ediciones.
- PALACIO, J. M., 2004. *La paz del trigo, cultura legal y sociedad local en el desarrollo agropecuario pampeano. 1890-1945*. Buenos Aires: Edhasa.
- SALVATORE, R., 1997. Los crímenes de los paisanos: una aproximación estadística. *Anuario IEHS*, n° 12, pp. 91-100.
- , 2010. *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940*. Barcelona: Gedisa.
- YANGILEVICH, M., 2010. Crónicas de conflicto y desilusión. Prefecturas de campaña, juzgados de paz y comisarías en Buenos Aires (1857-1859). En D. BARRIERA (coord.), *La justicia y las formas de autoridad: organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de La Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*. Rosario: ISHIR CONICET - Red comunitaria.
- , 2012. *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)*. Rosario: Prohistoria ediciones.
- , 2017. Justicia de paz y organización del territorio en la campaña sur de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX. Un diálogo con Juan Carlos Garavaglia. *Prohistoria*, n° 28, pp. 73-94.
- & E. MÍGUEZ, 2010. Justicia criminal y Estado en la frontera de Buenos Aires, 1852-1880. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 32, pp. 107-137. Buenos Aires.

«LA NUEVA ARGENTINA, CON MENOS POBRES Y MENOS RICOS»¹

POLÍTICA IMPOSITIVA Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS EN TUCUMÁN DURANTE EL PERONISMO (1940-1955)

«THE NEW ARGENTINA, WITH LESS POOR AND LESS RICH». TAX POLICY AND INCOMES
REDISTRIBUTION IN TUCUMÁN DURING PERÓN'S GOVERNMENTS (1940-1955)

Claudia Elina Herrera²

Palabras clave *Resumen*

Impuestos,
Distribución
de ingresos,
Economía
peronista

Recibido

27-8-2017

Aceptado

20-7-2018

La política económica peronista se caracterizó, entre otros rasgos, por una inédita redistribución de los ingresos. Partiendo de allí, este artículo analiza el sistema impositivo en Tucumán para dilucidar si el Estado peronista cimentó un sistema fiscal con predominio de los impuestos progresivos o si, por el contrario, continuó prevaleciendo la imposición regresiva, sin que se haya producido una ruptura con la etapa conservadora. El estudio se basa en dos aspectos, uno teórico-legal, la evolución de las normativas fiscales y otro empírico-real, el impacto de las mismas en la recaudación de los ingresos. El análisis contempla los impuestos a la propiedad inmobiliaria, a la herencia y los gravámenes incluidos en la coparticipación federal (ventas, réditos, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios). Para analizar las rupturas y continuidades relativas al tema, el artículo abarca parte de la etapa conservadora, el gobierno militar establecido mediante el golpe de Estado de 1943 y los dos gobiernos peronistas, es decir el período entre 1940 y 1955.

Key words *Abstract*

Taxes,
Incomes
redistribution,
Peronist
economy

Received

27-8-2017

Accepted

20-7-2018

The Peronist economic policy was characterized, among other traits, by an unprecedented income redistribution. According to that, this article analyses the tax system in Tucumán to clarify if the Peronist State established a fiscal system with predominance of progressive taxes or if, on the contrary, it was the regressive taxation that prevailed without breakup with the conservative phase. This article is based on two aspects, a theoretical legal aspect on the evolution of the tax legislations and a real empiric one on the impact of legislations in revenue collection. The analysis covers the taxes on land ownership, on inheritance and the tax burdens included in the federal joint participation. In order to analyse the breakups and continuities related to the topic, it is considered part of the conservative period, the military government established in the coup d'état in 1943 and the two Peron's governments.

1 Entrecuillado extraído de Mensaje del Presidente de la Nación Argentina General Juan Perón al inaugurar el 85° período del Congreso Nacional. 1° de mayo 1951, pp. 91.

2 Universidad Nacional de Tucumán - CONICET, Argentina. C. e.: claudia.elina@yahoo.es.

*En materia de impuestos el estado
se detiene en la puerta del más humilde.*

Gobernador Domínguez, 1947

LA POLÍTICA DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS EN LA HISTORIOGRAFÍA DEL PERONISMO

La redistribución de los ingresos ha sido ampliamente estudiada desde la perspectiva del aumento del gasto público, que fue notable a lo largo de la primera experiencia peronista. En este sentido, la intervención estatal se tradujo en una serie de políticas sociales que sentaron las bases del Estado de Bienestar mediante el sistema previsional y de seguridad social, el sistema de salud pública, las jubilaciones y pensiones, las vacaciones pagas, el aguinaldo y la expansión salarial. Estas cuestiones han generado más de una polémica en la historiografía del peronismo.

Según Rapoport (2002, p. 405), los ingresos fiscales se nutrían, en primer lugar, del sistema de jubilaciones y pensiones, que –si bien databa de principios de siglo– se generalizó con la llegada de Perón. Esto produjo la expansión de un gran número de contribuyentes pero los beneficiarios se incorporaron paulatinamente, es decir que en los primeros años el Estado disponía de un volumen enorme de recursos para gastar por el fuerte superávit de la Caja de Jubilaciones. La segunda fuente de ingresos fueron las grandes ganancias generadas por el Instituto Argentino para la Promoción y el Intercambio (IAPI) en la especial coyuntura de posguerra, ya que los precios se encontraban por encima de lo habitual. La tercera se concretó con la reforma del sistema tributario, que tiñó a la imposición de un color más progresivo.

Por su parte, Cortés Conde (2002, p. 188) coincide en que los ingresos se financiaron mediante la Seguridad Social y el IAPI, pero subraya el endeudamiento como factor importante de financiamiento. Asimismo, señala que la recaudación se apoyó en impuestos nuevos directos, aunque continuaban predominando los indirectos. Hay autores que, por el contrario, relativizan la deuda pública en relación con la financiación del gasto, demostrando su disminución en el ingreso nacional del 68% en 1946 al 57 % en 1955 (Buchrucker 1999, p. 369).

Hasta 1943, los impuestos gravaron, en forma creciente, a los sectores carenciados mediante un sistema fiscal bastante regresivo. A partir de entonces, se verifica un cambio en la tendencia por un proceso de reestructuración impositiva redistribucionista hasta 1949, cuando el gobierno impuso tributos a los sectores más ricos (Nigra 2004, p. 147). En el mismo sentido, Basualdo (2006, p. 32) señala que, durante el primer gobierno peronista, la redistribución del ingreso se llevó a cabo en detrimento de la oligarquía terrateniente, lo que derivó en la desconcentración de la propiedad pampeana más significativa de la historia argentina, con el consecuente resentimiento de los terratenientes. Los grandes propietarios bonaerenses registraron una espectacular reducción en la extensión de sus tierras de 17,9 millones a 6,8 millones de hectáreas.

Una interpretación diferente afirma que el gobierno peronista estaba comprometido con la distribución de la riqueza y la justicia social, pero que no habría avanzado en el desarrollo de la imposición progresiva en la medida que se esperaba, como en Suecia o Estados Unidos (Sánchez Román 2011, p. 105). Para este autor, el peronismo no dotó al sistema fiscal de mayor progresividad porque disponía de otras alternativas de ingresos como el control de cambios, la emisión monetaria, el incremento de la deuda pública y las contribuciones del sistema previsional. En su lugar, se prefirió realizar la distribución del ingreso por medio de la política salarial y las transferencias sociales (Sánchez Román 2011, pp. 102, 115). Sin embargo, esta visión no contempla que la transformación de la política económica peronista a partir de la crisis de 1949, es decir, el período denominado “la vuelta al campo”, caracterizado por la austeridad en el consumo, el congelamiento salarial, la restricción del crédito y el giro hacia el capital extranjero, condicionó la profundización de la progresividad de los impuestos a réditos y demás ganancias.

El caso tucumano demuestra lo contrario. Se adscribe a la línea que sostiene que, entre 1946 y 1955, no hubo una economía uniforme, ni una estrategia de desarrollo de largo plazo para el sector productivo. Por tanto, los contrastes entre la primera y la segunda etapa de los gobiernos peronistas son expresiones genuinas de la política económica del peronismo (Rougier 2012, p. 15). Esto explica, como se podrá comprobar en el trabajo, cómo en un contexto de crisis no fue extraño que se atenuaran los gravámenes progresivos y se incrementaran los regresivos. Desde la misma perspectiva, Gerchunoff y Antúnez (2002, p. 178) han señalado que el trienio 1948-1950 fue el único de la historia argentina en que los impuestos directos expresaron dos tercios de los ingresos totales del Estado nacional.

La redistribución de ingresos y su impacto en la industrialización representa otro punto conflictivo dentro del debate historiográfico. La discusión plantea si la política de redistribución por medio del aumento de salarios superó a la producción y, a su vez, disminuyó las tasas de rentabilidad en perjuicio de los industriales. Por el contrario, otros autores cuestionan si el sector industrial se benefició de medidas directas (como la creación del IAPI, los créditos a baja tasa de interés y largo plazo y los subsidios industriales) e indirectas, como el control de cambios. Por ejemplo, la depresión de los precios agrícolas contenía la demanda salarial y abarataba los insumos de materia prima y de bienes de capital e insumos importados. Además, tanto el aumento salarial como la expansión del empleo promovieron mayor demanda de producción industrial (Rapoport 2000, p. 408; Rougier 2012, p. 44).

Asimismo, la expansión salarial era un fenómeno cada vez más generalizado a escala mundial, como medida para salir de las crisis. A su vez, las empresas necesitaban ampliar la base de consumidores para productos estandarizados, superando un mercado destinado a los ricos. En el contexto nacional, la tasa de crecimiento de la producción industrial desde los años 30 no fue acompañada del incremento salarial correspondiente (Rapoport 2000, p. 407).

La política del control de cambios también ha generado diferencias entre los autores, desde los que resaltan los efectos positivos que tuvo sobre el proceso de industrialización, como Rapoport, hasta los que muestran cómo la sobrevaluación del peso castigaba a los exportadores, lo que agravaba la situación por los permisos para importar que se otorgaban con un grado de discrecionalidad y hasta de corrupción (Cortés Conde 2005, pp. 145-6).

Más allá de estos debates, lo cierto es que el incremento del empleo en el sector público y la expansión salarial provocó un considerable incremento del gasto, lo que implicó la reformulación de la estructura de los ingresos fiscales para cubrir las nuevas necesidades. Así, la reforma tributaria peronista se propuso aumentar la recaudación a partir del incremento de las alícuotas de los impuestos, en especial, a los réditos, primer gravamen directo creado en 1932, y dio origen la progresividad fiscal en la Argentina como consecuencia de la depresión de 1929.

Los aspectos tributarios de la política económica del peronismo y la distribución de ingresos han sido analizados para el Estado nacional y –excepcionalmente– para el caso de la provincia de Buenos Aires (Da Orden 2010, 2011 y 2013). Por tanto, consideramos imprescindible el avance de los estudios de los sistemas tributarios en las provincias a fin de obtener un enfoque completo del tema. Un estudio comparativo entre los estados provinciales sería sumamente enriquecedor, pero excede los límites de este trabajo, que intenta aportar material en esa dirección y tiene por objeto examinar la evolución de la política impositiva en Tucumán entre 1940 y 1955. Para considerar las rupturas y continuidades la investigación abarca parte de la etapa conservadora, el gobierno militar establecido mediante el golpe de Estado de 1943 y los dos gobiernos peronistas.

Se persigue responder si el Estado peronista cimentó un sistema fiscal con predominio de los impuestos progresivos o si, por el contrario, continuó prevaleciendo la imposición regresiva. El estudio se basa en dos aspectos, uno teórico-legal, la evolución de las normativas fiscales, y otro empírico-real, el impacto de éstas en la recaudación de los ingresos. En la primera parte, se consideran los impuestos a la propiedad inmobiliaria y a la herencia y, en la segunda, los gravámenes incluidos en la coparticipación federal (ventas, réditos, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios).

Se ha trabajado con los montos de las recaudaciones en valores reales deflactados, lo que permite comparar la percepción de los impuestos a lo largo de los quince años.³

LOS RECURSOS FISCALES DE TUCUMÁN

El estudio de la fiscalidad en las provincias es de fundamental importancia, ya que el sistema fiscal argentino establecido en la Constitución determinaba el reparto de impuestos entre la nación y los Estados provinciales. Los indirectos quedaron para la primera y los directos para los segundos. Esto significa que el estudio de los sistemas

3 El cálculo se realiza sobre el IPC para Tucumán del estudio de Villanueva 1966, p. 54.

fiscales provinciales es ineludible para abordar cualquier análisis relativo a los sistemas impositivos, sin importar el período histórico. Los estudios a escala nacional tienen un vacío que las investigaciones sobre finanzas provinciales pretenden llenar. No se puede manifestar que los impuestos regresivos hubiesen tenido preponderancia sobre los otros, sin considerar a los directos que permanecían bajo el dominio provincial. En este punto, se examinan los impuestos del estado tucumano a fin de esclarecer si la fiscalidad de la provincia descansaba sobre los impuestos regresivos o, por el contrario, predominaban los progresivos, tanto en los aspectos teóricos de la normativa como en la capacidad recaudatoria real del Estado.

Con la reforma fiscal del Estado nacional de 1930, pasaron a formar parte de las rentas provinciales los siguientes recursos: el impuesto inmobiliario (rural y urbano), el impuesto a la herencia o a la transmisión gratuita de bienes (creado en 1938) y las patentes que gravaban la producción agropecuaria e industrial, el comercio y las bebidas alcohólicas.⁴ Las últimas se superponían a los reunidos por el gobierno nacional en Unificación de Impuestos Internos (UII) y Ventas. Luego, a partir de 1952, conformaron un único tributo denominado “actividades lucrativas”, y posteriormente, Ingresos Brutos. Los impuestos a los bienes inmuebles, a las patentes y a las transmisiones hereditarias eran los únicos que integraban los gravámenes directos provinciales. Es llamativo que, habiendo transcurrido un siglo desde la sanción de la Constitución y el período de formación del Estado nacional, los dos primeros se mantuviesen a la cabeza de la recaudación impositiva y bajo la misma denominación, a pesar de las reformas impositivas de 1890 y 1932.

LA CONTRIBUCIÓN DIRECTA

La reforma legislativa

En los debates que precedieron a la sanción de la ley, el senador tucumano Mirandou señalaba:

Los gobiernos precedentes no habían otorgado al gobierno los recursos necesarios para distribuir las riquezas, ya que representaban los intereses de los terratenientes de la provincia. En cambio, los legisladores peronistas lo hicieron con los recursos y riquezas que están en las manos de las familias privilegiadas... Los pequeños propietarios que no hacen de su casa un objeto de lucro o renta se verán beneficiados porque se disminuye la tasa impositiva. En cambio para los grandes propietarios se eleva la valuación fiscal.⁵

Mirandou sostenía que, desde que el partido peronista asumiera el poder, se habían afectado los intereses de la *clase capitalista* en beneficio de los *desposeídos*:

4 Además, existía la *patente única a automotores* de escasa importancia, ya que, impuesta en 1944, representó el 0,6% del total de ingresos.

5 Diario de Sesiones. Cámara de Senadores (DSCS). Legislatura de Tucumán. Año 1948. pp. 523-524.

Lo hemos hecho considerando que ha llegado la hora de gobernar para el pueblo y por el pueblo y no exclusivamente en beneficio de un grupo que tenía a su disposición todos los bienes del territorio del estado provincial. El individualismo y el derecho absoluto de propiedad no deben atentar contra los intereses de la comunidad (...) se crea esta ley porque el interés social está por encima del privado. En la constitución dice asegurar el bienestar general. No puede el hombre establecer la explotación del hombre por el hombre. Queremos la planificación y la distribución de la riqueza.⁶

En 1947, la ley 2020 de contribución directa (CD) estableció una escala de alícuotas que superara la uniformidad del período anterior (tablas n° 1 y 2). La nueva escala de 15 grados gravaba desde el cuatro por mil para las propiedades valuadas en 5.000 pesos hasta el 18 por mil para los inmuebles que excedían los 10 millones de pesos. En el caso de la provincia de Buenos Aires, la normativa estableció una escala de 11 grados desde el seis por mil (inmueble de hasta 50.000 pesos) hasta el 24 por mil (valuados en más de 3 millones de pesos). Es decir, la legislación tucumana hacía más liviana la carga a los contribuyentes más modestos que pagaban entre cuatro y siete por mil por una propiedad valuada hasta 50.000 pesos, que equivalía al primer rango en la escala de Buenos Aires. Asimismo, la ley en Tucumán establecía diferencias dentro del segmento de los propietarios más ricos asignando distintas alícuotas para inmuebles tasados entre 3 y 10 millones, mientras que los contribuyentes bonaerenses pagaban una tasa única por propiedades inmuebles cuya valuación superara los 3 millones. La falta de diferenciación dentro del sector más rico nos hace pensar que la legislación estaría privilegiando a los contribuyentes más acaudalados, es decir, el segmento de los grandes propietarios. Por lo tanto, la contribución territorial que se estableció en Tucumán era más progresiva, proporcional y escalonada, si bien es cierto que los contribuyentes en la provincia de Buenos Aires pagaban el 66% más que en Tucumán, por el mismo gravamen, debido al alto valor productivo de las tierras en la zona litoral-pampeana.⁷

La comparación con el caso de la provincia de Santa Fe muestra que los propietarios debían contribuir con el 13 por mil por las propiedades tasadas por encima del millón de pesos, mientras en Tucumán se pagaba una alícuota mayor del 15 por mil.⁸

Tabla n° 1. Comparación de alícuotas de Impuesto inmobiliario, 1946-1947.

<i>Categoría</i>	<i>Tucumán</i>	<i>Categoría</i>	<i>Buenos Aires</i>	<i>Santa Fe</i>
1°	4 x mil.....5.000 \$			
	6 x mil.....25.000 \$	1°	6 x mil.....50.000 \$	
	15 x mil.....+1 mill \$			13 x mil.....+1 mill \$
15°	18 x mil.....+10 mill \$	11°	24 x mil.....+3 mill \$	

Fuente: Ley 2020. Digesto Jurídico de Tucumán. Elaboración propia.

6 DSCS. Legislatura de Tucumán. Año 1948, pp. 657

7 Datos para Buenos Aires extraídos de Da Orden, 2011, p. 126

8 *Ibid.* p. 128.

En todos los casos, la nueva imposición superaba la uniformidad y obedecía a un criterio decididamente progresivo. En Buenos Aires, los dueños de inmuebles de más 400.000 pesos debían pagar el doble de la proporción vigente hasta el momento y se triplicaba a partir de los 3 millones.

Otro aspecto de la ley 2020 fue el avance sobre el ausentismo, ya que definía qué hacer con los terrenos baldíos y las propiedades rurales no productivas. Además de la tasa que debían abonar, se les recargaba un dos por mil el primer año, cuatro por mil en el segundo y seis por mil en el tercero. Llegada esa instancia, las tierras mencionadas se declaraban de utilidad pública y quedaban sujetas a expropiación, procedimiento seguido también, si el importe de la valuación era inferior en un 75 % a su valor.⁹ En este punto, la normativa mostraba alta tolerancia al ocultamiento y la evasión fiscal, ya que permitía al contribuyente pagar sólo el 25% del valor real. En todo caso, se procedía a remate y los beneficios se destinaban a la construcción de viviendas económicas. En caso de que la expropiación se efectuase por denuncia de terceros ajenos a la administración pública, se recompensaba al denunciante con el dos por mil de la valuación fiscal, hasta 300.000 pesos, y el uno por mil si era menor.

Las sociedades anónimas quedaban comprendidas de forma explícita, ya que, además del pago de la tasa del impuesto a la propiedad inmueble, se imponía un recargo del dos por mil, cuya recaudación se destinaba a gastos de salud pública.¹⁰ Más aún, se penalizaba el ausentismo en propiedades pertenecientes a personas o sociedades anónimas que residían en el extranjero por un tiempo mayor a un año, con el pago de un *gravamen al ausentismo* de cinco por mil, además del impuesto a la tierra.¹¹

El componente de *justicia social* del impuesto se verifica en las excepciones establecidas. Se excluía a viviendas de residencia familiar urbanas, valuadas hasta 3.000 pesos y rurales hasta 2.000 pesos siempre que fuera única propiedad. Así también, a inmuebles pertenecientes a menores huérfanos, viudas o madres solteras, inválidos o septuagenarios, cuyo valor no superarse los 8.000 pesos en las zonas urbanas y 5.000 pesos en las zonas rurales.¹²

La ley 2020 se modificó al año siguiente, fruto de la preocupación del gobierno por contrarrestar los efectos de la inflación. Por ello, se encargaba a la Dirección General de Rentas calcular anualmente el índice de variación del monto de la valuación fiscal establecido en el catastro parcelario. El cálculo sería resultado del promedio del valor venal en las transacciones efectuadas en el año y del promedio de los costos unitarios por superficie cubierta en

9 Ley 2020, art. 25°. Digesto Jurídico de Tucumán.

10 Ley 2020, art. 6°. Digesto Jurídico de Tucumán.

11 Ley 2020, art. 21° a 23°. Digesto Jurídico de Tucumán.

12 Templos, conventos, edificios destinados a congregaciones religiosas, hospitales y asilos, bienes públicos, bibliotecas o casas de beneficencia, casas construidas o mejoradas por El Hogar del Empleado, Hogar Ferroviario y Hogar Bancario; inmuebles de instituciones gremiales, deportivas, cooperativas y mutualistas. Con anterioridad, en 1935, se había exonerado del pago a los clubes de fútbol San Martín, Atlético y Sportivo Guzmán (ley 1586) y en 1939 al club social de la oligarquía, el Jockey Club (ley 1791).

la edificación. Sobre el índice de referencia obtenido se aplicarían las tasas correspondientes.¹³ En el caso de Buenos Aires, para corregir el retraso se dispuso el aumento del 20% en las tasaciones fiscales hasta la confección del nuevo catastro (Da Orden 2011, p. 126).

El gobernador Domínguez afirmaba que el aumento en la percepción de la CD se debía, por un lado, a la formación del nuevo catastro basado en un régimen de escala acumulativa y progresiva, que *técnica y jurídicamente es inobjetable*, y que había significado 400 millones más que el padrón anterior. Por otro lado, se había logrado una efectiva recaudación tras haberse implementado varios mecanismos de control fiscal. Según el gobernador, era fundamental la política de “estricta fiscalización; la gran difusión que se dio a las disposiciones penales para los infractores y la reorganización de la Oficina de Cobros Judiciales, organismo de gran importancia dentro del proceso recaudatorio”.¹⁴ De este modo, la modernización del aparato administrativo para la recaudación fiscal se traducía en más control y menos evasión.

Se ha creado la Comisión de Avalúos y Tasación para dictaminar, sobre la propiedad raíz. El Catastro parcelario es la dependencia de indiscutible importancia por ser el eje sobre el cual gira todo el complejo sistema creado para organizar el principal rubro impositivo a cargo de la provincia. Se pretende que esta oficina evite que las personas de escasos recursos interesadas en estas operaciones de compra-venta sean defraudados con la adjudicación a elevado precio de terrenos que luego resultan de escaso o ínfimo valor.¹⁵

En síntesis, la redistribución de los ingresos se verifica en la ley de contribución directa por medio del establecimiento de alícuotas progresivas y proporcionales, del estricto control del ausentismo, de un adicional para las sociedades anónimas que se destinaba a gastos de salud pública y, por último, por el hecho de otorgar luz verde al Ejecutivo para llevar a cabo las expropiaciones (Herrera 2016a).

Como se señaló, hay quienes afirman que la política económica peronista giró hacia una fiscalidad regresiva a partir de la crisis de 1949. Por el contrario, la sanción de la Ley Impositiva de la Provincia de 1954 selló el compromiso del peronismo con la redistribución de los ingresos, dado que profundizó la progresividad y proporcionalidad del impuesto a la tierra de 1947. La nueva legislación aumentó las alícuotas de todos los impuestos, pero la reformulación del gravamen a la propiedad inmueble benefició a los sectores más modestos de contribuyentes. En efecto, este tributo rebajó las tasas para los primeros de la escala y los incrementó para los últimos, es decir, los sectores acaudalados. De este modo, el contribuyente de la primera categoría pasó a tributar un 50% menos, mientras el último comenzó a pagar un 39% más. Además, se aumentó el adicional para las sociedades anónimas del dos al cuatro por mil y se mantuvo el cinco por mil para ausentismos y el tres por mil para terrenos baldíos y propiedades rurales “*no explotadas racionalmente*”.¹⁶

13 Ley 2171 modifica art. 1º de ley 2020. Digesto Jurídico de Tucumán.

14 DSCS Legislatura e Tucumán. Año 1948, p. 63.

15 DSCS Legislatura de Tucumán. Año 1950, p. 82.

16 No se puede comprobar cómo afectó la reforma a la recaudación, ya que por el golpe de Estado de 1955, no se llegó a presentar la Cuenta de Inversión correspondiente.

Tabla nº 2. Comparación de la progresividad de la contribución directa en Tucumán.

	1947	1954
Valor del inmueble (\$)	(por mil)	(por mil)
1-5.000	4	2 (-50%)
5.000-10.000	5	3
10.000-25.000	6	4
25.000-50.000	7	5
50.000-75.000	8	6
75.000-100.000	9	7
100.000-150.000	10	9
150.000-200.000	11	10
200.000-300.000	12	13 (+)
300.000-500.000	13	15
500.000-1.000.000	14	17
1.000.000-3.000.000	15	19
3.000.000-5.000.000	16	21
5.000.000-10.000.000	17	23
10.000.000 + ...	18	25 (+39%)

Fuentes: Ley 2020 y Código Tributario de 1954. Digesto Jurídico de Tucumán. Elaboración propia.

El impacto en la recaudación de la contribución directa

Como se desprende del cuadro nº 1, la recaudación del tributo se duplicó en 1947 y se triplicó al año siguiente. Además, el análisis comparativo con los demás gravámenes muestra que el impuesto territorial llegó a aportar el 44 % de la recaudación total en 1948, lo que representa un significativo avance en la fiscalidad progresiva respecto del 28% de la etapa conservadora.

El gobernador Domínguez proclamaba que el aumento se había hecho bajo los postulados de justicia social de la Revolución de 1943 y se habían distribuido las cargas públicas de tal manera que no incidieran sobre las clases más modestas, sino en aquellos en condición de soportarlos. Afirmaba que los gobiernos anteriores, “manejados por las *clases capitalistas*, nunca lo hubieran permitido porque hubiese redundado en detrimento de sus propios intereses... En materia de impuestos el estado se detiene en la puerta del más humilde”.¹⁷

¹⁷ DSCS. Legislatura de Tucumán. Año 1947, p. 17.

Cuadro nº 1. Recaudación Impositiva. Dirección General de Rentas. (Millones de pesos) valores reales.

	1940		1941		1942		1943		1944		1945		1946		1947	
	%		%		%		%		%		%		%		%	
Contr. Directa (CD)	2.965	29	2.577	29	3.003	28	3.133	27	4.833	33	3.980	27	3.187	29	6.556	42
Papel sellado (PS)	1.518	15	1.312	15	1.556	14	1.356	12	1.565	11	1.620	11	1.509	14	2.738	17
Patentes (P)	1.641	16	1.330	15	1.540	14	1.425	12	1.742	12	1.541	11	1.618	15	2.224	14
Imp. atrasados*	1.398	14	1.089	12	1.790	17	2.216	19	1.680	11	1.092	8	1.073	10	1.290	8
Herencias	179	2	169	2	343	3	581	5	359	2	2.896	20	310	3	154	1
Lotería y carreras									704	5	720	5	656	6	797	5
Otros	2.657	26	2.498	28	2.593	24	2.804	24	3.789	26	2.698	19	2.477	23	1.916	13
Total	10.357	100	8.976	100	10.824	100	11.515	100	14.672	100	14.547	100	10.830	100	15.676	100
IPC	77,1		90,6		79,5		100		93,4		99,3		115		127,1	

	1948		1949		1950		1951		1952		1953		1954		1955**	
	%		%		%		%		%		%		%		%	
Contr. Directa (CD)	9.191	44	8.027	39	5.148	31	5.043	27	7.596	32	5.239	27	5.000	22	2.453	
Papel sellado (PS)	3.590	17	3.811	19	3.281	20	3.578	19	3.856	16	3.346	17	4.285	19	2.228	
Patentes (P)	2.391	11	2.759	13	3.217	19	3.948	21	4.608	19	3.918	20	4.554	20	3.185	
Imp. atrasados*	1.093	5	1.792	9	1.666	10	1.462	8	1.696	7	1.979	10	2.018	9	1.728	
Herencias	733	4	420	2	344	2	460	2	382	2	166	1	242	1	491	
Lotería y carreras	1.180	6	1.353	7	1.263	8	1.386	7	1.469	6	1.208	6	1.228	6	451	
Otros	2.723	13	2.354	12	1.892	12	2.659	15	4.250	18	3.821	19	4.901	22	s/d	
Total	20.902	100	20.516	100	16.811	100	18.536	100	23.857	100	19.678	100	22.228	100	s/d	
IPC	144,9		159,8		247,6		287,6		349,6		495,1		517,6		632	

* De CD, PS, P. ** Sólo primer semestre.

Fuente: Ejecuciones presupuestarias. Recaudaciones DGR. Cálculo del IPC sobre los datos de Villanueva, 1966, p. 54. Elaboración propia.

La percepción del gravamen descendió en el trienio crítico 1949-1951; sin embargo, en pesos reales la disminución se mantuvo por encima de los niveles de recaudación previos a 1946, aunque en valores relativos los ingresos por contribución directa representaron en 1940, el 29% y en 1954, el 22%. Es posible explicar dicho descenso por los factores climáticos que afectaron las cosechas, pero además hay que considerar razones macroeconómicas, como el fin del trienio expansivo de la economía. En 1949, comenzaba a agotarse la primera fase de crecimiento de la economía peronista. La crisis se desató en el sector externo por el deterioro de los términos de intercambio, lo que se agravó con las malas cosechas. Dos campañas consecutivas (1949-1950 y 1951-1952) se perdieron por sequías, muerte de ganado por falta de agua e incendios espontáneos que afectaron la producción y, en consecuencia, produjeron el desequilibrio de la balanza comercial. Cayeron las exportaciones, disminuyeron las divisas y, por lo tanto, se redujeron las importaciones que impactaron directamente en la capacidad de inversión en la industria. El gobierno intentó mantener la política crediticia, fiscal y salarial. Pero la presión que esto generó sobre la escasa disponibilidad de bienes y servicios aceleró el proceso inflacionario. Gerchunoff y Antúnez (2002, pp. 150-151) señalan que, durante los primeros años del peronismo, la sociedad respondió con una inflación moderada a la exuberancia monetaria. Para los autores, la razón podría estar vinculada al corazón de la política peronista que generó un círculo virtuoso: los salarios reales aumentaban, el patrón distributivo se volvía más igualitario, la demanda de dinero se incrementaba y, en consecuencia, las presiones inflacionarias se moderaban.

Pero la coyuntura inflacionaria de 1949 puso en jaque la recaudación de impuestos directos, lo que condujo al gobierno a utilizar mecanismos más eficaces para el cobro de los impuestos atrasados y perseguir el pago de los gravámenes indirectos, de más fácil recolección. De este modo, fue notable la expansión que tuvo el impuesto territorial y su carácter progresivo no se vio afectado por la inflación del período. Esto refuta estudios que sostienen que el proceso inflacionario devaluó el valor real de la recaudación (Sánchez Román 2011, p. 133).

Por otro lado, se verifica que, al tiempo que disminuía el porcentaje de la contribución territorial en el total de ingresos, aumentaban los demás gravámenes, en especial patentes, guardando un equilibrio entre ambos impuestos progresivos y directos. Las patentes al comercio y la industria representaban el segundo impuesto por su importancia en el conjunto de la recaudación. El incremento en patentes resultó menor que la contribución territorial pero paulatinamente creció desde el 14% al 21%.

EL IMPUESTO A LA HERENCIA

Recientemente, economistas e historiadores económicos se han volcado a los estudios sobre inequidad social y desigualdad en la distribución de la riqueza. Algunos han subrayado la incidencia de la herencia y los impuestos que la gravan en la lógica acumulativa de la formación de los patrimonios en el tiempo. La tesis de Piketty propone que

la herencia, como riqueza resultante del pasado, predomina sobre el ahorro, la riqueza creada en el presente, dado que la tasa de crecimiento del capital es más elevada que la tasa de crecimiento de la economía. Por lo tanto, en el largo plazo, la desigualdad de dichas tasas provoca que el pasado tienda a devorar el porvenir (Piketty 2015, p. 415). Por ello, es fundamental incluir el análisis de la evolución de la herencia desde la perspectiva de la fiscalidad.

La evolución de la normativa

El impuesto sucesorio, también denominado *transmisión gratuita de bienes*, se coloca en el tercer puesto –por el volumen de recaudación– de los impuestos de carácter progresivo y acumulativo de los ingresos provinciales. Se había creado en 1938 y gravaba a todas las transmisiones de bienes por muerte, herencia, donación o legado con un porcentaje progresivo, de acuerdo a la escala de parentesco y el valor de los bienes. Para donaciones que superaban el millón de pesos, de padres a cónyuges e hijos pagaban la tasa más baja hasta el 8% y entre parientes, legatarios y extraños la más alta se ubicaba entre el 20 y el 41%.

Tabla n° 3. Comparación de la progresividad del impuesto a la herencia.

Categorías	Leyes tucumanas		Ley nacional
	1938	1952	1951
Primera	8 %	36 %	45 %
Última	20 % - 40 %	41 % - 78 %	75 %

Fuentes: Ley provincial 1739, Ley provincial 2469, Ley nacional 14060.

En 1952, la ley 2469 modificó el impuesto y estableció un fuerte incremento. Para la primera categoría las alícuotas se cuadruplicaron, dado que treparon del 8 al 36%, mientras que para la última el aumento del 41 al 78% representó casi el doble. A partir del millón y medio de pesos del valor de la hijuela o donación se cobraría dos décimos por cada 50.000 pesos, lo que multiplicaba por cuatro la tasa anterior de un décimo por cada 100.000 pesos. La reforma recargaba al grupo donde se concentraban la mayoría de las sucesiones, es decir, el integrado por padres, cónyuges e hijos. Por lo tanto, en Tucumán también el impuesto a las sucesiones acentuó su progresividad durante el supuesto período de avance de la regresividad impositiva del peronismo, a partir de 1949 en el ámbito nacional. La vieja y la nueva ley incluían –en forma explícita– a las sociedades anónimas para el pago del impuesto a las herencias.

Si se compara con la ley nacional análoga, la alícuota máxima era del 45% para donaciones superiores al millón entre padres e hijos y de 75% para parientes lejanos. Por lo tanto, la nación recargaba con 9 puntos más que la provincia a las herencias o

donaciones entre padres e hijos y rebajaba en tres puntos la alícuota para parientes lejanos. Al respecto, Perón explicaba que se habían aumentado en forma progresiva las tasas que gravaban la transmisión gratuita de bienes, según la disminución del grado de vinculación entre el causante y el beneficiario.

Se debe gravar al máximo a los beneficiarios alejados, no a los descendientes directos. Así evitamos la creación de nuevas oligarquías y propendemos a que la generación actual prefiera incorporar sus reservas a la actividad nacional y dejar como herencia a las generaciones venideras bienes no imponibles, pero tal vez más eficientes.

Evolución de la recaudación del impuesto a la herencia

Respecto de los otros gravámenes, su aporte fluctúa entre el 1 y el 5%, pero en valores reales tuvo grandes oscilaciones, ya que de un año a otro la brecha podía variar entre 38 y 706 %. Los años de mayor recaudación fueron 1945 con un aumento real en relación con el año anterior del 706 % y 1948 con el 376%. Desde 1950, lo producido por el impuesto venía en paulatino descenso y la ley 2469 no produjo el incremento esperado por el gobierno, ya que su recaudación cayó un 17 % en 1952 y un 56 % 1953 en valores reales. Sin embargo, los beneficios de la reforma se hicieron tangibles en 1954 y 1955 cuando la percepción del tributo creció el 45 % y el 102 %, respectivamente, en relación con el año inmediato anterior. Es importante ese crecimiento en la percepción del gravamen en el último año del gobierno peronista si se considera que los datos corresponden sólo al primer semestre.

Cuadro nº 2. Recaudación del impuesto a la herencia.

Año	Recaudación real sobre la base del IPC, en miles de pesos	Crecimiento real anual de la recaudación sobre la base del IPC del año inmediato anterior, en porcentaje
1940	179	
1941	169	-5,6
1942	343	+103
1943	581	+69,2
1944	359	-38,2
1945	2.896	+706,7
1946	310	-89,9
1947	154	-50,3
1948	733	+376
1949	420	-42,7
1950	344	-18
1951	460	+33,7

1952	382	-17
1953	166	-56,4
1954	242	+45,8
1955*	491	+102,9

*Sólo datos del primer semestre.

Fuente: Anuario Estadístico de Tucumán. Recaudación DGR. Elaboración propia.

Es posible explicar las disminuciones en el cobro del impuesto a las herencias por dos motivos. Por un lado, el proceso inflacionario en 1952 alcanzó su máximo nivel, lo cual, sumado a la recesión, el congelamiento de precios y salarios, la restricción crediticia y el aumento de impuestos, volvió más difícil la percepción de los gravámenes directos, como se señalara en el caso de la contribución territorial. Por el otro, los efectos de la ley nacional sobre impuestos de 1951 que modificó las relaciones tributarias entre la nación y las provincias. (Herrera, 2016, b)

La ley nacional 14.060 creó el *Impuesto substitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes* aplicables a las sociedades de capital, que imponía un tributo del 1% a los títulos de acciones de las sociedades no nominativas, que habían quedado exentas del impuesto a las herencias. La sanción no sólo significó un avance de la nación en un terreno hasta entonces reservado a los poderes locales sino que también obligaba a las provincias a derogar los gravámenes locales y excluir del impuesto a la herencia las inversiones en acciones de la determinación del haber sucesorio.¹⁸ Lo primero quedaba derogado en la ley provincial 2469 pero en la práctica no se cumplió, aunque se produjo una disminución en la recaudación del impuesto. Lo segundo reflejó la ambigüedad de la norma, ya que los artículos 2º y 3º incluían dentro del impuesto todas las donaciones o transmisiones a sociedades anónimas y de responsabilidad limitada. Sin embargo, exceptuaba las “inversiones en acciones para determinar el monto imponible sujeto al impuesto”, pero se computaban, en cambio, “las acciones no nominativas para el pago del impuesto nacional substitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes aplicables a las sociedades de capital”.¹⁹ Es decir, la contradicción residía en que, por un lado, se gravaba con el impuesto a la herencia (provincial) a las sociedades de capital y, por otro, se las eximía pero no se salvaban del gravamen substitutivo (nacional) a los títulos de acciones de ellas.

En 1954, el Estado provincial recaudó 335.000 pesos reales en concepto del gravamen a la herencia nacional, además de 242.000 pesos reales del mismo impuesto provincial. Para un tributo de reciente creación que carece del hábito entre los contribuyentes, representaba un valor importante si se compara, por ejemplo, con el impuesto a las ventas en vigencia desde la década de 1930, que colectó 511.000 pesos reales en el

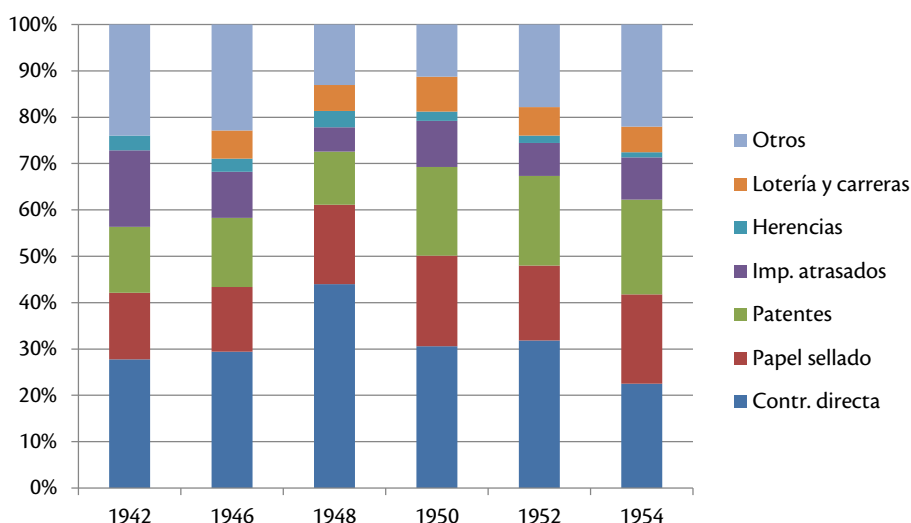
18 DSCD (Congreso nacional) 19 de setiembre de 1951, p. 1967.

19 Ley 2469 art. 44º.

mismo año. Su peso es más importante aún, si se considera que el impuesto a las ventas tenía una alícuota del 8% y el nacional a las herencias el 1%. Por lo tanto, al menos en el caso tucumano, no cabe la afirmación acerca de que “el gobierno federal no consiguió afectar los impuestos sucesorios en las provincias” (Sánchez Román 2013, p. 124).

Por todo lo expresado, se puede deducir que, en el período 1940-1955, la estructura fiscal de la provincia se caracterizaba por el predominio de los impuestos directos (contribución directa, patentes y herencia) sobre los indirectos (sellos y loterías y carreras).

Figura n° 1. Predominio de impuestos directos.



Fuente: Cuadro n° 1.

El porcentaje de los gravámenes directos aportaban al fisco hasta un 80% de los ingresos, mientras que los indirectos participaban con apenas el 8%. Durante el peronismo, paulatinamente fue creciendo la participación relativa de los últimos debido a dos factores: la introducción, en 1944, del impuesto sobre loterías y carreras, y la dificultad del cobro de impuestos directos por los efectos de la crisis, a partir de 1950.

Si se comparan los cálculos de ingresos con las recaudaciones de los impuestos directos, se verifica que éstas eran inferiores a aquéllos, es decir, se recaudaba menos de lo que se presupuestaba, excepto en el caso de las patentes, las que año tras año –desde 1949– superaban las estimaciones. Es posible que la amplia brecha entre lo presupuestado y lo ejecutado, incluso la subvaloración de los ingresos, haya sido un artificio para enmascarar los resultados del año siguiente. A veces se solía presupuestar la recaudación del impuesto inmobiliario, por debajo de la recaudación del año en que se hacía el presupuesto. En el caso de los indirectos, invariablemente lo ingresado en las cajas era superior a lo presupuestado. Lo mismo ocurría con los impuestos atrasados desde 1949.

LOS IMPUESTOS DE LA COPARTICIPACIÓN

El análisis de la evolución de los impuestos nacionales en Tucumán confirma lo que señalaran Gerchunoff y Antúnez (2002, p. 158) para la economía nacional. El gran avance del gasto público no tuvo un correlato de desequilibrio fiscal porque Perón concentró los esfuerzos en cobrar más impuestos y aumentar la presión tributaria. Entre 1935 y 1949, se triplicó la participación en el PBI de los gravámenes a los réditos, a los beneficios extraordinarios (BE) y las ganancias eventuales (GE). Los tributos indirectos también crecieron, aunque disminuyeron las entradas por Aduana.

Como efecto de la crisis de la década de 1930, el Estado nacional tuvo que reformular el sistema de ingresos fiscales que modificó las relaciones financieras entre el poder central y las provincias. La coparticipación nació entonces, dentro de una orientación de la política económica que tendió a concentrar los recursos en la nación, redistribuyendo los ingresos a favor de aquellos Estados donde se asentaban las principales actividades económicas.

El régimen de coparticipación federal se creó a fines de 1934 con la sanción de la ley 12139 de Unificación de Impuestos Internos (Ull). Por medio de ésta, el Estado trató de resolver la transitoriedad de los impuestos internos que llevaban cuarenta años de vigencia, pese a haber sido establecidos por períodos de un año, tras el impacto de la crisis de 1890. Por otra parte, la ley intentó solucionar casos de duplicación de imposiciones fiscales (nacionales y provinciales). Establecía que el Estado Nacional se hacía cargo de la recaudación de los impuestos al consumo y a la producción que luego distribuía –o coparticipaba– con las provincias adheridas. En realidad, los impuestos pertenecían a las provincias, por su condición de directos, pero éstas delegaban a la Nación la facultad de percibirlos, no de establecerlos. Todos los estados participaban del impuesto al consumo, pero sólo las provincias denominadas productoras (vino, alcohol y azúcar) participaban del impuesto a la producción, es decir, Mendoza, San Juan, Tucumán, Salta y Jujuy.

Las ventajas asignadas a los Estados en la participación de impuestos al consumo y la producción fueron más aparentes que reales, si se considera que las provincias debieron reintegrar sumas a los municipios y ambos resignaron el cobro de gravámenes sobre artículos de consumo y de producción local.²⁰ Además, la participación que les correspondía a las provincias productoras fue decreciendo anualmente; en compensación, la Nación tomaba a su cargo las deudas provinciales en valor equivalente a dichas disminuciones. Esto fue el resultado de un acuerdo entre los poderes, ya que en sus anteproyectos, algunos diputados proponían la supresión total de la participación de las provincias que gravaban con impuestos a los productos elaborados en su

20 Por ley 1558, Tucumán se adhirió a la ley 12139 y derogó el cobro de impuestos provinciales y municipales a la producción (de azúcar, caña de azúcar, alcoholes) y al consumo (tabaco, joyas, naipes, armas, fósforos, perfumería). El reintegro del impuesto al consumo se destinaba a las municipalidades, y el del impuesto a la producción, a la Estación Experimental Agrícola y al Gremio de la Producción del Azúcar.

geografía y que eran consumidos en todo el país. Por su parte, el PEN opinaba que eso significaría condenar a los gobiernos locales al ahogo financiero, “ya que el impuesto a la producción es un recurso fundamental, que solo se puede suprimir gradualmente y mientras la Nación tome a su cargo las deudas que las provincias, por razón de lo reducido de sus recursos, no podrían continuar soportando”.²¹ De esta forma, la Nación se encontró con una nueva fuente de recursos, que tuvo varias modificaciones posteriores, como a la incorporación de nuevos tributos y cambios en los coeficientes de distribución primaria y secundaria.

El mecanismo mediante el cual se distribuía la coparticipación de impuestos internos era sumamente complejo, sólo explicable en función de los distintos intereses creados que se intentaba no lesionar abruptamente. Como las provincias debían derogar los impuestos al consumo y a la producción –en especial de vino, alcoholes y azúcar–, se estableció como monto básico a distribuir el promedio del período 1929-1933 de recaudación más un 10%.²²

Posteriormente, en 1935, se sancionaron dos leyes con impuestos coparticipables: la ley 12.143, que transformó el impuesto a las transacciones en impuesto a las ventas, y la ley 12.147, por medio de la cual se prorrogó el impuesto a los réditos. El primero era denunciado por comerciantes e industriales del interior porque se superponía con el impuesto a las patentes al capital en giro recaudado en las provincias.²³ Sugerían que el gobierno nacional aumentara la participación del impuesto a las ventas a los Estados provinciales, de modo que estos pudieran desgravar el comercio y la industria. Respecto del segundo, el impuesto a los réditos, en principio, pertenecía a las provincias, por ser un gravamen directo. No obstante, como su creación respondía a la ley de emergencia para mitigar la depresión de 1930, dicho impuesto continuó bajo el dominio de la hacienda pública nacional, indefinidamente.

A fines de la década, el sistema fue netamente devolutivo, ya que otorgaba prioridad en la distribución de la masa coparticipable a las provincias que aportaran el mayor volumen de recursos, es decir, aquellas con mayor población y desarrollo relativo (Porto 2003, p. 21). De este modo, réditos y ventas coparticipaban lo producido según el 82,5% para la nación y el 17,5% para las 14 provincias existentes y la Municipalidad

21 DSCD (Congreso nacional) 28 de noviembre de 1934. Anteproyecto de ley Ull.

22 Esta suma se distribuiría a partir de 1935, disminuyendo un 10% anual hasta desaparecer por completo en diez años. La diferencia, que iba desde el 10% en 1936 hasta el 100% en 1945, se distribuía entre las provincias de acuerdo a la población del último Censo Nacional. La distribución entre la nación y las provincias productoras (Mendoza, San Juan, Tucumán, Jujuy y Salta) se determinaba con un monto absoluto igual al promedio de recaudación provincial efectiva, para 1935, con disminuciones del 5% en los cuatro primeros años y del 2% en los años siguientes hasta llegar al 50% en el año final (1954). En este caso, se previó la compensación por parte del gobierno nacional por las pérdidas implicadas, con el pago de las deudas de los estados provinciales, o alternatively del servicio de la deuda provincial. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/7017578/null>.

23 La superposición de patentes era un problema de larga data desde su creación a mediados del siglo XIX. Ver Herrera 2010, p. 187.

de la Ciudad de Buenos Aires. La distribución del 17,5% se realizaba por medio de una combinación de gastos, recaudación y población.²⁴

En 1946, la reforma impositiva (ley 12.956) agregó dos nuevos impuestos al régimen de coparticipación: el impuesto a BE y el impuesto a GE creados en 1943 y 1946 respectivamente, debido a las excepcionales ganancias derivadas de la Segunda Guerra.²⁵ De la suma de los cuatro (ventas, réditos, GE, BE, en adelante VRGB) se obtenía un reintegro con el aumento del 10% para las municipalidades.

Variación en los índices de coparticipación

Debido a la complejidad del sistema de reparto de la coparticipación, muchas veces los Estados no percibían el porcentaje de reintegro que les correspondía. En el caso de Tucumán, se han calculado los porcentajes reales deducidos. (cuadro n° 3 y figura n° 2).

Cuadro n° 3. Evolución de índices de coparticipación en Tucumán (valores relativos).

	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Ull ley 12139 art. 3° consumo	20	22	19	20									
Ull ley 12139 art. 7° producción	5	5	5	5									
Subtotal	25	27	24	25									
Ull ley 12139 (3° y 7°)					12	13	12	12	14	14	13	8	9
ley 12956 (Ventas+ Réditos+ GE+ BE)									4	4	5	6	7
Subtotal									18	18	18	14	16
Total coparticipación	25	27	24	25	12	13	12	12	18	18	18	14	16

Fuente: Anuario Estadístico de Tucumán. Recaudación DGI. Elaboración propia.

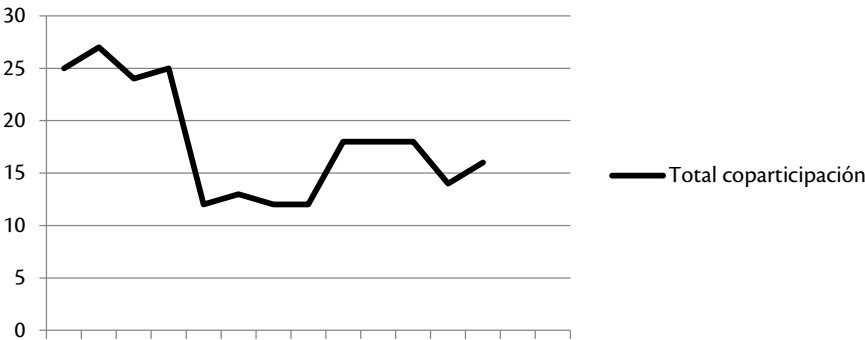
Respecto a Ull, entre 1940 y 1943, la proporción sobre el impuesto al consumo variaba entre el 19% y el 22%, y lo deducible del impuesto a la producción era del 5% fijo, es decir, entre ambos sumaban un reintegro del 24% al 27%, mientras que para el período 1944-1952 el índice de coparticipación de ambos impuestos agregados se redujo entre el 8% y el 14%. A partir de 1948, y hasta el final del período que nos ocupa, el porcentaje coparticipable de los impuestos integrados en VRGB variaba entre el 4 y el 7%.

24 El 30% de acuerdo a la población de cada provincia, el 30% de acuerdo a los gastos presupuestados para 1934, el 30% de acuerdo a los ingresos percibidos por la provincia en el año inmediato anterior, y el 10% de lo recaudado en la provincia por impuesto a las transacciones, también en el año inmediato anterior.

25 En Tucumán se comenzaron a recaudar a partir de 1947 y 1948, respectivamente.

Como se puede ver, los reintegros no coinciden con lo que establecían las leyes. El complicado sistema de asignación de recursos coparticipables creaba un amplio margen de maniobra librado a la discrecionalidad de las negociaciones entre el poder central y los poderes locales. La reforma impositiva de 1946 benefició significativamente a las provincias, ya que elevaba la participación del 17,5% al 21%. Sin embargo, deducía un 2% que se repartía en relación inversa a la población, lo que afectaba de forma negativa a las provincias más pobladas y más ricas (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Tucumán y la Capital Federal). Por lo tanto, entre 1946 y 1954, en general, se acentuó el proceso iniciado en 1935 con aumentos en los índices de participación para los distritos despoblados y más pobres, en detrimento de las provincias productoras.

Figura nº 2. Índices de coparticipación (valores relativos).



Fuente: Cuadro nº 3.

El análisis de los montos relativos que recibía Tucumán (figura nº 2) muestra la importante disminución de los beneficios para la provincia procedentes de los impuestos nacionales. Claramente, en la etapa conservadora los reintegros por coparticipación eran más elevados que durante el peronismo, debido al descenso gradual de los índices coparticipables que sufrieran los gravámenes desde mediados de los años treinta. En alguna medida, con la reforma de la coparticipación de ingresos fiscales, el Estado peronista logró paliar el desequilibrio regional que se había profundizado en el país y ensanchaba la brecha entre los distritos, primero como consecuencia del modelo agroexportador, y luego con el desarrollo industrial. Sin embargo, la nueva distribución de recursos entre los distritos presentaba un lado oscuro para los estados ricos, como veremos.

Hasta aquí se ha examinado la variación del índice de distribución de los distintos impuestos de la coparticipación, tanto en el aspecto legal como empírico. No obstante, la cuestión que nos preocupa es si el incremento de la recaudación de gravámenes coparticipables en Tucumán fue acompañado de un aumento proporcional del reintegro por parte de la nación.

Cuadro n° 4. Recaudación de impuestos nacionales y coparticipación de reintegros (deflactado), millones de pesos.

	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
1. Participación por ley nac. 12139 (UII) consumo	3.818	3.226	4.509	3.727											
1. Reintegro (19-22%)	782	712	867	732											
TOTAL	3.036	2.514	3.643	2.995											
2. Participación por ley nac. 12139 (UII) producción	6.134	5.184	5.477	4.248											
2. Reintegro (5%)	276	235	268	212											
TOTAL	5.857	4.949	5.209	4.036											
3. Participación por ley nac. 12139 (UII)					9.191	8.950	8.504	9.169	9.122	9.138	7.182	11.502	10.718	7.923	8.370
Reintegro ítems 1 y 2 (12-14%)					1.111	1.119	1.017	1.062	1.279	1.261	935	906	941		
TOTAL					8.079	7.831	7.487	8.107	7.843	7.877	6.246	10.595	9.776		
4. Participación por l. Ventas 1	385	334	289	273	495	585	619	928	1.005	1.720	737	875	793	570	624
5. Participación por l. Réditos	1.297	1.104	1.116	1.179	1.801	1.702	1.470	5.320	5.332	5.488	5.565	7.337	7.885	5.509	5.464
6. Participación por l. GE									1.250	1.405	902	966	841	569	807
7. Participación por l. BE								1.894	1.412	1.533	1.147	1.218	1.390	661	639
SUBTOTAL 4+5+6+7									8.999	10.146	8.351	10.396	10.909		
Reintegro ley nac. 12956									334	394	416	664	770		
TOTAL									8.665	9.752	7.935	9.732	10.139		
8. Participación por l. Ventas 2														1.369	1.497
9. Participación por l. SGTB															409
TOTAL reintegro	1.058	947	1.135	944	1.111	1.119	1.017	1.062	1.613	1.655	1.352	1.570	1.711		
TOTAL BRUTO (sin deduc.)	11.634	9.849	11.391	9.427	11.486	11.237	10.593	17.311	18.121	19.283	15.534	21.898	21.627	16.601	17.809
Total reintegro (%)	9	10	10	10	10	10	10	6	9	9	9	7	8		
Cálculo de IPC	77,1	90,6	79,5	100	93,4	99,3	115	127,1	144,9	159,8	247,6	287,6	349,6	495,1	517,6
	0,771	0,906	0,795	1	0,934	0,993	1,15	1,271	1,449	1,598	2,476	2,876	3,496	4,951	5,176

Fuentes: recaudación impositiva DGR. Anuario Estadístico de Tucumán. Elaboración propia.

La recaudación de los impuestos coparticipables

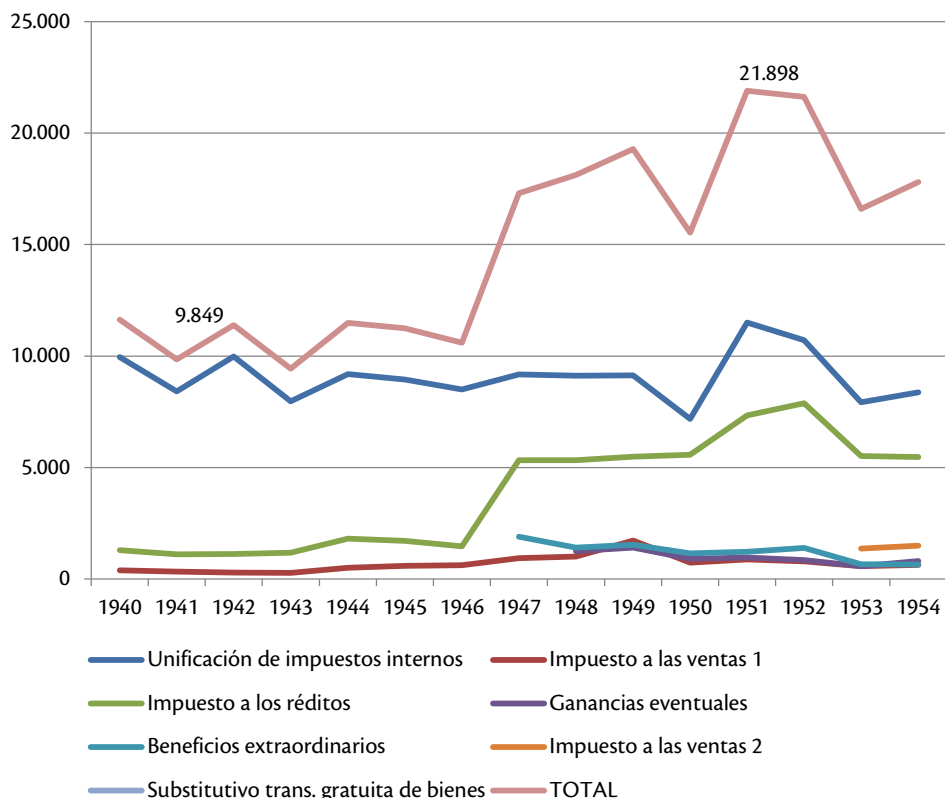
Respecto de la percepción de impuestos coparticipables, se distinguen dos etapas en la provincia, y la división está marcada por el ascenso del peronismo. El promedio de ingresos totales en el período 1940-1946 rondaba los 10.500 millones; entre 1947 y 1954 éste se incrementó de manera notable hasta alcanzar los 21.900 millones. Es decir, de 1941 a 1951 la recaudación de la Dirección General Impositiva (DGI), el organismo encargado del cobro de los impuestos de coparticipación federal, creció un 88% en la provincia de Tucumán.

El análisis de la evolución de cada impuesto (cuadro n° 4, figuras n° 3 y 4) permite verificar que los tributos (Ull, réditos, ventas y GE, con la excepción de BE) incrementaron la recaudación a partir de 1947 y la mantuvieron durante los años dorados de la economía peronista (1947-1949). En el caso del impuesto a los réditos, el aumento se explica dado que, desde 1943, el gobierno militar había congelado –por decreto– la participación de aquél por tres años. En consecuencia, cuando Perón asumió la presidencia, el Estado nacional había incrementado sus ingresos del 82,5% –que le correspondía por ley– al 90,5%, y –como contrapartida– las provincias vieron recortada su coparticipación del 17,5% al 9,5% (Da Orden 2010). Pero, a partir de 1947, una sumatoria de factores hizo que el monto que la DGI había recaudado se elevara notoriamente en Tucumán. Por un lado, la nación comenzó a efectuar el pago en concepto de reajuste de la deuda. Por el otro, la reforma impositiva tuvo dos efectos en la recaudación: el aumento del índice de reintegro del impuesto a los réditos (del 17,5% al 21%, como hemos mencionado) y el fin del congelamiento de su participación.

La recaudación de la DGI en la provincia alcanzó su máximo nivel en 1951, con un crecimiento del 60% respecto del año anterior. Sin embargo, el gobierno nacional no retribuyó a Tucumán con el reintegro proporcional. Si, además, se tiene en cuenta que el reembolso de la nación en concepto de coparticipación de Ull descendió del 13% en 1950, al 8% en 1951, y del 9% al 7% de lo producido por VRGB, se comprueba que, a mayor recaudación de impuestos coparticipables, el Estado provincial recibía menor reintegro. Una situación análoga se daba en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe que con sus ingresos costeaban los gastos de los distritos más pobres. En 1955, el gobierno de Buenos Aires recibió como coparticipación apenas un tercio del monto que la DGI había recaudado en la provincia. Como contrapartida, en el otro extremo se encontraba Catamarca que había cobrado, en concepto de coparticipación, trece veces más de lo que había recaudado.

Esto implica una peligrosa distorsión de la relación provincia-nación, ya que la mayor presión tributaria sobre los contribuyentes no iba acompañada por el aumento de recursos girados por el poder central. El problema nos remite a la noción de “ciudadanía fiscal” de Botana (2006), mediante la cual describiera la relación entre el contribuyente que paga impuestos y espera que se traduzcan en mejoras sociales, por parte del Estado. El nuevo sistema de coparticipación beneficiaba a unos distritos en detrimento de otros.

Figura n° 3. Coparticipación de impuestos nacionales (millones de pesos).



Fuente: Cuadro n° 4.

Los impuestos regresivos y progresivos

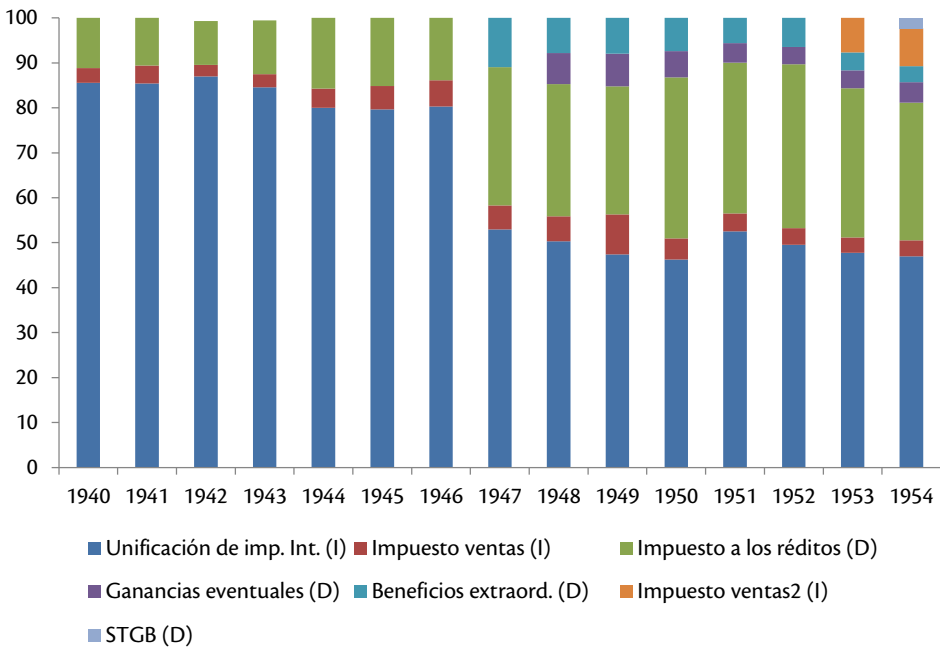
En otro nivel de análisis, los datos nos permiten determinar qué impuestos priorizó el peronismo. ¿La presión fiscal estuvo basada en los tributos directos o en los indirectos? ¿La fiscalidad adoptó un carácter más regresivo o más progresivo?

En 1950, todos los gravámenes descendieron de manera considerable, por efecto de la crisis, excepto el impuesto a los réditos, y en los dos años siguientes se incrementaron hasta alcanzar el nivel más alto de todo el período bajo estudio. Ahora bien, si la ley 12.956 había reducido el índice de coparticipación del 21% al 19% en las provincias más pobladas –Tucumán entre ellas– y, además, la percepción de los gravámenes nacionales continuaba en paulatino descenso desde 1950, entonces ¿cómo se explica el fabuloso aumento de la recaudación de impuestos de coparticipación en la provincia?

La clave está en el impuesto a los réditos, gravamen directo y progresivo por antonomasia, que se convirtió en el único en producir un incremento y, a su vez, generar

el aumento de la coparticipación en conjunto, frente a la caída generalizada de la recaudación fiscal. Si, además, como se sabe, en épocas de crisis los impuestos directos presentan más dificultad de recaudación que los indirectos, entonces se puede deducir claramente que el peronismo ejerció una fuerte presión sobre los sectores más poderosos. A esto hay que añadir el influjo de los aportes de GE y BE –impuestos directos y progresivos– que también afectaban a la misma franja de contribuyentes. Así, el peronismo cristalizó la idea de distribución más equitativa de los recursos, en el sentido que expresara su líder: “una política económica que lleve el bienestar a toda la masa del pueblo que antes era explotada por la oligarquía... No nos importa que sus bienes sigan produciéndoles renta, nos basta con que la riqueza del país llegue al más apartado rincón y al más humilde de los ciudadanos”.

Figura nº 4. Coparticipación de impuestos nacionales (%).



Fuente: Cuadro nº 4.

En el mismo sentido, al comparar la distribución de impuestos directos e indirectos (cuadro nº 5) durante la etapa conservadora, resulta que los directos representaban entre el 10% y el 16% frente al 84% y 90% de los indirectos. La transformación es notable a partir de 1947, cuando los primeros crecieron hasta cubrir entre el 28% y el 36% y la participación de los segundos disminuyó hasta ubicarse entre el 51% y el 59%, lo que se refleja claramente en el figura nº 5.

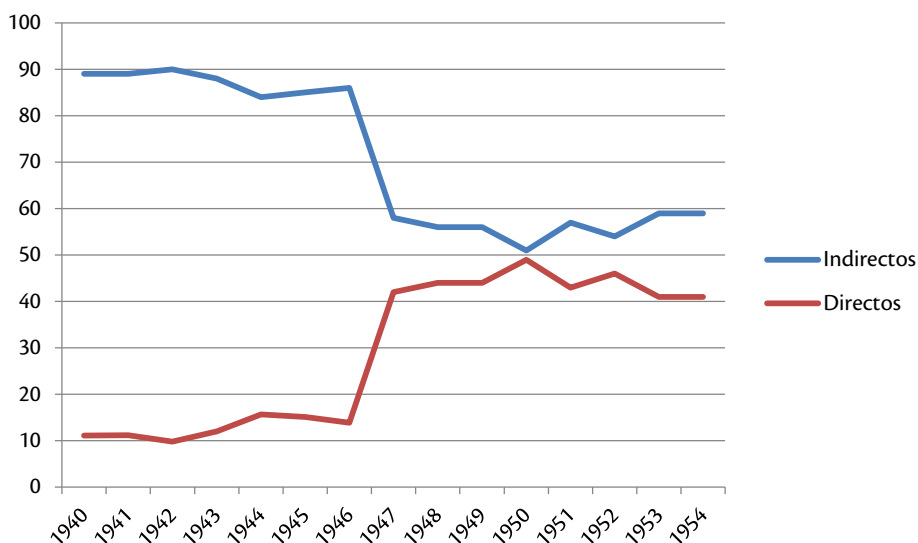
Cuadro n° 5. Evolución de coparticipación impuestos nacionales (valores relativos).

	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Indirectos	Unificación de imp. int. (I)	86	85	87	85	80	80	53	50	47	46	53	50	48	47
	Impuesto ventas (I)	3	4	3	3	4	5	6	6	9	5	4	4	3	4
	Impuesto ventas 2 (I)													8	8
	Subtotal	89	89	90	88	84	85	58	56	56	51	57	54	59	59
Directos	Impuesto a los réditos (D)	11	11	10	12	16	15	31	29	28	36	34	36	33	31
	Ganancias eventuales (D)								7	7	6	4	4	4	5
	Beneficios extraord. (D)							11	8	8	7	6	6	4	4
	STGB (D)														2
	Subtotal							42	44	44	49	43	46	41	41
	TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Anuario Estadístico de Tucumán. Recaudación. DGI. Elaboración propia.

Especialmente, se destaca el año 1947 con una fuerte caída de UII –indirecto– del 80 al 53%, acompañada del incremento de impuestos a los réditos –directo– del 14% al 31% y del nuevo impuesto BE –directo– que aportó un 11%. La tendencia a la baja en el primero y a la suba en el segundo se mantuvo en todo el período. Los valores son muy similares a la recaudación de rentas del Estado nacional, donde réditos tuvo un marcado aumento del 22% en 1946 al 40% en 1955, mientras que UII descendió del 48% en 1943 al 33% en 1952.

Figura n° 5. Porcentaje de impuestos directos e indirectos en la coparticipación.



Fuente: Cuadro n° 5.

En definitiva, la amplia brecha entre impuestos directos e indirectos durante el período conservador se redujo de manera notable con las modificaciones que el peronismo plasmó en el sistema tributario. De este modo, el gobierno pudo reducir la distancia en el porcentaje de impuestos directos e indirectos y así lograr un impacto más equilibrado sobre los contribuyentes.

A MODO DE SÍNTESIS

Retomando la pregunta inicial sobre si el Estado peronista cimentó su sistema fiscal en impuestos progresivos o si, por el contrario, continuó predominando la imposición regresiva de la etapa conservadora, este artículo permite comprobar el cumplimiento de uno de los objetivos del peronismo: la redistribución de los ingresos, tanto en los impuestos provinciales como en los nacionales. Por un lado, la ley de contribución di-

recta refleja el avance del signo redistributivo mediante tres características: las alícuotas progresivas y proporcionales, el estricto control del ausentismo –ya que el dinero del remate de las tierras se invertía en la construcción de viviendas económicas– y el pago de un canon específico para las Sociedades Anónimas, que se destinaba a los gastos de salud pública. Pero sobre todo, la reforma del impuesto inmobiliario de 1954 selló el compromiso del peronismo con la redistribución de los ingresos, dado que profundizó la progresividad y proporcionalidad del impuesto a la tierra de 1947. La nueva legislación aumentó las alícuotas de todos los impuestos, pero la reformulación del gravamen a la propiedad inmueble benefició a los sectores más modestos de contribuyentes, con la disminución del 50% en la alícuota, y los incrementó para más acaudalados, en un 39%. Por último, el impuesto territorial llegó a aportar el 44 % de la recaudación total en 1948, lo que representa un significativo avance en la fiscalidad progresiva respecto del 28% de la etapa conservadora.

Por otro lado, la reforma del impuesto a la herencia cuadruplicó el valor de la alícuota respecto del período conservador y, en consecuencia, la recaudación del gravamen se incrementó de manera considerable hasta trepar un 376% en 1948, respecto del año anterior.

Asimismo, la Hacienda pública tucumana se caracterizaba por el predominio de los impuestos directos (contribución directa, patentes y herencia) sobre los indirectos (sellos y loterías y carreras) en el período 1940-1955. El porcentaje de los gravámenes directos aportaban al fisco el 80% de las rentas provinciales, mientras que los indirectos participaban con apenas un 8%.

El caso de Tucumán confirma lo que la historiografía señalara para la fiscalidad del Estado nacional respecto del predominio de un sistema fiscal bastante regresivo hasta 1943, con una fuerte presión sobre los sectores sociales más bajos. Desde entonces, se verificó un cambio en esa tendencia con la reforma impositiva del Estado peronista que gradualmente comenzó a elevar los impuestos a los contribuyentes más ricos.

En relación con los impuestos nacionales, se constata el giro gradual de la fiscalidad regresiva del período conservador hacia la reestructuración impositiva distribucionista. El incremento del 88% en la recaudación de impuestos coparticipables entre 1941 y 1951 refleja que la expansión del gasto público recayó, en gran medida, sobre los contribuyentes más acaudalados que tributaban gravámenes progresivos y directos, es decir, Réditos, Ganancias Eventuales y Beneficios Extraordinarios. Además, si se tiene en cuenta que la recaudación de los mencionados impuestos se elevó del 10 al 36%, frente al marcado descenso de los indirectos, cuyo aporte se redujo del 90% al 51%, y que, en el punto más álgido de la crisis económica, la recaudación del impuesto a los réditos mantuvo el ritmo de crecimiento, podemos verificar que el Estado nacional se afirmó en el impuesto directo y progresivo por excelencia para mantener el nivel de gastos, frente a la caída generalizada de la recaudación fiscal. Por lo tanto, el peronismo, en la provincia de Tucumán, ejerció una fuerte presión sobre la franja de contribuyentes más poderosos, y, de este modo, cristalizó su anhelo de una Argentina con *“menos pobres y menos ricos”*.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BASUALDO, E., 2006. *Estudios de Historia Económica argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BERROTARÁN, P., JÁUREGUI, A. Y ROUGIER, M., 2004. *Sueños de Bienestar en la Nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- BOTANA, N., 2006. La ciudadanía fiscal. Aspectos políticos y económicos. En F. Fukuyama, *La brecha entre América Latina y Estados Unidos: Determinantes políticos e institucionales del desarrollo económico*. Buenos Aires: FCE - Fundación Grupo Mayán.
- BUCHRUCKER, C., 1999. *Nacionalismo y peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CORTÉS CONDE, R., 2005. *La economía política de la Argentina en el siglo xx*. Buenos Aires: Edhasa.
- DA ORDEN, L., 2010. La coparticipación de impuestos durante el peronismo clásico: ¿justicia social o hegemonía estatal? El caso de la provincia de Buenos Aires. XXIIº Jornadas de Historia Económica. Río Cuarto.
- , 2011. Recursos fiscales. Estado y sociedad. La provincia de Buenos Aires durante el peronismo clásico, 1946-1955. En L. DA ORDEN & C. MELÓN PIRRO, *Organización política y Estado en tiempos del peronismo*. Rosario: Prohistoria.
- , 2013. Organización estatal y fiscalidad durante el peronismo: una aproximación desde la coparticipación federal de impuestos (1946-1955). VIIIº Jornadas de Historia Política. Mendoza.
- FERRER, A., 2008. *La economía argentina desde sus orígenes hasta principios del siglo xxi*. Buenos Aires: FCE. 4º edición.
- GERCHUNOFF, P. & D. ANTÚNEZ, 2002. De la bonanza peronista a la crisis de desarrollo. En J. Torre, *Nueva Historia Argentina, Los años peronistas 1943-1955. Vol. VIII*. Buenos Aires: Sudamericana. pp. 125-201.
- HERRERA, C., 2010. Fiscalidad y poder: las relaciones entre el estado tucumano y el Estado central en la formación del sistema político nacional. En B. BRAGONI Y E. MÍGUEZ, *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires: Biblos. pp. 181-207.
- , 2016a. Política impositiva y redistribución de los ingresos. El impuesto inmobiliario (1940-1955). En J. Perera, *Antología Cultural 1916-2016. Tomo I*. Tucumán: Editorial del Archivo Histórico de la Provincia.
- , 2016b. Reformas del impuesto inmobiliario e impuesto a la herencia. La redistribución de los ingresos en la política impositiva del primer peronismo, *El Bicentenario en la Facultad de Ciencias Económicas*. (En prensa).
- NIGRA, F., 2004. Que paguen los más ricos. La progresividad impositiva en los inicios del peronismo (1943-1949). P. Berrotarán, A. Jáuregui y M. Rougier, *Sueños de Bienestar en la Nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)*. Buenos Aires: Imago Mundi. pp. 154-174.
- PIKETTY, T., 2015. *El capital en el siglo xxi*. Buenos Aires: FCE.
- PORTO, A., 2003. Etapas de la coparticipación federal de impuestos. Documento de federalismo fiscal n° 2 mayo. U.N. La Plata, Facultad de Ciencias Económicas. Disponible en: <http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/federalismo/pdfs/docfed2.pdf>. pp. 5-24.
- RAPOPORT, M., 2000. *Historia Económica, política y social de la Argentina 1880-2000*. Buenos Aires: Macchi.
- ROSS, P., 1993. Justicia social: una evaluación de los logros del peronismo clásico, *Anuario IHES*, n° 8, pp. 105-124.
- ROUGIER, M., 2012. *La economía del peronismo. Una perspectiva histórica*. Buenos Aires: Sudamericana.
- SÁNCHEZ ROMÁN, J., 2011. ¿Impuestos injustos? el estado nacional y la política impositiva durante el peronismo. (1946-1955). En L. DA ORDEN & C. MELÓN PIRRO, *Organización política y Estado en tiempos del peronismo*. Rosario: Prohistoria.
- SÁNCHEZ ROMÁN, J., 2013. *Los argentinos y los impuestos. Lazos frágiles entre sociedad y fisco*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- TORRE, J. & E. PASTORIZA, 2002, La democratización del bienestar". En J. Torre, *Nueva Historia Argentina, Los años peronistas 1943-1955. Vol. VIII*. Buenos Aires: Sudamericana.
- VILLANUEVA, J., 1966. *The inflationary Process in Argentine, 1943-1960*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.

DOSSIER

*ESPACIOS, ACTORES Y CONFLICTOS A ESCALA LOCAL
Y REGIONAL DE LAS DICTADURAS DEL CONO SUR*

PRESENTACIÓN

Espacios, actores y conflictos a escala local y regional de las dictaduras del Cono Sur

Guadalupe Ballester & Ernesto Bohoslavsky

ARTÍCULOS

Amazônia: Políticas governamentais, práticas de 'colonização' e controle do território na ditadura militar (1964-85)

Vitale Joanoni Neto & Regina Beatriz Guimarães Neto

El régimen militar entre la represión y el consenso: La intendencia del capitán Cristiani y las asociaciones vecinales, Rosario 1976-1981

Gabriela Águila

Autoritarismo, anticomunismo y apoyos iniciales al golpe de estado en Uruguay. Análisis a través de un enfoque local: ciudad de Durazno, 1973

Javier Correa Morales

Reflexiones sobre la mansión Seré como centro clandestino de detención y su posterior desarticulación (1977-1986)

Silvina Fabri

Más allá de las barricadas: Las acciones armadas del FPMR y el MAPU-Lautaro contra la persistencia del proyecto dictatorial. Gran Concepción, 1986-1991

Manuel Fernández Gaete & Miguel Ávila Carrera

ESPACIOS, ACTORES Y CONFLICTOS A ESCALA LOCAL Y REGIONAL DE LAS DICTADURAS DEL CONO SUR

LOCAL AND REGIONAL SPACES, ACTORS AND CONFLICTS
OF THE SOUTHERN CONE DICTATORSHIPS

Guadalupe Ballester¹ & Ernesto Bohoslavsky²

Durante las últimas tres décadas, la historiografía latinoamericana atravesó procesos muy rápidos de cambio de sus prácticas, temas de interés y formas de circulación de sus saberes. Parte de esas transformaciones se vinculan con la irrupción de nuevas perspectivas de estudio, que pusieron de manifiesto a actores hasta entonces poco estudiados y que se sirvieron de fuentes que habían permanecido sin consulta ni interés. Esta renovación se evidencia, por ejemplo, en el crecimiento de los estudios de historia local y regional, una perspectiva que se volvió particularmente importante para el estudio del primer siglo de vida independiente de los países americanos. Así, desde finales de la década de 1980, surgieron grupos de investigación, publicaciones y espacios de discusión y debate que analizaron los rasgos del complejo proceso de conformación del Estado nacional en el siglo XIX y sus impactos diferenciales sobre las regiones (Chiaramonte 1989, Mellafe y Meza 1988). En particular en México, la historiografía se dedicó, en las últimas dos décadas del siglo XX, a un estudio cada vez más minucioso de los casos regionales (Knight 1998). En ese sentido, compartimos que la historia local ha enriquecido la historia nacional y latinoamericana al visibilizar variaciones, límites y disputas espacialmente situados que no habían sido reconocidos –o al menos no suficientemente– por parte de la historiografía de los procesos nacionales. Esas perspectivas han permitido repensar los procesos de configuración estatal de un modo más dinámico y complejo a partir de un tinte menos teleológico (Ibarra 2002, Kindgard 2004, Miño 2002, Van Young 1991).

Contemporánea al avance de la historia local, se instaló una historiografía que se propuso analizar el pasado cercano. La llamada “historia reciente” es una iniciativa multidisciplinaria en la que convergen tradiciones teóricas y preocupaciones inevitablemente políticas sobre problemáticas actuales (Franco y Lvovich 2017). En los años

1 Universidad Nacional de General Sarmiento / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. C.e.: gballest@ungs.edu.ar.

2 Universidad Nacional de General Sarmiento / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. C.e.: ebohosla@ungs.edu.ar.

ochenta y noventa del siglo xx, algunos científicos sociales se abocaron particularmente al análisis de la implementación del terrorismo de Estado en América del Sur. Estos estudios muestran el fuerte peso de la sociología y la ciencia política (Cavarozzi 1983, Garreton 1985), pero también un claro interés por los testimonios de las víctimas (Duhalde 1989, Marín 1984 y, más tardíamente, Calveiro 1998). Una de las discusiones de ese período giró sobre la caracterización de estos regímenes usando conceptos como “Estado burocrático autoritario” (O'Donnell 1985) o “régimen burocrático autoritario” (Cardoso 1985). Otros autores se concentraron en estudiar a los militares y los procesos de formación y uniformización ideológica bajo la doctrina de la Seguridad Nacional (Arriagada y Garreton 1978, Ramírez 1971, Rouquié 1982, Stepan 1988).

En sus inicios, la “historia reciente” estableció vínculos con otro tipo de investigaciones sobre el pasado inmediato, como las encaradas por la justicia, el periodismo y el activismo dedicado a la defensa de los derechos humanos. A ello contribuyó, sin duda, la aparición y la multiplicación de testimonios de víctimas de la represión dictatorial y la creciente actividad pública de esas víctimas o de sus familiares y compañeros (Lovich y Bisquert 2008).

Los politólogos, historiadores y sociólogos que, a finales del siglo xx, estudiaron las dictaduras generalmente lo hicieron utilizando la escala nacional. Pero en los últimos quince años, se modificó ese escenario por razones académicas, por cambios en los escenarios políticos y por la disponibilidad de documentos. En lo que refiere a los cambios académicos y político-sociales compartimos la apreciación que realiza Paula Canelo (2016). Si bien el trabajo de la autora se concentra en el estudio de la última dictadura argentina, creemos que parte de sus observaciones pueden extenderse al resto de la región. Según Canelo, es posible reconocer tres ciclos en los estudios sobre dictadura. En el primer ciclo, durante los años ochenta, fueron preponderantes los estudios ligados a la agenda político-gubernamental de la transición: la relevancia de las investigaciones sobre la represión, la política económica y la “cuestión militar” resulta innegable. Durante el segundo ciclo, desarrollado en los años noventa, los temas ligados a la dictadura hibernaron, tal como lo hizo la política y la justicia vinculada a ese proceso. A partir de los primeros años 2000, es posible reconocer una progresiva revitalización e inicio del tercer momento. Creemos que este *dossier* en parte es consecuencia de los avances que la historiografía argentina ha realizado en este tercer momento y proponemos llevarlos más allá y abrir una agenda regional. Como características de este período, Canelo señala: los estudios sobre las militancias de los años 60 y 70, las investigaciones en torno a memorias y exilios y los trabajos sobre la coordinación represiva de las dictaduras. Es posible poner en diálogo este señalamiento que tan acertadamente realiza Paula Canelo para el caso argentino con lo que sucede en el resto del Cono sur. Con los avances de la historia transnacional, han llegado formas innovadoras de estudiar los regímenes autoritarios. Varios ejes del análisis siguen vinculados a la represión y la violación de los derechos humanos (McSherry 2012, Serra Padrós 2009, Slatman 2016, Slatman y Serra Padrós 2014, Rostica 2015). Pero hoy también es eviden-

te que hay una creciente autonomía de las preguntas de la historiografía respecto de las indagaciones judiciales y del periodismo, así como de los esquemas teóricos hegemónicos durante la transición a la democracia. La historia reciente incluye problemas novedosos, como las organizaciones políticas armadas (Marchesi 2009a), el activismo político (Vecchioli 2011) y los exilios (Braggio y Fiuza 2014, Franco 2008, Jensen y Lastra 2014, Mamani 2012, Rollemberg 1999, Roniger y Yankelevich 2009). Sin perder de vista a sujetos tradicionalmente más revisados, la historia reciente a escala local está comenzando a considerar otros protagonistas, como los grupos rurales (Barrientos 2003, Da Silva Catela 2010, Leone 2016, Lenton 2014, Telesca 2010, Vázquez 2017), las mujeres (Andújar 2009, Cordeiro 2009, Oberti 2014, Power 2009), actores subalternizados (D'Antonio 2015, Laverdi 2011) y actores del campo cultural (Broquetas 2015, Gamarnik 2012, Iglesias 2016, Slipak 2015).

Otra característica que indica Canelo (2016) sobre este tercer momento de estudios tiene que ver con la aparición de nuevas fuentes y acervos documentales. En lo que refiere al Cono sur, esto se comprueba, por ejemplo, en la aparición de los fondos de los servicios de espionaje: la Dirección de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires, el Servicio de Información y Enlace (Uruguay) y la Delegacia de Ordem Política e Social (Brasil) han multiplicado las posibilidades de investigación. Las variaciones en los contextos políticos a partir de la “marea rosa” iniciada con el siglo XXI estimularon investigaciones que, durante mucho tiempo, habían sido inviables políticamente (por ejemplo, la Comissão Nacional da Verdade fue creada en Brasil en 2011 –la dictadura había terminado en 1985–).

Finalmente, y este es el punto central de este *dossier*, una característica distintiva del tercer periodo de estudios sobre las dictaduras es la aparición, con cada vez mayor fuerza, de los estudios y análisis desde la escala local, sea provincial o municipal. La historia reciente a escala local ha mostrado que, en las dictaduras del Cono sur, el municipio fue un ámbito clave (Canelo 2016, Catoira 2017, Demasi 2013, Marchesi 2009b, Patto Sá Motta 2016, Valdivia *et al.* 2012). Con diferencias y particularidades, los municipios fueron centrales para los regímenes militares. Frente a los cambios en las formas de representación ciudadana (por ejemplo, ante la prohibición de los partidos políticos en Argentina, Chile y Uruguay y los límites impuestos a su actividad en Brasil), se impulsó la participación en los “cuerpos intermedios” y de las “fuerzas vivas”, y en ámbitos supuestamente no políticos. En este grupo de estudios, se les otorga un nuevo rol a actores hasta ahora secundarios, como los medios de prensa locales, las entidades intermedias, las asociaciones vecinales; y se analiza incluso la participación concreta de individuos o grupos y su injerencia en la toma de decisiones de gobierno de gestión de políticas públicas.

Las investigaciones dedicadas al estudio de las dictaduras en la escala local han permitido hallar nuevos matices en los estudios desarrollados desde la escala nacional, visibilizar actores usualmente desatendidos o poco analizados e indagar la intersección de las múltiples escalas que intervienen en los fenómenos locales (Bohoslavsky

y Lvovich 2017). Las relaciones entre los regímenes autoritarios y los diversos grupos sociales se desplegaban en el ámbito local a través de un abanico amplio de estrategias, iniciativas, tácticas y comportamientos. El estudio de las instituciones, los gobiernos y las elites municipales invitan a repensar qué entendemos por “Estado dictatorial” y quiénes eran sus integrantes –y cómo llegaban a serlo–.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Este *dossier* plantea aprovechar los avances que se vienen produciendo en materia de estudios de casos de vida local bajo regímenes dictatoriales. Nuestro propósito es lograr una mayor comprensión del pasado reciente del Cono sur en general y de las dictaduras de Brasil (1964-1985), Uruguay (1973-1985), Chile (1973-1990) y Argentina (1976-1983) en particular. Este es un primer paso en pos de pensar una historia comparada que rompa las barreras de las escalas nacionales y habilite nuevas interpretaciones y reflexiones. A fin de ir más allá de las fronteras nacionales, proponemos el estudio de cuatro dictaduras militares “institucionales y fundacionales” (de acuerdo con Ansadi y Giordano 2012, p. 409). En este *dossier*, se articulan trabajos que dan cuenta del complejo entramado de escenarios y actores sobre los cuales se vivieron los procesos de violencia, represión y desarticulación del orden social bajo los regímenes militares. Los binomios Estado - sociedad y cambio - continuidad son ejes que atraviesan todos los artículos, incluso varios de ellos proponen pensar el *continuum* entre los años finales de las dictaduras y los primeros años de los nuevos gobiernos democráticos. El estudio de los vínculos entre las distintas escalas de gobierno –en particular el municipal– y actores de la vida local evidencia que en su relación Estado y sociedad no pueden pensarse como esferas aisladas, ya que están constantemente en tensión y a la vez superpuestas. Esto se pone de manifiesto en diversos aspectos que son retomados en este *dossier*: a) algunas figuras tenían múltiples y simultáneas pertenencias: a ámbitos estatales y de la vida social, a redes de sociabilidad, amistad y parentesco; b) acuerdos tácitos o explícitos entre militares y civiles para poner en marcha políticas públicas, tanto represivas como de generación de consenso; c) la relevancia de actores no estatales, como la prensa, en la fijación de agendas públicas. A la vez, los artículos aquí incluidos evidencian permanencias que no se vieron afectadas por la implantación de dictaduras ni tampoco luego por el retorno democrático, como los espacios de reclutamiento del personal político, la represión a ciertos actores recurrentemente subalternizados y marginados y el funcionamiento de las instituciones de gobierno locales. A partir de estas premisas, resulta interesante plantear cronologías que difieren o ponen en tensión los marcos temporales demarcados desde la escala nacional. Las continuidades entre dictadura y democracia invitan a reflexionar sobre la pervivencia de actores, procesos y problemas más allá de los recambios gubernamentales. Esto no significa negar la relevancia y el impacto de los quiebres institucionales que implicaron los golpes de Estado, sino reconocer las permanencias, así como otras transformacio-

nes que hasta el momento no fueron destacados. La escala local, por ejemplo, puede ser una puerta de entrada útil a fin de indagar las estrategias que utilizaron los civiles para alcanzar sus objetivos personales y colectivos en el nuevo contexto dictatorial. De allí que lo local funciona como problema y no como explicación: es a partir del estudio de los actores, procesos y hechos *en* las localidades –Geertz (1973)– que se habilitan nuevas preguntas y se revisitan respuestas que considerábamos ya cerradas.

Los artículos que se presentan en este *dossier* continúan y ponen en tensión esos ejes y planteos sobre casos de alcance local de Brasil, Chile, Uruguay y Argentina. Se atienden espacios rurales y urbanos, cada uno con lógicas propias. Todos ellos se proponen indagar actores, prácticas y discursos durante las dictaduras del Cono sur y discutir algunas certezas que hasta aquí vienen ofreciendo los estudios realizados en la escala nacional.

Vitale Joanoni Neto y Regina Guimarães Neto abren el *dossier* con un artículo que detalla la micropolítica que se puso en juego en las poblaciones rurales de la Amazonía a partir del plan nacional de colonización propuesto por el gobierno militar brasileño. Las inversiones capitalistas en la agricultura, minería, ganadería e industria hidroeléctrica provocaron desplazamientos poblacionales de gran relevancia en el sur y nordeste del país. Las diversas fuentes analizadas (oficiales, de la Comisión Pastoral de la Tierra y de sindicatos y movimientos rurales, entre otras) permiten poner en discusión la naturaleza de los apoyos empresariales al golpe de Estado de 1964 y a la dictadura. El artículo nos acerca a un escenario poco conocido, los ámbitos rurales de la Amazonia, y a actores normalmente desatendidos como los indígenas y los trabajadores rurales. A la vez, invita a volver a discutir los vínculos entre Estado y mundo empresarial en contextos dictatoriales. Finalmente, las fuentes de los movimientos sociales y de los trabajadores ofrecen indicios para estudiar la resistencia política del mundo rural.

Como ya señalamos, la escala local permite atender a actores que en los estudios generales quedan ocluidos. El artículo de Gabriela Águila nos permite repensar el vínculo entre el Estado dictatorial y la sociedad argentina a partir del gobierno local y de las dirigencias del asociacionismo en la ciudad de Rosario. Águila se propone ver otras iniciativas que no se afirmaron en la represión, sino que buscaron generar adhesión a las políticas locales. Uno de los aportes novedosos de este trabajo es que revisa las iniciativas de la intendencia de Rosario hacia la sociedad civil, especialmente hacia los sectores populares. A la vez, propone recuperar las respuestas que estas políticas obtuvieron a partir de los discursos y las declaraciones de las asociaciones vecinales. De este modo, Águila nos regresa al mundo urbano pero nos invita a explorar actores que hasta ahora en los trabajos más amplios de alcance nacional fueron atendidos escasamente.

Siguiendo esta línea de indagación en torno a las actitudes y comportamientos sociales, Javier Correa analiza el caso de la localidad de Durazno en Uruguay. En su trabajo indaga editoriales y artículos del periódico local *La publicidad*. Así nos encontramos ante otro actor clave, la prensa local. A partir de la manifestación en *La publicidad* de representaciones y prejuicios sobre los jóvenes, Correa invita a reflexionar sobre

conductas sociales autoritarias haciendo especial hincapié en el anticomunismo. La relación que establece el autor entre políticas dictatoriales y comportamientos sociales permite indagar la relación entre Estado y sociedad al ver cómo la prensa es motor de manifestación y constructor de sentido social.

El espacio municipal también se vio atravesado por las dinámicas y políticas de represión y terrorismo de Estado. Silvina Fabri ofrece una mirada novedosa que beneficia a la historia reciente a escala local. En primer lugar, su trayectoria como geógrafa es un claro ejemplo de la relevancia y potencialidad de las miradas interdisciplinarias para estos estudios. Su acercamiento al ex Centro Clandestino de Detención Mansión Seré del partido de Morón propone pensar otras aristas de la represión que han sido poco estudiadas. Fabri analiza cómo se modificó la territorialidad de la Quinta Seré a partir de los múltiples usos que se hicieron del espacio hasta convertirse en un territorio del terror. Ese espacio luego sufrió otras modificaciones de relevancia durante la democracia, convirtiéndose incluso en prueba judicial en el juicio a las Juntas Militares. En los cambios que atravesó la Quinta, se evidencia la superposición de las políticas llevadas adelante por los distintos gobiernos municipales, provinciales y nacionales, así como las huellas y las consecuencias materiales de la represión. El estudio de la Mansión Seré en tanto territorio de represión, violencia y luego memoria permite entretelar los solapamientos de los usos, significados y apropiaciones del espacio urbano tanto por parte del Estado como de la sociedad y marca una periodización que no se ajusta a la que regularmente se usa para la historiografía.

El último trabajo del *dossier* se centra en la zona de Gran Concepción en el sur de Chile. Manuel Fernández Gaete y Miguel Ávila Carrera nos proponen analizar las lógicas de la violencia armada y política a partir de los casos del Frente Patriótico 'Manuel Rodríguez' y el MAPU - Lautaro. Lo interesante del trabajo es que, a partir de su estudio de caso, los autores sostienen que existen lazos que permiten unir la lucha armada y la contrainsurgencia durante la dictadura con las lógicas, discursos y políticas en torno a la delincuencia durante los primeros años democráticos.

Creemos que la historia local ha demostrado su fecundidad pero también sus tensiones y conflictos. Los estudios anclados en escalas reducidas ya han evidenciado la necesidad de estudiar otros actores, atender otros procesos y repensar las cronologías y las respuestas de la historia nacional. Este breve diagnóstico nos permite sostener que quizás ha llegado el momento de dar un nuevo paso y pensar en un cuarto período de estudios. Tal vez sea hora de apostar y encarar el desafío de elaborar síntesis y balances en que las experiencias históricas regionales y locales no se sumen solo en un apilamiento de casos sino que dialoguen y se crucen. Esto nos permitirá detectar las particularidades y singularidades pero también los aspectos compartidos y continuidades más allá de los casos. De esta manera, el estudio de la dictadura a escala local ofrece también nuevas preguntas para indagar las transiciones y los primeros momentos de las democracias, lo que evidencia la potencialidad de estos estudios y obliga a seguir avanzando en esta agenda de intereses y preguntas.

Agradecemos el enorme trabajo que realizaron los autores, las pertinentes y exhaustivas lecturas de quienes evaluaron los artículos y la paciencia de todos los involucrados en la publicación. Esperamos que este *dossier* abra las puertas a otros intercambios sobre las potencialidades de la escala local en diálogo con la historia reciente del Cono sur.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDÚJAR, A., 2009. *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- ANSALDI, W. & V. GIORDANO, 2012. *América Latina, La construcción del orden*. Buenos Aires: Ariel. Tomo II.
- ARRIAGADA, G. & M. GARRETON, 1978. Doctrina de seguridad nacional y régimen militar. *Estudios sociales centroamericanos*, n° 20 y 21, Santiago de Chile. s/n.
- BARRIENTOS, C., 2003. Y las enormes trilladoras vinieron a llevarse la calma: Neltume, Liquiñe y Chihuio, tres escenarios de la construcción cultural de la memoria y la violencia en el sur de Chile. En E. Jelin (comps.), *Luchas locales, comunidades e identidades*. Madrid: Siglo XXI. Disponible en: https://www.academia.edu/19468831/_Y_las_enormes_trilladoras_vinieron_..._a_llevarse_la_calma...Neltume_Liqui%C3%B1e_y_Chihu%C3%ADo._Tres_escenarios_de_la_construcci%C3%B3n_cultural_de_la_violencia_en_el_sur_de_Chile. (Visitado el 27 de mayo de 2019).
- BRAGGIO, A. & A. FIUZA, 2014. Acervo da DOPS/PR: O Mapeamento dos dossiês sobre o exílio de brasileiros. *II Jornadas de trabajo Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo xx*, Montevideo. 5, 6 y 7 de noviembre de 2014.
- BOHOSLAVSKY, E. & D. LVOVICH, 2017. La historia argentina reciente a escala regional. En S. BANDIERI & S. FERNÁNDEZ, *La historia argentina en perspectiva local y regional*. Buenos Aires: Teseo. pp. 215-238.
- Broquetas, M., 2015. *Fotógrafos de la apertura. Agencia Fotográfica Camaratres (1983- 1985)*. Montevideo: Intendencia de Montevideo / CDF Centro de Fotografía de Montevideo.
- CALVEIRO, P., 1998. *Poder y Desaparición*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- CATOIRA, M., 2017. Gobierno municipal, reclutamiento de autoridades y políticas públicas durante la dictadura el caso de General Sarmiento (1976-1983). Tesis de la Maestría en historia contemporánea. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- CANELO, P., 2016. *La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983)*. Buenos Aires: EDHASA.
- CARDOSO, F., 1985. Sobre la caracterización de los regímenes autoritarios en América Latina. En D. COLLIER, *El nuevo autoritarismo en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica. Disponible en: https://www.academia.edu/24572145/El_Nuevo_Autoritarismo_En_America_Latina (Visitado el 27 de mayo de 2019).
- CAVAROZZI, M., 1983. *Autoritarismo y democracia, 1955-1983*. Buenos Aires: Centro editor de América Latina.
- CHIARAMONTE, J., 1989. La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional argentino. Algunos problemas de interpretación. En W. ANSALDI & J. MORENO (eds.), *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*. Buenos Aires: Cántaro.
- CORDEIRO, J., 2009. *Direitas em movimento. A Campanha da Mulher pela Democracia e a ditadura no Brasil*. Rio de Janeiro: FGV Editora.
- D'ANTONIO, D. (comp.), 2015. *Deseo y represión. Sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- DA SILVA CATELA, L., 2010. Pasados en conflictos. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas. En E. Bohoslavsky et al., *Problemas de historia reciente del Cono sur*. Buenos Aires: UNGS / Prometeo Libros. pp. 1-24.

- DEMASI, C., 2013. Las ambiguas formas de coexistencia. La sociedad uruguaya frente a la dictadura. En G. ÁGUILA & L. ALONSO (coords.), *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires: Prometeo. pp. 221-244.
- DUHALDE, E., 1989. *El estado terrorista argentino*. Buenos Aires: El caballito.
- FRANCO, M. & D. LVOVICH, 2017. Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, n° 47. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ravignani/article/view/11091> (Visitado el 27 de mayo de 2019).
- FRANCO, M., 2008. *El exilio: argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gamarnik, C., 2012. Fotografía y dictaduras: estrategias comparadas entre Chile, Uruguay y Argentina. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, París. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/63127> (Visitado el 27 de mayo de 2019).
- GARRETON, M., 1985. Proyecto, trayectoria y fracasos de las dictaduras del Cono Sur. Un balance. En I. CHERESKY & J. CHONCHOL (comps.), *Crisis y transformación de los regímenes autoritarios*. Buenos Aires: EUDEBA.
- GEERTZ, C., 1973. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Editorial GEDISA.
- IBARRA, A., 2002. Un debate suspendido: la historia regional como estrategia finita (comentarios a una crítica fundada), *Historia Mexicana*, vol. 52, n° 1, pp. 241-259.
- IGLESIAS, F., 2016. Escritores, cultura y dictadura: El caso de la revista *El ornitorrinco*. Tesis de la Maestría en historia contemporánea, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- JENSEN, S. & S. LASTRA, 2014. *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*. La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata.
- KINDGARD, A., 2004. Historia regional, racionalidad y cultura: sobre la incorporación de la variable cultural en la definición de las regiones. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*. pp. 165-176.
- KNIGHT, A., 1998. Latinoamérica: un balance historiográfico. *Historia y Grafía*, n° 10, pp. 165-207, México.
- LAVERDI, R., 2011. Vivencias urbanas de jóvenes muchachos homosexuales en el interior de Brasil: alteridades en y por la Historia Oral. En G. NECOECHEA & A. TORRES MONTENEGRO (comps.), *Caminos de Historia y Memoria en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- LEONE, M., 2016. De pueblo pobre a pueblo indígena. Pastoral aborígen y saberes antropológicos en la región chaqueña argentina. 1970-1985. *Revista Quinto Sol*, vol. 20, La pampa. Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/873/1620> (Visitado 27 de mayo de 2019).
- LENTON, D., 2014. Nuevas y viejas discusiones en torno a la aplicabilidad del concepto de genocidio en la historia de las relaciones entre el genocidio y los pueblos originarios. En J. LANATA (comp.), *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar*. Bariloche: IIDYPCA.
- LVOVICH, D. & J. BISQUERT, 2008. *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional / Universidad Nacional de General Sarmiento.
- MAMANI, A., 2012. Exilio, resistencia y adaptación de la Nueva Canción Chilena (1973- 1978). *Actas I Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo xx*. La Plata, pp. 1-17. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/32026> (Visitado el 27 de mayo de 2019).
- MARCHESI, A., 2009a. Geografías de la protesta armada: Nueva Izquierda y latinoamericanismo en el Cono sur. El ejemplo de la Junta de Coordinación Revolucionaria. *Sociohistórica*, vol. 25, pp. 41-72.
- , 2009b. 'Una parte del pueblo feliz, contento, alegre'. Los caminos culturales del consenso autoritario durante la dictadura. En C. DEMASI ET AL. *La dictadura cívico-militar. Uruguay, 1973-1985*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- MARÍN, J., 1984. *Los hechos armados. Un ejercicio posible*. Buenos Aires: CICSOE.
- McSHERRY, P., 2012. La maquinaria de la muerte de la muerte: la Operación Cóndor. *Taller (Segunda Época). Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, vol. 1, n° 1. Pp. 33-45.
- MELLAFAE, R. & R. SALINAS MEZA, 1988. *Sociedad y población rural en la formación de Chile actual. La Ligua, 1700-1850*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

- MIÑO, M., 2002. ¿Existe la historia regional? *Historia Mexicana*, vol. LI, nº 4, pp. 867 - 897.
- OBERTI, A., 2014. *Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta*. Buenos Aires: EDHASA.
- O'DONNELL, G., 1985. *El Estado Burocrático Autoritario*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- PATTO SÁ MOTTA, R., 2016. A estratégia de acomodação na ditadura brasileira e a influência da cultura política. *Revista Páginas*, año 8, nº 17. Disponible en: <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/222/278> (Visitado 27 de mayo de 2019).
- POWER, M., 2009. *La mujer de derecha: el poder femenino y la lucha contra Salvador Allende, 1964 - 1973*. Santiago: Centro de investigaciones Diego Barros Arana.
- RAMÍREZ, G., 1971. *El factor militar. Génesis, desarrollo y participación política*. Montevideo: Editorial Arca.
- ROLLEMBERG, D., 1999. *Exilio: entre raíces e radares*. Rio de Janeiro: Record.
- RONIGER, L. & P. YANKELEVICH, 2009. Exilio y política en América Latina. Nuevos estudios y avances teóricos. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 20, nº 1. Disponible en: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/312> (Visitado 27 de mayo de 2019).
- ROSTICA, J., 2015. Las dictaduras militares en Guatemala (1982-1985) y Argentina (1976-1983) en la lucha contra la subversión Latinoamérica. *Revista de Estudios Latinoamericanos*. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742015000100002 (Visitado 27 de mayo de 2019).
- ROUQUIÉ, A., 1982. *Poder militar y sociedad política en la Argentina, 1943-1973*. Buenos Aires: EMECE.
- SERRA PÁDROS, E., 2009. El vuelo del cóndor en la frontera uruguayo-brasileña: la conexión represiva internacional y el operativo zapatos rotos. *Estudios Históricos*, v. 1, pp. 1-14. Rivera.
- SLATMAN, M., 2016. Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado. En G. AGUILA, S. GARAÑO Y P. SCATIZZA (coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. pp. 451-474.
- SLATMAN, M. & E. SERRA PÁDROS, 2014. Brasil y Argentina: modelos represivos y redes de coordinación durante el último ciclo de dictaduras del Cono Sur. Estudio en clave comparativa y transnacional. En S. JENSEN & S. LASTRA, *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. pp. 251-282.
- SLIPAK, D., 2015. *Las revistas montoneras. Cómo la organización construyó su identidad a través de sus publicaciones*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- STEPAN, A., 1988. *Rethinking military politics*. Princeton: Princeton University Press.
- TELESCA, I., 2010. *Ligas Agrarias Cristianas, 1960-1980. Orígenes del Movimiento Campesino Paraguayo*. Asunción: Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch.
- VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, V., R. ÁLVAREZ VALLEJOS & K. DONOSO FRITZ, 2012. *La alcaldización de la política. Los municipios en la dictadura pinochetista*. Santiago: LOM Ediciones.
- VAN YOUNG, E., 1991. Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas. En P. PÉREZ HERRERO (ed.), *Región e historia en México (1700-1850)*, México: Instituto Mora. pp. 99-122.
- VÁZQUEZ, C., 2017. La emergencia de la organización campesina en Formosa durante la década del sesenta. Tesis de la Maestría en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de General Sarmiento - Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- VECCHIOI, V., 2011. Profesionales del derecho, activismo jurídico y creación de nuevos derechos. Hacia una mirada comprensiva del derecho desde las ciencias sociales. *Revista Política*, vol. 49, nº 1, pp. 5-18.

AMAZÔNIA

POLÍTICAS GOVERNAMENTAIS, PRÁTICAS DE 'COLONIZAÇÃO' E CONTROLE DO TERRITÓRIO NA DITADURA MILITAR (1964-85)

AMAZON: GOVERNMENT POLICIES, 'COLONIZATION' PRACTICES
AND TERRITORY CONTROL DURING MILITARY DICTATORSHIP (1964-1985)

Vitale Joanoni Neto¹ e Regina Beatriz Guimarães Neto²

Palabras clave

Amazônia legal,
Colonização,
Urbanização

Recibido

5-4-2018

Accepted

28-11-2018

Resumen

O artigo analisa as estratégias de (re)ocupação da Amazônia brasileira durante a ditadura militar implantada com o golpe de 1964, em particular o estímulo ao que se convencionou chamar de “projetos de colonização e agropecuários” e o consequente surgimento de cidades como parte desses projetos. Analisamos as políticas públicas no âmbito dos dispositivos e tecnologias de poder, implementadas e usadas como estratégias para os deslocamentos dos trabalhadores rurais, bem como os resultados práticos das suas condições de vida e trabalho na Amazônia. Nesse quadro histórico, situa-se a expropriação do pequeno proprietário rural, a concentração e monopólio do uso capitalista da terra, a violência aos povos indígenas e a devastação ao meio ambiente e, que ao final, resultou em um grande processo de urbanização, concentração fundiária e produção de *commodities*.

Key words

Legal Amazon,
Colonization,
Urbanization

Received

5-4-2018

Accepted

28-11-2018

Abstract

This article analyzes the (re)occupation strategies of the Brazilian Amazon during the military dictatorship begun in 1964. Particularly it studies the stimulus to the so-called “colonization and agricultural projects” and the consequent urban growth as part of these projects. We analyze public policies in the light of power devices and technologies used to displace rural workers, as well as their impact on the living and working conditions in the Amazon. Some of the main changes included expropriation of the small rural landowners, concentration and monopolization of capitalist land use, violence against indigenous peoples and environmental damage, all of which resulted in a great urbanization process, land concentration and commodity production.

1 Universidade Federal de Mato Grosso. Caixa Postal 3531, CEP 78.070-970, Cuiabá, MT, Brasil. C.e.: vitalejneto@gmail.com.

2 Universidade Federal de Pernambuco, Brasil. C.e.: reginabeatrizg@gmail.com.

INTRODUÇÃO

O golpe de estado realizado pelos militares no Brasil, em 31 de março de 1964, com amplo apoio de setores civis e religiosos, redireciona as reformas sociais propostas pelo governo João Goulart (1961-1964), entre elas a reforma agrária (Ferreira y Gomes 2014). A partir do golpe, o modelo de desenvolvimento proposto para o Brasil e, em especial, para a Amazônia,³ passa a contemplar um conjunto de políticas que resultou em maior concentração da riqueza e restringiu ainda mais o acesso dos pequenos produtores e trabalhadores rurais à terra.

Com a violência instaurada pelo golpe militar, inicia-se no governo do General Castelo Branco (1964-1967) diversas cassações e prisões de políticos, grande repressão a lideranças de trabalhadores rurais e intervenções nos sindicatos rurais e associações rurais, como no Nordeste, com as Ligas Camponesas. Repressão violenta, com assassinatos e torturas, que provoca intensa desmobilização política no campo. Sobre o nível dessa mobilização política no campo, na luta pelo reconhecimento de direitos trabalhistas, antes do golpe militar em 1964, os especialistas indicam que em 1960 havia apenas cinco sindicatos de trabalhadores rurais formalizados no Brasil (Andrade 1989, Lima 2012). Em 1963 este número havia saltado para 475 sindicatos de trabalhadores rurais e 29 federações formalizados ou em processo de formalização (Barbosa 2007). O poder do Estado, nessa configuração, expressa a força da manutenção do *status quo* da política agrária no Brasil –alta concentração fundiária– que, nesse sentido, indica uma das mais importantes interfaces das relações entre “militares” e “civis” (grandes empresários –capital industrial e financeiro– e proprietários de terra).

A positividade da política de intervenção, com a qual se apresenta o governo militar, e as propostas de desenvolvimento econômico, em conjunto com os empresários, aparecem como pressuposto da legitimidade das ações a serem adotadas. Estas se baseiam em critérios dispostos a construir soluções para o problema social da terra. Neste discurso, o problema da desigualdade social no Brasil não seria outro senão a distribuição inadequada da população em seu território, efeito de uma grande distorção demográfica, e não a concentração da terra nas mãos da oligarquia agrária. Na solução indicada, portanto, o Estado deveria promover o deslocamento de grupos sociais de áreas com maior concentração populacional e maior índice de conflito agrário, como

3 Importante destacar que por meio de um dispositivo legal, a Lei 1.806 de 06.01.1953, estabeleceu-se que a Amazônia brasileira passaria a ser denominada “Amazônia Legal”, integrada pelos estados do Acre, Amapá, Amazonas, Mato Grosso, Pará, Rondônia, Roraima, Tocantins e parte do Maranhão (oeste do meridiano de 44°). No entanto, ao fazermos referência ao território amazônico, nossas análises operam com a representação de território na perspectiva das práticas sociais e sua dimensão cultural (Santos 1996 e 2001). Chamamos atenção para a necessidade de uma análise crítica dos esquemas interpretativos que têm como objetivo explicar e identificar a Amazônia como região, classificações arbitrárias que instituem identidades étnicas e regionais (Almeida 2008). Em termos comparativos o Brasil tem 8.514.876 km² de território total sendo que a Amazônia Legal brasileira possui 5.098.034 km², ou 59,88% dessa extensão, mas com apenas 12,41% da população brasileira.

no Nordeste e áreas do Centro-Sul do Brasil, para áreas “vazias” da região amazônica (sem considerar os povos indígenas). Nessa perspectiva, um plano racional de “redistribuição de populações” estimularia a “ocupação” e o desenvolvimento da Amazônia, como também da região Nordeste do país, vista como “pouco industrializada” e com altos níveis de pobreza.

A Superintendência de Desenvolvimento da Amazônia –SUDAM–, como instituição criada em 1966 a partir de reordenações político-administrativas na Superintendência para a Valorização Econômica da Amazônia –SPVEA– (instituída em 1953 pelo governo de Getúlio Vargas), passa a ter força de um dispositivo político para determinar e orientar o desenvolvimento e o progresso do país (Petit 2003). Por meio deste órgão redireciona-se a política de incentivos fiscais –que privilegiava antes as atividades industriais– para os projetos agropecuários, com o fim de atrair o empresariado a investir na Amazônia. Esta é a base do discurso do Estado, para quem a integração da Amazônia aos centros produtivos do país (Centro-Sul) se apresenta como essencial a sua política econômica.

Ao analisar o conjunto das políticas públicas orientado para a Amazônia e as práticas discursivas que o sustenta, levamos em conta, portanto, as engrenagens políticas da ditadura militar (1964-85) com base em seu projeto de governamentalidade. Tal concepção tem como base a análise dos dispositivos políticos, formado por um conjunto bastante heterogêneo –instituições, discursos, programas, regulamentos, medidas administrativas, etc.– que constituem um governo (Foucault 2008), centrado na correlação que se pode fazer entre segurança, controle territorial e população para refletirmos sobre a constituição de uma racionalidade governamental “moderna” com a qual se apresenta. Compreende-se, nesse âmbito, as relações do Estado com os empresários e instituições financeiras, que constituem o *modus operandi* do capital na ditadura militar (ver documentos do SNI / acervo Comissão da Verdade que se encontra no Arquivo Nacional do Rio de Janeiro). No mesmo movimento, em sua outra face, essas relações serão intensamente conflituosas com os segmentos sociais da população pobre, como trabalhadores sem a posse da terra, pequenos proprietários, seringueiros, e os povos indígenas, registrados em inúmeros conflitos por terra (Cf. *Conflitos no Campo Brasil*, 2003 e 2009, da Comissão da Pastoral da Terra –CPT–). É nesse processo histórico que emerge a formação de uma rede de deslocamentos de grupos sociais expropriados da terra/explorados pelo capital para os espaços amazônicos que, a partir da década de 1970, toma uma proporção nunca vista, inédita, em comparação com as experiências migratórias anteriores para a Amazônia (Araújo 2015).

Nossas reflexões se referem a um conjunto de experiências, políticas e práticas diversas, diretamente relacionadas à “ocupação recente” da Amazônia e às formas de controle governamental da população no território, sob a vigilância do Conselho de Segurança Nacional (CSN), instituído desde 1964. Buscamos dar visibilidade no nível micropolítico –inter-relacionado ao nível macro– como operam e se ampliam os investimentos econômicos *pari passu* com as formas de controle, vigilância e domina-

ção/regulação da população. Assim, passamos, em nossas investigações, a levantar uma documentação que possa dar acesso às ações de empresários e proprietários de terra que se sentiam acobertados para agir, torturar, assassinar trabalhadores rurais, efetuar massacres a grupos de “garimpeiros”, a posseiros e a grupos indígenas, juntamente com forças policiais e paramilitares (Santos 2018 e arquivos da CPT⁴). Não apenas militares –é necessário esclarecer– mas civis, empresários e proprietários e seus comandados, capatazes e pistoleiros estiveram envolvidos com as torturas, assassinatos e desaparecimentos de trabalhadores rurais, seringueiros, lideranças ambientalistas, indígenas, etc. (Pereira 2015 e arquivos já indicados da CPT). Fazem parte da memória da ditadura militar ainda em forte disputa no campo político brasileiro. (Fico, Araújo e Grin 2012, Martins 2011).

É referência para nossa análise, neste artigo, os programas de desenvolvimento econômico que se apoiam em políticas governamentais que têm como pauta os projetos denominados “de colonização”, situados na Amazônia Legal, deixados a cargo do Instituto Nacional de Reforma Agrária (INCRA), na esfera Federal. Contudo, alguns estados da Amazônia, particularmente, os estados de Mato Grosso e Rondônia, destacam-se com o grande número apresentado de “projetos de colonização”. No caso de Rondônia predominam os projetos ditos de “colonização oficial”, subsidiados pelo Estado; já Mato Grosso, o peso recai sobre os projetos de “colonização privada”, que conta também com a ingerência da Companhia de Desenvolvimento do Estado de Mato Grosso (CODEMAT), fundada em 1968. Este estado será central para a política de colonização efetuada pelo setor empresarial, que justificará os “projetos de colonização” como uma das formas de enfrentar os conflitos agrários, “modelo para a Amazônia”. Uma ação, que na prática, atuará contra a reforma agrária e que se tornará fundamental para a expansão das atividades empresariais –base para o agronegócio hoje–, envolvidas a realizar o projeto de “modernização agrícola”.

Nosso interesse, neste tema, portanto, não é circunscrever nossas pesquisas às abordagens macropolíticas de forma a abranger uma sequência de eventos e políticas oficiais, mas, em especial, concentrar a análise em certos aspectos mais localizados nas políticas governamentais e nas práticas sociais que imperam nas áreas dos “projetos de colonização”, fundamentais para a “ocupação” da Amazônia no período da ditadura militar –especialmente nos anos 1970–.

PLURALIDADE E SINGULARIDADE DA DOCUMENTAÇÃO E AS ABORDAGENS HISTORIOGRÁFICAS

Escrever sobre os tempos da ditadura militar, em um passado recente, seja para qualquer região deste ou outro país é sempre tarefa árdua. Numa perspectiva histórica, é fundamental contar com análises que investiguem as práticas políticas dos governos

4 Cf. CPT: <https://www.cptnacional.org.br/index.php/downloads/category/3-cadernoconflitos>.

militares no conjunto da sociedade, e que se possa focalizar –em diferentes regiões e localidades– os empreendimentos econômicos, as áreas de conflitos e o cotidiano da vida social sob diversos aspectos. A historiografia brasileira tem avançado nesses estudos, nas últimas décadas, ampliando o debate sobre as práticas políticas da ditadura militar no cotidiano das populações indígenas (Costa 2009, Santos 2018, Valente 2017), das comunidades de posseiros (Pereira 2015, Souza 2009), nos conflitos pela disputa da terra que envolvem os trabalhadores rurais (Andrade 1989, Pereira 2015), nas condições de superexploração dos trabalhadores que envolvem o uso do trabalho escravo contemporâneo (Gomes e Guimarães Neto 2018), entre outros. Na mesma linha, estudar as práticas e as tecnologias governamentais associadas às atuações de empresários e proprietários de terras nos empreendimentos agrícolas e pecuários, projetos de colonização, e grandes investimentos na exploração de minérios e madeira, bem como na construção de hidrelétricas, em especial na Amazônia, torna-se imprescindível. Ainda que os estudos específicos sobre os diversos grupos sociais e a natureza dos investimentos capitalistas necessitem apresentar maiores articulações entre si, é inegável a contribuição dos historiadores e historiadoras, em diálogo constante com a geografia, o direito, as ciências política, econômica e sociais.

O discurso que alia governo e empresários assenta-se em práticas que ampliam consideravelmente a participação e a venda de terras públicas nos estados da região amazônica para vários empreendimentos econômicos, não apenas ao capital nacional, mas ao capital estrangeiro e provocam a constituição de um novo mercado de trabalho, relacionado às frentes econômicas que se instalam (Ianni 1979, Guimarães Neto 2006). Esse modelo de desenvolvimento econômico, no âmbito do qual se encontram as propostas para a chamada “modernização da agricultura” na Amazônia, articula-se com o que já vigorava na parte Sul e Sudeste do Brasil, com base no desenvolvimento da agroindústria –denominada de “Revolução Verde”–. Tal modelo ampliava consideravelmente o processo de expropriação dos pequenos produtores no Sul do Brasil.

Nessa configuração econômica, os estados que fazem parte da Amazônia brasileira serão vistos como áreas de “fronteira agrícola”, que se abrem a novos investimentos –e reserva de valor, com a alta da renda da terra– integrados ao mercado capitalista. Os projetos de colonização, neste contexto, representam ações efetivas de deslocamentos programados e mesmo não programados de grupos sociais para várias áreas emergentes de colonização na região amazônica.

Utilizamos como base documental de nossos estudos vários documentos que se encontram em acervos reunidos no Arquivo Nacional que trazem à tona documentos do acervo da Comissão Nacional da Verdade recolhidos em 2015 em cumprimento ao disposto no Decreto nº 5.584, de 18 de novembro de 2005, que dispôs sobre o recolhimento dos acervos dos extintos Conselho de Segurança Nacional (CSN), Comissão Geral de Investigações (CGI) e Serviço Nacional de Informações (SNI). A equipe da Comissão Nacional da Verdade tinha como objetivo localizar documentos produzidos pelos serviços secretos militares, do Centro de Informações da Marinha (CENIMAR),

do Exército (CIE), da Aeronáutica (CISA) e do Centro de Informações do Exterior (CIEEX) e também os acervos do Serviço Nacional de Informações (SNI). Essas informações tratam sobre o que ocorria em todos os quadrantes do território nacional, através de uma extensa rede de espionagem, registrando-se as ações de agentes sociais que resistiam e eram vistos como “subversivos”, assim como aqueles que eram considerados parceiros confiáveis. É nesse contexto que se pode compreender como o governo acionava uma complexa e sofisticada estrutura de informação e repressão que, por meio dos próprios dispositivos de legalidade, ou melhor, dispositivos que se situam dentro e fora do ordenamento jurídico, podia suspender a lei quando lhe conviesse (Figueiredo 2015).

Os documentos consultados são reveladores das estreitas relações entre as empresas privadas e órgãos e instituições do governo. Empresas, por exemplo, que investem em agropecuárias e na colonização e que têm conexões diretas com forças policiais estaduais, contando com as forças de repressão para atuarem, incluindo massacres a grupos sociais (grupos de posseiros, garimpeiros e povos indígenas).⁵ Os documentos oferecem à leitura informes, averiguações e descrições que relatam detalhadamente sobre as ações de empresários e de comerciantes nas áreas de colonização, das agropecuárias e agroindústrias, zonas de mineração, etc. Nomeiam empresários e comerciantes de diferentes ramos, até mesmo do tráfico de drogas e prostituição. Informam ações dos empreiteiros que submetem trabalhadores a grande exploração de trabalho, até mesmo ao “regime de trabalho escravo”, e indicam “trabalho escravo” de crianças e “ocorrências”, tais como “massacres de garimpeiros”, “invasão de posseiros”, compra de terras em áreas indígenas, mortes e assassinatos. Além disso, detalham procedimentos do governo e das instituições em apoio aos empresários (Guimarães Neto e Joanoni Neto 2018). Pode-se depreender deste quadro, que o interesse do governo não é reprimir ações ilegais ou violentas contra os cidadãos ou que afetam os direitos humanos, mas o objetivo é esquadrihar os “inimigos internos”, ou seja, aqueles que se opõem ao governo da ditadura militar, vistos como subversivos.

É no âmbito dessa complexidade histórica e metodológica, reunindo fontes documentais e buscando explorar novos aportes teóricos, que pretendemos analisar alguns aspectos que nos possibilitem analisar a ditadura militar no Brasil. Para isso, consideramos que ampliar o raio de visão e focalizar não apenas a política de Estado associada às repressões, perseguições, prisões, assassinatos e desaparecimentos da militância de esquerda e de pessoas e outros grupos sociais –sem desconsiderá-las ou colocá-las em segundo plano– ajuda a perscrutar outras dimensões, relacionadas às práticas policiais de governo, a fim de reunir os mais variados aspectos da configuração social a ser analisada.

Documentos do Serviço Nacional de Informação (SNI) e documentos das instituições federais, como o INCRA, a SUDAM, matérias da imprensa nacional, somados a outras

5 Consultar um dos documentos expressivos dessas práticas: “Colonizadora Massacra 300 garimpeiros”. Que consta no Pedido de Busca de Nº 052/3? SC/79. ORIGEM: 3ª. SC – SG/CSN; DIFUSÃO: AC/SNI. Acervo de documentos: Comissão Nacional da Verdade, depositado no Arquivo Nacional, Rio de Janeiro, em 24 de julho de 2015.

fontes advindas das pesquisas que realizamos com base em relatos orais oferecem valiosos indícios da estrutura social da ditadura militar no Brasil. As entrevistas com pequenos proprietários –os “colonos” em áreas dos projetos de colonização– e trabalhadores rurais, em diversas condições de trabalho, bem como importantes lideranças sindicais constituem marcos, vestígios, rastros que contribuem para analisar os conflitos sociais na Amazônia, aproximando-nos da esfera da luta e da repressão aos trabalhadores rurais, a posseiros, seringueiros, comunidades quilombolas, ribeirinhas e povos indígenas.⁶ Os relatos orais, nessa configuração, foram e continuam a ser tratados em suas especificidades históricas e como fontes documentais, metodologicamente autorizadas pelo campo da história, amplamente debatidas pela Associação Brasileira de História Oral –ABHO–. Nessa perspectiva, não têm a pretensão de “recriar o real” ou corresponder diretamente a uma “cópia do real”; não são testemunhos tratados “ilustrando um contexto” ou “uma realidade”, mas são vistos como práticas discursivas, produtores de diferentes pontos de vista, em que se atribui um sentido inédito às palavras, assim como a irrupção de diferenças e singularidades. Os relatos orais, desse modo, não falam por outros, não “ressuscitam” o tempo passado, mas respondem às questões contidas no presente e como tal, devem ser avaliados em sua potencialidade criadora de novos significados. (Guimarães Neto 2012, p. 18). São alçados à condição de documentos por nossa escolha e opções metodológicas, que, por sua vez, norteiam nossa leitura do passado e a construção narrativa, sempre a observar as palavras de Borges: “O que viram meus olhos foi simultâneo; o que transcreverei, sucessivo, pois a linguagem o é.” (*O Aleph*, p. 695).

Por fim, o que pretendemos aqui é tão somente enunciar premissas metodológicas referentes ao uso dos documentos escritos e orais, tomados como fontes documentais e trabalhados na dinâmica da linguagem escrita que configura o texto como narrativa.

DISPOSITIVOS POLÍTICOS, SEGURANÇA, TERRITÓRIO E CONTROLE DE POPULAÇÃO

Discursos e dispositivos políticos expõem na prática o que será anunciado como Integração Nacional, ideia mestra para promover, na perspectiva do Estado, o desenvolvimento e a modernização do país. A proposição assenta-se no apoio à industrialização do Centro-Sul e planos de desenvolvimento para o Nordeste, contra o “atraso” e a improdutividade de regiões, como a Amazônia.

6 Destacamos, entre os projetos já desenvolvidos sob nossa coordenação, durante os anos de 1998-2000, o Projeto Integrado de Pesquisa “Movimentos populacionais, cidades e culturas”, financiado pelo Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq). Realizamos uma série de entrevistas com “trabalhadores temporários” e “colonos” do projeto de colonização da cidade de Juína (parte noroeste do estado de Mato Grosso, região amazônica). Além disso, registramos projetos junto ao Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Federal de Mato Grosso, coordenados pelo professor e investigador Vitale Joanoni Neto (desde os anos 2000) e os projetos de bolsa produtividade (CNPq) da professora e investigadora Regina Beatriz Guimarães Neto, desde 2004. Não podemos deixar de mencionar nossas investigações nos arquivos da Comissão Pastoral da Terra – <https://www.cptnacional.org.br>, que apresentam registros sobre os conflitos sociais no campo, desde a sua fundação em 1975.

Uma breve retrospectiva esclarece alguns aspectos importantes. Pode-se dizer que as propostas levadas a cabo pelos governos militares (1964-85) se apropriaram dos discursos sobre a “integração nacional” que se propagavam pelo país desde, pelo menos, o período de Getúlio Vargas (1930-45), especialmente com a anunciada Marcha para Oeste, em 1940. O projeto que dava corpo à Integração Nacional e que incorporava a defesa da integridade do território, somado ao interesse da expansão do capital sobre “novas” áreas (que Vargas denominava de “um imperialismo voltado para dentro”), constituiu-se em diferentes discursos e estratégias ao longo do século xx. Getúlio Vargas propôs a Marcha para Oeste visando a reocupação do Centro-Oeste com um contingente populacional das áreas litorâneas, especialmente, daquelas onde havia pressão fundiária. Os locais visados para essa política foram os estados de Mato Grosso e Goiás, em um processo que foi visto como etapa preliminar de “ocupação” da Amazônia. Um dos objetivos declarados da Marcha para Oeste era fazer avançar a “fronteira civilizatória” e incorporar territórios –habitados por uma grande população indígena– aos centros econômicos ativos do país, o que garantiria a almejada unidade nacional. Para tornar possível esse desafio, o presidente encarregou o ministro da Coordenação de Mobilização Econômica, João Alberto Lins de Barros, para promover a interiorização do Brasil: assim nasceu a Fundação Brasil Central, e imediatamente, foi anunciada a criação da Expedição Roncador-Xingu. Iniciada em 1943, essa expedição avançou sobre o sul da Amazônia e travou contato com diversas etnias indígenas ainda desconhecidas. Várias colônias agrícolas foram fundadas nesse período, a Colônia Agrícola Nacional de Goiás (CANG) em 1941 e a Colônia Agrícola Nacional de Dourados (CAND) em 1943 são as mais conhecidas.

Outra iniciativa expresso no discurso de “integração do interior do Brasil ao seu litoral” se deu como parte das ações do governo de Juscelino Kubitschek. A construção de Brasília e a abertura do “cruzeiro rodoviário” foram responsáveis pela “anexação” de grandes extensões de terras, nas quais viviam povos indígenas e posseiros, pelos grupos que passaram a dominar as áreas rurais, no entorno das principais rodovias. Um processo de grilagem ao qual o governo federal deu às costas, mas que custou, por exemplo, conflitos violentos (Trombas e Formoso no norte do estado de Goiás). A abertura de rodovias, ligando a nova capital, Brasília, ao extremo Oeste e Norte do país, particularmente a rodovia Belém - Brasília, serviram como corredores norteadores da migração para essas “novas” terras.

Ao sublinhar estes pontos delineados procuramos demonstrar como esse conjunto de ideias e práticas, resguardando as suas especificidades históricas, compõem o pensamento político brasileiro e justificam programas e políticas governamentais ao longo da história republicana do Brasil. Assim, os governos militares se apropriaram de um discurso que possui impacto político, econômico e cultural no imaginário nacional brasileiro.

Destacam-se em uma nova configuração política, com a ditadura militar implantada em 1964: um novo Programa de Integração Nacional (PIN) –que prevê a constru-

ção de um amplo sistema viário, com destaque para as rodovias Transamazônica⁷ e a Cuiabá-Santarém (que liga o Sul e Centro-Oeste a Amazônia) e a apresentação de um amplo programa de colonização, e, ainda, programas como o Proterra, Polamazônia, Polocentro, Polonoroeste, entre outros, que se direcionam para áreas específicas-. A síntese apresentada pelo historiador Pere Petit (2003, p. 81-82) é bastante pertinente:

A política econômica da Administração Federal na Amazônia Legal, desde a criação da Sudam até o fim do Regime Militar (1985), pode ser dividida em três fases diferentes, ainda que todas elas alimentadas pela ideia da Amazônia como território vazio a ser ocupado. A primeira foi pautada pela mudança na política de incentivos fiscais [...] Na segunda fase, entre 1970 e 1974, durante o mandato na presidência da República do general Garrastazu Médici, foi dada a prioridade aos projetos de colonização na Transamazônica, aos projetos energéticos e à ampliação da rede viária terrestre... Na terceira fase, a partir de meados dos anos 70, o governo federal, em substituição ao modelo cepalista que inspirou as práticas da SPVEA e parte das desenvolvidas nos primeiros anos de existência da SUDAM, orientou sua intervenção econômica com base nas *vantagens comparativas* de que dispunha a Amazônia em relação a outras regiões do país, para contribuir ao desenvolvimento econômico nacional [...] durante o mandato na presidência da República de Ernesto Geisel (1974-1979), foi claramente definida qual seria a especialização econômica à qual seriam destinados os diferentes espaços intra-regionais da Amazônia brasileira, dando-se prioridade ao incremento da concentração fundiária e, sobretudo, aos investimentos destinados a criar a infraestrutura que demandavam os projetos minero-metalúrgicos, além da escolha das áreas ou municípios da Amazônia Legal que seriam objeto de especial interesse do Programa de Pólos Agropecuários e Agrominerais (Polamazônia).

Há vários aspectos a serem considerados nesta conformação política que toma a Amazônia durante a ditadura militar, sob a supervisão do Conselho de Segurança Nacional, e que faz do projeto de Integração Nacional um fenômeno completamente diferenciado dos já apresentados no passado. Um dos mais importantes é o intenso processo de reterritorialização dos espaços amazônicos, que se dá com a seleção de áreas específicas, relacionadas a certas atividades econômicas, segundo a ótica dos órgãos e instituições governamentais, como os acima mencionados. Estes têm como objetivo propor ações econômicas e estratégicas que instituem eixos de investimentos econômicos, denominados “polos de desenvolvimento”, que abram caminho às aplicações do capital nacional e estrangeiro, contando com os incentivos fiscais e financeiros do Estado. (Martins 1984, Almeida 1981, Ianni 1979).

Tais investimentos, que serão direcionados sobretudo a projetos agropecuários e minerais e a projetos denominados de “colonização”, terão impactos econômicos, sociais e culturais desestruturadores da vida dos povos indígenas e populações tradicionais, ribeirinhos e posseiros, seringueiros, pescadores artesanais, quilombolas (Peireira 2015, Almeida 1981), sem contar as imensas áreas de terras desflorestadas a fim de abranger os projetos que serão implementados. Calcula-se que mais de 600 mil km² de floresta já tenham sido substituídos por pastagens ou lavouras que produzem

7 A transamazônica corta o território de vinte e nove grupos indígenas dos quais, tomando-se a classificação por níveis de contato com a sociedade envolvente, utilizada na época: onze eram grupos isolados, nove de contato intermitente e nove considerados integrados.

basicamente *commodities*. No cerrado, área de transição dentro da Amazônia Legal, cerca de 50% desse bioma já foi atingido. O aumento das práticas de violência, neste contexto, como massacres a povos indígenas, a grupos de garimpeiros, bem como assassinatos de posseiros e trabalhadores rurais receberão registros alarmantes (conforme documentação do próprio Serviço Nacional de Informação –SNI– (Acervo de documentos: Comissão Nacional da Verdade, depositado no Arquivo Nacional, Rio de Janeiro).

Neste quadro é que contextualizamos as políticas de colonização para a Amazônia, no âmbito do Programa de Integração Nacional –PIN–. Políticas e dispositivos diversos, assim como propagandas do governo e de empresas privadas, estimularam a formação de redes de deslocamentos de pequenos produtores e trabalhadores rurais que, a partir de diversos pontos das regiões brasileiras, se deslocaram para várias “frentes” ou núcleos de empreendimentos agrícolas e de “colonização”, pecuários, minerais, madeireiros, entre outros, na Amazônia.

Particularmente nos anos 1970-1980, a nova política agrária, coordenada pelo INCRA, com a parceria da SUDAM, será implementada. De fato, foi a maneira encontrada para levar o empresariado a investir no mundo rural, participe de um programa de “reforma agrária”. Assim preconiza o discurso, mas na prática, o Estado disponibiliza grandes extensões de terras para os investimentos dos setores privados que confluem na formação de um importante mercado de terras. Agora, contando com a constituição também de um amplo mercado de mão de obra.

É imprescindível, no âmbito das políticas governamentais em conjunto com o capital industrial e financeiro, compreender “como” os planos de desenvolvimento para a Amazônia propõem integrar as diversas regiões brasileiras com base nas políticas que redundarão não apenas em maior restrição ao acesso dos trabalhadores rurais a terra, mas também terão como efeito elevar a expropriação de pequenos proprietários e destituir posseiros, quilombolas, indígenas do direito ao uso da terra.

Tal painel concorre para alterar o quadro econômico e político da região amazônica (Petit 2003, Porto-Gonçalves e Alentejano 2010). Os projetos de “ocupação” do território amazônico, encaminhados e coordenados pelo INCRA, em conjunto com as políticas de incentivos fiscais da SUDAM, e pelos setores empresariais nacionais e estrangeiros revelarão recomposições estratégicas cruciais no movimento de reterritorialização desse espaço social, que provocarão um intenso processo de urbanização decorrente de massivos deslocamentos populacionais do Sul e do Nordeste para o Norte do Brasil. A questão fundiária no Brasil é aqui entendida e tratada como assunto de Estado, num quadro político em que se articulam novos modelos de desenvolvimento econômico e estratégias de controle social –atualizadas segundo os critérios da ditadura militar– e política de segurança nacional (CSN). A administração dos conflitos agrários, em todo o país, passa a ser condição imprescindível para que os governos militares mantenham as alianças com os proprietários de terra e com o capital industrial e financeiro que também passa a investir na terra.

Interessam-nos as práticas. Em 25 de fevereiro de 1981, o Serviço Nacional de Informações registrou em mensagem escrita (Telex), que um grupo de posseiros havia sido retirado da área pretendida pela Cooperativa Agrícola de Cotia (estado de Mato Grosso). A área, inicialmente repassada pelo INCRA para a empresa de colonização INDECO S/A, estava sendo negociada entre as duas empresas, visando a implantação de “projeto de colonização”, quando foi “ocupada” por cerca de 300 famílias. A Polícia Federal foi acionada e se dirigiu para o local. O informe diz que três deputados estaduais e um federal de Mato Grosso, todos do PMDB acompanharam a ação. Menciona a apreensão de armas e afirma que a desocupação foi negociada e pacífica. (Informação 013/117/ACG/81 de 11 de fev. de 1981. O informe fala de 21 fotografias anexas às quais não encontramos junto com essa documentação). Nesse caso específico fica claro que o Estado brasileiro não apenas repassou grandes extensões de terras para empresas privadas em condições privilegiadas e baixos preços por hectare, mas colocou seu aparato repressivo à disposição de tais empresas com vistas a garantir o direito de propriedade. Há que se chamar a atenção para o fato de que em toda a Amazônia brasileira, nesse momento (1981), havia um clima ainda de vigilância provocado pela ocorrência da Guerrilha do Araguaia (de finais da década de 1960 aos primeiros anos da década de 1970), no estado do Pará, que acendeu, de acordo com o aparato policial e militar do Estado e seus órgãos de informação e segurança, um alerta sobre os “perigos da ameaça comunista” em quase toda a região amazônica. No documento do SNI acima mencionado destaca-se a mediação dos deputados evitando o conflito entre policiais e posseiros e a menção ao confisco de armas. Como em toda a leitura de fontes, o não dito também é significativo. O informe não se preocupa em tratar do destino das 300 famílias, restringe-se a dizer que elas foram postas para fora da propriedade. A área em questão naquele momento, era de difícil acesso e estava a 700 km da capital, Cuiabá e a cerca de 800 km da cidade de Santarém, ao norte, já em outro estado, o Pará.

É necessário compreender, nesse contexto, que grandes empresas, tradicionalmente oriundas do setor industrial e financeiro, como a Volkswagen, Bamerindus, Banco de Crédito Nacional, apenas para citar algumas mais emblemáticas, passaram a investir em terras e gado desde finais da década de 1960, usufruindo dos incentivos fiscais a cargo da SUDAM. Estas empresas foram responsáveis pela eclosão de inúmeros conflitos com indígenas, posseiros e trabalhadores rurais (Esterci 1987, Martins 2011). Vale destacar o Projeto Jari por sua peculiaridade, uma fábrica de celulose, com mais de três milhões de hectares de terras, situado entre os estados do Pará e Amapá, instalado em 1967, que utilizava alta tecnologia no processo fabril, mas trabalho análogo ao escravo entre os seus peões. (Esterci 1987, Martins 2011, Pinto 1986). Contudo, o discurso era de *pax agrária* sem debate político, pois os militares afunilavam cada vez mais o nível da intensidade da repressão, até que, em 1968, com o Ato Institucional nº 5 tornou possível a suspensão de direitos políticos dos cidadãos e o *habeas corpus*, além de impor a mais completa censura aos meios de comunicação, que leva o Brasil à mais profunda repressão policial-militar, conforme se pode ler no próprio texto do AI-5:

Art. 5º – A suspensão dos direitos políticos, com base neste Ato, importa, simultaneamente, em:

I – Cessação de privilégio de foro por prerrogativa de função;

II – Suspensão do direito de votar e de ser votado nas eleições sindicais;

III – Proibição de atividades ou manifestação sobre assunto de natureza política;

IV – Aplicação, quando necessário, das seguintes medidas de segurança:

a) liberdade vigiada;

b) proibição de frequentar determinados lugares;

c) domicílio determinado.

(Nunes 2018, Alves 2005).

Nessa trilha, os conflitos sociais são mapeados e alvo de intervenções militares e policiais pontuais. Em 1970, já com o governo do general Garrastazu Médici, políticas governamentais que dispõem sobre os problemas agrários e a população pobre do campo, contando com a base de um grande projeto de infraestrutura, serão apresentadas e formuladas no Programa de Integração Nacional (PIN). Este, instituído por decreto em 1970 e ampliado em 1971, no governo Garrastazu Médici (auge da repressão no Brasil), visa justamente um maior controle e vigilância da “distribuição” da população brasileira pelo território nacional. Nesse caminho, políticas públicas irão direcionar o projeto de “ocupação” da Amazônia, associado à abertura de grandes eixos rodoviários na região, com o fim de recepcionar investimentos em grandes projetos agropecuários e projetos de colonização privada/empresarial e aqueles dirigidos pelo Estado, com base na política de incentivos fiscais e outros favorecimentos financeiros. É fundamental analisar, neste quadro, a divulgação do programa de colonização como política de governo, apresentada como a mais avançada proposta de “reforma agrária”.

A ESTRUTURA POLÍTICO-GOVERNAMENTAL: O PLANO DE INTEGRAÇÃO NACIONAL, O PROJETO DA COLONIZAÇÃO

Como mencionado acima, os projetos de “ocupação”, dirigidos pela ditadura militar (1964-85) e associados aos setores empresariais nacionais e transnacionais, revelam recomposições estratégicas cruciais no processo reterritorialização do território amazônico. Este quadro que indica profundas alterações políticas e econômicas deve ser analisado sob a perspectiva das ações efetivas do estabelecimento de um amplo mercado de venda de terras, com os denominados “projetos de colonização” ocupando a linha de frente, sob o poder da iniciativa privada, a fim de viabilizar a política de ocupação territorial nos moldes propostos pela ditadura militar. Como já foi assinalado, prevaleceram os incentivos financeiros à formação das agropecuárias e concessões econômicas de grande vulto às mineradoras e à exploração de madeira (mesmo em meio às práticas ilegais da exploração de minérios e madeira). A atividade pecuária não era novidade, mas os incentivos das agências governamentais, como a SUDAM, por exemplo, deram nova dimensão aos negócios que se intensificaram.

É revelador que somente considerando o mapa político de Mato Grosso, o polo mais importante da iniciativa privada concernente aos projetos de colonização, po-

demos constatar o surgimento de mais de cem municípios novos, em um período de aproximadamente vinte anos, majoritariamente resultado dos projetos de colonização. Já no ano de 2000, os municípios apresentavam, em termos relativos, grande crescimento populacional. Entre os que mais se destacam se encontram: Sinop (65.523), Alta Floresta (39.995), Pontes e Lacerda (43.530), Sorriso (30.614), e Juína (30.073), Confresa (20.748), (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística -IBGE 2000).

Essa fragmentação territorial, vital à consolidação de uma nova ordem econômica, política e social, resultou em divisão e segregação sociais numa escala de grande repercussão nas composições étnicas na Amazônia, sem considerar os interesses das populações locais, sejam indígenas ou de outros grupos, como os seringueiros, etc. As diversas práticas de violência foram naturalizadas e ressignificadas como etapas do processo de desenvolvimento e da construção do “novo”, este associado aos investimentos capitalistas.

Ao direcionar o nosso foco para as novas cidades que se multiplicaram em Mato Grosso nas últimas décadas, estas sugerem um mosaico de imagens que concentram tensões e contrastes: a velocidade do asfalto e das novas edificações que teimam em cortar a paisagem citadina, como retratos do progresso, simultaneamente com a aparição das imagens das lentas carroças, animais que transportam mercadorias nas ruas, homens e mulheres que saem das áreas rurais e estão nos centros das cidades, trabalhadores das áreas de mineração e a circulação de caminhões carregados de toras de madeiras. As pequenas estações rodoviárias são pontos de chegada e partida de famílias inteiras –oriundas de diversas regiões do Brasil– sempre em busca do que foi anunciado como “novo”. Muitas vezes, remetem também à imagens sombrias de homens e mulheres que caminham de uma cidade a outra sempre em busca de terra e trabalho, num deslocar-se constante.

Nos novos municípios não se estabelecem apenas sedes de instituições públicas e centros comerciais, industriais, educacionais-culturais, mas, fundamentalmente, aparecem como núcleos articuladores de toda uma rede de diferenciação e circulação de bens e informações. As cidades recém-criadas constituem-se em suportes materiais e tecnológicos da economia de mercado, na comercialização e consumo de serviços. Ao mesmo tempo, engendram condições sociais de mobilização da força de trabalho associada a um conjunto de informações e processos de regulação e controle instituinte das práticas sociais dominantes. Dessa forma, as cidades podem ser vistas, em seu papel estratégico de redefinição de territórios, não apenas compondo uma “rede urbana”, localizada geograficamente, mas, fundamentalmente, estruturando campos de poder.

Pode-se debater como, neste movimento constante de desterritorialização e reterritorialização, engendram-se políticas de controle pelos setores dominantes sobre os grupos sociais detentores apenas da sua força de trabalho. Práticas de exclusão ou mesmo práticas de cerceamento aos direitos dos trabalhadores, visando impedir o acesso à terra e a bens de consumo coletivo, mantiveram-se, com variações, desde

o momento de “abertura” das áreas para efeito de colonização até a fundação das cidades, reproduzindo, ao fim e ao cabo, os mesmos padrões de exploração encontrados nos centros ditos desenvolvidos. As palavras de Rosa Luxemburg, quando analisou as condições prévias indispensáveis ao processo de acumulação do capital, quanto à sua “elasticidade e capacidade súbita de ampliação”, incluindo novos territórios que, graças à sua condição “pré-capitalista” veem ressurgir formas brutais de exploração da terra e do trabalho, podem ainda ser evocadas: “É somente o capital dotado dos respectivos meios técnicos que consegue executar a mágica de criar revoluções tão maravilhosas em tão curto tempo”. (Luxemburgo 1985, p. 246).

O tema que versa sobre as novas cidades que surgiram dos projetos de colonização na Amazônia vem sendo investigado desde os finais do século xx e vários autores já chamaram a atenção também para a associação que se pode fazer entre militarização e capitalismo na Amazônia, no período da ditadura (Almeida 1981, Ianni 1979, Martins 1984). O estudo das novas cidades que, num sentido preciso, podemos chamar de “cidades de fronteira”, articulado às análises sobre as áreas de mineração, agropecuárias e de extrativismo vegetal, projeta-se, portanto, num universo de múltiplas variáveis (Joanoni Neto e Guimarães Neto 2017). Reconstruir os fios de tensões sociais que todo o processo de reordenamento espacial no território amazônico nos revela, projeta a possibilidade de trabalhar com o cruzamento de uma pluralidade de práticas sociais e culturais que debatem os caminhos através dos quais as “cidades de fronteira” foram projetadas e construídas.

DA PROMESSA DA TERRA À URBANIZAÇÃO

Ao adentrar os discursos governamentais que tratam da “ocupação” da Amazônia, analisamos as justificativas para a colonização que fundamentaram a proposta de reforma agrária dos governos militares, especialmente do governo Garrastazu Médici (1969-1974). Um dos pilares das justificativas é a demanda de um novo mercado de trabalho, que estimula o deslocamento de trabalhadores rurais, aliada à necessidade do capital em agregar valor à terra nos “novos espaços”, bem como a avaliação política da pressão dos conflitos fundiários na disputa pelas já valorizadas terras no Sul do Brasil. O Movimento dos Agricultores Sem Terras –MASTER–, que existia desde o início dos anos 1960, era visto como de inspiração comunista, atuava para pressionar a reforma agrária, antes do golpe militar de 1964. Além disso, setores das oligarquias agrárias justificavam novas iniciativas de ocupação na Amazônia em razão dos graves problemas socioeconômicos encontrados no Nordeste brasileiro (Velho 2009, p. 175).

Assim, os grupos civis e militares no poder respondem a essas diferentes questões após 1964, com a reestruturação das agências públicas, criação de outras instituições e a apresentação de um conjunto de leis a fim de viabilizar a execução de um grande projeto de “ocupação” do Norte e Centro-Oeste brasileiros. Para mencionar algumas dessas medidas: Lei 5.173 de 27 de outubro de 1966, reformulou a Superintendência

para a valorização Econômica da Amazônia –SPVEA– criando a Superintendência para o Desenvolvimento da Amazônia –SUDAM–. Lei 5.174 de outubro de 1966: “Dispõe sobre a concessão de incentivos fiscais em favor da Região Amazônica e dá outras providências”. O Decreto-Lei 200 de 25 de fevereiro de 1967 criou o Ministério do Interior e o Decreto-Lei nº 291, de 28 de fevereiro de 1967, estabeleceu incentivos para o desenvolvimento da Amazônia Ocidental da Faixa de Fronteiras abrangida pela Amazônia Legal. Decreto 61.330 de 11 setembro de 1967 criou o Grupo de Trabalho para a Integração da Amazônia com forte participação de militares do Conselho de Segurança Nacional e do Estado Maior das Forças Armadas. O Decreto-Lei Nº1.106, de 16 de julho de 1970 criou o Programa de Integração Nacional. Poderíamos ainda lembrar da reformulação de agências visando adequá-las à nova orientação do Estado brasileiro, como a transformação do Serviço de Proteção ao Índio (SPI) em Fundação Nacional do Índio (FUNAI) e da reorganização que deu origem ao Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA). Um grande projeto político-institucional de governamentalidade se instaurava.

Mencionar algumas das medidas legais tomadas pelo Estado brasileiro nesse momento tem o propósito de mostrar e problematizar que o projeto de “ocupação” da Amazônia, levado a cabo durante a ditadura militar, não encontra paralelo entre as ações tomadas em outros momentos da história republicana. Foi uma ação deliberada, planejada e que respondia, no geral, ao princípio da Segurança Nacional. O decreto, nesse sentido, é exemplar:

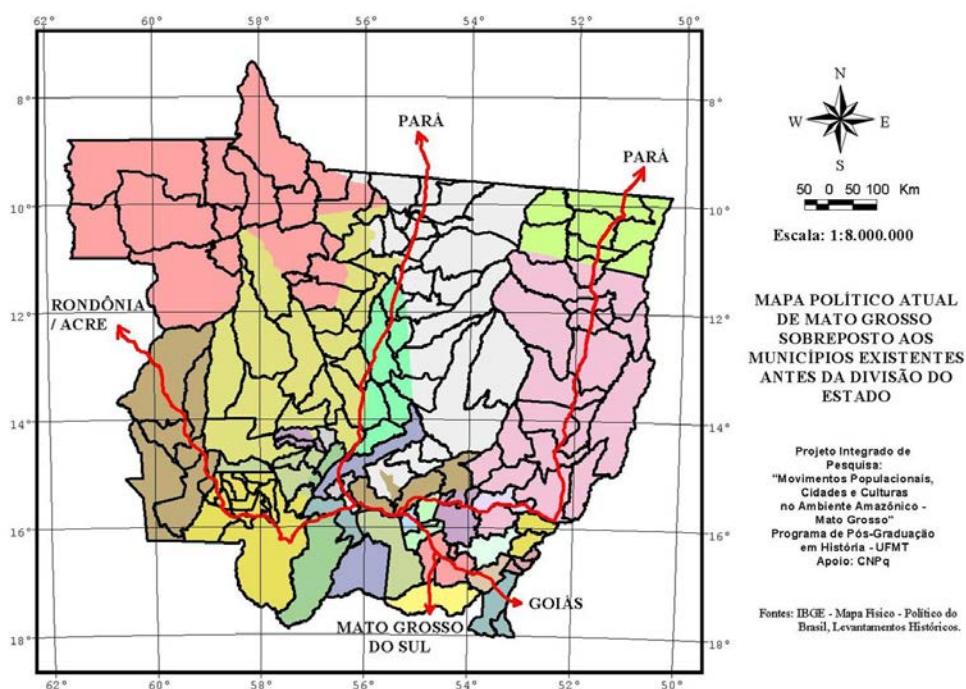
§ 2º A colonização com fins de povoamento e segurança nacional terá caráter pioneiro, devendo a área das parcelas ajustar-se, sempre que possível, às características das pequena e média empresas rurais, definidas nos termos da Lei, e em especial no § 2º do art. 6º do Estatuto da Terra e sua regulamentação. (Brasil 1966. Art. 5º).

Ao mesmo tempo, os discursos dos responsáveis pelas agências criadas para desenvolver tal projeto, cuidavam de tranquilizar a opinião pública quanto aos impactos sobre a floresta. A legislação assegurava o desmatamento de 50% dos lotes aos colonos que se fixassem em terras dentro da Amazônia Legal e cabia ao Instituto Brasileiro de Desenvolvimento Florestal (IBDF), realizar a fiscalização e controle. Os efeitos desse avanço sobre terras e povos indígenas também foram objeto de discursos. Os direitos desses povos sobre suas terras, as preocupações com possíveis conflitos, tudo foi apontado, e apresentado como prioridade para ser respeitado. “As terras do silvícola serão mantidas e respeitadas. A FUNAI acompanhará o traçado das rodovias para evitar e prevenir encontros não pacíficos”. (Rezende 1971, p. 402). Sabe-se que não ocorreu assim, as práticas foram outras, como apontam os grandes índices de desmatamento e os graves problemas que os indígenas enfrentaram. Mas, os discursos ao público seguiam outra direção, sobretudo enquanto ainda repercutia na mídia internacional o caso do “massacre do paralelo onze” (Martins 1997, p. 167), quando seringalistas patrocinaram a chacina do grupo indígena Cinta-Larga, inclusive mulheres e crianças, com requintes de crueldade. Ao mesmo tempo, as empresas de colonização faziam a

propaganda junto aos colonos quanto ao acesso aos projetos, infraestrutura (escolas, atendimento de saúde, assessoria agrícola), fornecimento de mercadorias para consumo diário. Para isso, usavam matérias pagas nos jornais dos estados do Sul do Brasil, folder e cartazes, apresentações em sindicatos rurais, tudo visava “vender” os projetos. Chama a atenção o fato de que o público alvo, conforme já foi mencionado, era formado por trabalhadores e pequenos produtores rurais e o ponto central de todos os projetos de colonização, o planejamento de núcleos urbanos.

OS PROJETOS DE COLONIZAÇÃO E A FRAGMENTAÇÃO TERRITORIAL EM UM ESTADO DA AMAZÔNIA LEGAL

Figura 1: Mapa comparativo de Mato Grosso (1970-2000)



Fonte: Acervo do Núcleo de Pesquisa em História. UFMT.

Conforme se pode verificar no mapa acima (figura 1), fixamos nossa análise no que corresponde ao espaço do atual estado de Mato Grosso (por força da Lei Complementar 31 de 1977, essa unidade administrativa foi dividida, criando-se o estado do Mato Grosso do Sul), mais uma das já mencionadas medidas do governo ditatorial visando reordenar a faixa de fronteira Oeste e a Amazônia Legal. Observando o mapa, o estado

de Mato Grosso antes de 1970 estava dividido em seis grandes municípios na sua faixa territorial ao norte, da esquerda para a direita na sequência: Aripuanã, Diamantino, Nobres, Chapada dos Guimarães, Barra do Garças e Luciara. No total, o estado possuía 38 municípios. Em pouco mais de quatro décadas, esse número saltou para 141, dentre eles 67 não chegavam a dez mil habitantes e 45 estavam com uma população entre dez e vinte mil habitantes. Apenas 29 estavam acima de 20 mil habitantes (Miranda 2016, p. 33). Essa fragmentação é resultado direto das políticas de reocupação do estado de Mato Grosso empreendidas pelo governo da ditadura militar.

Segundo Guimarães Neto (2002, p.145), dados do INCRA, coletados em 1981, mostram que de 101 empresas de colonização autorizadas inicialmente a funcionar no país (inclusive aquelas cujos registros foram cancelados), entre 1970 e 1981, 42% estavam localizadas em Mato Grosso. De um total de 82 empresas em funcionamento efetivo, 52% tinham projetos em Mato Grosso; dos 125 projetos autorizados a funcionar, 60% estavam no estado. As rodovias federais funcionaram como corredores norteadores da migração. Os maiores projetos privados de colonização aconteceram muito próximos dessas rodovias, 49% deles (75 projetos), ao longo da Cuiabá-Santarém (BR-163). Esta, mais a BR-158 e o complexo Br-364 e BR-174, criados durante o governo militar, tinham a intenção de abrir esses territórios à exploração econômica, interligando a Amazônia aos centros econômicos mais dinâmicos do país.

Esses projetos podiam ser de colonização, basicamente um empreendimento imobiliário de venda de terras em lotes rurais e urbanos aos interessados, ou empreendimentos agropecuários. Analisando-os mais cuidadosamente, temos que os investimentos no setor primário cresceram rapidamente a partir de 1966 com a predominância da pecuária. Neste ano foram aprovados cinco projetos. Em 1967, aprovados outros 55, majoritariamente para o setor primário, sendo 10% para a agricultura e 90% para a pecuária. A indústria de transformação continuou a receber incentivos, com 31 projetos em 1967 ou 27% dos incentivos totais. As medidas tomadas começavam a formar os contornos daquilo que será, após 1970, uma tendência predominante em toda a Amazônia, ou seja, os investimentos do capital financeiro na pecuária, mais fortemente visível nos estados do Pará e Mato Grosso. (Joanoni Neto e Guimarães Neto 2017, p.10).

Observando os projetos de colonização em detalhes, alguns aspectos merecem destaque. O primeiro deles foi o estabelecimento do setor privado como intermediário entre INCRA e colonos, efeito dos problemas enfrentados pelo órgão durante a “ocupação” do estado de Rondônia (1960/1970) e das pressões empresariais (a Associação dos Empresários da Amazônia que tinha sede na cidade de São Paulo), que viam no volume de recursos públicos disponíveis e nas condições para sua captação um excelente negócio. Em segundo lugar, a quantidade de terras repassadas e essas empresas, e muitas delas um negócio de família. A Sociedade Imobiliária Noroeste do Paraná (SINOP), de propriedade do Sr. Ênio Pepino, recebeu 400 mil hectares para o projeto SINOP. Ela desenvolveu outros projetos no Estado. A Integração, Desenvolvimento e Colonização (INDECO), de propriedade do Sr. Ariosto da Riva, recebeu 400 mil hec-

tares para o Projeto Alta Floresta e também recebeu outros milhares de hectares de terra para desenvolver novos projetos no estado. A Cooperativa Triticola do Iguaçu (COTRIGUAÇU), recebeu um milhão de hectares, não conseguiu executar o projeto que levava seu nome e teve que dividir essa tarefa com outras empresas.

Todos esses projetos, para que fossem aprovados, deveriam ser submetidos à análise do INCRA. Eles deveriam prever a distribuição dos lotes em seus diferentes tamanhos (era proibida a venda de lotes acima de 10 mil hectares), o estabelecimento de um núcleo urbano com a instalação da infraestrutura básica, as estradas de acesso aos lotes a partir desse núcleo, análises de solo, cobertura vegetal existente na área, regime de chuvas, previsão de possíveis atividades agrícolas (o que produzir e seu valor comercial), sem tais informações ele não poderia ser aprovado. O interesse das empresas em elaborar tal volume estava não só na aprovação pelo INCRA, mas também em subsidiar seus corretores com as informações para a venda dos lotes. Alguns projetos apresentavam detalhamento impressionante como a planta da construção da escola prevendo o uso de telha cerâmica e alvenaria e campo de futebol, com dimensões, detalhes da fixação de traves e marcações das linhas e é óbvio que isso foi muito usado na sua comercialização, junto com fotos de estradas em terra bem conservadas, plantações de arroz, mandioca, banana, atendimento regular por linhas de ônibus interurbanos, entre outras informações. Pode-se ouvir a voz de um “colono”:

Teve um programa da Colonizadora Cotriguaçu que iludiu o povo do Paraná, para ver que tinha tudo aqui, as terras, um monte de madeira... Eles nos trouxeram para cá para mostrar as terras [...]Traziam o pessoal de Cuiabá até aqui de avião, ficava fechado dentro do hotel ali, não saía para canto nenhum da cidade, para ninguém ficar sabendo o que a gente veio fazer e eles levavam a gente direto para o mato. Aí mostrava a mata... a gente achou bonita a mata, a floresta, tudo... Mas tudo que era árvore era mogno e cerejeira, então a gente foi iludido pelo mogno e cerejeira na época. E na verdade eram outras madeiras, era castanheira... A gente não conhecia. (Entrevista com um dos colonos. In: Joaroni Neto 2007, p.50-1).

O que se viu na prática foi bem diferente. Os relatos dos primeiros moradores falam do isolamento em razão das estradas ruins, da falta de informação sobre como trabalhar com os tipos de solo existentes nas diferentes áreas, das dificuldades para se comunicarem com seus parentes que haviam ficado no Sul do Brasil, da falta de gêneros básicos para consumo diário, das dificuldades para o atendimento básico de saúde, falta de escolas e quando elas existiam, mesmo que improvisadas pelos colonos, faltavam professores e atendimento de transporte. Como os empreendimentos eram privados, o acesso aos projetos era controlado por cancelas, guaritas e homens armados para, na versão das empresas, evitar que as terras fossem invadidas por pessoas sem condições econômicas para comprá-las. No projeto de colonização de Juína (noroeste do estado de Mato Grosso), os relatos se referem à vigilância da empresa, do seguinte modo:

Servia para impedir que entrassem pessoas sem ser colonos, sem querer comprar terras, ou especuladores, ou invasores [...] Um controle de acesso. [...] Só tinha um acesso para Juína na época, [...] então existia um posto fiscal no km 180 [...] justamente no rio 21 aonde começa o projeto Juína. Tinha um tenente, tinha uma fiscalização que via se a pessoa que estava chegando

e estava autorizada a vir para Juína. [...] Era um pessoal ligado à polícia sim, mas... prestava serviço. (entrevista com um funcionário da empresa de colonização. In: Joanoni Neto 2007, p.132)

Nos projetos onde a produção de arroz foi muito bem-sucedida, os custos para levá-la até uma cidade maior, inviabilizavam a produção. Lembramos na maioria dos casos, dadas as dimensões do estado de Mato Grosso, as distâncias entre a capital e os núcleos urbanos nascentes, superavam os 500 quilômetros chegando ao dobro disso em alguns casos em estradas muito precárias. As viagens, que entre as cidades dos estados do Paraná, Santa Catarina e Rio Grande do Sul e Cuiabá podiam demorar 3 a 5 dias em caminhões com os pertences dos colonos, estendiam-se por mais 10 a 15 dias entre Cuiabá (a capital) e os locais dos projetos. (Joanoni Neto 2007).

A mudança foi horrível, meu marido veio de caminhão na frente, ele deixou os caminhões aqui com meu cunhado e ele ficou trabalhando. Ele foi me buscar de ônibus, a TUT já fazia a... sei lá era uma duas vezes por semana, mas fazia a linha de Vilhena, demorei dez dias para chegar do Paraná aqui. Dois dias até Cuiabá e oito dias de Cuiabá para cá [Juína, 740 km de Cuiabá] a gente com criança pequena não tinha quatro anos completo ainda, essa viagem foi na época da seca. (entrevista de uma mulher, mulher de um dos colonos. In: Joanoni Neto 2007, p. 132).

Tocamos aqui em alguns dos aspectos referentes ao estabelecimento dos colonos nas áreas dos projetos de colonização. Poderíamos ainda estender nossas análises para as difíceis relações entre os colonos e os povos indígenas. Os estranhamentos e a difícil convivência. Vale lembrar que, apesar dos discursos oficiais, conforme brevemente citado acima, esses grupos – indígenas – foram ignorados pelas políticas oficiais e pelas empresas particulares. Com frequência, os projetos se colocaram sobre suas terras e se apropriaram de grandes extensões. Um entendimento mais completo sobre como se deu essa chegada das empresas, a abertura das áreas e os reflexos disso sobre as diferentes etnias encontradas no Mato Grosso, ainda está por ser feito, mas os estudos já existentes nos permitem afirmar que o índio foi duramente atingido pelo avanço dos projetos de colonização sobre a floresta. (Cf. Santos 2018, Valente 2017). Também as relações entre os diferentes grupos migrantes, colonos, entendidos como trabalhadores agrícolas capitalizados com a venda de suas terras no Sul e que foram para os projetos tentando melhorar de vida, trabalhadores rurais que chegavam aos projetos em busca de emprego, garimpeiros, grupo muito heterogêneo que tinha interesses bastante diferentes dos colonos, voltados para a extração de ouro e diamantes. Estes, logo que se fixavam em um determinado local, muito rapidamente ali crescia uma vila que podia chegar a mais de mil pessoas e durar poucos meses ou anos e repentinamente desaparecer, dependendo da quantidade de minério extraída. Os resultados para o entorno eram trágicos. No caso da mineração de ouro, o uso do mercúrio contaminava os mananciais de água e o solo. A floresta podia desaparecer, como aconteceu em Peixoto de Azevedo, Apiacás e Juína, cidades da parte norte do estado de Mato Grosso, inviabilizando as próprias atividades agropecuárias. Dentre os trabalhos que tratam desse tema, mencionaremos aqui apenas o do sociólogo João Carlos Barrozo (2007). Estender as análises sobre esses dois pontos, aqui brevemente

enunciados, fugiria aos nossos objetivos. Não se deve deixar de mencionar, ainda, que nas áreas de predomínio das madeireiras, foram comuns os turnos de 14 horas, 16 horas de trabalho, exploração do trabalho feminino e de crianças, graves problemas de saúde, sobretudo por intoxicação por inalação de pó e fumaça, pelos produtos químicos e constantes acidentes de trabalho. Cidades como Sinop e Juína abrigaram centenas de empresas madeireiras de diferentes portes, desde pequenas serrarias a grandes agroindústrias explorando os fartos recursos naturais ali existentes e empregando a mão de obra local.

Além disso, a produção agrícola se tornava cada vez mais inviável para os colonos sem capital e já em dívida com os bancos. Em razão das dificuldades, muitos “colonos” não conseguiram se manter nas “novas terras”.

– Estou vivendo o ano agrícola à custa do fornecimento do patrão, praticamente, não tenho alternativa, senão entregar a ele todo o produto do meu trabalho, esperando que dê pelo menos pra cobrir o fornecimento...
O futuro aqui é do patrão! (Entrevista de um colono, Guimarães Neto 2002)

Ou diziam também: “A esperança é o pasto! A tendência é fazer pasto e aí muita gente vai ter que ir embora. Plantando pasto vai tudo pra trás! A terra aqui é do boi! (entrevista de um colono, Guimarães Neto 2002)

Alguns tentaram voltar aos seus lugares de origem, sem sucesso, outros migraram para a capital Cuiabá e os efeitos desses deslocamentos inviabilizaram a posse da terra. Alguns acreditaram que em outro projeto teriam mais sorte e vendendo o pouco que tinham ao preço possível, novamente se deslocariam em busca de terra, como trabalhadores expropriados. A “colonização”, dessa forma, foi um instrumento de poder nas mãos dos grandes proprietários e empresas que atuaram com o negócio de terras, para incorporar valor a terra e formar um grande mercado de trabalho em território da Amazônia Legal. Esse contexto histórico se relaciona intrinsecamente com o movimento do mercado de terras hoje no país e a lógica da expansão da agricultura moderna e empresarial, e encontra ressonância nas análises de Leonilde Medeiros:

A dinâmica da expansão da agropecuária brasileira, cerne do agronegócio, se faz num movimento complexo que tem, de um lado, as terras em produção com, ao que tudo indica, altos índices de produtividade. De outro, terras que estão sendo adquiridas, quer de produtores em crise que vendem sua propriedade para comprar terras mais baratas adiante, quer terras de pecuária, já deflorestadas, ‘limpas’ e prontas para a reconversão produtiva. Trata-se de um movimento constante, que envolve tanto o recorrente fracasso de alguns, quanto a prosperidade de outros. Esse movimento tem como um elemento de sua dinâmica a busca de novas áreas para serem incorporadas, mas que não necessariamente são colocadas de imediato em produção. Daí deriva a pressão sobre áreas de florestas, a luta por um afrouxamento nas regras de desmatamento, a crítica à delimitação de reservas indígenas e a oposição à atualização dos índices [de produtividade da agricultura brasileira]. (Medeiros 2010, p. 3)

A prática efetiva da colonização acabaria por demonstrar que o que mais interessava às empresas era a valorização/disponibilização de suas terras no mercado, privatizando espaços públicos. Vários colonos revendiam suas áreas, abandonando seus

lotes, e seguiam para outros projetos de colonização, que se abriam no mesmo estado de Mato Grosso ou em outras partes da Amazônia.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

São com esses fios, enredados nas diversas tramas e contextos, que melhor se pode investigar o legado da ditadura militar no Brasil a partir de um passado recente sobre a memória do trabalho, das condições históricas vivenciadas pelos trabalhadores, dos constantes deslocamentos migratórios no território amazônico e da violência que esse processo engendrou. Em razão desse leque de estudos que envolveram e envolvem diferentes práticas de violência que se inserem e atualizam a (re)ocupação da Amazônia na história contemporânea do Brasil, podemos mobilizar outras histórias que pressionam nossas investigações a experimentar tratamentos inéditos na utilização de documentos escritos, visuais e orais, a fim de relevar a construção do passado recente. Se interessava aos governos militares e as elites agrárias nacionais o controle dos conflitos no campo em todo o país –a *pax agrária*–, a violência no meio rural no Brasil conta outra história, conforme os relatórios da Comissão Pastoral da Terra (CPT), considerados internacionalmente, e os próprios registros do Serviço de Informação Nacional (SNI), produzidos durante a ditadura militar (1964-85) com o fim de vigiar e controlar a sociedade brasileira. Para contrapor-se aos conflitos no campo, o discurso dos governos da ditadura afirmava a realização do maior programa de reforma agrária do mundo, mas, rapidamente, o que se viu como resultado foi a concentração da terra num patamar ainda maior, com indígenas, posseiros e trabalhadores rurais sem acesso à terra e em luta pela terra.

O modelo de desenvolvimento econômico aqui analisado, no âmbito do qual se encontram as propostas para a chamada “modernização da agricultura” na Amazônia, articulou-se ao que já vigorava na parte Sul e Sudeste do Brasil, com base no desenvolvimento da agroindústria, denominada de “Revolução Verde”. Este processo completava o quadro de expropriação dos pequenos produtores no Sul do Brasil, personagens que representariam os futuros “colonos do Norte”. Tal formato político e opções econômicas provocaram a constituição de um novo mercado de trabalho relacionado às frentes de investimentos que se instalavam nos espaços amazônicos, como tão bem demonstrou Ianni (1979). É assim que as alianças, que conciliaram os interesses do governo com os empresários, assentaram-se em práticas que ampliavam consideravelmente a participação e a venda de terras públicas nos estados da região amazônica para empreendimentos econômicos privados, ocorrendo um processo de privatização de grandes extensões de terra no território nacional. Coube não apenas ao capital nacional as iniciativas de compra de terras na Amazônia a preços extremamente baixos, quando não eram de fato apropriações ilegais –em especial, de terras indígenas– mas também ao capital estrangeiro que crescentemente angariava grandes lucros na exploração das riquezas.

É nessa configuração econômica que os estados da Amazônia brasileira foram vistos como áreas de “fronteira agrícola”, áreas dos novos colonos e novas cidades, que se abriram aos investimentos capitalistas, subsidiados pelos incentivos fiscais das instituições brasileiras e que constam nos programas de “integração nacional”. A coordenação política era dos órgãos estatais e sob a vigilância ferrenha dos militares. Extensões e mais extensões de terra se tornaram, ainda, reserva de valor, com a maximização da renda da terra –integradas ao mercado capitalista (renda da terra que se reproduz com novas estratégias nos dias de hoje)–. É assim que os projetos de colonização ganharam centralidade e representaram ações efetivas de deslocamentos programados e mesmo não programados de grupos sociais para várias áreas emergentes de colonização na região amazônica.

Difundiu-se a ideia e o discurso da modernização e desenvolvimento e, de fato, foram investidos bilhões de dólares em todo o território, mas basta uma rápida mirada para que se verifique os alarmantes índices de pobreza e violência na região amazônica, os gravíssimos problemas de infraestrutura, os alarmantes dados sobre a desflorestação e os usos inadequados, muitas vezes criminosos, dos recursos naturais de toda a Amazônia em benefício de poucos. Finalmente, há que se considerar que a luta pela construção (ou pelas seguidas reconstruções?) da memória desse período da história do Brasil ainda se encontra em disputa. Se a fonte geradora da historiografia é a crítica do passado histórico, releitura operada a cada geração, é a historicidade do próprio conhecimento que obriga o historiador a haver-se com a produção que procura ter como referência. Nasce aqui a necessidade incontornável da crítica que exige diferenciar os lugares de fala e dar a ela legibilidade no presente. Nunca uma sociedade se revela tão bem como quando projeta trás de si a sua própria imagem.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBUQUERQUE JUNIOR, D. M., 2007. *História. A arte de inventar o passado: ensaios de teoria da História*. Bauru: EDUSC. 290 p.
- ALMEIDA, A., 2008. *Antropologia dos arquivos da Amazônia*. Rio de Janeiro: Casa 8 / Fundação Universidade do Amazonas. 192 p.
- , 1981. Getat – A segurança nacional e o revigoramento do poder regional. *Boletim da Associação Brasileira de Reforma Agrária – ABRA*, n.º 2, mar-abr, pp. 14-26. Campinas.
- ANDRADE, M., 1989. *Lutas camponesas no Nordeste*. São Paulo: Ática. 64 p.
- ALVES, M., 2005. *Estado e oposição no Brasil*. Bauru: EDUSC. 424 p.
- ARAÚJO, J. de, 2015. *A Amazônia e o Nordeste no discurso governamental: trabalhadores rurais em deslocamento (1970-1985)*. Dissertação (Mestrado em História), Universidade Federal de Pernambuco, Recife, PE. 265 p.
- BARBOSA, R., 2007. *Entre Igualdade e Diferença: processos sociais e disputas políticas em torno da previdência social rural no Brasil*. Tese de Doutorado. Seropédica-RJ: CPDA-UFRRJ. 372 p.
- BARROZO, J., 2007. *Em busca da pedra que brilha como estrela*. Cuiabá: Carlini & Caniato. 256 p.
- BORGES, J., 1999. *Obras completas de Jorge Luis Borges*, vol. I. São Paulo: Globo. 707 p.
- COSTA, A., 2002. *Senhores da Memória: uma história do Nambiquara do cerrado*. Cuiabá: UNICEN Publicações. 200 p.

- DOSSE, F., 2010. *Renascimento do acontecimento*. São Paulo: EdUNESP. 361 p.
- ESTERCI, N., 1987. *Conflito no Araguaia. Pedões e posseiros contra a grande empresa*. Petrópolis, RJ: Vozes. 237 p.
- FERREIRA, J. y A. GOMES, 2014. 1964: o golpe que derrubou um presidente, pôs fim ao regime democrático e instituiu a ditadura no Brasil. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira. 406 p.
- FICO, C., M. P. ARAUJO & M. GRIN (orgs.), 2012. *Violência na História. Memória, trauma e reparação*. Rio de Janeiro: Ponteio. 284 p.
- FIGUEIREDO, L., 2015. *Lugar nenhum: militares e civis na ocultação dos documentos da ditadura*. São Paulo: Cia. das Letras. 248 p.
- FOUCAULT, M., 2008. *Segurança, território, população: curso dado no College de France (1977-1978)*. São Paulo: Martins Fontes. 484 p.
- FREIRE, J., 1997. *Por uma poética popular da arquitetura*. Cuiabá: EdUFMT. 338 p.
- GUIMARÃES NETO, R., 2002. *A lenda do ouro verde*. Cuiabá: UNICEM, 168 p.
- , R., 2012. Historiografia, diversidade e história oral: questões metodológicas. In: R. LAVERDI, M. FROTSCHEER, G. R. DUARTE, M. F. MONTYSUMA & A. T. MONTENEGRO (orgs.). *História Oral, desigualdades e diferenças*. Florianópolis / Recife: EdUFSC / EdUFPE. 333 p.
- MONTENEGRO, A. T., 2006. Ocupação, cidades e violência na Amazônia-Brasil. In: J. L. GONZÁLEZ & F. SAVARINO (orgs.). *Itinerários, cultura, memória e identidades en América Latina y el Caribe*. Cidade do México: Departamento de publicaciones, Escuela Nacional de Antropología e Historia. p. 55-81.
- IANNI, O. 1979. *Ditadura e agricultura*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira. 249 p.
- GOMES, Â. & R. GUIMARÃES NETO, R., 2018. *Trabalho escravo contemporâneo. Tempo presente e usos do passado*. Rio de Janeiro: Ed. FGV. 198 p.
- IBGE, 2000. Divisão de Pesquisas em Mato Grosso. Setor de Documentação e Disseminação de Informações.
- LIMA, M., 2012. *Construindo o sindicalismo rural: lutas, partidos, projetos*. 2. ed., Recife: Editora da UFPE. 269 p.
- JOANONI NETO, V., 2007. *Fronteiras da Crença*. A ocupação do Norte de Mato Grosso após 1970. Cuiabá: Carlini & Caniato. 256p.
- & R. GUIMARÃES NETO, 2017. A Amazônia e a política de Integração Nacional: o discurso da modernização entre o passado e o presente. *Diálogos Latinoamericanos*. v. 26, p. 144-156.
- LUXEMBURG, R., 1985. *A acumulação do Capital*. São Paulo: Nova Cultural, 418 p.
- MARTINS, J., 1984. *A militarização da questão agrária no Brasil*. Petrópolis: Vozes, 134 p.
- , 1997. *Fronteira*. São Paulo: Hucitec. 203 p.
- , 2011. *A política do Brasil: lúmpen e místico*. São Paulo: Contexto. 252 p.
- MEDEIROS, L., 2010. *A polêmica sobre a atualização dos índices de produtividade da agropecuária*. Disponível em <http://vermelho.org.br/noticia/124122-1>. Acesso: 15 fev. 2018.
- MIRANDA, L., 2016. *Atlas Geográfico de Mato Grosso*. Cuiabá: Entrelinhas. 63 p.
- MOURA, Rosa, 2000. Cinco séculos de desigualdades na apropriação do solo urbano. En: Â. SOUZA, E. SOUZA & L. MAGNONI JR. (orgs.). *Paisagem, território e região. Em busca da identidade*. Cascavel: EDUNIOESTE. pp. 197-208.
- PEREIRA, A., 2015. *Do posseiro ao sem-terra: a luta pela terra no sul e sudeste do Pará*. Recife: Editora da UFPE. 386 p.
- PETIT, P., 2003. *Chão de promessas: elites políticas e transformações econômicas no estado do Pará pós-1964*. Belém: Paka-Tatu. 349 p.
- PINTO, L., 1986. *Jari: toda a verdade sobre o projeto de Ludwug*. São Paulo: Marco Zero. 222 p.
- PORTO-GONÇALVES, C. & P. ALENTEJANO, 2010. A violência do latifúndio moderno-colonial e do agronegócio nos últimos 25 anos. En: A. CANUTO, C. R. SILVA & I. WICHINIESKI (coords.). *Conflitos no campo Brasil 2009/CPT*. São Paulo: Expressão Popular. 200 p.
- REZENDE, E., 1971. Estradas na Amazônia. In: *Problemática da Amazônia*. Rio de Janeiro: Biblioteca do Exército. 403 p.
- ROMANCINI, S. (org.), 2008. *Novas territorialidades urbanas em Cuiabá*. Cuiabá: EDUFMT. 176 p.

- (org.), 2009. *Novas territorialidades nas cidades mato-grossenses*. Cuiabá: EDUFMT. 273 p.
- SANTOS, M., 1996. *A natureza do espaço. Técnica e tempo. Razão e emoção*. São Paulo: Hucitec. 308 p.
- , 2001. *O Brasil: território e sociedade no início do século XXI*. Rio de Janeiro: Record. 473 p.
- SANTOS, J., 2018. *A fronteira como lugar das diferenças: Rikbaktsa entre a Igreja e o Estado (1930-1985)*. Tese (Doutorado) - Programa de Pós-Graduação em História, Universidade Federal de Mato Grosso, Cuiabá. 245 p.
- SOUZA, M., 2009. *Retalhos de vida: escravidão contemporânea nas agropecuárias do Araguaia (1970-2005)*. Dissertação (Mestrado em História), Universidade Federal do Mato Grosso - UFMT, Cuiabá. 235 p.
- VALENTE, R., 2017. *Os fuzis e as flechas: história de sangue e resistência indígena na ditadura*. São Paulo: Companhia das Letras. 520 p.
- VELHO, O., 2009. *Capitalismo autoritário e campesinato*. Rio de Janeiro: Centro Edelstein de Pesquisas Sociais. 126 p.
- VILARINHO NETO, C., 2009. *A metropolização regional*. Cuiabá: EDUFMT. 140 p.

EL RÉGIMEN MILITAR ENTRE LA REPRESIÓN Y EL CONSENSO

INTENDENCIA DEL CAPITÁN CRISTIANI Y LAS ASOCIACIONES VECINALES, ROSARIO 1976-1981

THE MILITARY REGIME BETWEEN REPRESSION AND CONSENSUS: CAPTAIN CRISTIANI'S INTENDENCE AND NEIGHBORHOOD ASSOCIATIONS, ROSARIO 1976-1981

Gabriela Águila¹

Palabras clave *Resumen*

Dictadura militar, Asociaciones vecinales, Rosario

Recibido 5-4-2018
Aceptado 28-11-2018

En los primeros años de la dictadura militar, el gobierno municipal de Rosario implementó una serie de iniciativas y acciones dirigidas hacia la sociedad civil en el ámbito local, buscando generar adhesiones sociales hacia la gestión o hacia algunas de sus políticas. Generalmente, estas convocatorias fueron muy eficaces y recibieron el apoyo de diversos sectores, notablemente las denominadas "fuerzas vivas" (corporaciones empresarias, medios de prensa, autoridades eclesíásticas), pero también otros actores pasibles de ser encuadrados en los sectores populares, como sucedió con las asociaciones vecinales de los barrios de Rosario, que se convirtieron en unos de los principales soportes de la gestión del capitán Cristiani. Este trabajo indaga en las políticas del régimen y en las respuestas y los comportamientos sociales a la luz del estudio de un actor específico: las asociaciones vecinales.

Key words *Abstract*

Military dictatorship, Neighborhood associations, Rosario

Received 5-4-2018
Accepted 28-11-2018

In the first years of the military dictatorship, the Rosario local government implemented a series of initiatives and actions aimed at civil society, seeking to generate social accessions to the administration or to some of its policies. Generally, these calls were very effective and received the support of various sectors, most notably the so-called "living forces" (business corporations, media, ecclesiastical authorities), but also other actors, liable to be framed in the popular sectors, as it happened with the neighborhood associations, which became one of the main supports to Captain Cristiani government. This article analyzes the regime policies, and the answers and social behaviors in light of the study of a specific actor: the neighborhood associations.

1 Universidad Nacional de Rosario / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Dirección postal: 27 de febrero 210 bis (Ocampo y Esmeralda), 2000 Rosario, Argentina.
C.e.: gbaguila@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas asumieron el control del Estado y produjeron un inmediato cambio en los distintos niveles gubernamentales: en el gobierno nacional, las administraciones provinciales y las municipalidades de las principales ciudades del país, que fueron ocupadas por autoridades militares.²

Como sucedió en casi todo el territorio nacional, en la provincia de Santa Fe y en su principal centro urbano, Rosario, los encargados de la destitución de las autoridades constitucionales fueron oficiales que, en su mayoría, revistaban en el II Cuerpo del Ejército. El coronel José María González, que asumió como interventor militar de la provincia de Santa Fe, era, al momento del golpe, jefe del Comando Artillería 121 y Jefe del Área Militar 212 (con sede en Santa Fe, ciudad capital de la provincia). El interventor militar de la ciudad de Rosario, el coronel Hugo Laciari, era personal superior del Área 211 y, desde fines de 1974, revistaba como Jefe de la División Arsenales del comando del II Cuerpo.³

Pero a poco más de un mes del golpe, y respondiendo a una asignación de áreas de influencia entre las tres armas,⁴ la gobernación de la provincia de Santa Fe y la intendencia de Rosario pasaron a manos de oficiales retirados de la Armada: el vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni asumió como gobernador y el capitán de navío Augusto Félix Cristiani, como intendente de dicha ciudad. Con todo, la fuerza más importante en el contexto provincial siguió siendo el Ejército, por su participación central en el despliegue represivo (Águila 2017).

El capitán Cristiani se desempeñó como intendente entre 1976 y 1981, convirtiéndose durante un quinquenio en la cara visible de la dictadura en Rosario. En esos años iniciales del régimen militar, el estado municipal y sus funcionarios implementaron una

2 Sin embargo, desde el momento mismo del golpe de Estado, en muchas pequeñas ciudades y comunas los gobiernos locales permanecieron en manos de civiles pertenecientes a partidos políticos que actuaban legalmente (peronistas, radicales, desarrollistas o miembros de partidos de base provincial), marcando una visible línea de continuidad con el período previo a 1976.

3 El Comando del II Cuerpo destinó parte de sus oficiales a cumplir funciones en el espacio institucional y sindical de la ciudad y el sur de la provincia: además de los ya mencionados, se desempeñaron en diversos cargos de gobierno el coronel Luciano Saúl Domínguez (interventor de la ciudad de Venado Tuerto y, a partir de agosto, interventor de la CGT Regional Rosario), el capitán Antonio Luis Zampieri (interventor de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez), el teniente coronel Eduardo Oscar Cazes (interventor del Sindicato de Obreros y Empleados Petroquímicos) y el capitán Luis Humberto Ocofer (interventor de Empleados Municipales), a la vez que otros oficiales pasaron a revistar en el gobierno provincial, la policía de la provincia y otras municipalidades, como la de Villa Constitución. *Libro Histórico del Comando del II Cuerpo de Ejército*, año 1976. Otros oficiales del arma, que no revistaban en el Comando y fueron trasladados a nuestra área, asumieron también funciones de responsabilidad, por ejemplo la Universidad Nacional de Rosario fue intervenida por un delegado militar, el Coronel Joaquín Sánchez Matorras (Águila, 2017).

4 Las Fuerzas Armadas se repartieron el control del poder a través de la asignación de porciones de espacios, lo cual se reflejó en la composición de la Junta Militar, las gobernaciones de provincias, la dirección de empresas del Estado, etc. (Canelo, 2008 y 2012).

serie de iniciativas y acciones dirigidas hacia la sociedad civil en el ámbito local, que desbordaron la dimensión represiva y buscaron generar adhesiones hacia la gestión o hacia alguna de sus políticas.

Generalmente y sobre todo en las primeras etapas de la dictadura, estas convocatorias fueron muy eficaces y recibieron el apoyo de diversos sectores, muy notablemente las denominadas “fuerzas vivas” (asociaciones empresarias, corporaciones, medios de prensa, autoridades eclesiásticas, etc.), pero también otros actores pasibles de ser encuadrados en los sectores populares, como sucedió con las asociaciones vecinales de los barrios de Rosario, que se convirtieron en unos de los principales soportes de la gestión del capitán Cristiani.

Como ha sucedido en los estudios sobre las dictaduras chilena y uruguaya (Valdivia Ortiz de Zárate, Álvarez Vallejos y Donoso Fritz 2012, Marchesi 2009, Demasi 2013, Correa Morales 2016), también en el caso argentino se viene insistiendo en la importancia que ostentó el espacio municipal para las dictaduras militares instaladas en los años 60 y 70. Con diferencias más o menos señaladas, el ámbito de los municipios adquirió centralidad para estos regímenes, en un contexto donde las formas tradicionales de representación ciudadana (especialmente, los partidos políticos) habían sido prohibidas o cercenadas en su funcionamiento y se propugnó la participación a través de “cuerpos intermedios”.⁵

En particular, y en lo que refiere a la última dictadura, a la vez que se ha señalado “la importancia alcanzada por el nivel municipal como *locus* de ejercicio de la política” y en el plan político de las Fuerzas Armadas (Canelo, 2015),⁶ los municipios han sido un ámbito privilegiado para explorar las relaciones entre régimen y sociedad, el despliegue de estrategias hacia la sociedad civil y los comportamientos y las actitudes sociales (Lvovich 2010, Rodríguez 2009, Máspoli 2013, Águila 2014).

En línea con el objeto de este trabajo, que es la relación entre políticas municipales y asociaciones vecinales en el contexto dictatorial, relevaremos dos aportes. Uno es el análisis temprano de Inés González Bombal (1998), que ponía el foco en los movimientos vecinales que se verificaron en el conurbano bonaerense en la última etapa de la dictadura, los denominados “vecinazos”. Si bien este estudio, que destacaba la importancia de la dimensión barrial o los espacios de participación colectiva y de relación con el poder municipal en un contexto de “arrasamiento” de la política, no excluía las estrategias de cooptación del estado municipal hacia las organizaciones de vecinos, situó una perspectiva muy extendida: definir el ámbito barrial como uno de los lugares de resistencia a las políticas dictatoriales.⁷

El otro aporte es el estudio de Daniel Lvovich sobre el reclutamiento de funcionarios municipales en Morón, donde exploraba las estrategias de legitimación del poder

5 Para la dictadura de 1966-73, ver Gomes 2011, Galván y Osuna 2014, Di Giorgi 2014-2015; para la dictadura de 1976-83, ver Canelo 2015.

6 Cfr. los estudios sobre política y dictadura producidos en los años 90: Quiroga 1994 y Yanuzzi 1996.

7 También *vid.* Pereyra 2013 y Vommaro 2009.

municipal, las vinculaciones con instituciones y organizaciones de la sociedad civil – entre ellas, las asociaciones vecinales– y la “micropolítica” a escala local, poniendo en debate las explicaciones disponibles para dar cuenta de la complejidad de los comportamientos y las actitudes sociales en los años de la última dictadura.⁸

En estas coordenadas analíticas, se ubica este trabajo, que reconstruye algunas iniciativas y acciones desplegadas desde la intendencia rosarina en los primeros años del régimen militar dirigidas hacia la sociedad civil y, centralmente, hacia los sectores populares. Con este objetivo, se tratará no sólo de indagar en las políticas del régimen sino en las respuestas y los comportamientos sociales a la luz del estudio de un actor específico: las asociaciones vecinales.⁹

EL ÁMBITO MUNICIPAL EN EL CONTEXTO DE LA ÚLTIMA DICTADURA, DISCURSOS Y ACCIONES¹⁰

El aspecto más visible de la nueva administración municipal (como sucedió también en otros espacios estatales) fue su carácter “reactivo” y de ajuste de cuentas con el orden precedente. Centrado en un discurso que operó como un fuerte argumento de legitimación del golpe de Estado, que enfatizaba la condena y la abierta oposición al gobierno peronista y sus herencias, se viabilizó en una operación de limpieza y depuración en los distintos niveles de la administración, que se extendió durante los primeros tramos de la gestión militar.

Arguyendo la “infiltración subversiva” en las estructuras del Estado, la corrupción administrativa, la demagogia y la contaminación política de la función pública, los interventores militares implementaron, como sucedió en otros ámbitos de la administración pública provincial y nacional, una drástica disminución del personal municipal que fue parte de un proceso de ajuste y racionalización, que, a su vez, no puede ser escindido del carácter coactivo que caracterizó al período más duramente represivo del régimen.

8 En sintonía con este tipo de abordajes, contamos con una serie de investigaciones que contemplan las relaciones entre políticas municipales y asociaciones civiles a escala local (Citroni 2011, Alonso 2016, Ballester 2016a y 2016b, Solís 2016, Águila 2014).

9 Para este abordaje acudimos a dos tipos de fuentes: por un lado, la prensa de circulación local y provincial y, por el otro, documentación proveniente del ámbito municipal. Los medios de prensa de alcance local constituyen una fuente de información clave, en tanto reseñan los acontecimientos que se verificaban en la ciudad y su área de influencia. En particular, el diario *La Capital*, el más antiguo medio periodístico de la ciudad y el más vendido y leído (hasta los años 90 propiedad de una familia tradicional de la ciudad, descendientes de su fundador Ovidio Lagos) ha desempeñado hasta la actualidad un importante rol en la configuración de la opinión pública local (vid. Luciani 2014). La documentación municipal que consultamos incluye decretos, resoluciones y ordenanzas del período, en particular referidos a asociaciones vecinales, que se encuentran en el Archivo y Digesto Municipal de Rosario y sólo recientemente han comenzado a ser utilizadas como fuentes históricas para el período.

10 He analizado algunas de estas dimensiones en trabajos previos, vid. Águila 2000 y 2014.

La intervención del coronel Laciari (marzo - abril de 1976) comenzó a cumplir tal disposición, aunque el proceso de “limpieza” y reorganización de la administración comunal se completó durante la gestión del capitán Cristiani (abril de 1976 - marzo de 1981). Al poco tiempo de asumir, dispuso la realización de un inventario general de bienes de la Municipalidad, completado más adelante con un informe que señalaba cuarenta y cuatro problemas e “irregularidades” detectadas, entre ellos: gastos dispendiosos, irregularidades en el Banco Municipal, exceso de personal nombrado al margen de las normas legales, nombramiento de funcionarios de alta jerarquía por razones políticas, falta de orden y disciplina en el trabajo, ausentismo generalizado y organizado; todos aspectos, se señalaba, que “son de público conocimiento en la opinión pública rosarina”.¹¹

Por su parte, la purga dentro de las dependencias estatales se concretó a través de distintos mecanismos (exoneraciones, cesantías) y, fundamentalmente, con la aplicación de la Ley de Prescindibilidad,¹² por la cual en un lapso de pocos meses fueron separados más de dos mil agentes, cifra que aumentó en los años siguientes.¹³

El otro elemento central del discurso y las acciones de la administración comunal, que se enunció tempranamente y se articulaba con lo anterior, fue lo que Cristiani denominó “un estado de cosas moderno y eficaz”,¹⁴ que reemplazaría al que imperaba hasta el momento del golpe de estado. Ese nuevo orden ponía el énfasis en el ahorro de recursos municipales y era tributario de una concepción de un Estado mínimo (enunciado en el principio de “subsidiariedad”) e incluyó entre sus logros la reducción de personal de la planta, el “saneamiento” de las finanzas públicas y la privatización de parte de las funciones que habían estado hasta el momento en manos del estado municipal.¹⁵

11 Diario *La Capital*, 24/4/76.

12 A fines de marzo, el interventor militar de la provincia sancionó la Ley de Prescindibilidad, por la cual se autorizaba a “dar de baja, con razones de seguridad” al personal de planta permanente, transitorio o contratado que prestara servicios en los diversos niveles de la administración pública provincial (legislatura, organismos descentralizados, autárquicos, empresas del Estado), “que en cualquier forma se encuentren vinculados a actividades de carácter subversivo o disociador” o los que “en forma abierta, encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades” (Ley n° 7854, 29/03/76). Completada por otras disposiciones, dicha ley autorizaba al Poder Judicial, municipios y comisiones de fomento a dar cumplimiento a esas disposiciones en el ámbito de su competencia. Un estudio sobre la aplicación de esta ley a escala provincial es el de Ponisio 2016.

13 Ver los informes de Cristiani a la población en el diario *La Capital*, 13/8/76, 28/10/76, 28/4/77 y la solicitada publicada en el momento de su renuncia al cargo en 1981, donde explicitaba que desde 1976 se había producido “una disminución de más del 35% del plantel inicial que era de 8.300 agentes municipales. Hoy, desde el intendente hasta el último aprendiz, somos en la Municipalidad, 5.338 personas”. *La Capital*, 11/4/81.

14 *La Capital*, 15/5/76.

15 Fueron privatizadas la empresa de trolebuses, la recolección y el tratamiento de los residuos domiciliarios, el mantenimiento de parques, plazas y paseos y el mantenimiento del alumbrado público. Para el tema puede verse el artículo de Rodríguez (2009), centrado en la provincia de Buenos Aires. En esta dirección, resultan ilustrativos los discursos y los mensajes dirigidos a la población por parte del intendente Cristiani, así como el resumen de la gestión publicado en *La Capital*, 11/4/81.

La gestión municipal asumió entonces un perfil que combinaba el orden conseguido a través de la represión y el disciplinamiento social con un discurso eficientista de la administración comunal (“preferimos hacer”), presentada como despojada de intereses sectoriales o partidistas y dirigida hacia el “conjunto de los rosarinos”.

En un contexto donde los partidos políticos vieron reducida su actuación al mínimo,¹⁶ el gobierno de Cristiani los excluyó explícitamente del espacio público, de las convocatorias y actividades organizadas por la municipalidad. Las relaciones con la sociedad civil y la atención a las demandas que de ella provenían se viabilizaron a través de la vinculación con las “fuerzas vivas” o los sectores que definía como “representativos” de la comunidad.¹⁷

Así, el intendente estableció un diálogo fluido con las autoridades de instituciones como la Iglesia o la Universidad, corporaciones como la Bolsa de Comercio, la Sociedad Rural, la Federación Gremial del Comercio y la Industria o la Asociación Empresaria de Rosario, organizaciones intermedias y asociaciones vecinales, así como con hombres de “reconocida trayectoria” en el quehacer local, que incluían a algunos dirigentes políticos a título individual (fue el caso de dirigentes empresarios de acreditada pertenencia al Movimiento de Integración y Desarrollo o integrantes de los partidos “amigos” del régimen) o los representantes de las llamadas “fuerzas legales” del orden que actuaban en la ciudad (en particular el Comando del II Cuerpo de Ejército y la Unidad Regional II de Policía).

Congruente con esta estrategia de despolitización de las relaciones entre gobierno y sociedad civil, durante estos primeros años la gestión municipal quedó limitada a actividades cuya puesta en marcha respondía a las iniciativas del intendente: las recorridas de Cristiani por la ciudad, la supervisión de la marcha de las obras públicas, la

16 En marzo de 1976, por el decreto n° 6 se dispuso la suspensión de la actividad de los partidos políticos “mientras se desarrolle el proceso de recuperación del Estado, en todos los niveles y funciones”. En junio de ese año, se dictaron las leyes 21.322 y 21.325, por las que se disolvían o declaraban ilegales varias decenas de agrupaciones políticas, sindicales y estudiantiles, casi todas ellas ligadas a la izquierda peronista y marxista. Por su parte, la ley 21.323 suspendió la actividad política, si bien permitió la supervivencia de algunos espacios para que las organizaciones que no fueron ilegalizadas pudieran seguir funcionando, aunque con importantes restricciones (diario *La Tribuna*, 4/6/76). En diciembre de 1977, la ley 21.699 estableció que, mientras se mantuviese el decreto n° 6, los mandatos de las autoridades partidarias quedarían prorrogados, y este hecho incidió fuertemente en las estructuras partidarias durante todo el período de la dictadura (Quiroga 1994).

17 La noción de “fuerzas vivas” definía un colectivo de fronteras e identidad difusa. Se trataba de sectores de la sociedad civil organizados y generalmente con capacidad de reclamo e intervención pública, a los que se convocaba por fuera de identificaciones o pertenencias político-partidarias. Como en nuestro caso de estudio, incluían tanto a las corporaciones empresarias (rurales, urbanas, de grandes o pequeñas empresas, de comerciantes) y organizaciones intermedias (colegios profesionales, clubes deportivos, ligas o asociaciones religiosas, entre otras) como a los “vecinos” agrupados en sus asociaciones barriales de orígenes y ubicación urbana más humilde, a sectores influyentes en el ámbito local (los medios de prensa, por ejemplo) y hasta las autoridades eclesiásticas y militares. El régimen militar y concretamente las autoridades provinciales y locales los convocaron frecuentemente como interlocutores y apoyo para el despliegue de estrategias políticas específicas y recibieron, al menos en los primeros años de la dictadura, una favorable respuesta.

participación en actos y celebraciones. Así, en estos primeros años la intendencia fue el eje articulador de una serie de acciones y discursos que expresaron la comunidad de objetivos existentes entre las Fuerzas Armadas, sus representantes en la administración municipal y las “fuerzas vivas” de la ciudad.

Las manifestaciones de este acuerdo se repitieron en las celebraciones patrias, los aniversarios del golpe de Estado, los actos militares, la inauguración de obras públicas, el Día de Rosario y, sobre todo, en la coyuntura del Mundial de Fútbol de 1978, que encontró a los llamados sectores “representativos” de la ciudad en un declarado idilio con la administración Cristiani. Reiteradamente sus simpatizantes se ocuparon de señalar el hecho de que un “foráneo” como Cristiani, alguien que no había nacido ni vivido en Rosario, se había convertido en uno de sus hijos más dilectos y el propio intendente asumió con entusiasmo ese perfil de ser “un rosarino más” en sus diversas manifestaciones públicas.

Por su parte, el gobierno militar incorporó tempranamente a civiles en distintas instancias del poder municipal. Si bien el intendente fue un militar y varios miembros de las Fuerzas Armadas tuvieron puestos clave en la gestión municipal en los primeros años, los gabinetes municipales contaron con la participación de hombres provenientes de diversos espacios del quehacer local, que se sumaron bien como “asesores civiles”, bien como funcionarios con activa participación en la gestión gubernamental. Y Cristiani señaló muchas veces la “colaboración prestada ‘ad honorem’ por distinguidas personalidades de Rosario”.¹⁸

Hacia mediados de 1978, Cristiani constituyó un gabinete integrado por civiles, todos hombres oriundos de la ciudad, considerado por el diario *La Capital* como un “caso prácticamente único en el país”.¹⁹ Este hecho sería muy bien recibido por los “sectores representativos” locales, que se hicieron presentes en la ceremonia de asunción del Secretario de Gobierno, el Dr. Mario Casanova, manifestando un “aval no común, de adhesión civil” a la iniciativa.²⁰ La convocatoria a “todos los sectores e instituciones de la ciudad” lanzada por el nuevo secretario fue reiterada unos pocos días después por el intendente Cristiani:

(...) reclamamos el apoyo y el consenso de todos los sectores de la población. Nadie debe quedar exceptuado de este proceso de reorganización nacional (...). En el ámbito municipal,

18 Diario *El País desde Rosario*, 28/4/77. Abundan las referencias a las reuniones que Cristiani habría mantenido con “personalidades relevantes” de la ciudad antes de asumir, así como a la participación de civiles como “asesores”, que incluyeron al exintendente de la UCRI, Luis Cándido Carballo. En particular, en la Secretaría de Gobierno, al mando del capitán Enrique MacLaughlin, se creó un Consejo de Asesoramiento en marzo de 1978 integrado por el Dr. Juan Farina, el Sr. Lionel Bondino y el escribano Francisco Varela, quienes desempeñarían sus funciones ‘ad honorem’ (Decreto n° 6406, 8 de marzo de 1978, en Decretos Departamento Ejecutivo, año 1978 (tomo 3), Centro de Información, Archivo y Digesto Municipal de Rosario). Ver las declaraciones del capitán MacLaughlin en *La Capital*, 12/4/78. Sobre la trayectoria de los funcionarios de los gobiernos de Cristiani y Natale, ver Grubisic 2015.

19 *La Capital*, 23/3/81. La apreciación pertenece a un artículo periodístico escrito en el contexto de la renuncia de Cristiani.

20 *La Capital*, 1/6/78.

con la designación del secretario de gobierno, ha quedado constituido un equipo de trabajo joven y de extracción civil. La ciudad es gobernada y administrada por sus propios hijos.²¹

Como ya señalamos, durante la gestión de Cristiani los partidos políticos, como tales, estuvieron excluidos, pero esta situación se modificó a partir de 1981 con el recambio en los altos mandos del Estado y la asunción de una nueva Junta Militar presidida por el general Roberto Viola.

En febrero de 1981, Viola designó, como gobernador de la provincia de Santa Fe, al vicealmirante (RE) Rodolfo Carmelo Luchetta, quien, como estaba sucediendo en otras provincias, designó un gabinete integrado fundamentalmente por civiles. Las dos grandes ciudades de la provincia, Rosario y Santa Fe, también quedaron en manos civiles pertenecientes a partidos políticos leales al régimen. En Rosario, el otrora poderoso capitán Cristiani se vio obligado a ceder la intendencia al Dr. Alberto Natale, un joven abogado rosarino dirigente del Partido Demócrata Progresista (PDP), que gobernaría la ciudad hasta principios de 1983.²²

GOBIERNO MILITAR Y ASOCIACIONES VECINALES

1. Las políticas municipales hacia las vecinales, 1976-1981

En distintos momentos, desde los años 30 hasta la última dictadura, los gobiernos municipales regularon, a través de ordenanzas y decretos, la organización de las asociaciones vecinales, definieron los límites de las circunscripciones y los radios de actuación y fijaron sus funciones y atribuciones. Las disposiciones variaron en algunos aspectos en los distintos períodos y gobiernos, pero ciertas cuestiones permanecieron inalteradas: las asociaciones vecinales “deberán constituirse por iniciativa de vecinos” dentro de un determinado radio; debían ser reconocidas como tales por la Municipalidad; entre sus funciones estaba “velar por el mejoramiento edilicio, urbanístico, higiénico y cultural” dentro de su zona de influencia, así como peticionar a las autoridades y sugerir me-

21 *La Capital*, 28/6/78.

22 La participación de civiles en altos cargos del gobierno provincial y municipal, que se mantuvo hasta el final de la dictadura, expresó con contundencia el compromiso de algunos sectores de la civilidad con el régimen. Y aunque se enunciaran objetivos distintos (la pretensión de Natale era que su gobierno fuera una “transición” entre la etapa más duramente represiva del régimen y un futuro orden democrático) y el nuevo intendente no portara uniforme, las diferencias entre las dos gestiones no fueron muy significativas. Como su antecesor, Natale se erigió como continuador de los objetivos más “puros” del régimen, alentó la convergencia entre civiles y militares, apeló a la participación y el esfuerzo común de los ciudadanos, constituyó un gobierno integrado desde la cúspide por civiles oriundos de Rosario, mantuvo un estilo de gestión similar (como había sucedido durante el período de Cristiani, la acción pública del intendente casi siempre refirió a anuncios, la inauguración de obras públicas, la visita a los barrios o la realización de reuniones con distintas entidades por temas de la ciudad), contó con el explícito apoyo de los “sectores representativos” de la comunidad e instituyó mecanismos de censura y control social. Al respecto, véase Águila 2000.

didadas para subsanar los problemas detectados; finalmente, las asociaciones vecinales no podrían constituir ligas, federaciones o confederaciones de carácter permanente, “estar al servicio de ninguna corriente política o ideológica” o hacer manifestaciones de carácter político, religioso, sindical o gremial.²³

Estas continuidades en la regulación y el funcionamiento de las asociaciones vecinales, a lo largo de décadas y atravesando distintos regímenes políticos, no deja de resultar notable. Sin embargo, no es objeto de este trabajo describir su trayectoria o sus relaciones con el poder municipal en el siglo xx –por lo demás, una cuestión bastante inexplorada en la historiografía–,²⁴ sino poner el foco en el movimiento vecinalista y sus relaciones con la intendencia durante la gestión del capitán Cristiani (1976-81).

Como hemos visto, luego del golpe de Estado, las nuevas autoridades militares desplegaron un proceso de depuración en amplia escala dirigido hacia el interior de las estructuras gubernamentales, que alcanzó a otro ámbito muy cercano al quehacer municipal: las asociaciones vecinales. La intervención militar suprimió la Federación de Vecinales y acusó al depuesto gobierno peronista de “manejo demagógico de las comisiones vecinales y de la Coordinadora de Junta de Vecinales, con fines políticos, posibilitando la infiltración de elementos marxistas en estos organismos”.²⁵ Por su parte, la represión implementada sobre los espacios barriales y las organizaciones que operaban a escala territorial fue muy intensa desde 1974-75 y se incrementó luego del golpe de Estado. Y aunque resulta difícil dar cuenta de los alcances de estas dinámicas de represión y depuración en las estructuras del vecinalismo local, no podrían ser omitidas en el contexto de época que estamos analizando.

Con todo, y sin perder de vista la importancia de la acción represiva para el régimen militar, interesa considerar otros elementos de orden discursivo muy presentes en la gestión municipal que operaron como argumentos fuertemente legitimadores de la administración Cristiani. Uno de ellos fue su declamada pretensión de privilegiar la relación “con los vecinos”: como lo enunció en uno de sus primeros discursos, el capitán de navío pretendía que Rosario se convirtiera en un “ejemplo para el país en la gestión municipal y la relación entre el municipio y los vecinos”.²⁶

23 Véase Municipalidad de Rosario, Ordenanza n° 86, agosto de 1939; Decreto n° 33.923, 14 de marzo de 1967; Ordenanza n° 2092, 26 de noviembre de 1974; Decreto n° 5773, 27 de diciembre de 1977. Carpeta “Vecinales 1932-1983”, Centro de Información, Archivo y Digesto Municipal de Rosario. Ver también González Bombal (1998, pp. 38 y ss.), donde se analiza el funcionamiento y la regulación estatal de las sociedades de fomento (homólogas de las asociaciones vecinales en la provincia de Buenos Aires), con características muy similares a las que imperaron en Rosario.

24 Aunque la organización y la actuación del movimiento vecinalista tiene una larga data, son contados los estudios sobre tal actor en la historia rosarina. Contamos con dos trabajos sobre las asociaciones vecinales en nuestra área: uno de carácter descriptivo (Agnese *et al.* 1997) y otro de mayor densidad explicativa pero muy centrado en dar cuenta del impacto de las políticas neoliberales sobre los espacios barriales (Binotti y Signorelli 2015).

25 *La Capital*, 24/4/76.

26 *La Capital*, 15/5/76.

En sintonía con las declaraciones de los más altos jerarcas militares respecto de la importancia del proceso de “municipalización” y la centralidad otorgada al nivel municipal como espacio privilegiado de la gestión gubernamental en el contexto de la dictadura (Canelo 2015, Rodríguez 2009), la intendencia de Cristiani desplegó un conjunto de políticas concretas hacia el ámbito vecinal mediadas y encauzadas por un organismo específico que actuaba en el ámbito de la Secretaría de Gobierno: la Dirección de Relaciones Vecinales y Acción Social.²⁷ Su resultado más visible fue el ahondamiento de las relaciones entre la intendencia y las asociaciones vecinales, en particular a partir de 1977.

Desde los primeros meses de ese año, las crónicas periodísticas comenzaron a registrar las frecuentes reuniones del intendente Cristiani con asociaciones vecinales, las cuales solicitaban atención a problemas específicos (limpieza, corte de yuyos, mantenimiento, nivelación de los terraplenes, etc.), así como las “recorridas” por distintos barrios de la ciudad que se tornaron parte “habitual” de la acción municipal. Un conjunto de problemas con impacto a escala barrial – local, que iban desde las usuales tareas de zanjeo, desagües, pavimentación de calles o mejoramiento de la infraestructura barrial hasta inundaciones muy graves en algunas zonas de la ciudad,²⁸ contribuyen a explicar en parte la atención del municipio a la cuestión vecinal.

Otro elemento a considerar –que enunciaremos brevemente– fue la campaña desplegada por el principal diario de la ciudad, *La Capital*, en particular entre fines de 1976 y principios de 1977, denunciando, a través de una serie de notas, los serios problemas urbanísticos de Rosario, en el centro y en los barrios, y demandando la atención del gobierno municipal para su resolución.²⁹ Si bien resulta difícil mensurar los efectos de tal prédica sobre el poder comunal, no podría minusvalorarse la importancia del diario como actor político principal en la vida de la ciudad y su rol en la construcción discursiva que sustentó al régimen militar. Junto a ese rol legitimador, el diario también introdujo temas y problemas en la agenda pública que incluían, como en este caso, reclamos al gobierno local sobre la puesta en marcha de políticas específicas.³⁰

En mayo de 1977, el intendente aprobó el decreto n° 3305 que “invitaba” a firmas contratistas y entidades vecinalistas a inscribirse en el Registro de Proveedores de la Municipalidad para realizar “trabajos de cortes de yuyos, colocación de pasos peatonales y ca-

27 A cargo, durante los primeros años del régimen militar, de Eduardo Ángel Rossi, un funcionario de carrera de la municipalidad.

28 Nos referimos a la inundación de febrero de 1977, por el desborde de los arroyos Ludueña y Saladillo, que afectaron a barrios tradicionalmente muy castigados por estos fenómenos. Los daños fueron muy serios y hubo cientos de evacuados, que terminaron de regresar a sus hogares en abril de ese año. *Vid. La Capital*, febrero - abril de 1977.

29 Ver, por ejemplo, las editoriales “La gestión municipal”, 6/11/76, “Falencias de la ciudad”, 21/12/76 y las serie de notas y fotografías ilustrativas publicadas durante el mes de enero de 1977, donde se denunciaban problemas en los accesos a la ciudad, acumulación de basura en algunas zonas, veredas rotas, proliferación del “cirujeo”, deficiente provisión del servicio de recolección de residuos, etc.

30 Existe una abundante bibliografía sobre el tema de la prensa en dictadura y su papel en la construcción de discursos legitimadores. Para el diario *La Capital*, véase Luciani 2014.

bezales, rectificación de zanjas y refección [sic] de alcantarillas". Los considerandos del decreto apuntaban la existencia de seis mil cuadras de tierra y la intención de la municipalidad de que esos trabajos fueran realizados por pequeños y medianos contratistas, y por entidades vecinalistas. El decreto fijaba los precios de las obras, estipulaba plazos y formas de realización, las condiciones de trabajo y los mecanismos de rescisión del contrato.³¹

A partir de la aprobación de dicho decreto, que el intendente celebró entusiastamente como el "primer paso de un largo camino" en la relación con las asociaciones vecinales,³² la municipalidad suscribió contratos con varias entidades (las primeras fueron las vecinales Empalme Graneros, Dorrego, Mercedes de San Martín, Bella Vista Zona Oeste) para que se hicieran cargo de esas tareas, anunciando que se firmarían contratos con las restantes. Asimismo, se firmó un acuerdo para que las asociaciones vecinales participaran como fiscalizadoras de empresas contratistas (por ejemplo, en las tareas de zanjeo y abovedamiento de calles).³³

Las disposiciones y los decretos resultantes, que incluyeron contratos adjudicando a algunas asociaciones vecinales la realización de dichas obras, así como la activa intervención de otras entidades vecinales –bien solicitando la rescisión de las empresas contratistas, bien la modificación de los contratos y el reemplazo por diferentes adjudicatarios para la ejecución de tareas de mejoramiento barrial–,³⁴ dan cuenta de la eficacia de esta política municipal en la relación con el ámbito vecinalista.

Hacia abril de 1977, en su mensaje a los rosarinos transmitido por radio y televisión en el primer aniversario de su gestión, Cristiani destacaba que las relaciones con las comisiones vecinales "se han intensificado y agilizado" y reseñaba como uno de los logros de su administración el proceso de privatización de funciones cumplidas hasta el momento por la municipalidad, las que incluían muchas de las tareas contenidas en el decreto n° 3305.³⁵ Así, la contracara de una política que se enunciaba y aparecía como beneficiosa para las entidades vecinales era parte del proceso de privatización y achicamiento de las funciones del estado municipal.

Por otro lado, a fines de 1977 el gobierno municipal modificó la norma de constitución y funcionamiento de las asociaciones vecinales que estaba vigente, de acuerdo

31 Decreto n° 3305, 3 de mayo de 1977, en Carpeta "Vecinales 1932-1983", Centro de Información, Archivo y Digesto Municipal de Rosario. Ese decreto de 1977 se completó con otro, el n° 6263, aprobado en febrero de 1978 y referido a la implementación de un mecanismo "ágil" de contratación de servicios. El decreto "invitaba" a contratistas y entidades vecinalistas a inscribirse para realizar tareas de repavimentación y bacheo, contratación de mano de obra y equipos de limpieza de cañerías, abovedamiento, zanjeo y mantenimiento de espacios verdes y saneamiento edilicio. Decreto n° 6263, 17 de febrero de 1978, en Decretos Departamento Ejecutivo, año 1978 (tomo 2), Centro de Información, Archivo y Digesto Municipal de Rosario.

32 *El País desde Rosario*, 5/5/77.

33 *El País desde Rosario*, 5/5/77 y 12/5/77.

34 Algunos de estos decretos correspondientes a los años 1977 y 1978 pueden consultarse en Carpeta "Vecinales 1932-1983", Centro de Información, Archivo y Digesto Municipal de Rosario.

35 *El País desde Rosario*, 28/4/77.

a las “nuevas directivas” impartidas por el intendente. El anteproyecto de ordenanza, firmado y elevado por el director de Relaciones Vecinales, planteaba en sus considerandos la existencia de normas diversas y contrapuestas en la materia, el crecimiento demográfico y urbanístico de la ciudad, así como la multiplicación de asociaciones vecinales que superaban, en esa época, el medio centenar. Con el objetivo de dictar una “norma legal única, completa, clara y minuciosa” que regulara el funcionamiento de las asociaciones vecinales y la necesidad de introducir algunas modificaciones respecto de la anterior reglamentación, en diciembre se aprobó el decreto n° 5773.³⁶

Si bien la norma recogía la mayor parte de las disposiciones ya existentes en la materia (las ordenanzas dictadas entre los años 30 y 1974), y en términos generales no modificaba sustancialmente las políticas hacia las vecinales, el decreto n° 5773 innovaba explícitamente en algunos puntos, tal como lo señala el anteproyecto:

- Se ampliaban las funciones de las vecinales, las que, además de “propender y promover el mejoramiento edilicio, urbanístico, higiénico y cultural de su zona de influencia” (tal como se especificaba en las normas anteriores), deberían “cooperar en la organización de los servicios de asistencia social y en la difusión de la cultura popular” (art. 1).

- Los requisitos para constituir una vecinal se volvieron más estrictos, así como la regulación y el control de la municipalidad. Por ejemplo, las nóminas de comisión directiva y asociados deberían “detallar claramente los datos personales de cada integrante de modo de no dejar duda alguna sobre su identidad” (art. 2); se elevaba el número de asociados mínimo de doscientos a trescientos, se ampliaba el tiempo de residencia en el radio y se les exigía contar con un local social (art. 4); la fiscalización de la municipalidad no sería sólo sobre los fondos de la asociación sino también sobre “la marcha de la institución y el desarrollo de sus actividades” (art. 6).

- Aunque los artículos referidos a las actividades vedadas a las vecinales no variaban demasiado respecto de los anteriores (v. g., se reiteraba que podrían actuar conjuntamente, pero “no podrán constituir ligas, federaciones o confederaciones de carácter permanente” (art. 8) y que “no podrán estar al servicio de ninguna corriente política”), el nuevo decreto especificaba taxativamente que quedaba “prohibido hacer manifestaciones de carácter político, religioso, sindical y/o gremial” (art. 9).³⁷

36 El decreto fue difundido en los medios de comunicación en enero de 1978, y se transcribe en *La Capital*, 17/1/78, pág. 5. El estudio de Solís sobre el vecinalismo en la ciudad de Córdoba (2016) muestra que la reformulación de la normativa se produjo en 1980, bastante más tardíamente en esa ciudad que en Rosario. Probablemente, ello sea una muestra de la centralidad de tal política para la gestión municipal en Rosario o la voluntad más explícita y temprana de regular el funcionamiento de las vecinales en el caso que analizamos.

37 Las diferencias con las normas anteriores son mínimas en este punto, que figura en todas las reglamentaciones desde 1939, con la excepción de la dictada en 1947, en el contexto del primer peronismo. Si nos centramos en las dos anteriores, el Decreto n° 33.923 de marzo de 1967 especificaba que: “La sociedad no podrá estar al servicio de ninguna corriente política e ideológica, ni sus socios como tales ejercer actividades de esa índole. Asimismo deberán abstenerse de hacer manifestaciones de carácter religioso, sindical y gremial” (...) y la Ordenanza n° 2092, de noviembre de 1974 que “La sociedad deberá

Para 1978-79, el objetivo declamado por el intendente y sus funcionarios de “instrumentar la participación vecinalista en el gobierno comunal” se convirtió en una de las claves de la acción municipal. A partir del mes de febrero, Cristiani dio comienzo al “programa de visitas preparado por la Dirección de Relaciones Vecinales y Acción Social”, recorriendo vecinales y dialogando con los vecinos sobre los problemas que aquejaban a los distintos barrios.³⁸

En abril de ese año, el Secretario de Gobierno –el capitán Enrique MacLaughlin, quien se desempeñó en la función entre marzo de 1977 y mayo de 1978– refería a los medios locales los avances de la política municipal en dicho ámbito. Apuntaba que Relaciones Vecinales tenía una importancia especial en la repartición a su cargo y que, hasta el 24 de marzo de 1976, “las vecinales de la ciudad estaban dejadas de la mano municipal y no recibían la atención que merecen”. En contraste, reseñaba el contacto permanente que las vecinales tenían con la Secretaría de Gobierno, la labor de la Secretaría de Obras Públicas en las obras de pavimentación, zanjeo, abovedamiento, etc., así como las tareas realizadas por la Secretaría de Cultura y otras reparticiones municipales en los distintos barrios.³⁹

Un elemento que no podría ser eludido en este análisis fue la realización del Campeonato Mundial de Fútbol de 1978, que tuvo a la ciudad de Rosario como una de sus subse-des. Fue en ese contexto cuando la Municipalidad acuñó el slogan de “Rosario: ciudad limpia, ciudad sana, ciudad culta” y se propuso exhibirla como ejemplo de una ciudad moderna y ordenada en vistas al evento internacional.⁴⁰ La construcción de obras públicas en Rosario, financiadas con partidas presupuestarias millonarias provenientes del estado nacional, tuvo un hondo impacto sobre la traza urbana. En los meses previos, se realizaron importantes obras no sólo en el centro de la ciudad o en las instalaciones deportivas afectadas al evento, sino también en zonas más marginales y abandonadas de la atención gubernamental; e incluyeron la remodelación de los accesos a la ciudad, la ampliación de avenidas y bulevares y particularmente la puesta en marcha de un plan que proyectaba la pavimentación de miles de cuadras de tierra, además de iluminación, desagües y obras complementarias, que se inició en julio de 1978.⁴¹ Todas ellas se inauguraron pomposamente con la presencia del intendente y las “fuerzas vivas”, contaron con el amplio apoyo de los llamados sectores “representativos” de la ciudad y tuvieron un poderoso efecto legitimador de la gestión municipal.

abstenerse de hacer manifestaciones de carácter político, religioso, sindical y gremial” (...). Como se advierte, la diferencia fundamental radica en la *prohibición* presente en el Decreto de 1977.

38 *La Capital*, 28/2/78.

39 *La Capital*, 12/4/78.

40 He analizado en otro trabajo (Águila 2014) cómo la intendencia se abocó a organizar la vida de la ciudad en todos sus detalles, vinculándolo con la aplicación de planes de comunicación social y acción psicológica elaborados por las Fuerzas Armadas y el gobierno militar en aquella coyuntura.

41 Para la misma época, la Municipalidad ocultaba tras paredones y de la vista de los visitantes las precarias casillas de la villa de emergencia del Barrio Las Flores, ubicada en el acceso sur de la ciudad. Véase al respecto las denuncias sobre dicha situación en el diario *Rosario*, 10/7/82 y 8/10/83.

Para comienzos de 1979, la intendencia implementó otra medida dirigida hacia el ámbito vecinal: la creación del cargo de Inspector voluntario vecinalista, definido por el diario *La Capital* como “el primer paso destinado a instrumentar eficazmente la participación vecinalista en el gobierno comunal”.⁴²

La Ordenanza n° 2322 planteaba en sus considerandos que “una labor municipal positiva” no puede lograrse sino “con la presencia efectiva y activa de todas las entidades vecinalistas, debidamente reconocidas, por medio de sus integrantes” y que la creación de inspectores voluntarios vecinalistas permitiría introducir dentro de la estructura municipal a representantes de dichas entidades que ejercerán “responsabilidades que hasta el presente estaban únicamente a cargo de las dependencias municipales”. Se estipulaba que se designaría hasta un máximo de tres inspectores por asociación vecinal reconocida, pudiendo quedar sin efecto por disposición municipal; que el cargo sería *ad honorem* y no implicaría la incorporación a la planta de empleados municipales; que realizarían un curso de instrucción y que tendrían como funciones

(...) controlar e informar sobre los asuntos (...) que impliquen contravenciones a las disposiciones municipales en vigencia, estando facultados para labrar las pertinentes actas de infracción (...) que serán elevadas a la Dirección de Relaciones Vecinales y Acción Social (...) para que se remitan al Tribunal de Faltas (...).⁴³

El Secretario de Gobierno de la Municipalidad desde 1978, el Dr. Mario Casanova, refería a un diario de la ciudad de Santa Fe las claves de tal disposición:

Nuestra política es la de fortalecer a las asociaciones vecinales, porque consideramos que son el canal más adecuado para llegar a la población. Por eso mismo ya compartimos el poder de policía que tiene la comuna, mediante las atribuciones que hemos conferido a los inspectores voluntarios vecinalistas.⁴⁴

Si bien no ha sido posible establecer la eficacia de tal medida, lo cierto es que en los meses siguientes al dictado de la ordenanza y hasta el final de la gestión de Cristiani, las asociaciones vecinales elevaron las nóminas y la Municipalidad designó inspectores voluntarios en gran parte de los barrios de Rosario.

II. El movimiento vecinalista en el espacio público local, 1976-1981

En su trabajo sobre el reclutamiento de funcionarios municipales en Morón, Lvovich (2010, p. 418) apunta que

(...) no es suficiente considerar las intenciones del régimen militar con relación a las asociaciones vecinales u otras del nivel local, sino que también se deben analizar los distintos tipos de respuestas que dieron éstas ante sus convocatorias, tanto como los motivos de las mismas.

42 *La Capital*, 3/4/79.

43 Ordenanza n° 2322, 29 de marzo de 1979, en Carpeta “Vecinales 1932-1983”, Centro de Información, Archivo y Digesto Municipal de Rosario.

44 Diario *El Litoral*, 7/8/79.

En esta perspectiva, y sobre la base de la información disponible, examinaremos las posiciones y las declaraciones de las asociaciones vecinales en relación con las políticas municipales hacia ese ámbito que se hicieron públicas en el período analizado.

Las asociaciones vecinales estuvieron prácticamente ausentes de los medios de prensa en el primer año de gobierno militar, con la excepción del registro de las visitas que el intendente realizaba a los barrios o las reuniones con algunas de estas entidades, actividades que se volvieron más frecuentes a partir de 1977.

Sin embargo, las declaraciones de beneplácito y abierto apoyo de las vecinales a las políticas municipales dirigidas hacia al sector –que, por otro lado, infringían abiertamente la normativa vigente que les prohibía “hacer manifestaciones de carácter político, religioso, sindical y/o gremial”– se hicieron habituales hacia 1978. Como ejemplo de ello, y con motivo de las visitas del intendente a los barrios a principios de ese año, las crónicas periodísticas reseñaban que, en la vecinal del humilde Barrio San Francisco, los residentes del lugar “manifestaron su satisfacción por la visita del intendente Cristiani, ya que según afirmaron, hace más de una década que un funcionario no se llega hasta la zona”.⁴⁵

Unos meses después, y en medio del conflicto por el aumento del boleto de transporte urbano de pasajeros, las asociaciones vecinales de la zona sur expresaron su actitud de “franca colaboración con la obra del intendente” y, adicionalmente, su apoyo al aumento del boleto fijado por la municipalidad.⁴⁶

En su edición del 7 de agosto de 1979, el diario santafesino *El Litoral* dedicó una nota a las políticas municipales de la ciudad de Rosario titulada “La obra municipal en la ciudad de Rosario es cada día mejor comprendida por los sectores populares”. Allí se señalaba que el plan de pavimentación iniciado por la municipalidad en 1978 “cuenta con el pleno apoyo de las organizaciones populares que representan a la opinión pública progresista de la ciudad de Rosario”. Y destacaba

(...) un aspecto saliente que hace al éxito integral de los propósitos en ejecución: en los trabajos que actualmente se ejecutan en beneficio de la ciudad, han comenzado a tomar participación las organizaciones vecinales, que vienen apoyando todo lo que signifique progreso y mejores condiciones de vida para la población (...)

Más relevante aún, a los efectos de este análisis, es el relato de la inauguración de una obra de pavimentación en el tramo de la Avenida Provincias Unidas entre Córdoba y Juan José Paso, en agosto de 1979:

Una numerosa masa de vecinos rodeó el estrado levantado en el lugar de la ceremonia y aplaudió, con auténtica vocación progresista, al capitán Cristiani, orientador principal de la iniciativa que llevó a la ejecución de la obra; al gobernador de la provincia, vicealmirante (R) Jorge Aníbal Desimoni, y a los funcionarios del gobierno asistentes. “Me siento orgulloso de participar en este acto”, dijo el señor Héctor Romero, representante de la Asociación Vecinal Empalme Graneros, al usar de la palabra durante el acto que nos ocupa. “Con el apoyo de

45 *La Capital*, 28/2/78.

46 *La Capital*, 20/11/78.

la población y el decidido empeño de sus autoridades municipales –continuó– podremos concretar todas las obras que la ciudad se merece”, subrayó. El representante vecinalista destacó como hecho nuevo, de los últimos 2 años de gobierno municipal, la “instauración de un franco diálogo con las autoridades, lo que ha iniciado un tiempo nuevo que, en mucho, beneficiará a la ciudad de Rosario”. También ponderó el hecho de que las autoridades municipales hayan tenido en cuenta las dificultades económicas del momento, al fijar formas de financiación de las obras que no salieran de los alcances de los presupuestos populares.⁴⁷

Las manifestaciones de apoyo a la gestión gubernamental no se limitaron sólo al ámbito municipal sino que alcanzaron al gobierno nacional, tal como lo recogieron los medios de prensa locales. Así, en mayo de 1978 la Sociedad Vecinal Bella Vista Zona Oeste se dirigió al presidente de la nación, el teniente general Videla, a través de una nota en la cual lo felicitaba y saludaba “con motivo de haber sido confirmado como presidente”, manifestando su abierto apoyo a los objetivos enunciados por el gobernante *de facto* y haciéndole llegar inquietudes sobre necesidades del barrio.⁴⁸ Al mes siguiente, la Vecinal Dorrego elevó una nota al II Cuerpo sumándose a la iniciativa de embanderar la ciudad y llamando a concurrir masivamente a los actos que organizaba dicho Comando con el argumento de que “propenderán a la unión de los argentinos, alcanzando la convergencia cívico-militar” señalada por el presidente Videla”.⁴⁹ En una tónica similar, y durante el festejo del Día del Vecinalista en 1980, el presidente de la Comisión Ejecutiva Vecinal, Sr. Antonio García Díaz, planteó:

(...) veo con beneplácito la presencia –por primera vez– de altas personalidades compartiendo un almuerzo vecinalista, como así también la presencia de las Fuerzas Armadas y de seguridad, representantes de las fuerzas vivas, lo que pone de manifiesto que la convergencia cívico-militar es una realidad.⁵⁰

La consonancia de propósitos entre el movimiento vecinalista y la gestión municipal tuvo su expresión más cabal en octubre de 1980 cuando el intendente Cristiani realizó una amplia convocatoria para la presentación del denominado Plan de Acción Básica,⁵¹ un plan de gobierno que examinaba las políticas municipales puestas en marcha desde 1976, planteaba un conjunto de objetivos, las funciones de las secretarías y otras dependencias, las obras en ejecución y los problemas de la ciudad, así como políticas futuras. Sin embargo, y más allá de la extendida convocatoria, las únicas entidades que manifestaron públicamente su coincidencia total y su compromiso con el Plan de Acción Básica fueron las asociaciones vecinales, que publicaron una solicitada a página completa en los diarios de la ciudad, firmada por todas las entidades reconocidas.

47 *El Litoral*, 7/9/79.

48 *La Capital*, 13/5/78.

49 *La Capital*, 18/6/78.

50 *La Capital*, 6/10/80.

51 Ver *La Capital* y *Matutino Dominical Rosario*, entre el 30 de octubre y los primeros días de noviembre de 1980.

La solicitada incluía fragmentos del Plan de Acción Básica respecto de la actividad vecinalista y reseñaba los logros obtenidos durante la gestión de Cristiani:

(...) en base a la ordenanza elaborada y vigente, se ha concretado el reconocimiento de 87 organizaciones de este tipo, que cubren prácticamente la totalidad del ejido poblado de la ciudad, habiéndoselas jerarquizado mediante el otorgamiento de facultades que implican a su vez responsabilidades, tales como son la constitución de inspectores vecinales voluntarios y ad honorem, contrataciones de zanjeo, instalación de líneas telefónicas y la posibilidad de organizar la contratación “empresa-vecino” para la realización de obras menores que afecten al barrio. Se ha ido haciendo así realidad aquella expresión que esta administración alguna vez lanzara, la de “convertir a cada entidad vecinal en una pequeña comuna”.

Y enunciaba con contundencia el apoyo del movimiento vecinal:

Ante tal expresión de deseos, expuesto claramente por el intendente (...), el movimiento vecinalista, en representación de los barrios rosarinos, decidió aportar su apoyo (...) No se trata de una actitud complaciente, sino la toma de un verdadero compromiso (...) alcanzar una conciencia que permita la sana adhesión a las políticas municipales es deber de todos.⁵²

Dichas manifestaciones evidenciaban la comunión de objetivos que se había cimentado a lo largo de esos años y volvería a mostrarse pocos meses después. En marzo de 1981, en el contexto de recambio de autoridades provinciales y municipales que reseñábamos más arriba, delegados de la Comisión Ejecutiva “Día del Vecinalista”, en representación de más de setenta organizaciones vecinales, hicieron llegar una nota al gobernador designado solicitando la continuidad del intendente Cristiani y las autoridades locales para que “se puedan cumplir los propósitos del Plan Básico de Acción Pública para el Progreso de Rosario”.⁵³

Cristiani había declarado, en los primeros meses de ese año, que dejaría el cargo en 1981; sin embargo, desarrolló una intensa actividad cuyo objetivo era continuar al frente de la Municipalidad de Rosario. Con todo, los esfuerzos desplegados por el intendente –quien se embarcó en una verdadera carrera por inaugurar obras y anunciar otras– y por aquellos que lo apoyaban se revelaron infructuosos. El 20 de marzo, se conoció la noticia de la renuncia de Cristiani y su despedida del cargo fue seguida por numerosas demostraciones de apoyo, entre las que se contó el agasajo ofrecido por las asociaciones vecinales.

En dicho homenaje se le entregó una medalla, “en medio de un cerrado aplauso”, que Cristiani agradeció “visiblemente emocionado” y el Sr. Armando Alonso, de la vecinal Alberdi y en representación del movimiento vecinalista, expresó:

La intendencia Cristiani marcará rumbos en la historia contemporánea de la ciudad y su gestión no se olvidará (...) Nosotros hemos convocado al señor intendente con el objeto de expresarle nuestro reconocimiento. Sin escatimar nuestro sentimien-

52 *La Capital*, 15/11/80.

53 *La Capital*, 18/3/81. Solo a título de inventario, mencionaremos que la nota fue firmada por “más de 70 organizaciones vecinales”, pero no por el total que para esa época ascendían a 87. El porcentaje de adhesiones, sin embargo, fue altísimo.

to de gratitud para quien, dentro del marco de posibilidades existentes, dio lo mejor de sí, brindándose con esfuerzo e inteligencia al servicio de la ciudadanía toda.⁵⁴

A MODO DE CIERRE

En la época que estamos analizando, Rosario tenía una población de casi ochocientos mil habitantes, de los que una importante proporción vivía fuera del centro de la ciudad, en los barrios. Asimismo, existían más de ochenta asociaciones vecinales reconocidas, algunas de muy larga data, otras de creación más reciente, y por añadidura con distintos grados de actividad institucional y de participación en el espacio público. El carácter de gran centro urbano que ostentaba Rosario y la heterogeneidad constitutiva de la mayoría de los barrios,⁵⁵ así como del propio movimiento vecinal, ponen en cuestión la posibilidad de plantear perspectivas monolíticas sobre este actor social, a la vez que dificultan dar cuenta de cuáles fueron los sectores del movimiento vecinalista que se vincularon activamente con la municipalidad, qué carácter tuvieron esos vínculos o si hubo sectores críticos o cuestionadores de esa relación.

Lo cierto es que, durante la gestión del capitán Cristiani, las asociaciones vecinales no sólo recibieron positivamente las políticas municipales dirigidas hacia el sector sino que expresaron pública y abiertamente el apoyo a tales iniciativas, así como su compromiso con el régimen. Si bien con la asunción del intendente Natale (quien permanecería en el cargo entre abril de 1981 y febrero de 1983) la relación entre las vecinales y la municipalidad se mantuvo dentro de las modalidades habituales –v. g., los reclamos de las vecinales hacia la gestión vinculados con los problemas de las distintas zonas de la ciudad o las visitas del intendente a los barrios–,⁵⁶ ni las asociaciones vecinales ni sus dirigentes volvieron a realizar manifestaciones a favor de la intendencia o hacia alguna de sus políticas ni a intervenir como movimiento en el espacio público y político local en los años finales del régimen militar (con muy pocas excepciones, como en la coyuntura de la guerra de Malvinas).⁵⁷

54 *La Capital*, 4/4/81.

55 Solo a título de referencia, es necesario plantear que en los barrios convivían hombres y mujeres con una multiplicidad de situaciones ocupacionales: obreros calificados, profesionales, pequeños y medianos comerciantes, maestros, empleados, trabajadores pobres, desocupados, lo que denota una importante heterogeneidad en cuanto a ingresos y formas de vida, más aún si consideramos que en varios de esos barrios se radicaban villas de emergencia. Al respecto, y para comienzos de los 80, se estimaba que la población de las villas oscilaba entre 45.000 y 60.000 habitantes, cerca del 8% del total de habitantes, y que Rosario era la tercera ciudad del país en cantidad de asentamientos irregulares.

56 A poco de asumir Natale se produjo un cambio muy significativo y duradero en el área que nos ocupa: en abril de 1981 fue creada la Secretaría de Promoción Social, dentro de cuya órbita funcionaría a partir de aquí la Dirección General de Vecinales y Acción Social.

57 Los diarios dieron cuenta de la participación de miembros del movimiento vecinalista en el acto de celebración por la “recuperación” de las islas, organizado por el comando del II Cuerpo (*La Capital*, 3/4/82), del envío de adhesiones a los medios de comunicación de distintas vecinales o de la celebración,

Estos comportamientos, que no parecen registrarse en los otros casos estudiados en el contexto nacional (por lo demás, escasos y limitados a unas pocas ciudades o municipios), resultan difíciles de explicar únicamente por la lógica de la cooptación de los dirigentes por el estado municipal. Sin descartar la posibilidad de que esa camada de vecinalistas fuera más receptiva a las convocatorias del régimen o incluso comulgaran ideológicamente con la intervención militar, es necesario considerar que muchas de las políticas municipales hacia el sector generaron mejoras concretas en algunos barrios o la promesa o el compromiso del gobierno comunal para resolver los graves problemas existentes. Se trataría entonces más de una relación de mutuos beneficios que de una mera manipulación desde arriba ejercida sobre dirigentes barriales “disponibles” y pasivos.

Hacia la segunda mitad de 1982, el aumento desmedido de los precios de los productos básicos y la caída de los salarios afectaron la situación de las familias trabajadoras y derivaron en diversos episodios de protesta social en distintas zonas de la ciudad.⁵⁸ Interesa relevar particularmente la inédita movilización de amas de casa que se produjo en varios lugares del país, entre ellos Rosario. Las entidades organizadoras –comisiones de amas de casa que se formaron en ese contexto –como la Comisión Rosarina de Amas de Casa (CORAC) y la Unión de Mujeres Argentinas (UMA)–⁵⁹ demandaban fundamentalmente el control de precios de los productos de la canasta familiar y aumentos salariales. Las protestas asumieron la modalidad de concentraciones en distintos barrios (en algunas esquinas importantes), marchas de “bolsos vacíos” y reclamos a la municipalidad, junto con la implementación de días de “no compra” para repudiar la carestía de la vida.⁶⁰

Si nos atenemos a las crónicas periodísticas⁶¹ y a la información disponible, en ninguno de estos episodios –que tuvieron como epicentro y agitaron a varios barrios populares de la ciudad (1º de Mayo, Belgrano, Alberdi, Las Delicias y otros de la zona oeste) entre agosto y octubre de 1982– participaron las asociaciones vecinales o emitieron declaraciones públicas al respecto.

en junio, de un “Fin de semana patriótico”, que contó con el auspicio de la Municipalidad (*La Capital*, 7/6/82). Un acontecimiento que resulta anómalo en este nuevo contexto y sobre el que no tenemos más especificaciones, fue la carta de la Federación de Entidades Vecinales del Departamento Rosario envió al intendente Natale donde se le solicitaba “total prescindencia política en la transición”, además de reclamar atención a las demandas y la realización de obras importantes y postergadas, vid. *Rosario*, 18/7/82.

58 Que incluyeron conflictos laborales en distintas ramas de la producción y en el ámbito estatal, movilizaciones de deudores hipotecarios afectados por la indexación de las cuotas y a las amas de casa.

59 Para la UMA, entidad vinculada al Partido Comunista, vid. CASOLA, 2014. Se ha señalado también el papel de militantes del Partido Comunista Revolucionario en las comisiones de amas de casa que se formaron en esos años y de militantes feministas en esas y otras protestas, vid. Viano 2014.

60 *Rosario*, 13/8/82.

61 Para 1982 y 1983 los medios de prensa registraron reiteradamente la situación de pobreza creciente, el aumento de la población marginal, el crecimiento de las villas de emergencia y la desnutrición infantil en muchas zonas de la ciudad. Ver por ejemplo *La Capital*, 10/7/82; *Rosario*, 4/4/83, 15/4/83, 6/5/83, 8/10/83.

En tal sentido, y al menos en el caso de Rosario, no resulta plausible sostener que el movimiento vecinalista como tal haya sido un espacio de resistencia antidictatorial o una reserva de activismo barrial que se desplegó en el contexto de crisis de la dictadura, como parece haber sucedido en el conurbano bonaerense durante los denominados “vecinazos”⁶² o en algunos barrios cordobeses.⁶³

Por el contrario, y aunque los barrios fueron en Rosario uno de los escenarios de la conflictividad social y política en los años finales de la dictadura (si bien no el único, ni el más importante), el espacio de confrontación y crítica al régimen fue ocupado por otros actores o movimientos sociales y políticos, “nuevos” y “viejos”, como los organismos de derechos humanos, el sindicalismo alineado con la CGT-RA, el movimiento estudiantil universitario y los partidos políticos opositores (Águila 2000).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AGNESE, G. et al., 1997. *Rosario y sus vecinales. Movimiento histórico y perspectivas*. Rosario: Municipalidad de Rosario.
- ÁGUILA, G., 2000. El terrorismo de estado sobre Rosario: la dictadura de 1976/83. En: A. J. PLA (ed.), *Rosario en la historia. De 1930 a nuestros días*. Vol. 2. Rosario: UNR Editora, pp. 121-221.
- ÁGUILA, G., 2014. Disciplinamiento, control social y ‘acción psicológica’ en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981. *Revista Binacional Brasil-Argentina* [en línea], vol. 3, n° 1, pp. 211-239.
- ÁGUILA, G., 2017. El accionar represivo entre dos dictaduras y el rol del Ejército, 1966-1983. En: G. ÁGUILA (dir.), *Territorio ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, Rosario: Editorial Municipal de Rosario / Museo de la Memoria, pp. 99-205.
- ALONSO, L., 2016. Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe. En: G. ÁGUILA, S. GARAÑO Y P. SCATIZZA (coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado* [en línea]. La Plata: Ediciones FaHCE - UNLP, pp. 423-450.
- BALLESTER, G., 2016a. *Las dirigencias del asociacionismo en la historia reciente argentina: el caso de General Sarmiento, 1973-1983*. Tesis de Maestría en Historia Contemporánea, Universidad Nacional de General Sarmiento, inédita.
- , 2016b. Sociabilidad y poder local: los Bomberos Voluntarios de General Sarmiento (1945-1983). *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia* [en línea], año 8, n° 17, pp. 26-45.

62 Los “vecinazos” se produjeron en el año 1982 en algunas localidades del Gran Buenos Aires, la más importante de las cuales fue la que aconteció en Lanús (el “lanuzaso”). Se trataba de protestas por el aumento de impuestos, impulsadas por las sociedades de fomento a nivel barrial o municipal, que recibieron el apoyo o se vincularon con otras asociaciones que actuaban a escala local (bibliotecas populares, comisiones de amas de casa, multipartidarias locales, asociaciones profesionales, de comerciantes). Como ha apuntado González Bombal (1988), las protestas expresaban un proceso de politización de las asociaciones locales y de articulación de los reclamos, y quienes participaron en ellas eran los vecinos de los barrios desfavorecidos del conurbano, con una activa intervención de mujeres y jóvenes.

63 Ver el análisis de Solís (2016), donde se registra la organización de comisiones de vecinos o la actividad de asociaciones vecinales en la conflictividad de principios de los años 80, que desbordaron lo que denomina “vecinalismo permitido” por la dictadura militar.

- BINOTTI, L. & G. SIGNORELLI, 2015. *Vecinalismo: un espacio histórico para la acción colectiva. Estudio de caso de las asociaciones vecinales de la ciudad de Rosario y Granadero Baigorria (1990-2010)*. Tesina de Licenciatura en Ciencia Política, UNR [en línea].
- CANELO, P., 2008. *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo.
- , 2012. Los efectos del poder tripartito. La balcanización del gabinete nacional durante la última dictadura militar. *Prohistoria* [en línea], n° 17, año XV, pp. 129-150.
- , 2015. La importancia del nivel municipal para la última dictadura militar argentina. Un estudio a través de sus documentos reservados y secretos (1976-1983). *Historia* [en línea], vol. II, n° 48, pp. 405-434.
- CASOLA, N., 2014. Con “m” de “mamá”: las militantes comunistas y la Unión de Mujeres Argentinas durante la segunda mitad del siglo xx”. *Amnis* [en línea], n° 13.
- CITRONI, J., 2011. Modos de control del espacio urbano en un contexto de poder autoritario. El caso de Santa Fe, Argentina, 1976-1981. *Urbano* [en línea], vol. 14, pp. 70-80.
- CORREA MORALES, J., 2016. Las Juntas de Vecinos: “una forma patriótica y desinteresada de participación ciudadana”. Análisis centrado en la ciudad de Durazno, 1973-1980. *Claves. Revista de Historia* [en línea], n° 2, pp. 227-256.
- DEMASI, C., 2013. Las ambiguas formas de coexistencia. La sociedad uruguaya frente a la dictadura. En: G. ÁGUILA & L. ALONSO (coords.) *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 197-220.
- DI GIORGI, G. I., 2014-2015. En los pliegues de la planificación del Onganiato: el comunitarismo como política estatal (1966-1970). *Anuario IEHS* [en línea], n° 29 & 30, pp. 159-175.
- GALVAN, V. & F. OSUNA, 2014. *Política y cultura durante el Onganiato. Nuevas perspectivas para la investigación de la presidencia de Juan Carlos Onganía (1966-1970)*. Rosario: Prohistoria.
- GOMES, G., 2011. El Onganiato y los sectores populares: funcionarios, ideas y políticas de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad (1966-1970). *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* [en línea], año 11, n° 11, pp. 279-302.
- GONZÁLEZ BOMBAL, I., 1988. *Los vecinazos. Las protestas barriales en el Gran Buenos Aires, 1982-83*. Buenos Aires: IDES.
- GRUBISIC, M., 2015. *Burocracia y Dictadura. El nombramiento de funcionarios públicos en la Municipalidad de Rosario durante el PRN (1976 -1983)*. Tesis de Maestría, FLACSO-Rosario [en línea].
- LUCIANI, L., 2014. La ciudad en orden. El diario *La Capital* frente a la gestión municipal de Rosario en dictadura (1976-1983). En: M. BORRELLI (coord.) *Dossier: La prensa periódica provincial durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)* [en línea]. Buenos Aires: ReHiMe - Red de Historia de los Medios.
- LVOVICH, D., 2010. Burócratas, amigos, ideólogos y vecinalistas: el reclutamiento de funcionarios municipales de Morón durante la Dictadura Militar (1976-1983). En: E. BOHOSLAVSKY & G. SOPRANO (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: UNGS - Prometeo, pp. 411-430.
- MARCHESI, A., 2009. “Una parte del pueblo feliz, contento, alegre”. Los caminos culturales del consenso autoritario durante la dictadura. En: C. DEMASI et al., *La dictadura cívico-militar. Uruguay, 1973-1985*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, pp. 323-394.
- MÁSPOLI, E., 2013. La legitimación del ‘Proceso de Reorganización Nacional’ en el ámbito local. Actores y estrategias discursivas en torno a la Primera Exposición Internacional de la Producción, la Industria y el Comercio. Junín, 1977. *Mundo Agrario* [en línea], vol. 14, n° 27.
- PEREYRA, S., 2013. Procesos de movilización y movimientos sociales desde la transición a la democracia. *Observatorio Latinoamericano 12: “Argentina: 30 años de democracia”* [en línea]. Buenos Aires: IEALC-UBA.
- PONISIO, M., 2016. Las leyes de prescindibilidad en los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe durante la última dictadura (1976-1983). Antecedentes y particularidades en su aplicación a partir de un estudio de caso. *Revista de Historia*, Departamento de Historia, UNCo [en línea], n° 17, pp. 202-224.

- QUIROGA, H., 1994. *El tiempo del "Proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*. Rosario: Ed. Fundación Ross.
- RODRÍGUEZ, L. G., 2009. Descentralización municipal, intendentes y 'fuerzas vivas' durante el Proceso (1976-1983). *Cuestiones de Sociología* [en línea], n° 5-6, pp. 369-387.
- SOLÍS, A. C., 2016. La última dictadura y los barrios de la ciudad de Córdoba. Aproximación a las protestas de vecinos y a las intervenciones estatales hacia un vecinalismo permitido. *Revista de Historia*, Departamento de Historia, UNCo [en línea] n° 17, 175-201.
- VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, V., R. ÁLVAREZ VALLEJOS Y K. DONOSO FRITZ, 2012. *La alcaldización de la política. Los municipios en la dictadura pinochetista*. Santiago: LOM Ediciones.
- VIANO, C., 2014. Voces (des-encontradas) en los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina. *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia* [en línea], año 6, n° 11, pp. 49-68.
- VOMMARO, P., 2009. Territorios, organizaciones sociales y migraciones: las experiencias de las tomas de tierras y los asentamientos de 1981 en Quilmes. *Espaço Plural* [en línea], n° 20, pp. 81-93.
- YANUZZI, M. A., 1996. *Política y Dictadura*. Rosario: Ed. Fundación Ross.

AUTORITARISMO, ANTICOMUNISMO Y APOYOS INICIALES AL GOLPE DE ESTADO EN URUGUAY

ANÁLISIS A TRAVÉS DE UN ENFOQUE LOCAL: CIUDAD DE DURAZNO, 1973¹

AUTHORITARIANISM, ANTICOMMUNISM AND INITIAL SUPPORTS TO THE LAST COUP
IN URUGUAY. ANALYSIS THROUGH LOCAL APPROACH: DURAZNO CITY, 1973.

Javier Correa Morales²

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Historia local, Uruguay, Anticomunismo, Dictadura, Consensos	En Uruguay, la última dictadura comenzó el 27 de junio de 1973 cuando el presidente Juan María Bordaberry, en acuerdo con varios de sus ministros, disolvió las cámaras de Senadores y Diputados y las diecinueve Juntas Departamentales del país. El presidente fue apoyado por políticos de su partido, el colorado, y del blanco; también por los militares. Aunque resulte paradójico, el golpe fue, al mismo tiempo, rechazado por otros sectores y figuras coloradas, blancas, militares y frenteamplistas. A pesar de los amplios rechazos, no se consolidó un frente político de oposición. El objetivo principal es analizar ciertos aspectos de los apoyos iniciales con los que contó el nuevo régimen, fundamentalmente desde la perspectiva de un medio de prensa local de la ciudad de Durazno, donde se expresaban, además de su director, "padres demócratas" y colectivos anticomunistas.
<i>Recibido</i> 5-4-2018 <i>Aceptado</i> 28-11-2018	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Local history, Uruguay, Anticommunism, Dictatorship, Consensus	The last Uruguayan dictatorship began on June 27 1973 when President Juan María Bordaberry, with the consent of several ministers, dissolved the Senators and Deputies chambers and the nineteen <i>Juntas Departamentales</i> (local parliaments) of the country. He was supported by politicians of the <i>Colorado</i> and <i>Blanco</i> parties as well as by the military. Although it sounds paradoxical, at the same time, the coup was rejected by different figures from the same parties (white and red), military and the left party <i>Frente Amplio</i> . Despite widespread rejections, a political front of opposition was not consolidated. The main objective is to analyze certain aspects of the new regime's initial supports, mainly from the local press perspective in Durazno city, where they expressed, in addition to its director, "democratic parents" and collectives anti-communists.
<i>Received</i> 5-4-2018 <i>Accepted</i> 28-11-2018	

1 Agradezco profundamente los comentarios y sugerencias de Guadalupe Ballester, Ernesto Bohoslavsky, Magdalena Broquetas, Marcos Rey e Ivonne Naguila.

2 Universidad de la República. Uruguay 1695, Montevideo, Uruguay. C.e.: correamoralesjavier@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

Este artículo se enmarca en los estudios sobre consensos y actitudes sociales bajo regímenes autoritarios. Mis investigaciones buscan aportar a la construcción de conocimiento sobre distintos aspectos de la última dictadura civil-militar en Uruguay a través de un enfoque micro, cualitativo e interdisciplinario. El objetivo principal, como se verá más adelante, es analizar ciertos aspectos de los apoyos iniciales con los que contó el nuevo régimen, fundamentalmente desde la perspectiva de un medio de prensa local (*La Publicidad*) de la ciudad de Durazno, donde se expresaban, además de su director, “padres demócratas” y colectivos anticomunistas.

En Uruguay, la última dictadura comenzó el 27 de junio de 1973 cuando el presidente Juan María Bordaberry,³ en acuerdo con varios de sus ministros, disolvió las cámaras de Senadores y Diputados y las diecinueve Juntas Departamentales del país. Apoyaron al presidente miembros de su partido (el colorado), del blanco y militares.⁴ Es paradójico, pero el golpe de Estado tuvo la oposición de sectores y figuras coloradas, blancas, militares y frenteamplistas.⁵ A nivel político, los rechazos fueron más amplios que los apoyos; sin embargo, no se consolidó un frente político de oposición.

3 Bordaberry pertenecía a una familia de grandes hacendados. Fue electo senador por el Partido Nacional en 1962. Integró las directivas de la Asociación Rural y fue presidente de la Liga Federal de Acción Ruralista. En 1969 fue nombrado ministro de Ganadería y Agricultura por el presidente Jorge Pacheco (1967-1972). En 1971 integró, dentro del Partido Colorado, la fórmula alternativa de la Unión Nacional Reelectionista, por la que salió electo presidente al no aprobarse la reforma constitucional que proponía la reelección de Pacheco (Nahum 1998, p. 85).

Las Juntas Departamentales son los órganos legislativos de las Intendencias, las integran treintaiún ediles electos junto al intendente. Hasta 1999, en las mismas elecciones se elegían presidente y vicepresidente, senadores, diputados, intendentes y ediles. A pesar de elegir cargos distintos, se tenía que votar el mismo lema.

4 El 8 de febrero de 1973, Bordaberry nombró ministro de Defensa a Antonio Francese, quien ya había ocupado el cargo en el anterior gobierno. Los mandos del Ejército y la Fuerza Aérea lo rechazaron. La Marina se opuso al rechazo y se atrincheró en la Ciudad Vieja. En ese contexto, el Ejército hizo públicos dos documentos, los Comunicados n° 4 y 7, en los que proponían un plan político con tintes “progresistas”. Según Charles Gillespie, fueron “confusos, populistas y no tuvieron nada que ver con sus políticas posteriores” (1995, p. 59). Bordaberry no logró apoyos políticos y firmó el 12 de febrero el Pacto de Boiso Lanza, se creó Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), un órgano inconstitucional presidido por él e integrado por varios ministros, los comandantes en jefe de las tres armas y el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Conjuntas, en ese momento, Gregorio Álvarez. Hay autores, pero sobre todo políticos, que sostienen que el golpe de Estado se dio en ese momento. Algunos trabajos fundamentales para abordar la última dictadura en Uruguay son: Caetano y Rilla 2005; Demasi 1996 y 2004a y b; Demasi, Marchesi, Markarian y Rico 2009; Gillespie 1995 y Martínez 2005.

5 El Frente Amplio (FA) fue creado el 5/2/1971. Lo integraron la mayoría de los partidos de izquierda, el Partido Demócrata Cristiano, sectores políticos independientes y otros que se alejaron del Partido Colorado (PC) y Nacional (PN). Sobre los militares que se opusieron al golpe de Estado, ver Bayley 2016. Dentro del PC, el apoyo fundamental fue el de la Unión Nacional Reelectionista, sector liderado por el expresidente, y en esos momentos embajador en Madrid, Jorge Pacheco. Dentro del PN, Alianza Nacionalista, un influyente sector del herrerismo, conducido por Martín Echegoyen, respaldó desde el primer momento la medida. La noche anterior al golpe, Bordaberry se reunió con Echegoyen (Rico 2005, p. 49).

A nivel social, hubo una significativa oposición liderada por la Convención Nacional de Trabajadores (CNT): se deslegitimó y denunció el golpe de Estado con una huelga general que se extendió desde el 27 de junio hasta el 9 de julio.⁶ Pero según el historiador uruguayo Carlos Demasi, otra “gran masa de la población vio el golpe como una solución a la angustia que le provocaba la convulsión social (que no había desaparecido con la derrota de la guerrilla) y estuvo dispuesta a apoyar la aventura iniciada por Bordaberry” (2004b, p. 71).⁷

Al día siguiente al golpe, el gobierno extendió aún más las medidas represivas: las Fuerzas Conjuntas (FFCC) ilegalizaron la CNT y lanzaron una orden de captura contra parlamentarios del Partido Nacional (PN) y del Frente Amplio (FA) y, días después, contra más de cincuenta dirigentes sindicales.⁸ El presidente anunció su intención de promover una reforma constitucional y llamar a elecciones para el último domingo de noviembre de 1976. Sin embargo, no hubo elecciones y la dictadura, con diversas etapas, se extendió durante doce años. Por lo general, la mayoría de los estudiosos del tema parten de la periodización creada por el politólogo uruguayo Luis Eduardo González (1993): dictadura “Comisarial” (1973-1976), el “Ensayo Fundacional” (1976-1980) y la etapa “Transicional” (1980-1985).⁹

La última dictadura ha sido estudiada desde diversos y novedosos ángulos y, como en la región, esos estudios tuvieron un fuerte impulso desde la década pasada.¹⁰ Sin embargo, hay problemas y enfoques que aún no se han desarrollado con sistematicidad, como ha pasado, en cambio, en los países vecinos. Uno de esos problemas es el de las actitudes sociales, sobre todo las de apoyo al golpe de Estado y al gobierno civil-militar que se instauró después. Los abordajes que ha realizado la historiografía uruguaya, por otra parte, suelen evitar el estudio de la prensa (radial, televisiva y escrita), de sujetos sociales y políticos que no sean “destacados” y de lugares ajenos a Montevideo, entendido como una “muestra nacional”.

No obstante, hay autores que en sus trabajos abordan –por separado– estos problemas. Por ejemplo, Gerardo Albistur (2012) estudia los debates sobre diferentes temas (de-

6 Sobre la huelga general, es recomendable tener en cuenta a Rico 2005.

7 A pesar del argumento usado por Bordaberry, el MLN había sido oficialmente desarticulado en octubre de 1972: sus principales dirigentes fueron detenidos y su estructura militar y logística quedó desarmada.

8 Las FFCC fueron creadas en setiembre de 1971, luego de la fuga de ciento seis tupamaros. El presidente firmó un decreto por el que encomendaba a los mandos militares de las Fuerzas Armadas crear un plan de operaciones antisubversivo y sumarse a la lucha de la Policía.

9 Álvaro Rico sugiere una periodización basada en las tendencias autoritarias y totalitarias del Estado desde 1967: 1) Gobiernos “de crisis” o “bajo decreto”, 1967-1973. 2) Dictadura cívico-militar (carácter) de (tipo) autoritaria-conservadora; comisarial, ejecutiva o de orden; 1973-1975. 3) Dictadura de tendencia totalitaria o abierto terrorismo de Estado (fines de 1975-1978), combinada con la etapa constituyente, fundacional o soberana (fracasada); 1976-1980. 4) Dictadura pretoriana o de conducción corporativa-militar, combinada con etapa de transición del régimen dictatorial a una democracia con proscripciones; 1981-1985 (2009, p. 236).

10 Ver Marchesi y Markarian, 2012.

mocracia, institucionalidad, derechos y libertades) que se desarrollaron, desde 1973 a 1984, en los editoriales de los diarios de circulación nacional *El Día*, *colorado*, y *El País*, blanco.¹¹

Samuel Blixen y Natalia Uval (periodistas) analizaron, recientemente, el rol de los medios en la “era dictatorial” (2016). El artículo aporta elementos muy interesantes para conocer las actitudes ante el golpe y la dictadura de los medios de prensa, que fue –según los autores– mayoritariamente de pasividad, acatamiento y concordancia ideológica (2016, p. 209). También muestra la política de subsidios que regía para los medios desde la década de 1960, los cambios tras la crisis económica, así como los beneficios, otorgados por decreto, para refinanciar o condonar deudas y recibir frecuencias radiales, lo que condujo a mantener los privilegios de los grupos dominantes de comunicación.

La historiadora Magdalena Broquetas ha abordado (2014, 2018) el heterogéneo universo de las *derechas* en Uruguay y ha puesto el foco en diversos grupos, autodenominados “demócratas” que actuaron, a veces fugazmente, entre 1958 y 1973 en todo el país. Como se verá en el desarrollo de este artículo, sus análisis resultan fundamentales para comprender ciertas prácticas, discursos, demandas y reglamentaciones que entraron en vigor durante la última dictadura.

En tanto, María Eugenia Jung –también historiadora– investigó el Movimiento Pro Universidad del Norte, MUN, surgido en la ciudad de Salto, desde 1968 y hasta 1973 (2018). Las ideas, actividades y bases de apoyo de este movimiento, en principio local, son uno de los puntos que analiza. Al mismo tiempo, aborda la coincidencia de distintos sectores y actores que se unieron al reclamar la instalación de más centros de enseñanza superior en el país, específicamente en Salto, las relaciones con el gobierno nacional y el universitario, y la deriva de esos reclamos en demandas alineadas con la de grupos políticos conservadores.

El historiador Gabriel Bucheli trabajó, en diversos artículos –y en su tesis de maestría, aún inédita–, sobre la actuación de movimientos sociales de derecha que operaron en Uruguay entre 1960 y 1974 (2016). Entre ellos, el más conocido públicamente fue el denominado Juventud Uruguaya de Pie (JUP). Estudió también grupos que precedieron a la JUP y que tuvieron un desarrollo intenso en todo el país, por ejemplo La Juventud Salteña de Pie, creada en 1970 en la ciudad de Salto.

En sus investigaciones, se pueden conocer, entre otras cosas, diversos congresos organizados por las “Juventudes Uruguayas” en ciudades como Tacuarembó y Salto (2013a), y las acciones violentas desarrolladas, principalmente, en ámbitos educativos y que, antes del golpe de Estado, ocurrieron en pequeñas, y no tan pequeñas, localidades como Fraile Muerto (departamento de Cerro Largo), José Batlle y Ordoñez (Lavalleja), San Ramón (Canelones), Bella Unión (Artigas) y Treinta y Tres (2013b).

Sobre la dictadura en “el interior” del país, en el ámbito historiográfico, existen (por ahora) dos libros: el de Andrés Noguez (2013), que trabaja con una mirada estrictamen-

11 Mauricio Bruno (2016) ha analizado el semanario *Búsqueda*, principalmente en la coyuntura electoral de 1984.

te local y enfocada en la ciudad de San Carlos (departamento de Maldonado), aspectos políticos, sociales, culturales y represivos ocurridos principalmente entre 1973 y 1985. Mientras tanto, en 2018 se editó, como en el caso de Noguez, una adaptación de mi tesis de maestría en la que abordó –centrándome en la ciudad de Durazno– una serie de estrategias puestas en práctica por el régimen civil-militar para construir consensos entre 1973 y 1980, y la diversidad de respuestas y actitudes periodísticas, políticas y sociales que, sobre todo, sirvieron de apoyo al régimen. La realización de obras públicas por parte de los gobiernos (nacional y municipal) y las políticas coercitivas creadas para controlar y conseguir apoyos e inhibir cualquier gesto de oposición a los presos políticos que eran liberados también son analizadas.¹²

Mis investigaciones se han nutrido, por supuesto, de otras, como las de las historiadoras Isabella Cosse y Vania Markarian (1996).¹³ Ellas estudiaron diversas actividades que se pusieron en práctica en 1975, durante “el Año de la Orientalidad”, como el impulso del gobierno nacional a formas de organización de los ámbitos de sociabilidad barrial o local, que buscaban generar una red de inserción diferente a la ciudadanía política y la filiación sindical: asociaciones de padres, comisiones de fomento barrial, grupos de damas y clubes sociales.

El historiador Aldo Marchesi (2001) centró sus análisis en la construcción de consenso desde el Estado a través de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP), creada, también en 1975, como otro paso del gobierno en su intento de controlar la sociedad. Estos dos trabajos han sido complementados en los últimos años: Marchesi (2009) retomó y profundizó sus líneas de investigación y las de Cosse y Markarian, al abordar la “apuesta” de los dictadores por la cultura para obtener adhesiones en ciertos sectores de la sociedad y analizar, además, las maneras en que la cultura ofreció herramientas para construir consensos alrededor de propuestas del régimen. Sus énfasis están en la exaltación patriótica, la construcción de un sistema de medios de comunicación proclive al régimen y las políticas hacia la juventud.

Carlos Demasi, en tanto, ha estudiado la relación entre dictadura, política y sociedad en ámbitos locales (1995 y 2013). En el primero, reflexiona sobre la manera de estudiar la dictadura en el interior y refiere a casos concretos, como el de Paysandú. El segundo se centra en la búsqueda de adhesión al régimen y las respuestas obtenidas

12 “El interior” es una categoría empleada para referirse a los departamentos, ciudades, poblados y zonas rurales que no pertenecen a Montevideo. Por más que es ampliamente aceptada y aplicada en diversos ámbitos, debe ser cuestionada y repensada para construir otras que logren dar cuenta de su heterogeneidad. Para profundizar sobre diversos abordajes, no solo historiográficos, de “el interior” en la historia reciente, ver Correa 2017.

13 Por cuestiones de espacio me refiero en el texto a trabajos sobre Uruguay. No puedo dejar de referirme a trabajos que abordan problemas similares a los de este artículo en otros países, la mayoría de los cuales se centran en enfoques locales o microanalíticos: Águila 2008, Ballester 2016, Burrin 2004, Calveiro 2003, Catoira 2017, Galván y Osuna 2014, Kershaw 2004, Lvovich 2010a y b, Martins Cordeiro 2012, Rodríguez 2009, Saz 1999 y 2004, Soler 2012 y Valdivia 2010 y 2012.

—en su mayoría favorables— que tuvo en los festivales de folclore de Treinta y Tres y Minas, desarrollados durante la dictadura.

Estudiar la búsqueda de consensos y las actitudes sociales bajo regímenes autoritarios supone tomar en cuenta tanto las estrategias impulsadas por los gobernantes como las respuestas —las recepciones— que tuvieron. Esto último, según entiendo, es lo más difícil de analizar por dos motivos principales: el primero es la naturaleza misma del problema ya que, en contextos autoritarios y represivos, es difícil y riesgoso manifestar oposiciones y, en el caso de manifestarlas, debían ser sutiles y pasar desapercibidas para los agentes estatales y paraestatales que las controlaban y reprimían. El segundo motivo es la falta de acceso a fuentes que pueden dar mayores argumentos, al cruzarlas y analizarlas, para comprender este fenómeno tan complejo. Por lo general, se toman en cuenta los medios de prensa escrita u otro tipo de material producido por el gobierno que, justamente, buscaban exaltar o exagerar el apoyo al régimen. Es decir, los medios formadores de opinión de la época estaban fuertemente vigilados o eran decididamente partidarios del régimen. ¿Cómo analizar, entonces, la información que brindaban? ¿Cómo calificar la concurrencia a un acto por una fecha patria: un gesto de adhesión, una costumbre, una obligación o un acto de resignación?

Metodológicamente, busco centrarme en un espacio local —la ciudad de Durazno— en un período determinado, para analizar con una perspectiva microanalítica, problemas históricos que no son meramente locales. Como sostiene Ignasi Terradas, la “nueva historia local” no tiene que estar necesariamente circunscrita a una localidad o pueblo. El autor argumenta que es necesario, al desarrollar estos análisis, tener muy en cuenta la “historia general”, estar preocupado por problemas teóricos y utilizar metodologías interdisciplinarias. En síntesis, “buscar un ámbito concreto o local para comprender y profundizar cuestiones más generales” (2001, p. 179).

Por eso este artículo no será sobre la “historia de la dictadura a escala local, en Durazno”, sino que considerará ciertos aspectos, los apoyos iniciales y la obsesión anticomunista, vinculada, principalmente, a la educación. A la vez, analizará el control hacia los jóvenes, los festejos patrióticos, la indisimulada intención de representar la asistencia como adhesión al gobierno y, finalmente, la monopolización de una interpretación autoritaria de la historia nacional, entendida en esquemas clásicos: “héroes y traidores” o “buenos y malos”. Decidí centrarme en ese momento tan particular —el inicial— porque allí se hicieron fuertes estos aspectos que, se sabe, venían de mucho antes y, se supone (porque no se ha estudiado hasta el momento y es un punto a continuar indagando), siguieron —con otras formas, intensidades y recepciones— después de la dictadura.

Como hipótesis, planteo que varias de las medidas tomadas con respecto al “orden” y la restricción de derechos no sólo tuvieron un apoyo inicial considerable sino que, en muchos casos, fueron tomadas de propuestas de grupos sociales heterogéneos, pero vinculados por su anticomunismo. La escala local permitirá, por otra parte, analizar narrativas particulares, que, si bien comparten argumentos con otras, incluso de años

y lugares diferentes, pueden ser útiles para entender cómo fue posible el golpe de Estado y por qué no fue posible una oposición organizada y generalizada. Sin embargo, no creo –y eso forma parte también de la hipótesis– que haya diferencias sustanciales en los problemas de investigación planteados, más allá de las obvias, entre el espacio local elegido y otros. Las fuentes que analizaré serán, además de *La Publicidad*, testimonios públicos y recogidos en entrevistas y, por supuesto, bibliografía específica, principalmente –y por motivos de espacio– sobre Uruguay.¹⁴ El análisis es incompleto ya que no se puede conocer la recepción y la circulación de las opiniones expresadas en el periódico, pero es útil para trabajar sobre parte de los apoyos y las adhesiones con los que contó el régimen: el de buena parte de la prensa y de una parte, incommensurable, de la sociedad.

Durazno, como toda ciudad, tiene sus particularidades, pero no hay un motivo especial que la diferencie sustancialmente de otras: viven allí alrededor de 34.368 personas y es la capital del departamento de Durazno. Políticamente, el PN ha sido el más respaldado desde mediados del siglo pasado. Económicamente, es un departamento ganadero, prácticamente sin industrias. Las fuentes laborales más importantes en la ciudad son las del sector público. Si bien no ha habido Facultades, los estudiantes, profesores y padres del liceo y el Instituto de Formación Docente fueron actores politizados, al igual que en la mayoría de las ciudades.

Decidí trabajar en la ciudad de Durazno porque allí he desarrollado gran parte de mis investigaciones. Entiendo que lo local no es un lugar común, homogéneo y ajeno a disputas; como del Pino y Jelin, creo que es necesario investigar qué es lo que unifica y lo que diferencia en la comunidad, así como las formas de articulación que se generan (2003, p. 6). A nivel institucional, en Durazno y en los restantes dieciocho departamentos del país, el golpe de Estado trajo novedades: el mismo día que Bordaberry canceló el funcionamiento del Parlamento y las Juntas Departamentales (JD), propuso a los intendentes que siguieran en sus cargos, a pesar del golpe. La respuesta a esa estrategia en busca de apoyos fue casi excelente para el gobierno: aceptaron continuar dieciocho intendentes; el único que renunció fue el de Rocha, Mario Amaral (pertenecía al Movimiento Nacional de Rocha del PN).¹⁵

El intendente de Durazno, Raúl Iturria, pertenecía a los sectores herreristas del PN. Tras su decisión de seguir en el cargo se reunió, junto a los otros jefes comunales, con el presidente y empezó a confeccionar la lista de candidatos a quienes ofrecería inte-

14 *La Publicidad* fue un semanario que se editó en la ciudad desde el 5 de setiembre de 1909 hasta julio de 1982. Si bien no era explícita, su línea editorial estaba identificada con los sectores más conservadores del PC. No hay otro tipo de datos disponibles sobre *La Publicidad*, por ejemplo, la cantidad de ejemplares que vendía. Durante los años consultados (1970-1982), tenía catorce páginas y no publicaba fotos. En la portada siempre había un editorial. Uno de los “personajes” más particulares que firmó editoriales, entre 1971 y 1972, fue “doña Jupita”.

Albistur tampoco encontró datos confiables sobre niveles de ventas, tirajes o distribución de los diarios de circulación nacional *El Día* y *El País* (2012, p. 14).

15 Para profundizar ver Correa 2018, pp. 71-84.

grar la Junta de Vecinos.¹⁶ Iturria permaneció en su cargo hasta agosto de 1976: en la prensa local se dijo que había renunciado tras la salida de Bordaberry (en junio de ese año). Tras el breve período de la presidencia de Alberto Demicheli, asumió el cargo otro civil: Aparicio Méndez, quien realizó, en acuerdo con las cúpulas militares, diversos cambios y fue aún más a fondo en la proscripción de políticos.¹⁷ Antes de asumir, acordó cambios en las intendencias de Durazno, Flores y San José: nombró coroneles como intendentes. Ángel Barrios fue el designado para Durazno y fue quien confirmó a los integrantes de la Junta de Vecinos; ellos, a pesar del cambio de intendente, de presidente y la proscripción generalizada a políticos de todos los partidos, volvieron a aceptar, en un gesto más de adhesión (muy poco estudiado, por cierto), al régimen. La gestión de Barrios llevó adelante otro conjunto de estrategias impulsadas por el gobierno nacional en busca de apoyos; la realización de obras públicas y los actos para inaugurarlas fueron las más destacadas.

A pesar de eso, el resultado del plebiscito de 1980 fue contrario al régimen: el No obtuvo el 52,71%.¹⁸ De todos modos, Barrios siguió en el cargo, aun cuando en 1981

16 Fue un órgano creado por el decreto n° 497/973. Sus integrantes debían ser elegidos por los intendentes y los jefes de policía de cada departamento y avalados por el presidente de la República; no podían ocupar el cargo quienes participaban activamente en política e integraban las JD disueltas. Se instalaron en agosto de 1973: la de Montevideo, el 13 y las restantes, el 17. La de la capital del país tuvo nueve titulares y suplentes y las demás siete cada una. Ver Correa 2018, pp. 85-113.

A nivel nacional, el mismo día del golpe, se anunció que se instalaría un Consejo de Estado para encargarse de los asuntos legislativos que correspondían a senadores y diputados. Si bien fue una de las primeras medidas anunciadas, se instaló meses después: el 19 de diciembre de 1973. Lo integraron veinticinco personas nombradas por Bordaberry en acuerdo con las Fuerzas Armadas. Su primer presidente fue Martín Echegoyen (ver nota n° 3).

17 Con el paso del tiempo, las desavenencias entre Bordaberry y los militares, que habían empezado tiempo atrás, se hacían cada vez más profundas: decidieron, el 12 de junio de 1976, sustituirlo por otro civil (también con militancia en el PC): Alberto Demicheli. Ese mismo día, el nuevo gobierno comenzó a aprobar Actos Institucionales (medidas de gobierno con fuerza de Ley). Mediante los dos primeros se suspendieron, hasta nuevo aviso, las elecciones. Después resolvieron depurar los partidos políticos. Demicheli se negó a firmar ese Acto Institucional (N° 4) y fue sustituido por Aparicio Méndez (con militancia en el PN), quien asumió el 1° de setiembre por cinco años. El Poder Ejecutivo acusó a los dirigentes políticos de haber tenido relaciones con el marxismo y la sedición, por eso justificó su "renovación": 15.000 políticos fueron proscriptos por quince años de toda actividad política. Los de izquierda fueron todos los que se habían presentado a un cargo electivo, además, se les prohibió el derecho al voto; los blancos y colorados que fueron proscriptos eran aquellos que habían ejercido un cargo electivo (no perdieron el derecho al voto).

18 En 1980, los gobernantes decidieron plebiscitar un proyecto de reforma constitucional, identificado con el Sí. Contó con el apoyo político a nivel nacional del embajador en Estados Unidos, Jorge Pacheco y su grupo, la Unión Colorada y Batllista, y grupos herreristas y sectores del Partido Nacional orientados por el exsenador Alberto Gallinal. En Durazno, el grupo del intendente Iturria también trabajó por el Sí. El eje opositor, el NO, estaba compuesto por las izquierdas y por la mayoría de los sectores de los partidos "tradicionales". El NO ganó en once departamentos; en Paysandú fue donde más votos tuvo (65,13 %). De todas maneras, el rechazo al proyecto militar fue significativo pero no arrasador: dos quintos de la población uruguaya lo apoyaron. Tras el resultado, los gobernantes anunciaron que el cronograma previsto quedaba sin efecto. Pero estuvieron al frente del Poder Ejecutivo hasta 1985. Para profundizar ver Corbo 2006.

asumió, por primera vez, un militar como presidente (Gregorio Álvarez). En 1982, al tiempo que se veía en el horizonte una difusa reapertura democrática y antes de las elecciones internas de los partidos habilitados, fue promovido a general y designaron al coronel Luis Fornaroli, quien permaneció hasta marzo de 1983. Desde ese entonces y hasta la asunción democrática de Hugo Apolo como intendente en febrero de 1985, otro coronel, Ariel de la Fuente, ocupó el cargo.¹⁹

Otra de las estrategias del gobierno nacional fue la persecución a “sediciosos”, “subversivos”, opositores y disidentes.²⁰ En la ciudad de Durazno, hubo un gran encarcelamiento entre mayo y noviembre de 1972, cuando el gobierno desató su *exitosa* persecución al MLN. Después, las detenciones arbitrarias de miembros de otros sectores políticos (no solo de izquierda) continuaron de mayo a julio de 1973, como se verá en las siguientes páginas.²¹

ANTICOMUNISMO EN LA PUBLICIDAD

El anticomunismo fue uno de los componentes de lo que Guillermo O'Donnell llama “*pathos* autoritario” (1997, pp. 134-136). En Uruguay y en tantos otros países, ha habido una larga tradición de estigmatización hacia el comunista, al que se lo ha asociado con adjetivos como traidor o antipatria.²² Desde décadas atrás, pero sobre todo en los primeros años de la de 1960, los distintos grupos que integraban *las derechas* en Uruguay compartían, a pesar de su significativa diversidad, aspectos en común; el anticomunismo era uno de los principales (Broquetas 2014, pp. 25-26 y 62).

Rodrigo Patto sostiene que el anticomunismo es un conjunto de opiniones divergentes en relación a un proyecto político y que fue una causa que movilizó adherentes fervorosos, quienes creían que la salvación del país (y el mundo) dependía de su represión. No podría definirse como una doctrina, porque contiene matrices ideológicas distintas (2012, p. 134).²³

Las páginas de *La Publicidad*, así como las de otros medios de prensa en Uruguay, solían publicar editoriales y artículos en esa tónica. Hubo momentos en los que el anticomunismo

19 Iturria se presentó a las elecciones departamentales por la Intendencia de Durazno en las elecciones de 1984; si bien triunfó el PN, él perdió, a manos del candidato wilsonista Hugo Apolo, por 995 votos. En 1989, fue electo intendente por amplia mayoría.

20 La historiadora española Cándida Calvo Vicente sostiene que el franquismo, en busca de consenso, puso en práctica tres tipos de acciones: el intento de manipulación ideológica, la internalización de modelos culturales funcionales al régimen y la creación de condiciones de existencia favorables (1995, pp. 144-145). A pesar de las distancias lógicas, estas tres acciones resultan sumamente adecuadas para analizar ciertas características de la última dictadura en Uruguay.

21 En toda la dictadura hubo detenciones, pero ya no con la magnitud de las de 1972. Desde 1982, los movimientos estudiantiles y los sectores wilsonistas del PN comenzaron a manifestarse públicamente y con mayor asiduidad en los espacios públicos, lo que llevó a que, en diversas ocasiones, fueran detenidos.

22 Sobre este punto en Uruguay, ver, entre otros: Broquetas 2014 y Leibner 2011.

23 En Brasil: catolicismo, nacionalismo y liberalismo.

munismo se expresó con mayor intensidad, como en los meses anteriores a las elecciones de 1971; el blanco de los ataques, en ese caso, fueron los frenteamplistas, pertenecieran o no al Partido Comunista. En las semanas previas y posteriores al golpe de Estado, las páginas del periódico tuvieron una prédica anticomunista mayor que la de meses atrás que se destacó por su sistematicidad y, como ya había pasado, por las denuncias de comunismo en ámbitos educativos.²⁴ A la vez, como dije con anterioridad, la denuncia y el combate al comunismo fue uno de los pilares donde se apoyó socialmente el régimen. Las medidas oficiales tomadas contra “los comunistas” estuvieron relacionadas, en varias ocasiones, con las demandas de diversos grupos (sociales y políticos) anticomunistas.

A fines de mayo del año 1973, murió, a causa de las torturas recibidas en el cuartel del Regimiento de Caballería n° 2 de la ciudad de Durazno, Óscar Fernández Mendieta, un joven duraznense militante del Partido Comunista Revolucionario acusado por las Fuerzas Conjuntas (FFCC) de pertenecer a la “subversión”.²⁵ El asesinato fue denunciado en el Parlamento por el senador frenteamplista Juan Pablo Terra: demostró las incongruencias de las explicaciones que dieron las autoridades militares sobre la muerte (paro de miocardio) y reveló que el comunicado oficial decía que la autopsia había sido realizada por “tres facultativos de la localidad”, pero no aclaraba que dos de esos médicos trabajaban en el Regimiento y el otro en la Policía.

Además, mostró fotos del cadáver con claros signos de torturas que no eran siquiera mencionados en la autopsia. Finalmente, explicó que el juez le negó a la familia que otros médicos realizaran una segunda autopsia (*Marcha*, 1/6/1973, p. 12). *La Publicidad* informó del hecho: se publicaron el comunicado de las Fuerzas Conjuntas y el informe elaborado por tres médicos independientes solicitado por la familia quienes, ante la negativa del juez, solo pudieron realizar un examen externo (*La Publicidad*, 1/6/1973, p. 11). En ese informe, no quedaba duda acerca de las torturas –que fueron las que causaron la muerte– recibidas por Fernández.

Más allá de tal contundente informe, a la semana apareció en el periódico un artículo escrito por una “lectora” y un editorial en los que los autores relataban que un profesor ante el paso del cortejo fúnebre por la puerta del liceo de la ciudad “obligó” a sus alumnos a hacer un minuto de silencio de pie y luego se retiró descompuesto. Ante esta decisión del profesor, la lectora sostenía:

(...) no se puede tomar otra medida que sacarlo de los fundillos y que no vengan con averiguaciones de por qué esa parte le quedó tan deteriorada, convocando al Senado de la

24 Sobre este punto, ver Broquetas, 2018. Si bien no se centra solo en Durazno, aborda estos temas a través del estudio de una organización anticomunista de padres: ORPADE, creada en 1962.

25 Partido maoísta: se fundó en 1963 como “Movimiento de Izquierda Revolucionaria” (MIR), desde 1972 se llamó Partido Comunista Revolucionario. Fue uno de los partidos de izquierda que no integró el FA cuando se creó. Durante 1973 y 1974 integrantes del PCR fueron perseguidos y detenidos en distintas ciudades de Uruguay. Entre el 13 de diciembre de 1974 y el 9 de junio de 1978 fueron desaparecidos nueve uruguayos vinculados al partido, entre ellos los duraznenses Célida Gómez y Héctor Giordano. Fueron vistos por última vez en Buenos Aires: Gómez el 3/1/1978 y Giordano el 9/6/1978.

República para que se expida. ¿Por qué no se tomó esa medida? Porque no hay hombres en el pueblo (...) tengo credenciales para gritar a los cuatro vientos ¡basta! de cualquier manera, pero ¡basta!; no seré yo quien esté dispuesta a dejarme robar otro hijo por la bastarda organización del Frente Amplio, como se llamó el comunismo en Uruguay (8/6/1973, p. 1)

El texto evidencia una profunda mezcla de estigmatización hacia la izquierda, principalmente hacia el FA, con una buena dosis de violencia y una particular valoración de las características que deberían tener, a criterio de la “lectora / madre”, los hombres. Todo esto junto con un enfático rechazo al Senado, donde eran denunciados desde hacía años los abusos del Estado hacia las personas que detenían. El Parlamento fue, durante los gobiernos de Pacheco y de Bordaberry (hasta que éste lo disolvió), uno de los lugares donde los opositores denunciaron las políticas del Poder Ejecutivo, sobre todo –pero no sólo– las represivas.

Sobre el caso, el 29 de mayo de 1973, el senador Terra hizo un primer informe. En esa misma sesión, se denunciaron otros casos de personas detenidas y torturadas. Al día siguiente, la bancada del FA presentó una moción para convocar a Sala al ministro de Defensa, Walter Ravenna, quien se negó a concurrir. Finalmente, dos días antes de que saliera publicado el artículo de la “lectora”, la bancada frenteamplista volvió a llamar a Sala al ministro, comenzó el debate, pero quedó sin *quorum* porque se fueron los legisladores blancos y colorados, que apoyaban al gobierno; esta práctica de falta de *quorum* se aplicó sistemáticamente desde agosto de 1968.

El artículo de *La Publicidad* referido no está firmado por funcionarios del gobierno o por militares: lo escribió y mandó al periódico una madre (que incluso da su nombre y apellido) que manejó un lenguaje autoritario y represivo muy parecido, o igual, al que utilizaba el gobierno y los medios de prensa que lo apoyaban. El editorialista, en otro artículo del mismo día, marcó su línea de pensamiento en ese rumbo al preguntar: “¿Hasta cuándo? Si, señores lectores, seguirá permitiéndose que en los establecimientos docentes de nuestro bendito país, se toleren actitudes y actividades de ‘activistas’ comunistas”. Sin detenerse en los motivos de la muerte de Fernández, decía sobre él: “muerto en nuestro Cuartel, donde fuera conducido bajo la sospecha de presunta connivencia con la sedición”. Por último, denunciaba que el minuto de silencio pedido por el profesor en clase era:

(...) un acto político impulsado por elementos comunistas como que tal filiación tiene el profesor acusado (...). De no corregirse estas acciones, no nos extrañemos que la juventud equivoque de caminos hacia el futuro, bajo la férula de los enemigos de las instituciones democráticas de nuestro país. ¿Hasta cuándo? (8/6/1973, p. 1)

En este punto hay otras coincidencias con el régimen que se instauraba: la preocupación por la juventud “en manos de profesores comunistas” y esa fácil y recurrente asociación entre actividad política en un establecimiento laico como el liceo y profesores “comunistas” o de izquierda, los únicos que para *La Publicidad*, ciertos “lectores” y el gobierno tenían ideología. Además, queda clara la demanda urgente y violenta de orden de la “lectora / madre”: sacar de los fundillos a los profesores comunistas.

O'Donnel llama "microdéspotas" o "*kapos*" a los representantes de la sociedad autoritaria, quienes, como en el editorial, culpaban a las víctimas ("sospecha de presunta connivencia con la sedición") ante la imposibilidad de negar ciertos rumores (1997, p. 139). Este tipo de opiniones no eran nuevas a esas alturas ni en la sociedad, ni en la prensa. Broquetas sostiene que:

(...) el sesgo ideológico de la educación formal constituía un viejo temor de los conservadores uruguayos que durante la década de 1930 habían criticado las formas cosmopolitas e incluyentes del patriotismo, incentivadas por el batllismo desde comienzos del siglo, sobre todo en educación primaria. (2014, p. 86)

En los años 1950 y comienzos de los 1960, la preocupación se mantuvo pero en función de la orientación "democrática" de la educación formal a la que se sumaron dos grandes factores de "intranquilidad": la presencia de un movimiento estudiantil numeroso, politizado y ligado a la lucha sindical y la convicción que la mayor parte del "cuerpo docente profesaba ideologías antidemocráticas" (Broquetas 2014, p. 86).

Además, hasta el momento en que fue escrito este editorial, tanto el Partido Comunista del Uruguay y el PCR como la mayoría de los partidos de izquierda uruguayos eran legales. No obstante, eso no impidió que en los regímenes autoritarios como el que se afianzaba en Uruguay la paranoia anticomunista fuera constante y abarcara un amplio espectro. Estas demandas de violencia y de orden autoritario para "acabar con el desorden" muestran un generalizado sentimiento de "cruzada" contra la subversión que caracteriza, según Juan Corradi, a los regímenes como el uruguayo. Según el autor, los "cruzados" son guiados por la noción de que la cultura y la política están estrictamente subordinadas a un estilo de vida conformado por la moralidad provinciana, la religión y la seguridad nacional, antítesis del comunismo y baluarte contra él (1996, p. 101).

Lo que importa resaltar con estos ejemplos es que esas demandas surgían desde una parte de la sociedad y no sólo desde el gobierno o los militares, como se ha querido creer durante mucho tiempo. Por cierto, estas características autoritarias no nacieron como respuesta al "caos" de los años anteriores. Por ejemplo, uno de los grupos estudiados por Broquetas, la ORPADE, llevó adelante en 1962 una "verdadera cruzada en defensa de la nacionalidad": envió una nota al Consejo Nacional de Gobierno en la que reiteraba el diagnóstico de penetración cada vez más aguda del comunismo en la enseñanza y la falta de medidas de las autoridades respectivas.²⁶

Según la historiadora, el grupo tenía una amplia base social, fundamentalmente en el interior del país. En su nota al gobierno, solicitó que se reglamentara el artículo 40 de la ley 11.923 del 29 de marzo de 1953: "será condición indispensable para el ingreso a todos los cargos de la Administración Pública, incluso en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, probar notoria filiación democrática".

26 En 1952, una reforma de la Constitución estableció que el Poder Ejecutivo fuera colegiado. El Consejo Nacional de Gobierno lo integraban nueve consejeros, seis del lema (partido) más votado y tres del segundo. Estuvo vigente hasta 1967.

En enero de 1963, el Consejo aprobó el decreto que establecía la obligatoriedad de probar “notoria filiación democrática” para el ingreso a la administración pública; el texto fue redactado por una comisión integrada, entre otros, por Aparicio Méndez (presidente desde setiembre de 1976).²⁷ Martín Echegoyen fue uno de los consejeros que votó a favor. Días después, la oposición de los consejeros de la Lista 15 logró rechazar la medida (Broquetas 2014, pp. 121 y 207-209). Con este ejemplo quiero resaltar tanto la “larga duración” de la persecución anticomunista, como el “triumfo” que significó para estos sectores el régimen civil-militar ya que, desde mediados de 1974, se exigió a los docentes firmar una declaración jurada de “fe democrática” en la que debían declarar su adhesión al sistema vigente y no haber pertenecido, ni pertenecer, a “organizaciones antinacionales”; sus antecedentes políticos pasaban a los servicios de seguridad de los ministerios del Interior y de Defensa.²⁸

PELOS LARGOS Y COMUNISTAS

La intolerancia respecto a la vestimenta y los gustos estéticos fue otro de los componentes del “*pathos* autoritario” que definió O’Donnel. En *La Publicidad*, se publicaron en las semanas anteriores y posteriores editoriales titulados “Cabellos largos, ideas cortas”, en los que se criticaba el uso, por parte de los hombres, de pelo largo, patilla, barba y bigote. Tampoco esto era una novedad, pero como se verá, por el contexto en el que fueron publicados, su análisis puede dar más pistas para comprender ciertos apoyos iniciales con los que contó el golpe de Estado.

Desde hace casi un mes, nuestra población ha tenido el privilegio de ver desfilar por sus calles, a un núcleo de jóvenes luciendo, muy ufanos, sus cortos cabellos. Llama la atención el contraste entre estos jóvenes y los muchos melencidos que lucen su frondosa cabellera en una demostración muy hippie de los tiempos actuales. La circunstancia especial de la instalación de un Liceo Militar en esta ciudad (...) ha hecho que los 64 alumnos inscriptos (...) hayan cumplido la obligación dispuesta de lucir pelo corto, como prueba de higiene y presentación. Frente a la abundancia de los melencidos, estos botijas significan la confirmación de aquella que dicen que dijo [sic] Schopenhauer: “cabellos largos, ideas cortas”. Sobre todo y muy particularmente, entre quienes presumen que por- que llevan pantalones, son ‘hombres’. (4/5/1973, p. 1).

27 Era abogado (1904-1988). Fue uno de los autores del decreto, mientras se desempeñaba como ministro de Salud Pública, cargo que ocupó desde 1961 a 1964, durante los gobiernos del PN. Integró el Consejo de Estado antes de ser presidente. Según Virginia Martínez, el PN hizo circular volantes que acusaban a Aparicio Méndez de ser “el mayor traidor que el partido ha tenido en sus filas” (2005, p. 80).

28 Hace referencia a los partidos y organizaciones políticas declaradas ilegales en diciembre. El texto que debían firmar los docentes era el siguiente: “Juro por mi honor mi adhesión sin condiciones ni reservas al sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación ha implantado por su voluntad soberana y declaro no haber pertenecido ni pertenecer a las organizaciones antinacionales disueltas por el Poder Ejecutivo, así como a toda otra que atentare contra el actual sistema de gobierno. Acepto que la falsedad de la presente declaración implique la aplicación de lo dispuesto en la Ley 14.248 del 1º de agosto de 1974 y el Art. 239 del Código Penal” (en Martínez 2005, pp. 39-40).

Este fue el primero de los editoriales. Como se puede apreciar, empieza con un juicio positivo de los estudiantes del recientemente inaugurado Liceo Militar, por el modo en el que (obligatoriamente) usaban el pelo. A la vez, critica y se burla de los 'hombres' que lo usaban largo, presentándolos como *hippies* y, por añadidura, *sucios*. Más allá del ataque, es interesante atender la intención de mostrar al Liceo Militar y sus estudiantes como un buen ejemplo. Según Broquetas (2018), el primer Congreso de Padres Demócratas, que se reunió, justamente, en la ciudad de Durazno en marzo de 1972, creó la Federación Nacional de Padres Demócratas (FENAPADE). Allí, además de llamar a denunciar a aquellos docentes que no cumplieran con los "ideales democráticos", exigió al gobierno poner en vigencia la ley que establecía la creación de liceos militares en el país.²⁹ Un año después, *La Publicidad*, que solía dar lugar a las diversas organizaciones "demócratas" de Durazno, ubicaba del lado del "bien" a los jóvenes estudiantes militares y del lado del "mal" a los que no usaban el pelo como ellos.

Casi un mes después, "un lector" escribió al periódico y, bajo el mismo título que el anterior, coincidía con el editorialista: "la abundancia capilar que lucen, ufanos y contentos, muchos que llevan pantalones y que siguen creyéndose 'hombres' u 'hombrecitos', que, para mí, constituye una negación de tal calidad" (15/6/1973, p. 1). Los dos editoriales pueden tomarse como un ejemplo, entre tantos, de esa "sociedad que se patrulló a sí misma" (O'Donnell 1997, p. 138); en este caso, a través de una opinión decididamente ofensiva, homofóbica y violenta (valga la redundancia) hacia los jóvenes que no usaban el pelo como *debían*. El agresivo título hablaba por sí solo, pero el "lector" continuó: "es verdad, sin ser enemigo del sexo débil, corresponde a ellas, precisamente, ostentar cabellos largos". Finalmente, terminaba recordándole al director del periódico que a su hijo se lo veía "con una amplia cabellera, patillas largas y un bigote a lo Mao Tse Thung".

El afán de vigilancia y corrección tenía también cierta dosis de imaginación: sólo así se explica que Mao tuviera bigote. Más allá de la chanza, me interesa resaltar, otra vez, las intenciones por controlar que provenían de la propia sociedad. Aquí, incluso, se critica al dueño del periódico por la manera en que usaba el pelo uno de sus hijos y se le llamaba la atención para que no desatendiera el "rol de padre" que le *correspondía*. ¿Habría sido por eso que aceptó publicar la carta en la que se lo criticaba?

En julio, ya con la dictadura instalada, se publicó el último editorial de la serie. En este caso, empezaba con una información policial: en Montevideo jóvenes desconocidos secuestraron a otro de "pelo largo y frondosa barba" al que sometieron a un "afeite general", en una operación "anti-hippie". Lejos de condenar ese acto violento, decía: "damos la voz de alerta, pues, para los muchos jóvenes [sic] duraznenses afectos a lucir

29 Se inauguró en marzo; cerró en 1985. La educación pública estaba muy extendida en Durazno: en 1969 había en todo el departamento setenta y cinco escuelas primarias públicas, cinco privadas, tres liceos oficiales –con 1.900 estudiantes–, tres privados –con 344–, tres escuelas industriales –con 543–, y un Instituto Normal de Formación Docente –con 253 estudiantes– (Colección Los Departamentos, 1970, p. 3). No hay datos disponibles para saber cuántos estudiantes tuvo el Liceo Militar, ni sobre quiénes eran sus docentes.

muy frondosas barba y melena (...) Más vale prevenir que curar (...) más vale poner las barbas... y la melena en remojo" (13/7/1973, p. 1).

Al analizar éste como los otros editoriales, se nota una selectividad muy particular a la hora de condenar o aplaudir, como en este caso, los actos violentos que se sucedían en Uruguay y, nuevamente, un profundo desprecio hacia aquellos jóvenes que, por su manera de vestir o usar el pelo y la barba, eran distintos y, por ende, objeto de diversas ofensas a los *verdaderos* jóvenes orientales, aquellos que, al decir de O'Donnell, utilizaban el "uniforme" que los mandones civiles y militares creían adecuado (1997, p. 136).

En suma, es oportuno resaltar algunos puntos. En primer lugar, el papel que le asignaron los representantes de la sociedad autoritaria a los docentes, a quienes denunciaban públicamente, la mayor parte de las veces sin fundamentos serios. El gobierno, tras el golpe de Estado, retomó los sumarios y las destituciones, como ya había hecho durante 1970. Esta vez, se volvieron masivos en la Universidad y en la enseñanza primaria, secundaria y técnica. Además de las intervenciones, desde 1973 las suspensiones de cursos, destituciones, detenciones a estudiantes, docentes y funcionarios, nombramientos para ocupar los cargos vacantes de "amigos del régimen" y la supresión de programas de estudio fueron constantes.³⁰

En segundo lugar, las preocupaciones y la voluntad de control, obsesivo, hacia los jóvenes a quienes pretendían disciplinar sea como fuera. Téngase en cuenta que el 76% de los detenidos entre 1972 y 1984 tenían entre 18 y 34 años (Serpaj 1989, p. 412) y que, desde 1974, a los estudiantes de Secundaria se los obligó a asistir, cumpliendo con las demandas expresadas en los editoriales, con uniforme y pelo corto (a los docentes, con corbata) (Demasi 2004a, p. 29).

Por último, creo que lo interesante de lo analizado hasta aquí es la coincidencia de los sujetos sociales que se expresaban en el periódico con lo que pretendía hacer el gobierno: imponer, sobre todo a los jóvenes, modelos culturales, pautas ideológicas y comportamientos acordes con las necesidades del sistema (Calvo 1995, p. 145). Esas intenciones y normativas, que no fueron únicas ni en Durazno ni en Uruguay, también se manifestaron en la Junta de Vecinos de Durazno.³¹ Ese órgano, compuesto por per-

30 En febrero de 1970, el Poder Ejecutivo intervino los Consejos de Enseñanza Secundaria y Universidad del Trabajo (UTU), que eran, constitucionalmente, autónomos. Según Antonio Romano, esa intervención inauguró el "golpe a la Educación". Para el autor tuvo tres etapas y cada una constituyó un antecedente para avanzar en la articulación de un nuevo ordenamiento institucional. La primera empezó en 1970; la segunda en 1973, con la aprobación de la Ley 14.101, o "de Educación", creada por el ministro de Educación y Cultura, Julio María Sanguinetti y aprobada por el Parlamento el 4 de enero; y la tercera en 1975, con la segunda intervención, ya en plena dictadura (2010, pp. 19 y 36-77). La educación fue el sector laboral que más sufrió la represión: alrededor de cinco mil docentes fueron destituidos (Appratto y Artagaveytia 2004, p. 248).

31 En Argentina, por ejemplo, desde mayo de 1976, se consideraban faltas de conducta en las escuelas y universidades "el desaliño personal, la falta de aseo, el cabello largo que exceda el cuello de la camisa en los varones y no recogido en las niñas, el uso de barba en los varones y maquillaje excesivo en las mujeres, vestimentas no acordes" (Águila 2008, p. 238, nota 19).

Ernesto Bohoslavsky (2017) estudia la actuación y los discursos de la Federación Argentina de Entidades

sonas que decidieron apoyar el régimen iniciado por Bordaberry, discutió –también en 1974– sobre la vestimenta que llevaban los funcionarios municipales y decidió elaborar un reglamento que, finalmente, se aprobó por unanimidad. En consonancia con lo que pasaba en la educación y en otras oficinas públicas, la Junta de Vecinos de Durazno dictó una resolución que establecía que todos los funcionarios municipales debían presentarse con el pelo corto, “que no sobrepase el cuello de la camisa” y “que la patilla no exceda el lóbulo de la oreja y el bigote no podrá sobrepasar las comisuras de los labios. En ningún caso se permitirá el uso de la barba”. Además, debían usar “saco negro de oficina, saco sport o traje, camisa clara, corbata, calcetín y zapatos” y no estaba autorizado el uso de vaqueros (Correa 2018, pp. 99-101).

¿CON LA PATRIA Y EL GOLPE?

Uno de los tópicos preferidos para expresar el apoyo al gobierno y también generar adhesiones hacia el proyecto autoritario que se afianzaba fue la conmemoración de las fechas patrias. En este punto, tampoco hubo innovación, pero lo interesante es ver cómo, ante cada efeméride, *La Publicidad* utilizó “la Historia como ideología y fuente de inspiración hasta convertirla en un mito para hacer posible la auto justificación” (Hobsbawm 1998, p. 50). Las conmemoraciones también permitirán analizar los límites de ese discurso y poner en cuestión algunas de sus afirmaciones con respecto al público que asistía a los actos.

Por ejemplo, en la edición del 29 de junio –dos días después del golpe de Estado–, el editorial se tituló “Sentido de la orientalidad”. En él se daba cuenta de los festejos que se habían desarrollado el 19 de junio con motivo del nuevo aniversario del natalicio de José Artigas, el “Prócer Máximo” según el editorialista, y se sostenía: “representó para nuestra ciudad un renacer del patriotismo verdadero, manifestándose en la dimensión de su grandeza, ante la colaboración espontánea que prestó nuestra población ante los actos que se realizaron” (29/6/1973, p. 1).

En esas líneas, se marca un patriotismo verdadero, el oficial, en contraposición a otro, que no especifica cuál es pero que existía y había que excluir. El editorialista se preocupó por remarcar y asociar la concurrencia de público a un acto patrio con colaboración espontánea al gobierno. En el acto celebrado en el Liceo Militar de la ciudad, se hicieron presentes el presidente y “su séquito”, quienes:

(...) quisieron estar junto con los botijas de ese establecimiento docente, en momentos en que sus flamantes abanderados recibían, con unción y reverencia, “los Pabellones Nacional y de Artigas”. Los jóvenes (...) pudieron sobreponerse a la emoción que los embargaba, y recibieron esos obsequios de mano de nuestro Presidente, que por primera vez participaba en actos realizados en nuestro Departamento.

Democráticas Anticomunistas, FAEDA, durante la década de 1960 en Buenos Aires. En ese trabajo, se pueden conocer prácticas que también eran desarrolladas en otros lugares por parte de grupos anticomunistas, vinculadas con la persecución de los *hippies*, grupo al que rechazaban, igual que al *comunismo*.

Es interesante, además de la “presencia positiva” del Liceo Militar, prestar atención a las palabras que utiliza el autor –“unción”, “reverencia” y “emoción”– para darle al editorial un tono romántico y solemne. Por otra parte, en el relato aparecen –nuevamente– jóvenes, “verdaderos orientales”, que aman a su patria y a su prócer. Para el final, el editorialista volvió a utilizar su particular escritura y a insistir con el apoyo que mostró el público que concurrió al acto:

(...) el posterior desfile cívico-militar, donde una multitud abigarrada, apostada a lo largo de la ruta recorrida, demostró su adhesión a las Fuerzas Armadas y a los cientos y cientos de botijas escolares y estudiantes que desfilaron marcialmente. Fue un encuentro con el verdadero patriotismo y sentimiento de nacionalidad tan necesario en estos momentos de dudas e incertidumbres, y en los que las fuerzas traidoras siguen maniobrando en las sombras, atentando contra la seguridad nacional.

El ejemplo ilustra la intención de imponer una pauta cultural conservadora y militarista a los estudiantes que debían desfilan, marcialmente. Es posible también analizar, aunque brevemente, el papel del público que concurría a los actos patrios, una práctica habitual en el país y para algunos (estudiantes, maestros y profesores) obligatoria. A partir del golpe de Estado, el gobierno y la prensa que lo apoyaba –y seguramente muchos de los que iban– intentaron darle otro sentido a la concurrencia a los actos. El referido ocurrió el 19 de junio, antes del golpe del 27; sin embargo, el editorial fue publicado el 29 y en él se quiso mostrar que la gente que asistió fue a apoyar un régimen dictatorial que todavía no había empezado.

Por otra parte, dentro de esa “multitud abigarrada” que vio el editorialista, estaba María Azzis, una duraznense de 22 años que tenía dos hermanos presos por “sedición”. Vivía en Montevideo y tenía vínculos con el PCR, en junio decidió ir a visitar a sus familiares a Durazno y junto a su madre y una sobrina fue al desfile (que se desarrolló menos de un mes después del asesinato de Fernández Mendieta, militante del PCR). En ese acto, fue detenida por un policía de particular (Azzis 2010, pp. 17-18).

Con este caso quiero dar cuenta de las dificultades que tiene conceptualizar la presencia de público en un acto oficial, sobre todo en un contexto represivo. Azzis era cercana al PCR y sus hermanos estaban presos por pertenecer al MLN: resulta muy difícil que haya ido al acto para apoyar al gobierno o para ponerse en peligro. Simplemente fue. Gabriela Águila sostiene que, después de los operativos represivos en Rosario (Argentina), las fuerzas de seguridad difundían comunicados en los que insistían con la imagen de apoyo de la población a las acciones llevadas a cabo (2008, p. 245). Si bien el ejemplo de Durazno habla de un acto y el de Rosario de un operativo represivo, los conceptos vertidos son prácticamente iguales.³²

32 La autora cita un comunicado tomado de *La Capital* de enero 1977 que dice: “la adhesión y el apoyo moral que recibieron las Fuerzas Legales por parte de la población que tomó conocimiento de los hechos, pone en evidencia una vez más la decidida colaboración y decisión de erradicar definitivamente del país a esos delincuentes que no saben de Dios, de Patria ni de Familia”. Nótese que en los dos ejemplos se remarca la adhesión de “la gente” (2008, p. 245).

La dictadura intentó también imponer una antigua concepción conservadora de la historia nacional y adecuarla a sus necesidades políticas, a través de un “monólogo autoritario” (Cosse y Markarian 1996, p. 14), y se sirvió de los medios que, como *La Publicidad*, la apoyaban. Eso les permitió a sus representantes mostrarse, ante ese relato dicotómico, como los “buenos”, los verdaderos seguidores del legado de los héroes patrios y dejar simbólicamente “fuera de la patria” a los “malos uruguayos” que habían intentado extranjerizarla. Si se presta atención a los trabajos historiográficos referidos en este artículo, se podrá ver que el modelo que oponía la patria y la nación al comunismo o la subversión fue utilizado durante todo el régimen y no sólo por *La Publicidad*. Por eso, es interesante conocer la opinión de Antonia Álvarez, una maestra que trabajó en distintas escuelas de Durazno hasta que fue destituida, en 1978:

J.: ¿Tenían que ir a los actos?

A. A.: Sí, obligatoriamente a todos los actos públicos, a todos los actos patrióticos teníamos que ir, con todos los niños, vestidos de túnica ellos y nosotros, teníamos que participar, pararnos como soldados y no movernos del lugar.

J.: ¿Qué te pasaba si te negabas a ir?

A. A.: Y bueno, no te podías negar. Nadie se rebeló que yo sepa (...) Nunca me perdí ningún acto patriótico de las escuelas, íbamos a acompañar a nuestros hijos y cantábamos el himno bien fuerte, como cuando llevábamos los cuerpos de nuestros amigos asesinados, cantando “tiranos temblad” bien fuerte, y mirábamos al cielo, mirábamos la bandera, teníamos bien clara la situación.³³

El testimonio de Antonia refleja, además, la coerción ejercida por el gobierno con el fin de lograr –¿o aparentar?– apoyos, la forma en que el gobierno y quienes lo apoyaban pretendieron legitimarse. En los actos, seguramente, había personas que se emocionaban y podía haber, ahí mismo, otras de paseo con su familia, como María Azzis, o quienes, como Antonia, a pesar de la obligación, intentaban manifestar una conducta no conformista (Kershaw 2004, p. 264) o de distanciamiento, con un gesto: cantar el himno bien fuerte y mirar la bandera. Esos tipos de gestos, si bien no podrían derrocar al régimen, intentaban demostrar que no todos los que concurrían lo hacían con la intención de apoyar al gobierno, como intentó mostrar *La Publicidad* y tantos otros medios. Por eso mismo, es necesario poder acceder a fuentes diversas y profundizar estos asuntos tan complejos.

REFLEXIONES FINALES

Los objetivos de este artículo fueron estudiar y analizar, a través de un enfoque a escala local, cómo fue posible el golpe de Estado y qué hubo de nuevo en cuanto a las prácti-

33 Nació el 30 de marzo de 1945, se recibió de maestra en 1968, trabajó en zonas rurales y luego en la ciudad de Durazno hasta que fue denunciada por la directora de la escuela por un “acto de insubordinación”; se le realizó un sumario que indicó que “no reunía las condiciones morales y cívicas para ejercer la educación porque estaba afiliada al Partido Comunista” y fue destituida en 1978. Le restituyeron el cargo en 1985 y lo ejerció hasta que se jubiló. La entrevista se realizó en su casa de Durazno el 21 de enero de 2009 y la corrigió el 17 de febrero. Falleció en agosto de 2009.

cas y discursos de los heterogéneos grupos anticomunistas que se expresaban, en este caso, a través de *La Publicidad*. Como se vio, fueron pocas las novedades discursivas y argumentativas ya que, gracias a una mirada de más largo plazo –que no empiece con el golpe de Estado– se pudo conocer la falta de novedad en ciertos aspectos, a pesar del cambio de régimen.

El artículo también buscó conocer qué estrategias pensó y puso en práctica el régimen para legitimarse y obtener apoyos. La mirada puesta en el periódico, combinada con otras fuentes, permitió ver componentes de esos apoyos (no tolerancias) y, al mismo tiempo, algunas de las demandas políticas, sociales, culturales y morales que expresaban diferentes sectores. El afán por delatar y ver en las actividades educativas un atisbo de “comunismo” y asociarlo con *el mal*, sumado al fervor y espíritu de cruzada que tenía como centro *la salvación* (o la condena) de los jóvenes, quienes debían ser educados *moralmente* por padres y profesores demócratas, se profundizó y consolidó.

Quise mostrar el uso del anticomunismo, como adjetivo negativo, durante las primeras semanas del nuevo régimen y en los años siguientes. Empero, es necesario recordar que era usado por sectores sociales y políticos conservadores desde décadas atrás. Por ejemplo, los intentos por imponer un orden autoritario basado en el anticomunismo que recoge Broquetas en 1962 (2014, pp. 121 y 207-209), sumados a las demandas de los grupos que estudia, se concretaron cuando en diciembre de 1973 se ilegalizaron los partidos de izquierda y, al poco tiempo, se aprobó la “fe democrática”. Ese proyecto dio otro paso cuando, en setiembre de 1976, el nuevo presidente Aparicio Méndez, uno de los redactores del proyecto de 1962, proscribió a miles de políticos y a los de izquierda les quitó, además, el derecho al voto. Mientras en 1962 hubo frenos dentro del sistema político que impidieron que la medida prosperara, después del golpe de Estado, la ausencia de opositores y la incorporación de personas que recogían o habían sido parte de aquellos intentos, los hizo posibles.

1976 fue también un año de dura represión a nivel nacional y regional. La sistemática depuración de la administración pública tuvo su punto alto al año siguiente, cuando el gobierno comenzó a clasificar a los ciudadanos, según sus antecedentes políticos, en tres categorías: A, B y C, y sólo los que integraban la primera podían aspirar a cargos en el Estado y puestos privados de importancia. La medida dejó, sólo en la enseñanza, a diez mil funcionarios sin trabajo (Martínez 2005, p. 87).

Por otra parte, creo que estudiar el ámbito local –un espacio privilegiado para el microanálisis histórico, según Serna y Pons (2003, p.47)– aportó herramientas para pensar temas complejos históricamente, que no son necesariamente, o sólo, locales, como las denuncias de la infiltración comunista en la educación, aun después que entrara en vigencia (en enero de 1973) la “Ley de Educación” que, como sostiene Broquetas (2018), fue auspiciada por los “padres demócratas”.³⁴ A pesar del control hacia estudiantes,

34 El escritor Carlos Martínez Moreno sostuvo con respecto a la ley: “¡ojalá fuera un código penal!, con esta forma de controlar difícilmente alguien pueda sentirse amparado en una garantía” (Romano, 2010, p. 111). A pesar del funcionamiento de la ley y de dos años de dictadura, en 1975 la educación fue intervenida nuevamente.

funcionarios, docentes y padres que puso en práctica la ley, las expresiones públicas de disgusto y denuncia continuaron, incluso después del asesinato por torturas en el cuartel de la ciudad (difundido nada menos que en *La Publicidad*) de un joven duraznense que militaba en un partido político legal. El alarmismo propiciado por el periódico y “una madre” era tal que creyeron, en este caso, motivo suficiente para pedir la expulsión violenta de un profesor porque pidió un minuto de silencio ante el cortejo fúnebre.

Finalmente, el análisis de casos locales ocurridos en los momentos previos e inmediatamente posteriores al golpe de Estado permitió trabajar sobre tres pilares de las políticas coercitivas y culturales de la dictadura: el anticomunismo, el control normativo hacia los jóvenes y la obsesión patriótica y nacionalista, que tuvo su apoteosis con el Año de la Orientalidad en 1975, pero que se mantuvo en los años posteriores. Estos puntos se pueden encontrar, con sus particularidades, en otros regímenes autoritarios y no fueron sólo *duraznenses*. Por eso, además del enfoque local, es necesario tener una mirada comprensiva (y no localista) que utilice herramientas del microanálisis para entender, aun centrado en un espacio determinado, problemas de carácter más general. Es preciso, a la vez, que el enfoque deje de lado los *a priori* siempre presentes en las maneras de representar los lugares pequeños o, en Uruguay, aquellos que no sean Montevideo: con rutinas similares, de sesgos conservadores, sin movimientos sociales diversos ni posturas políticas disímiles; sin disputas: en blanco o negro.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁGUILA, G., 2008. *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo.
- ALBISTUR, G., 2012. *La civilización en disputa. Democracia, institucionalidad, derechos y libertades. Dos modelos en los debates editoriales durante la dictadura uruguaya. 1973-1984*. Montevideo: Espacio Interdisciplinario - Udelar.
- APPARATO, C. & L. ARTAGAVEYTIA, 2004. La Educación. En AA.VV., *El Uruguay de la dictadura*. Montevideo: EBO, pp. 213-249.
- AZZIZ, M., 2010. *De Siria a Uruguay. Historia de familias*. Durazno: Imprecolor.
- BALLESTER, G., 2016. Las dirigencias del asociacionismo en la historia reciente argentina: el caso de General Sarmiento: 1973-1983. Tesis de maestría en Historia Contemporánea. Buenos Aires: UNGS.
- BAYLEY, M., 2016. *Los militares antigolpistas. Una opción ética. Testimonios*. Montevideo: EBO.
- BLIXEN, S., & N. UVAL, 2016. Mucho más que silencio: los medios de comunicación en la era dictatorial. En J. BOHOSLAVSKY (ed.), *El negocio del Terrorismo de Estado. Los cómplices económicos de la dictadura uruguaya*. Montevideo: Debate, pp. 209-231.
- BOHOSLAVSKY, E., 2017. Contra el dexamil, las camisas naranjas y el comunismo. La Federación Argentina de Entidades Democráticas Anticomunistas (1963-1969). En F. LEVÍN (comp.), *Tramas del pasado reciente argentino. Historia, memoria y transmisión*. Buenos Aires: UNGS, pp. 43-61.
- BROQUETAS, M., 2014. *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Montevideo: EBO.
- , M., 2018. Un caso de anticomunismo civil: los “padres demócratas” de Uruguay (1955-1973). *Páginas*, n°24, año 10, pp. 34-54. Rosario.
- BRUNO, M., 2016. Contra el consenso político y por la racionalidad económica. El semanario *Búsqueda* de cara a las elecciones de 1984. En A. de GIORGI & C. DEMASI (coords.), *El retorno a la democracia. Otras miradas*. Montevideo: Fin de Siglo, pp. 47-68.

- BUCHELI, G., 2013a. La Juventud Salteña de Pie, expresión de un movimiento juvenil de derecha local con proyección nacional (Uruguay – 1969-1970). *Revista Encuentros*, año 1, vol. 6, pp. 157-186. Montevideo.
- , 2013b. El sujeto social de derechos en Uruguay y la emergencia de la Juventud Uruguaya de Pie. *Revista Divergencia*, n° 4, año 2, pp. 11-36. Valparaíso.
- , 2014. La Juventud Uruguaya de Pie y la violencia en la enseñanza en la coyuntura previa al golpe de Estado (1970-1973). *Contenciosa* [en línea] n° 2, año 1. Santa Fe. [Consultado el 14 de julio de 2018].
- , 2016. "O se está con la patria o se está contra ella": movimientos sociales de derecha en Uruguay, 1960-1974. Tesis de maestría en Ciencias Humanas, opción Estudios Latinoamericanos. Montevideo, FHCE, inédita.
- BURRIN, P., 2004. *Francia bajo la ocupación nazi. 1940-1944*. Barcelona: Paidós.
- CAETANO, G. & J. RILLA, 2005. *Breve historia de la dictadura*. Montevideo: EBO.
- CALVEIRO, P., 2003. *Redes familiares de sumisión y resistencia*. México: UCM.
- CALVO VICENTE, C., 1995. El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen franquista. *Spagna Contemporánea*, n° 7, pp. 143-160.
- CATOIRA, M., 2017. *Gobierno municipal, reclutamiento de autoridades y políticas públicas durante la dictadura el caso de General Sarmiento (1976- 1983)*. Tesis de maestría en Historia Contemporánea. Buenos Aires: UNGS.
- COLECCIÓN LOS DEPARTAMENTOS, 1970. *Durazno*. Montevideo: Nuestra Tierra.
- CORBO, D., 2006. *El Plebiscito Constitucional de 1980. La derrota del proyecto militar para legitimar un régimen autoritario*. Montevideo: Puerta del Sur.
- CORRADI, J., 1996. El método de destrucción. El terror en la Argentina. En H. QUIROGA & C. TCACH (comp.), *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*. Rosario: Homo Sapiens, pp. 87-106.
- CORREA, J., 2017. Historia reciente, dictadura y "el interior". Recorrido sobre [algunos de] sus abordajes. *Hemisferio Izquierdo* [en línea] n° 14. [Consultado el 10 de julio de 2018]. Disponible en: <https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2017/08/12/Historia-reciente-dictadura-y-el-interior>
- , 2018. *Lo hicimos ayer, hoy y lo seguiremos haciendo. Autoritarismo civil militar en dictadura. Durazno, 1973-1980*. Montevideo: Fin de Siglo.
- COSSE, I & V. MARKARIÁN, 1996. 1975: *Año de la orientalidad. Identidad, memoria e historia en una dictadura*. Montevideo: Trilce.
- DEL PINO, P. & E. JELIN, 2003. Introducción. En Ídem, *Luchas locales, comunidades e identidades*, Buenos Aires-Madrid: Siglo XXI, p. 1-10.
- DEMASI, C., 1995. La dictadura militar: un tema pendiente. En A. RICO (comp.), *Uruguay: cuentas pendientes*. Montevideo: Trilce, pp. 29-49.
- (coord.), 2004a. *El régimen cívico-militar. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1973-1980)*. Montevideo: FCU-CEIU-FHCE.
- , 2004b. Un repaso a la teoría de los dos demonios. En A. MARCHESI, V. MARKARIAN, A. RICO, & J. YAFFÉ, *El presente de la dictadura*. Montevideo: Trilce, pp. 67-74.
- , 2013. Las ambiguas formas de coexistencia. La sociedad uruguaya frente a la dictadura. En G. ÁGUILA & L. ALONSO (coords). *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 221-244.
- GALVÁN, V. & F. OSUNA (comps.), 2014. *Política y cultura durante el "Onganiato". Nuevas perspectivas para la investigación de la presidencia de Juan Carlos Onganía (1966-1970)*. Rosario: Prohistoria.
- GILLESPIE, C., 1995. *Negociando la democracia*. Montevideo: ICP- FCU.
- HOBBSAWM, E., 1998. *Sobre la historia*. Barcelona: Crítica.
- JUNG, M. E., 2018. *La educación superior entre el reclamo localista y la ofensiva derechista. El Movimiento pro-Universidad del Norte de Salto (1968-1973)*. Montevideo: CSIC.
- KERSHAW, I., 2004. *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de investigación*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- LEIBNER, G., 2011. *Camaradas y compañeros. Una historia política y social de los comunistas del Uruguay. La era Gómez, 1941-1955 y la era Arismendi, 1955-1973*. Montevideo: Trilce.

- LVOVICH, D., 2010a. Actitudes sociales durante la última dictadura militar argentina: las organizaciones sociales y el diálogo político de 1980. En E. BOHOSLAVSKY, M. FRANCO, M. IGLESIAS & D. LVOVICH (comps). *Problemas de historia reciente del Cono Sur. Volumen II*. Buenos Aires: UNGS - Prometeo, pp. 259-276.
- , 2010b. Burócratas, amigos, ideólogos y vecinalistas: el reclutamiento de funcionarios municipales de Morón durante la Dictadura Militar (1976-1983). En E. BOHOSLAVSKY, & G. SOPRANO (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: UNGS - Prometeo, pp. 411-430.
- MARCHESI, A., 2001. *El Uruguay inventado. La política audiovisual de la dictadura, reflexiones sobre su imaginario*. Montevideo: Trilce.
- , 2009. Una parte del pueblo uruguayo feliz, contento, alegre. Los caminos culturales del consenso autoritario durante la dictadura. En C. DEMASI, A. MARCHESI, V. MARKARIAN, A. RICO & J. YAFFÉ, *La dictadura Cívico-Militar. Uruguay 1973-1985*, Montevideo: EBO, pp. 323-398.
- & V. MARKARIAN, 2012. Cinco décadas de estudios sobre la crisis, la democracia y el autoritarismo en Uruguay. *Contemporánea*, año 3, pp. 213-242. Montevideo.
- MARTÍNEZ, V., 2005. *Tiempos de dictadura 1973/1985. Hechos, voces, documentos. La represión y la resistencia día a día*. Montevideo: EBO.
- MARTINS CORDEIRO, J., 2012. Milagre, comemorações e consenso ditatorial no Brasil, 1972. *Confluente*, vol. 4, nº 2, pp. 82-102. Bolonia.
- NAHUM, B. (dir.), 1998. *El fin del Uruguay liberal*. Montevideo: EBO - La República.
- NOGUEZ, A., 2013. *San Carlos bajo la dictadura (1973-1985)*. Montevideo: Trilce.
- O'DONNELL, G., 1997. Democracia en la Argentina. Micro y macro. En Idem, *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós, pp. 133-146.
- PATTO SÁ MOTTA, Rodrigo, 2012. O anticomunismo e os órgãos de informação da ditadura nas universidades brasileiras. *Contemporânea*, año 3, volumen 3, , pp. 133-148. Montevideo.
- RICO, A. (coord.), 2005. *15 días que estremecieron al Uruguay. Golpe de Estado y huelga general. 27 de junio - 11 de julio de 1973*. Montevideo: Fin de Siglo.
- (coord.), 2007a. *Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos*. Montevideo: Presidencia de República.
- RODRÍGUEZ, L., 2009. Descentralización municipal, intendentes y 'fuerzas vivas' durante el Proceso (1976-1983). *Cuestiones de Sociología*, nº 5-6, pp. 369-387. La Plata.
- ROMANO, A., 2010. *De la reforma al proceso. Una historia de la Enseñanza Secundaria (1955-1977)*. Montevideo: Trilce.
- SERNA, J & A. PONS, 2003. En su lugar. Una reflexión sobre la historia local y el microanálisis. *Contribuciones desde Coatepec*, año II, nº 04, pp. 35-56. Toluca.
- SAZ, I., 1999. Entre la hostilidad y el consentimiento. Valencia en la posguerra. En A. GÓMEZ RODA & I. SAZ (eds.), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Valencia: Episteme, pp. 9-36.
- , 2004. *Fascismo y franquismo*. Valencia: Universitat de València.
- SERPÁJ, U., 1989. *Nunca Más*. Montevideo: SERPAJ.
- SOLER, L., 2012. *Paraguay. La larga invención del golpe. El stronismo y el orden político paraguayo*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- TERRADAS, I., 2001. La historia de las estructuras y la historia de la vida. Reflexiones sobre las formas de relacionar la historia local y la historia regional. En S. FERNÁNDEZ & G. DALLA CORTE (comp.). *Lugares para la Historia. Espacio, Historia Regional e Historia Local en los Estudios Contemporáneos*. Rosario: UNR editora, pp. 179-208.
- VALDIVIA, V., 2010. '¡ESTAMOS EN GUERRA, SEÑORES!'. El régimen militar de Pinochet y el 'pueblo', 1973-1980. *Historia*, nº 43, vol. 1, pp. 163-201. Santiago.
- VALDIVIA ÓRTIZ DE ZÁRATE, V., R. ÁLVAREZ VALLEJOS & K. DONOSO FRITZ, 2012. *La alcaldización de la política. Los municipios en la dictadura pinochetista*. Santiago: LOM.

REFLEXIONES SOBRE LA MANSIÓN SERÉ COMO CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN Y SU POSTERIOR DESARTICULACIÓN (1977-1986)

REFLECTIONS ON THE SERÉ MANSION AS CLANDESTINE DETENTION CENTER AND ITS SUBSEQUENT DISMANTLING (1977-1986)

Silvina Fabri¹

Palabras clave

Dictadura argentina,
Escala local,
Centro clandestino
de detención,
Usos urbanos socioespaciales,
Prácticas vecinales

Recibido

5-4-2018

Aceptado

28-11-2018

Resumen

La casona de la familia Seré cumplió un rol clave durante la última dictadura argentina al funcionar como centro clandestino de detención. Tras la fuga de cuatro detenidos el día 24 de marzo de 1978, el sitio se desarticuló y fue incendiado con el fin de borrar las marcas de su uso represivo. Este artículo analiza los efectos a escala local de los usos socioespaciales de la Mansión Seré sobre las prácticas vecinales cotidianas. Examinaremos el interior y el exterior de la casona como espacialidades arquitectónicas, territorialidades del poder y ámbitos utilizados por las fuerzas represivas entre 1977 y 1978 y posteriormente por los vecinos de la zona.

Key words

Argentine dictatorship,
Local scale,
Clandestine detention center,
Socio-spatial urban uses,
Neighborhood practices

Received

5-4-2018

Accepted

28-11-2018

Abstract

The Seré family manor house played a key role as a territorial enclave of the Argentinian civic-military dictatorship since it was one of the clandestine centers of detention. On March 24, 1978, four detainees escaped from this center and, after that, armed forces dismantled and burned the site in order to erase the marks of its repressive use. This paper analyzes the local scale effects of Seré manor house socio-spatial uses on its neighbors and their daily activities. We will examine the architectural and material spatiality, power territorialities and uses of the manor's inside and outside spaces by repressive forces during 1977 and 1978, and after that by civilian neighbors.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos interesa indagar sobre los usos urbanos de la Mansión Seré durante el período de 1977 a 1986. Este sitio formó parte de una red territorial de detención, secuestro, tortura y desaparición a partir de una estructura burocrática y funcional que

1 Universidad de Buenos Aires. Puán 480, 4º piso, 1406 Buenos Aires, Argentina. C. e.: fabrisilvina@gmail.com.

se reprodujo incesantemente en cada uno de los territorios que conformaron el circuito represivo. A través de la mecánica de la detención, el secuestro ilegal y la desaparición, el centro clandestino de detención (CCD) *Atila* funcionó junto con las dos brigadas aéreas y las tres comisarías de Morón –seccionales primera, segunda (Haedo) y tercera (Castelar) – como un engranaje fundamental de la reclusión ilegal. El sitio de detención ilegal *Atila* operó durante 1977 y 1978 bajo esta órbita y funcionó en la Mansión Seré, una antigua casona de dos plantas de estilo francés que fuera propiedad de la familia Seré. La arquitectura de la casona fue sometida a un incendio, luego de la fuga de cuatro detenidos, con el fin de borrar las huellas de su uso, y la propiedad quedó abandonada.

El espacio se institucionalizó como CCD y se transformó, sobre la base de un estado de excepción, como señala Agamben (2010), en un territorio funcional a la maquinaria represiva que afectó la cotidianeidad del espacio urbano. En este sentido, el caso de la Mansión Seré resulta central para plantear al menos dos cuestiones fundamentales que tienen que ver con la propia espacialidad material y simbólica de este ámbito en tanto centro clandestino: por un lado, lo que denominamos *espacios interiores*, que refieren a la organización interna de la casona como centro de secuestro y tortura; por otro lado, los *espacios exteriores*, es decir, los entornos del sitio y el barrio Seré en este contexto de terrorismo de Estado. Sostenemos, a manera de hipótesis, que el análisis de estas espacialidades nos permitirá revisar la estructura del poder represivo y su actuación en términos territoriales, ya que partimos del supuesto teórico-conceptual de que espacio y territorio no son términos intercambiables, sino que refieren a prácticas diferenciales,² en este caso como campo de concentración.

El predio pasó de ser un espacio de acceso irrestricto para los vecinos, utilizado para fines diversos desde los años en que fue ocupado por el Instituto de Previsión Social, a un *territorio del terror*. El manejo y las maniobras operativas de *Atila* fueron acreditados en la sentencia de la causa número 13, dictada el 9 de diciembre de 1985 por la Excma. Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal. En la misma causa fue condenado el brigadier general de la Fuerza Aérea Orlando Ramón Agosti, máximo responsable de esta fuerza entre el 24 de marzo de 1976 y el mes de mayo de 1978.

El territorio, en términos conceptuales fundamentalmente, hace referencia al ejercicio de un poder y a prácticas de apropiación específicas que le imprimen a la lógica espacial un rasgo de control y dominio por parte de ciertos actores, en este caso las fuerzas represivas. Pensamos la construcción del circuito represivo de la Zona Oeste como una red territorial que ordena / controla sus alcances a partir de redes que

2 De manera sucinta, siguiendo a De Certeau (2000 y 2007), Lefebvre (2012) y Bachelard (2013), las prácticas socioespaciales asociadas al concepto de espacio refieren a las relaciones entre las materialidades y el habitar, es decir, a los modos y las estrategias que se construyen desde la percepción social, la cotidianeidad y las interacciones sociales en relación al uso de los espacios que habilitan (o deshabilitan) comportamientos y relaciones entre sujetos sociales. El concepto de territorio, por su parte, hace referencia a las prácticas de poder ejercidas desde un ámbito espacial particular, que afecta en grados de intensidad variable según se ejerza control, disciplinamiento, coacción, así como también acuerdos, negociaciones y resolución de conflictos. Un territorio es siempre un dispositivo de marcación, de inclusión y exclusión (Paasi 2003 y 2009).

lo dimensionan. Éstas se entretajan constantemente a partir de una relación tiempo-espacio específica, así como también por medio de la circulación de información y en virtud de la eficacia de los poderes que la integran y hacen de la red no un objeto, sino una práctica globalizadora de relaciones sociales (Cabrera 2011).

Podemos pensar, como hipótesis de este trabajo, que el impacto del terrorismo de Estado en la cotidianeidad del barrio fue profundo y se manifestó a partir de una cadencia espacio-temporal que basculó entre el silencio, el miedo, el secreto y el posterior olvido del uso de la casona como centro clandestino, momentos que fueron reverberando de manera diferencial con cada uso urbano del predio. La construcción de las representaciones de los diversos sujetos sociales tiene que ver con las experiencias y prácticas *in situ* que en este caso permiten reconstruir la historia local en el contexto dictatorial. De esta manera, resulta sumamente importante, desde esta perspectiva, revisar las modalidades experienciales y sus imbricaciones con el espacio vivido en términos de esta escala territorial: lo local. Al respecto, nos interesa reflexionar sobre las interioridades del CCD y su organización arquitectónica, así como también sobre el entorno externo, es decir, el barrio Seré. Para dar cuenta del uso y el funcionamiento del CCD *Atila* utilizaremos, como fuentes de indagación, documentos pertenecientes al Archivo de la Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Morón, que incluye fotografías, croquis de la casona y artículos de periódicos locales de la época, así como también fragmentos de los corpus testimoniales de detenidos extraídos de los expedientes judiciales que permiten, en conjunto, reconstruir, al menos de manera inicial, las complejidades del caso propuesto.

Para ello tomamos dos ejes temporales: el primero corresponde a los años 1977-1978, en pleno uso del sitio como CCD y sus relaciones con su entorno próximo. Entendemos que el CCD fue un enclave territorial que, sin lugar a dudas, signó las modalidades de relación de los vecinos del barrio Seré. Las prácticas sociales y espaciales de los vecinos, cuando el lugar funcionaba como sitio de esparcimiento y recreación (años), se vieron afectadas por la restricción en el acceso, el miedo y el desconocimiento de lo que allí ocurría. Múltiples testimonios dan cuenta de este cambio vertiginoso e inentendible a partir del contexto siniestro del terrorismo de Estado. El segundo involucra el período 1978-1986, cuando se produjo el reconocimiento del sitio por parte de la CoNaDep³ y la

3 La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CoNaDep) se estableció como organismo extraparlamentario. Entre sus miembros se encontraban representantes de grupos religiosos, de derechos humanos y figuras prominentes de varios sectores de la sociedad argentina. Fue presidida por el escritor Ernesto Sábato. Tenía el encargo de 'esclarecer los eventos trágicos en que miles de personas desaparecieron', y presentó sus conclusiones al Presidente Alfonsín el 20 de septiembre de 1984, publicándose el 28 de noviembre del mismo año un informe en dos tomos intitulado *Nunca Más*. "En el transcurso de su estudio, que duró nueve meses, la CONADEP entrevistó a miles de testigos, notablemente ex presos, familiares de presos desaparecidos y elementos del ejército y de las fuerzas de seguridad. Realizó así mismo inspecciones de algunos antiguos centros de tortura. (...) El informe catalogó 8960 casos no resueltos de desapariciones, señalando que la figura verdadera podría ser mayor aún. También enumeró 340 centros clandestinos de secuestro en Argentina que, según afirmó, estaban en funcionamiento cuando la represión

posterior desaparición de la casona mediante la decisión política municipal de demolerla para construir sobre ella una cancha de fútbol que formó parte del Polideportivo Municipal. A partir de este acontecimiento, se modificó la territorialidad del espacio urbano a escala local y se planteó un nuevo uso urbano del predio Quinta Seré.

Finalmente, resulta importante plantear que lo que hoy corresponde a un programa de memoria en curso, sostenido por la creación del lugar de la memoria Espacio Mansión Seré, permite revisar los antecedentes y las dimensiones contextuales de esta topografía memorial desde un contexto local. El trabajo sostenido desde el Programa Memorial Mansión Seré, iniciado en el año 2000, posibilitó la reconstrucción de este contexto mediante el trabajo arqueológico que permitió descubrir los cimientos de la casona y comenzar a reconstruir sus características arquitectónicas, así como también el uso de las habitaciones mientras funcionó como CCD. Por otra parte, el trabajo antropológico de relevamiento de testimonios de vecinos, es decir, sus relatos memoriales sobre cómo era la zona cuando habitaban en las cercanías del predio, ha permitido tener un mayor conocimiento sobre los usos posteriores a la desarticulación del sitio como CCD.

EL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN ATILA.

FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL PODER REPRESIVO

Los usos del predio Quinta Seré muestran distintas funcionalidades urbanas a lo largo de su historia. Originalmente, la casona fue propiedad de la familia Seré, utilizada como casco de una estancia ganadera y como sitio de fin de semana muy común para las clases acomodadas de fines del siglo XIX. Posteriormente, la gran estancia se subdividió. En primer lugar, mediante la sucesión del inmueble a los hijos del propietario y más tardíamente, en 1940, por efectos de la creciente urbanización, se produjo la venta de estas parcelas sobre la que se configuró el actual barrio Seré (Doval 2010). Es interesante destacar que, en 1949, el predio de once hectáreas pasó a manos del Centro de Previsión Social de la Ciudad de Buenos Aires con el propósito de que las instalaciones fueran utilizadas por sus empleados como lugar de dispersión, recreación y ocio. Sin embargo, ese uso se modificó durante la presidencia *de facto* de Juan Carlos Onganía,⁴ cuando en 1966 el predio y la casona fueron habilitados como casino de oficiales de

alcanzó su cumbre. El informe concluyó que las fuerzas armadas habían violado los derechos humanos de forma organizada, sirviéndose del aparato del Estado. Rechazó las aseveraciones en el sentido de que las torturas y desapariciones forzadas eran excesos excepcionales” Para un detalle minucioso ver el Informe de Amnistía Internacional. Argentina. Los militares ante la justicia; 1987: 9-10 y *cfr.* con Calveiro (2008a).

4 Para un desarrollo del período político inaugurado con el golpe de 1966, de los cambios institucionales, la llamada *reestructuración estatal* y el surgimiento y la constitución de las organizaciones armadas, véase el trabajo de Calveiro (2005), en el cual se hace hincapié en la desaparición de lo político a partir de la articulación de tres sistemas verticales de planeamiento, de consulta y de decisión que reestructuraron el Estado, a la vez que se solaparon tres tiempos sucesivos (el tiempo económico, el tiempo social y el tiempo político) como una trinidad ordenadora para “controlar, con precisión y orden cuartelario, los tiempos y los espacios de una sociedad en constante fuga” (2005, p. 23), desarrollos teórico-conceptuales que se pueden

la VII Brigada Aérea de Morón, iniciándose, de esta manera, la presencia militar en la zona. Tras el golpe de 1976, entre 1977 y 1978, el lugar funcionó como CCD bajo la jurisdicción de la Fuerza Aérea con asistencia de la Policía Bonaerense de Castelar. En el libro *Nunca Más*, las referencias a Mansión Seré sobre el lugar de reunión de detenidos (LRD) no presenta demasiados detalles; en realidad, se ajusta a una descripción arquitectónica y de ubicación:

Ubicación: Calle Blas Parera n° 48, en el límite entre Castelar e Ituzaingó, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Descripción: Casa antigua de dos plantas, rodeada de parque, en las ochavas, puertas y ventanas altas, con celosías siempre cerradas. En el primer piso, cocina con luz natural, baño con bañera y varias habitaciones más. Actualmente abandonada y semiderruida. (Informe de la CoNaDep 1985, pp. 122-123)

La información sobre Mansión Seré mientras funcionó como CCD tiene que ver con la posterior tarea de reconstrucción testimonial. A pesar del tiempo relativamente corto de su uso como tal, Urso (2002)⁵ hace referencia a tres puntos fundamentales: 1) ningún detenido que posteriormente fuera liberado estuvo ni un solo instante dentro del centro clandestino sin tener obstaculizada la visión, lo que implicó que nadie pudiera reconocer la identidad real de sus captores; 2) en la mayoría de los casos, los detenidos en *Atila* no permanecieron allí más de treinta días, razón por la cual muy pocos lograron conocer en detalle su funcionamiento; 3) no existía contacto entre detenidos de distintas habitaciones, por ello nadie conocía con exactitud las identidades ni la cantidad de detenidos que se encontraban alojados en la casona, excepto quienes compartían lugar de detención. Sin embargo, los testimonios de sobrevivientes dan cuenta de la imposibilidad de generalizar estas aseveraciones y plantear particularidades en cada una de las detenciones:

Sánchez fue secuestrado mientras dormía en su casa ubicada en Villa Sarmiento, partido de Morón, por un grupo de civiles y con uniforme de fajina de la Fuerza Aérea, el 8 de agosto de 1977 y estuvo en cautiverio hasta el 28 de marzo de 1978 en el centro clandestino Mansión Seré, donde recibió sesiones de tortura, golpes y tormentos. En su declaración testimonial mencionó que compartió encierro junto a otros compañeros militantes de la Juventud Peronista, como Carlos Pereira, quien también declara este lunes.⁶ [La querella] consideró que los hechos que aquí se ventilaron formaron parte de un genocidio perpetrado en la Argentina. Sostuvo que pudo verse en este juicio el rol protagónico que le cupo a la Fuerza Aérea en dicho plan, al que catalogó como sistemático de exterminio y que formó parte de un proyecto económico, político y social que tenía como objetivo cambiar la estructura del país y aumentar de manera significativa las ataduras con los países imperialistas.- Que esa realidad choca con la imagen que quisieron dar los imputados en sus indagatorias prestadas en este juicio al sostener que la Fuerza Aérea estaba abocada a mantener en condiciones los aviones para una futura guerra con Chile y que por ello no tenían ni recursos ni fuerzas

confrontar con el Informe de Amnistía Internacional (1987). Otros trabajos, tales como la propuesta De Riz (2008), incorporan al análisis de este período la efervescencia y el nivel de movilización política.

5 Este libro en realidad se puede identificar como un testimonio particular de un sobreviviente. En él los contenidos y los relatos advienen y se plantean en función de su situación / contexto como sobreviviente.

6 Ver http://memoria.telam.com.ar/noticia/mansion-sere--continua-la-ronda-de-testimonios_n4334.

para dedicarse a lo que llamaron la lucha contra la subversión y que esa versión contrasta con la existencia de múltiples centros clandestinos de torturas y exterminio en la zona que ambos comandaron. (...) - Dicho circuito estaba integrado no sólo por "Mansión Seré" sino que también formaron parte del mismo el Hospital Posadas, las Brigadas Aéreas de Morón y El Palomar, la Regional de Inteligencia de Buenos Aires y las Comisarias de la zona.- (Causa n° 1170, p. 36)

A partir de estos fragmentos de la causa y material de prensa, se puede reconstruir la red territorial establecida por el circuito de la actividad represiva. Hablamos anteriormente de la modalidad operativa de los GT, justamente la espacialidad del secuestro, la detención y la tortura conforma este territorio-red en funcionamiento que requiere de emplazamientos espaciales establecidos para la concreción de las prácticas represivas y de desaparición. La represión se prefiguró en el uso del espacio a través de la práctica del secreto elaborado desde un silencio específico sobre el funcionamiento de la institución represiva y del secreto hecho clandestinidad. Ambas características conducen a la emergencia de este territorio del terror (Bartra 2013) basado en la reproducción del poder, donde lo secreto era lo ordinario de sus prácticas y a partir de las cuales se plantearon y sostuvieron las modalidades represivas.

Siguiendo esta línea, proponemos pensar la territorialidad como un ámbito que se fragmenta en innumerables microterritorios que responden a las prácticas de resistencia y de preservación vital de los detenidos. No puede ser posible un territorio *per se*; por el contrario, nos topamos con configuraciones espaciales interiores necesarias para sobrevivir en el silencio del espanto y el horror cotidiano vuelto costumbre (Levi 2002, Semprún 2011) del detenido en clandestinidad. Es en ese sentido que la figura de casa se torna ámbito de reflexión para referirnos al armado interior y exterior del CCD, pues son los espacios de la casona los que sirvieron de soporte material para la supervivencia en condiciones extremas, de espanto y de horror, así como también de la estrategia de coordinación de las modalidades de represión.

LA RUPTURA DE LOS ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES

Interiores y organizaciones espaciales

¿Por qué hablamos de ruptura? Justamente porque este predio había sido utilizado de manera diversa por parte de los vecinos y porque no existía una *falta de acceso al lugar*, porque cada uno de los vecinos y vecinas podían traspasar las barreras de esa fracción urbana sin ningún control. El funcionamiento del CCD quebró la lógica cotidiana. Reconfigurado como campo de concentración,⁷ el espacio material se vio fracturado y cerrado a la práctica del *día a día*. Al mismo tiempo, como veremos más adelante, las nominaciones del predio, en relación a su uso como CCD, fueron variando en la prensa

7 En este artículo consideramos el dispositivo de CCD análogo al campo de concentración. No desconocemos las controversias y debates sobre esta cuestión, al respecto pueden consultarse los trabajos de Calveiro (2008 y 2008a), Feierstein (2011) y Schindel (2011).

local,⁸ a partir de pensar a *Atila* incluido en el informe *Nunca Más* y también en las memorias de los vecinos sobre este ámbito material. Sin embargo, estos ámbitos de concentración se constituyeron en la parte fundamental de una compleja maquinaria que no optó por la eliminación rápida de las personas, una vez que se extrae de ellas la información útil para las fuerzas represivas, información que pudiera llevar a la captura de otras personas consideradas enemigos internos. En este sentido, resulta fundamental no perder de vista que:

El poder autoritario, que se pretende total, es asesino pero, sobre todo soberbio. Quiere extraer de quienes se apropia absolutamente todo, sin límites de ninguna clase, ni metodológicos, ni espaciales, ni tampoco temporales. (...) Esto lo obliga a crear una estructura de depósito y vigilancia de ciertos prisioneros. (2008a, p. 198)

Al mismo tiempo, este poder requirió de ámbitos espaciales donde arraigar y construir estrategias de control territorial represivo. El espacio material para llevar a cabo el plan sistemático de horror y desaparición se asienta sobre la arquitectura de la antigua Mansión Seré, edificio de dos plantas cuya distribución de las habitaciones interiores corresponde a lo que Doval (2011) denomina “quintas de veraneo en el conurbano bonaerense”. Esa estructura arquitectónica prefiguró la posibilidad de la emergencia testimonial posterior de quienes estuvieron detenidos en *Atila*. Este es el primer nivel que articula el análisis en este trabajo: la espacialidad arquitectónica y la configuración del poder desaparecedor (Calveiro 2008) en los espacios interiores.

Si bien la distribución interna de la casona, a través de los testimonios, refleja que la planta alta era el nodo sobre el cual se desarrollaba la principal actividad del centro clandestino (reclusión de los detenidos y tortura), la planta baja fue utilizada circunstancialmente para alojar a algún detenido cuando la capacidad de la planta superior estaba colmada (Poder Judicial de la Nación. Causa n° 1.170). Resulta importante la reconstrucción edilicia realizada por el trabajo arqueológico del Programa de recuperación de espacios y memorias vinculados al Terrorismo de Estado, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos Municipal:

la mansión tenía dos pisos y un pequeño sótano. La planta baja estaba compuesta por seis habitaciones y un baño (196,38 m2 en total) y el acceso a un sótano (6m x 3m). En la planta alta había siete habitaciones y dos baños (227,42 m2 en total). Además, el edificio principal contaba con una construcción aneja de una sola planta que se utilizaba como sector de servicio (...) A partir de la observación de las características espaciales de los recintos de la mansión, resalta la superioridad en tamaño (...). Este hecho tiene su explicación en la función social de los mismos. Éstos se constituían como las habitaciones más cercanas al frente de la casona, a las que se tenía acceso mediante la entrada principal (A) y una entrada secundaria (B), y fueron utilizados como ámbito de reuniones y eventos sociales. De este modo resalta su carácter público frente a la privacidad de otros recintos, sobre todo el sector de la planta alta destinado a dormitorios y el sector trasero de servicio. La alta segmentación de los espacios y el control de la circulación mediante un pasillo distribuidor (recintos I y T), permitió separar

8 Como señala San Julián (2014), entre estas denominaciones se encuentran: cárcel clandestina, campo de concentración, campo de detención, etc.

las áreas vinculadas a las distintas esferas y funciones (uso público, uso privado y sector de servicios). (...) Un análisis de sintaxis espacial nos permitirá seguir avanzando en la comprensión de la organización y de la función espacial dentro de la casa. (Doval 2011a, pp. 425-426).

Al respecto, Urso⁹ (2002) plantea que son numerosas las hipótesis sobre la forma en que estaba conformado, ediliciamente, el interior de la casa, ya que, de acuerdo con los distintos testimonios de los detenidos en la casona, ninguno fue coincidente. Probablemente hayan influido para ello circunstancias particulares que hicieron que cada detenido la haya imaginado y sobrevivido a su manera. El estar privado de la visión y el estado de pánico permanente jugaron, seguramente, un papel decisivo en este aspecto, así como el tiempo transcurrido desde el secuestro hasta el traslado a otro CCD. La figura de la casona como ámbito de cautiverio se plantea no sólo de manera edilicia sino también en función de los espacios vividos / percibidos (Lefebvre 2013) en (y por causa de) el cautiverio.¹⁰ Se hace alusión a los espacios reducidos, a las habitaciones pequeñas de reclusión y la ubicación de éstas en relación al resto de la casona:

Alberto Carmelo Garritano fue secuestrado el 17 de enero de 1978 (...). En un primer momento fue trasladado a lo que luego pudo identificar como la Comisaría de Hae-do y ahí fue colocado en el interior del baúl de un auto y llevado hasta el centro clandestino de detención "Mansión Seré". *Una vez en el lugar fue dejado en una habitación pequeña del primer piso. Al día siguiente fue conducido por dos individuos que le propinaron golpes de todo tipo a la habitación de tortura donde se le aplicó picana eléctrica en diversas partes del cuerpo.* (...) (Causa N° 1170 pág. 85/86. Resaltados nuestros).

Moirá Ruth López Arrieta fue detenida en su domicilio el 25 de enero de 1978(...). La introdujeron violentamente en un Ford Falcón y allí se encontraba el nombrado. Ambos fueron trasladados a "Mansión Seré". En dicho lugar López Arrieta *permaneció en cautiverio en una habitación muy pequeña, desde donde podía escuchar el llanto de los otros presos y el paso de los guardias cuando traían secuestrados.* (Causa n° 1170, p. 90. Resaltados nuestros)

Al mismo tiempo, en algunos testimonios aparecen alusiones a los materiales constructivos (Doval 2011 y 2011 a). Con respecto a los materiales edilicios que posteriormente fueron presentados como prueba en la causa judicial Mansión Seré,

David Jorge Brid (...) manifestó que: *Una vez en el lugar fue introducido en una vivienda, subió dos escalones de madera y luego entró a una sala que también tenía piso de madera, luego lo hicieron subir por una escalera en forma de "L" –también de made-*

9 El trabajo de Urso (2002) se considera un relato testimonial; en ese sentido, fue uno de los primeros trabajos que se publicaron al inicio del Programa Memorial en el Predio Quinta Seré junto con la novela testimonial de Claudio Tamburrini.

10 A raíz de ello, los múltiples testimonios escenifican la interioridad arquitectónica de manera diferente. Besse y Messina (2015) hacen referencia a la convergencia de testimonios judiciales, que se consolidan en los últimos quince años como tramas que intervienen en la producción de verdad y en la consistencia de un saber sobre lo ocurrido durante la última dictadura militar en Argentina. Al respecto, marcan como punto de indagación los testimonios judiciales, los periodísticos, literarios y cinematográficos para dar cuenta del testimonio en sus diversas facetas: como prueba judicial, como *deber* subjetivo con proyecciones y consecuencias colectivas el testimonio como *entretenimiento* y su función polinizadora.

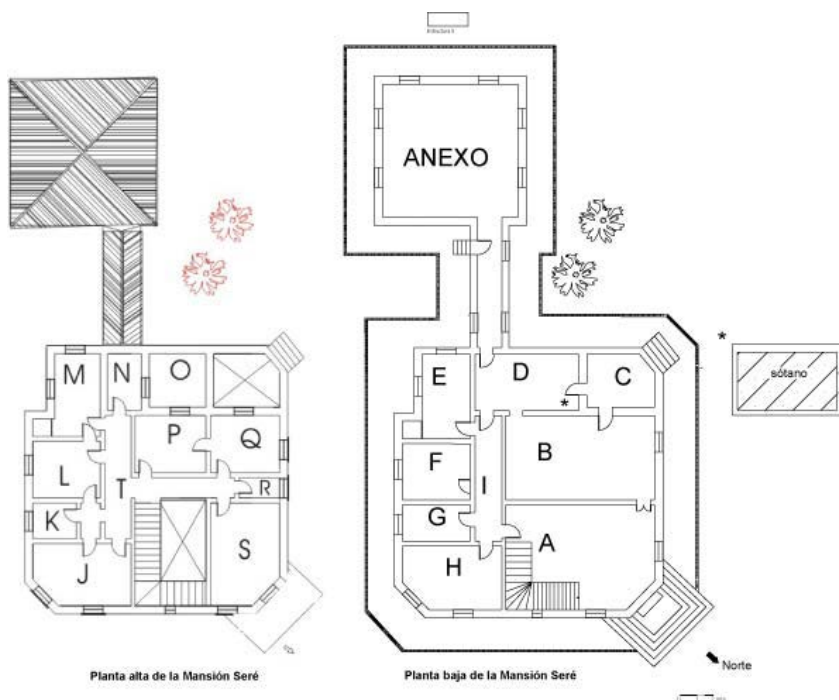
ra- y una vez en el primer piso lo introdujeron en una habitación del lado izquierdo donde había tres o cuatro personas. (Causa n° 1170, pp. 245-247. Resaltados nuestros).

Como sostienen Marcello y Di Vruno (2006), la materialidad de los vestigios arquitectónicos se presentó, en referencia al trabajo de recuperación de los cimientos de la casona demolida, insuficiente en primera instancia. Sin embargo, al tener en cuenta que el objeto (recuperado) no tiene sentido en sí mismo, sino que cobra significación en tanto se plantea la elaboración de una relación social, resultó imprescindible poner las excavaciones en diálogo con las tramas testimoniales de un sobreviviente, la mirada de un vecino, las fotografías. Estos elementos conforman un “Lego” construido siempre de manera diversa a diferencia de las piezas de un rompecabezas que deben encajar siempre de la misma manera (Calveiro 2008). De esta manera, las habitaciones adquirieron determinada funcionalidad en relación a un uso del poder en ese espacio específico a medida que los testimonios pudieron tejer una espacialidad interior en conexión con una red territorial sostenida por la acción de las fuerzas represivas:

Américo Oscar Abrigo fue secuestrado del domicilio de su padre. (...) Durante su cautiverio en dicho centro clandestino fue sometido por sus secuestradores a reiterados interrogatorios con golpes de puño y picana eléctrica, simulacro de fusilamiento, submarino seco (...). *En la cocina del lugar había platos con el escudo de la Fuerza Aérea impreso en ellos y que la comida era traída de la base aérea de Morón. Hacia fines de marzo del mismo año uno de los guardas le hizo levantar la venda y lo llevó hasta la cocina donde se encontraba un teléfono (...).* Compartió cautiverio con Rossomano y Garritano quienes trabajaban en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros. También tuvo contacto dentro de “Mansión Seré” con Fernández, Tamburrini, García y un portero secuestrado en un operativo llevado a cabo en la Villa Carlos Gardel, el señor Raúl Pereira.- (Causa n° 1170, pp. 44-45. Resaltados nuestros).

De todas maneras, esta separación entre el interior y el exterior resulta funcional a nuestra intención analítica puesto que los límites se configuran borrosos entre uno y otro. Las espacialidades externas funcionan como un nudo más en la trama de la representación, en los imaginarios y en las imposibilidades de volver a ella. Esta exterioridad se advierte en un doble movimiento. El primero, a partir de la experiencia de concentración de los prisioneros en el interior de la casona, pero, a su vez, en un segundo movimiento ésta incorpora también a los vecinos y a sus imaginarios construidos en torno al predio, la casona y lo que allí ocurría. En ese punto el espacio se vuelve territorio al estar atravesado por las prácticas de represión y control; esas prácticas son las que, de manera efectiva por coacción, moldearon la configuración utilitaria de la casona. Como segundo movimiento, el cierre del exterior, la clausura y el abismo entre un espacio (interior) y otro (exterior) sumamente enrarecido para la mirada cotidiana de los vecinos y transeúntes, antes acostumbrados a la práctica de su uso. La territorialización (marcación y cierre) de este espacio, antes abierto a la comunidad, se volvió el armazón y la estructura de un ámbito de poder para fines represivos y autoritarios, que respondió a los objetivos de las fuerzas represivas. En este sentido, el espacio material quebró todo vínculo con *el afuera* y logró, a fuerza de un accionar pragmático, sostenido y controlado, construir un espacio de reclusión y fisurar la cotidianeidad del barrio.

Figura n° 1: Estructura interna de la Mansión Seré. Se aprecia la reconstrucción a partir de las excavaciones realizadas bajo el Programa Quinta Seré. Fuente: Doval (2011), forma parte del Archivo de la Dirección de Derechos Humanos Municipal.



EL ESPACIO EXTERIOR DESDE "EL ADETRON". PERCEPCIONES E IMAGINACIÓN DEL AFUERA

En pleno funcionamiento del CCD, la maquinaria espacial represiva estuvo organizada en un territorio-red que modifica e interviene en las relaciones de proximidad y distancia, así como en las formas de organización jerárquica espacial determinadas por el ejercicio del poder en ámbitos espaciales (Haesbaert 2011). Antes de avanzar, conviene detenernos en la definición que tomamos como punto de partida para pensar este ámbito espacial atravesado y construido en torno al poder de las fuerzas represivas:

El territorio se construye a partir de la actividad espacial de agentes que operan en diversas escalas. La actividad espacial (...), se refiere a la red espacial de relaciones y actividades, de conexiones espaciales y de localizaciones con las que opera un agente determinado, ya sea un individuo, una firma local, una organización o grupo de poder, (...) [El] alcance de la actividad espacial es desigual y convergente en los lugares, la apropiación de territorio y, por consiguiente, la creación de la territorialidad, generan una geografía del poder caracterizada por (...) la fragmentación, la tensión y el conflicto. (Montañez y Delgado 1998, p. 125)

En este sentido, la secuencia de represión - desaparición - tortura sostenida por cada nodo que formó parte del circuito represivo (subzona 16)¹¹ conformó una red territorial funcional al disciplinamiento social a través del ejercicio del terror mediante la acción de los GT en la vía pública, la irrupción de propiedades de los detenidos y la práctica de la tortura en los CCD bajo el manto de la más absoluta impunidad.

En relación al predio Quinta Seré, la clausura del acceso y, al mismo tiempo, la restricción a las miradas circunstanciales de los vecinos es parte de la acción propia del terrorismo de Estado (Alonso *et al.* 2014, Bertotti 2014, Doval 2010). Los testimonios hablan de un tupido perímetro de ligustrina, la presencia de reflectores durante la noche para impedir ver hacia el interior del sitio. Las zonas de parque estaban extremadamente descuidadas adrede, pues esto dificultaba la visión desde el exterior y contribuía, de alguna manera, a pasar un tanto más inadvertidos. Asimismo, la frondosa arboleda, en su mayoría pinos que aún circundan las calles internas en el predio, impedían la mirada de los transeúntes. Otros elementos que utilizaban asiduamente de noche –para impedir la visión de los circunstanciales transeúntes desde el exterior– eran dos potentes reflectores con los que encandilaban a la gente que pasaba o se detenía en las inmediaciones. También eran utilizados para identificar o acompañar a los vehículos que ingresaban o egresaban del lugar (Urso 2002). Al respecto, en el mes de febrero de 1984, una vecina relata a un periodista del diario *La Voz*:

Ellos [los represores] se movilizaban con más frecuencia durante las noches. Para su accionar se valían de potentísimos reflectores giratorios, los que les permitían controlar el movimiento de la gente que pasaba por el lugar. También cuando ingresaban los coches al predio los iluminaban hasta que los vehículos llegaran hasta la parte trasera de la casa. En ese momento, automáticamente, apagaban las luces y al rato era posible escuchar los desgarradores gritos de hombres y mujeres (Diario *La Voz* 02/02/1984. Archivo la DD.HH. del Municipio de Morón N° 969).

Moirá Ruth López (...) desacreditó la versión de los imputados en cuanto desconocían quiénes habitaban el inmueble de “Mansión Seré” por las características propias del predio, que era un lugar conocido en la zona, perfectamente visible, con reflectores, de donde provenían ruidos de disparos y, al menos en ocasión de las dos fugas, concentró un número de personal militar importante según se ha probado en la causa. Además distaba a sólo dos kilómetros del asiento de la Séptima Brigada, por lo que es absurdo concluir que si la Fuerza de Tareas 100 debía patrullar y controlar la zona no supiese quién la ocupaba, qué pasaba ahí o con qué destino estaba ocupado.- (Causa n° 1170, p. 90)

La acción específica de represión y disciplinamiento de la población se solapaba con las construcciones imaginarias de ciertos sectores de la comunidad sobre lo que ocurría en el predio. Esta doble articulación alteró prácticas cotidianas de los vecinos de la zona

11 Recordemos que, dentro de la zona operativa a cargo de la I Brigada Aérea de El Palomar y la VII Brigada Aérea de Morón, ambas organizaban las *tareas* de forma articulada entre varios CCD: Mansión Seré - Atila, la Comisaría 1° de Morón, la Comisaría 2° de Merlo (Libertad), la Comisaría 1° de Moreno y la Comisaría 6° de Moreno (Francisco Álvarez), el Hospital Posadas (La Casona), la VII Brigada de Moreno, el Grupo I de Vigilancia Aérea (GIVA), la Regional de Inteligencia de Buenos Aires (R.I.B.A.) y la Unidad Regional de Morón (Cfr. Doval 2011, Diana *et al.* 2008).

y los obligó a evitar el tránsito por las veredas adyacentes, a hacer caso omiso a los sonidos de disparos, a la entrada y salida de vehículos de la fuerza aérea, etc.¹² Los testimonios sobre la detención ilegal y clandestina en el CCD *Atila* aparecen tempranamente en el *Nunca Más*, así como en los testimonios posteriores en los juicios o en relatos literarios autobiográficos. La ubicación fue posible gracias a la escucha de la transmisión de radio entre el sitio y la I Brigada Aérea de Palomar y la VII Brigada Aérea de Morón, lo que alude a la posibilidad de situarse georeferencialmente desde el cautiverio.

Como la casa estaba atestada, subieron a uno para interrogarlo y a los otros dos los dejaron en dependencias de la planta baja; a los quince minutos estos dos secuestrados se lanzaron por la ventana, o sea... salieron simplemente al campo, y se produjo un gran revuelo en la casa, porque la patota estaba interrogando al tercer miembro de ese grupo en el piso superior donde estábamos nosotros. Un gran revuelo se produjo, idas y venidas por las escaleras, y *por la radio que estaba en la cocina* –sentí yo desde la pieza–: ‘Palomar, Morón, Palomar, Morón, se escaparon dos paquetes, manden gente’ (Testimonio de Claudio Tamburrini, Pase Libre. Crónica de una fuga; 2002. Resaltados nuestros).

El secuestro se produjo el 7 de mayo de 1977 por la mañana, cerca de mi domicilio ubicado en San Antonio de Padua... Llegamos a un lugar, para entrar (...) me aflojé la venda con las rodillas y espí por las ranuras de una celosía. Pude ver la estación de Ituzaingó, sobre la parte ancha de la Avenida Rivadavia (...). *En la casona había un equipo de radio*. Ese fin de semana solo estuvieron los guardias. El lunes llegó la patota que realizaba los secuestros (...). En la casa de Ituzaingó, los grupos operativos hacían constantes referencias a la Base Aérea de Palomar. *La comida era traída en grandes ollas desde fuera de la casa, por jóvenes uniformados. Hablaban despectivamente del Ejército y de la Armada*, alrededor del 8 de junio de 1977 cuatro de los secuestrados que estábamos allí fuimos trasladados a la Comisaría de Castelar, en un camión celular. Luego pasé por otros centros clandestinos, inclusive la ESMA, hasta mi posterior liberación (Pilar Calveiro de Campiglia, Legajo n° 4482, *Nunca Más* 1985, pp. 152-154. Resaltados nuestros).

En estos testimonios, el reconocimiento adviene del sentido auditivo y se repite la conexión de *Atila* con la Fuerza Aérea a través de los enseres domésticos en los que eran alimentados los prisioneros. Ese reconocimiento desde el espacio interior del CCD en relación al espacio circundante muestra las maneras en que se yuxtaponen los bordes entre lo interno y lo externo en la memoria de quienes brindaron testimonios sobre el funcionamiento y la actuación de las fuerzas represivas. Este punto nos lleva a revisar el contexto posterior a la fuga de los detenidos y la consecuente desarticulación del sitio de reclusión ilegal. En este sentido, estos ámbitos exteriores son pasibles de reconstrucción a partir de las memorias sensoriales que conforman los testimonios de los sobrevivientes (Noriega 2015). Desde la Mansión Seré, convertida desde el 2000 en lugar de la memoria, se puede orientar la mirada hacia “el afuera”:

Observar las distancias desde el perímetro de la casona hasta la calle y la avenida que circundan el sector del predio donde estaba emplazada la mansión; específicamente hacia la línea

12 Por razones de extensión, no transcribiremos testimonios de los vecinos *in extenso*. Sin embargo, al respecto puede consultarse San Julián (2014) y Noriega (2015), así como los trabajos que resultaron de los talleres con los vecinos realizados en el marco del Programa Mansión Seré (Archivo de la DDHH. Relevamientos orales).

de construcción de las casas vecinas. Se puede, además, escuchar los sonidos que lo rodean, la proximidad de los autos, la cercanía del tren, los pájaros; la vida ahí afuera tan cercana y tan apartada a la vez. El abordaje sensorial tiene que ver con poder imaginar lo que percibieron quienes estuvieron allí secuestrados y secuestrados (sin saber dónde estaban), esos registros que les permitieron tiempo después identificar a la Mansión como el CDD donde estuvieron secuestrados. Pero también es posible registrar lo que podían percibir y ver quienes vivían alrededor del lugar cuando funcionó como centro clandestino; de qué modo “ese adentro” operó sobre “el afuera”. La posibilidad de ver “el afuera” desde “adentro” permite abrir el interrogante acerca de cuán oculto estuvo el accionar represivo, y qué lógica disciplinadora se desplegó sobre toda la sociedad para silenciar lo que ocurría y negar de ese modo los procesos políticos y sociales que atravesaron también a toda la sociedad, y llevaron a naturalizar la violencia, que construyó con la anuencia consiente e inconsciente de amplios sectores, el sustrato sobre el que operó el Estado genocida (Noriega 2015, p. 12. Resaltados en el original).

Nos interesa este planteo fundamentalmente por la manera en que ese espacio urbano fue atravesado por la actuación de las fuerzas represivas. Al mismo tiempo se relaciona con la propuesta de Schindel (2011), quien se pregunta cuál fue la manifestación socioespacial de este mundo carente de vecinos y, al mismo tiempo, la reacción de los vecinos de los CCD ante estos espacios a nivel local. La reconstrucción en clave memorial, la cual incorpora las memorias múltiples de sobrevivientes, familiares de sobrevivientes, vecinos/as, los trabajos judiciales de acopio de pruebas y argumentaciones, seguramente corresponde a un rompecabezas al que le faltan muchas piezas. En este sentido, la intervención del miedo, el silencio y el olvido en los barrios se plantea como una contextualidad político-institucional que aún se encuentran en proceso de reconstruirse y poder enunciarse; en definitiva, serían parte constitutiva de esos *Legos* que señalaba Calveiro (2008) pero también responderían a las decisiones políticas que inciden y reconfiguran los ámbitos ocupados por los CCD y su posterior desarticulación, como veremos a continuación.

LA DESARTICULACIÓN DEL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN ATILA

La fuga de cuatro detenidos-desaparecidos,¹³ el 24 de marzo de 1978, provocó rápidamente la desarticulación del CCD y el primer evento de destrucción de la casona por parte de los militares, con la intención de borrar las huellas del uso que había tenido la casa. Podemos pensar ese efecto como el ejercicio de la posición de poder (de decidir qué hacer) de ciertos actores en el espacio material.

Con la llegada de la democracia, diversas prácticas sociales espontáneas de uso recreativo y esparcimiento se desarrollaron en el predio (Doval 2011). Al mismo tiempo, desde la política municipal y la toma de decisión en cuanto a qué hacer con el predio, se revisaron las demandas vecinales en el marco de un nuevo contexto social y político

13 Sobre el relato de la fuga de Claudio Tamburrini, Guillermo Fernández, Daniel Rusomano y Carlos García, puede consultarse el libro de Claudio Tamburrini. Esta novela sirvió de base para la película *Crónica de una fuga*, con dirección de Israel Adrián Caetano, estrenada en el año 2006. Sobre los testimonios de este acontecimiento, pueden consultarse cortos y documentales (ver referencias en fuentes).

en la escala local. El avance del deterioro y el abandono del predio condujo a la Comisión Vecinal del barrio Seré¹⁴ a solicitar al municipio que tomara *cartas en el asunto* para que el predio se reconvirtiera en un espacio urbano útil para la comunidad. Al mismo tiempo, diversos actores sociales (organismos de derechos humanos, asociaciones de vecinos y de familiares de desaparecidos, y algunos sectores de la política municipal) emprendieron la tarea de denunciar los delitos de lesa humanidad que tuvieron lugar en la antigua edificación. El reconocimiento del predio como lugar de secuestro, tortura y vejaciones, a partir de 1983 y hasta 1984, en el marco del Juicio a las Juntas Militares, por algunos sobrevivientes llevó a marcarlo de manera nominal. Con estas inspecciones oculares, la Mansión pasó a ser uno de los trescientos cuarenta centros clandestinos de detención identificados en el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CoNaDeP) en el *Nunca Más*, haciéndose público el uso que la casona había tenido entre los años 1977 y 1978.

La Mansión Seré en estado de destrucción, indiferencia y uso informal por parte de la comunidad (1978-1984) marca un antecedente para los futuros trabajos sobre la memoria del pasado reciente. Como señala el Proyecto Mansión Seré (2006), la casona semiderruida permaneció como testigo silencioso de los acontecimientos nefastos del período dictatorial (figura n° 2). El predio abandonado condensó, por ello, prácticas que incidieron en la elaboración de los *imaginarios urbanos*¹⁵ (Lindón 2007). Con el abandono del predio, hasta su destrucción definitiva en el año 1985, y en consonancia con la crisis económica en la Argentina (procesos hiperinflacionarios, crecimiento sostenido del desempleo, precarización de los salarios), se profundizaron las actividades del “cartoneo” y el “cirujeo” basadas en la recolección de objetos abandonados o descartados para su reutilización o reciclaje, su posterior venta, etc. (Doval y Giorno 2010). Estas actividades y la posibilidad de ingresar al predio, sin restricciones, incidieron en la elaboración de imaginarios urbanos a partir de la activación de imágenes diversas elaboradas en torno a la emergencia de prácticas socioespaciales cotidianas. Así, lo imaginario completó algunos vacíos contextuales, subsanó fracturas y rellenó huecos

14 “La comisión de vecinos reunidos desde 1983 en la sociedad de fomento Barrio Seré, autodenominada Comisión Vecinal Pro Construcción de escuelas Barrio Seré) se encargó de juntar firmas (...) intentó reunirse con las autoridades del IPS a fin de solicitar la cesión de parte del predio con la idea de construir en él una escuela. Su preocupación radicaba en la falta de vacantes en las escuelas públicas de la zona y el hecho de que el predio se había transformado en un basural. En este sentido, retomaban la preocupación de muchos vecinos por su estado de abandono. Por otra parte, como bien relata San Julián “la Comisión contaba además con el apoyo de diversos partidos políticos y de organizaciones de base locales, en las que participaban la mayoría de sus miembros. A pesar de conseguir la donación de tierras y contar con el aval del gobierno local, la falta de financiamiento para llevar a cabo la obra, hizo fracasar el proyecto y tiempo después la Comisión se disolvió (2014, p. 4).

15 “La imagen es la representación mental de un objeto, sin el estímulo sensible, este último puede ser visual, auditivo u olfativo, es decir, por medio de los sentidos. Formándose una idea por algunos elementos sensoriales, dicha idea lleva consigo implícitamente un proceso perceptivo, donde la cultura es factor fundamental para la interpretación de dichas imágenes” (Ramírez Guzmán 2016, p. 5).

memoriales como una forma social estratégica para palear lo que no se terminaba de saber o conocer sobre el predio. Resultó que los imaginarios no albergaron una correspondencia inmediata y mecánica (Castoriadis 1997 y 1993, García Canclini 1997) con lo sucedido, posibilitando la imagen *fantasmal* del sitio. El predio abandonado fue considerado por los vecinos de la zona como un lugar fantasmal, se cargó de historias transmitidas en la oralidad,¹⁶ lo cual se relaciona con el planteo de Lindón (2008) acerca del concepto de espacialidad asociada al par conceptual violencia – miedo, que muchas veces interviene en la manera en que se piensa y se vive un lugar. Las formas y los objetos que materialmente integran un lugar se plantean en estos términos: una construcción abandonada puede ser un claro ejemplo de la forma en que se activan ciertas representaciones de temor e inseguridad en los habitantes que, a su vez, construyen una simbolización urbana que incide en cómo ese espacio es apropiado o no por los sujetos sociales y el cómo se piensa / siente como posición para relatar acerca de ese entorno.

Figura 2. Casona Mansión Seré en estado de abandono. Fotografía tomada durante enero de 1984 y donada al archivo de la DD.HH. el 17 de noviembre de 2008 por Horacio Peralta, exdetenido desaparecido de la ESMA, quien en ese entonces había ido a ver las condiciones en las que estaba la casona junto a un amigo. Fuente: Archivo de la DD.HH. de Morón, Ref. 122.



16 No nos detendremos en este punto pero muchas de las entrevistas realizadas hacen referencia al espacio como generador de miedos, el abandono como algo que abonaba los relatos fantasmáticos.

Es importante resaltar que los imaginarios urbanos se reelaboran de manera particular de acuerdo a las estrategias de uso social y cotidiano que se realizan en los ámbitos espaciales. De esta manera, intervienen las características del barrio en el que se habita y las condiciones en las que se reproducen relaciones de intercambio y convivencia en tanto emergencia de relaciones de sociabilidad. Resultan importantes los aspectos subjetivos de lo imaginario pero, al mismo tiempo, tener en cuenta que la subjetividad está organizada socialmente es un anclaje fundamental para la indagación. Los estudios socioculturales, en sentido amplio, analizan lo cultural en circunstancias localizadas en las ciudades. Nos detenemos en este punto pues consideramos que los significados en relación a la manera en que el predio fue apropiado, en su estado de abandono, por distintos sujetos sociales tiene que ver con prácticas cotidianas singulares y particulares de este contexto local (De Certeau 2000 y 2007).

En esa construcción operaron las formas de uso del predio redefiniendo los sentidos que dejaron los usos arquitectónicos del pasado. Es por ello que planteamos la idea de que los espacios meramente materiales se tornan lugares de interacción barrial, identitaria y colectiva, así como también esos lugares se vuelven territorios (Oslender 2002). Indudablemente, la forma territorial pone en articulación lo social y lo político, marca puntos de contacto entre ese espacio material y las construcciones simbólicas asociadas a la experiencia que se plantea a partir de los entrecruzamientos con los mecanismos político-institucionales y con sus poderes de control.

Ante la desarticulación del CCD, este ámbito espacial, medible, mensurable y material abrió la posibilidad de volver a integrarse a las prácticas cotidianas del barrio. La antigua casona abandonada funcionó, a partir de ese momento, como escenario de juegos infantiles, de punto de reunión de los vecinos, en definitiva: un uso que redimió, de manera rudimentaria, la utilización como territorio de terror de la Fuerza Aérea. Resumiendo, ese *espacio del miedo, de secreto y de horror* se modificó en la práctica vecinal. La imagen del predio en relación con la memoria elaborada sobre el uso del espacio en el pasado reciente se vio atravesada por estos vaivenes particulares del contexto local y por el apego al lugar. Los vecinos imprimieron de manera constante y espontánea su relación con el entorno urbano, así como los cambios en los escenarios políticos. La emergencia de nuevos actores sociales que buscaron dar un uso conveniente y provechoso al predio modificó las sensibilidades socioculturales y la propia representación (simbólica e imaginaria) de ese espacio urbano, tal como veremos en el siguiente apartado. Sin embargo, antes de avanzar conviene precisar que estos usos del espacios estructuran la forma de relacionarse socialmente con los espacios vividos (Lefebvre 2013). Para este caso, la relación entre miedo / violencia en las formaciones espaciales propone una encarnadura espacial que se manifiesta también de manera simbólica:

La forma espacial (...) por su misma materialidad induce a que el sujeto que la experimenta intente evitar la violencia/miedo eludiendo el lugar así marcado simbólicamente. Esto último tiene implicancias considerables en la vida urbana: dado que cualquier fragmento material de la ciudad puede ser reconocido como un lugar de la violencia/miedo esta simbolización de

los lugares orienta a los habitantes de la ciudad a evitar estar o pasar por este tipo de lugares. Algunos son literalmente lugares individuales de la memoria violenta y del miedo, ya que un sujeto así los reconoce. Mientras que muchos otros se han hecho parte de una memoria colectiva del lugar violento y del miedo. Nunca será posible que un lugar sea reconocido por todos los habitantes de la ciudad como lugar de memoria violenta y del miedo (Lindón 2008, pp. 12).

En ese espacio reconvertido, en la intención de aquietar los miedos y sacar a la luz los secretos, este territorio, a partir de su nuevo uso, se convirtió en un ámbito de cierre / olvido, a partir de su objetivo de utilización colectiva para los vecinos. Esto sirvió para pasar en limpio una página del contexto espacio-temporal local complejo y repleto de posicionamientos encontrados (reclamo, pedido de justicia, usar el predio “vacío”). Así fue como la política municipal dirimió los conflictos y acordó (no sin tensiones) emplear el predio como ámbito deportivo y recreativo. En suma, esta decisión hizo que el predio tuviera una nueva capa de significación anexada, pues por más que se quisiera ocultar u olvidar su uso durante la última dictadura militar, la memoria, el soporte material, siguió narrando en silencio su historia de pasado reciente.

Así, pensamos al territorio siempre vinculado con el poder y con el control del espacio a partir de la definición de un área de influencia. ¿Para quién, cómo y de qué manera se produce y se construye el territorio como ámbito operativo? Quizás esa pregunta nos permita identificar los procesos territoriales para poder pensar el devenir territorial como un movimiento inacabado. En este sentido, a partir de 1983, iniciado el período democrático, el territorio volvió a modificarse; veremos cómo.

EL PREDIO QUINTA SERÉ EN LOS PRIMEROS AÑOS DE DEMOCRACIA

Los años ochenta definieron un pacto ideológico-cultural que convirtió la demanda de justicia en demanda política. Este proceso se convirtió en el legítimo sostén del orden democrático desde su temprana construcción. La memoria tejió su trama de legalidades y tabúes, concedió un repertorio de sentidos, autorizó unas voces, prohibió otras. Se puso el acento en los testimonios de horror, tortura, las víctimas de los abusos y la violencia, en la descripción minuciosa de la violación de los derechos humanos (Sonderguer 2000, p. 37).

Como señala San Julián (2014), en el momento en que la mansión en ruinas fue inspeccionada por jueces y sobrevivientes resultó particularmente interesante la forma en que la noticia fue tratada por los medios gráficos, tanto acerca de la instancia de instrucción como en el desarrollo del juicio (figura nº 3 y 4). De esta manera, el sitio fue indistintamente definido como *centro clandestino*,¹⁷ *centro de detención*,¹⁸ *cárcel clandestina*,¹⁹ *campo de concentración*.²⁰ En el año 1985, se realizó la total demolición

17 Diario *Clarín*, 17/10/1984. Archivo de la DD.HH. del Municipio de Morón nº 507.

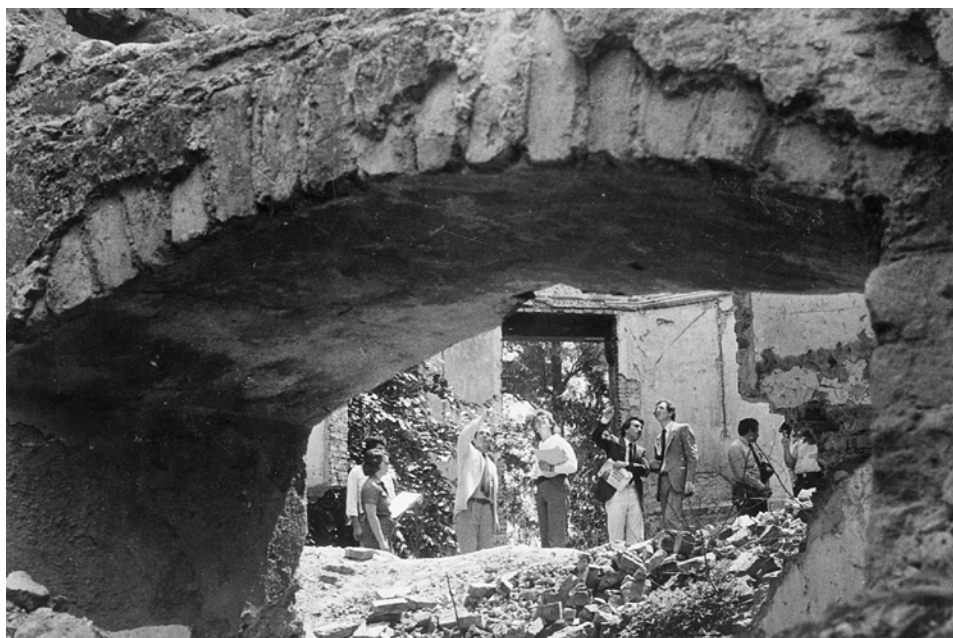
18 Diario *La Voz*, 02/02/1984. Archivo la DD.HH. del Municipio de Morón nº 969.

19 Sin referencia de periódico. Archivo de la DD.HH. del Municipio de Morón nº 555.

20 Diario *La Voz*, 4/02/1984. Archivo la DD.HH. del Municipio de Morón nº 968.

Figuras nº 3 y 4: Imágenes tomadas en el mes de febrero de 1984 por el fotógrafo Zabattaro. Donada al archivo de la DD.HH. de Morón en el año 2003 por Carmen Floriani, quien participara en la instancia de reconocimiento del sitio. Fuente: Archivo de la DD.HH. de Morón. Imagen nº 1 y 2.





de la casona Mansión Seré, acción que significó la concreción material de una política de *perdón y olvido* que moldeó la territorialidad en términos políticos. Los mecanismos y las tácticas para construir un nuevo territorio fueron signadas por la operatoria de la *tabula rasa* y el *aquí no ha pasado nada*.²¹ En un periódico local,²² aparecieron tempranamente, en junio de 1984, posturas acerca de la necesidad de intervenir el espacio que ocupaba la Quinta Seré de Ituzaingó²³ por parte de los vecinos ante el estado de abandono que sufría el predio. La nota periodística remarcaba

Felizmente ha tomado estado público entre los vecinos y la comunidad en general la noticia transmitida por el propio Intendente Municipal Dr. Ernesto E. Rodríguez en su reunión con las

21 Extraído de entrevista con Hermann Von Schmeling, el 20 de mayo de 2014.

22 Diario *El Cóndor*, 2 de junio de 1980. Archivo de la DD.HH. del Municipio de Morón, n° 586. Puede consultarse también *El Cóndor*, 20/4/79. Archivo DD. HH. Morón, s/n.

23 Recordemos que Ituzaingó formaba parte del viejo partido de Morón. El predio hoy pertenece al Municipio de Morón luego de la división y la reconversión territorial llevada a cabo en el año 1995, cuando Ituzaingó pasó a ser un municipio autónomo, al igual que el antiguo Partido de Gral. Sarmiento. Esta idea retoma la propuesta de la necesidad de reconversión administrativa por el crecimiento demográfico de los partidos planteada en el decreto provincial n° 160/1993. Sobre la base de ese decreto, se trabajó para elaborar la ley 11610 (*El diario*, 29 de diciembre de 1995. El senador Román forzó la división de Morón para 1995, p. 4; *El diario de Morón*, 13 de enero de 2016. Un cambio en el Oeste. 20 años de la división del Gran Morón en: <http://moron.enorsai.com.ar/sociedad/21568-20-a-os-de-la-division-del-gran-moron.html> y *El diario de Hurlingham*, 13 de enero de 2016. A 20 años de la autonomía municipal en: <http://moron.enorsai.com.ar/sociedad/20205-a-20-anos-de-la-autonomia-municipal.html>).

fuerzas vivas de Ituzaingó donde adelantó la posibilidad de que dicha fracción fuera adquirida por el Municipio local. No conocemos en detalles el fin de la obra a desarrollarse (...). Siempre alentamos la posibilidad de contar con ese lugar como centro de actividades deportivas, el verdadero pulmón que reclama la juventud para el ejercicio y el goce de la vegetación que rodea esa vieja quinta que en su momento fuera orgullo de la zona (*El Cóndor*, 02/06/ 1984).

A pesar de la visibilidad del uso de la casona como CCD a través de los medios de comunicación, de la proliferación de incipientes reclamos y de solicitudes realizadas por vecinos y organismos de Derechos Humanos para la preservación de la casona, el entonces intendente de Morón, Norberto García Silva,²⁴ presentó un proyecto para la instalación de un polideportivo en el predio. En el decreto por el que se propuso la construcción de este lugar no se mencionaba el uso que la mansión había tenido durante la dictadura militar.²⁵ La arquitectura derruida fue finalmente demolida y sobre ella se instaló una cancha de fútbol. El 14 de noviembre de 1986 el predio pasó a llamarse Polideportivo Gorki Grana en homenaje a un deportista reconocido como referente del deporte en Morón,²⁶ nombre que aún referencia al predio en su conjunto (Doval y Giorno 2010).

Una publicación municipal sobre las tareas desarrolladas por el municipio de Morón al cumplir tres años de democracia,²⁷ en un apartado dedicado al área de deporte, bajo el título *Después de la noche siempre sale el sol*, resalta el discurso del entonces intendente Norberto García Silva "*Donde hubo tinieblas, ahora debe brotar la vida*".²⁸ La vida, para la administración pública en ese contexto histórico-político, estaba reflejada en la reutilización del predio, destinado a la promoción de actividades recreativas y deportivas fundamentalmente dirigidas a los jóvenes del municipio. Desde la municipalidad, a través de esta publicación, se condensaban los sentidos asociados al espacio en el que se ubica el Polideportivo:

En Israel, existe un valle del recuerdo: cada árbol plantado en ese lugar representa un judío exterminado por los nazis en la Segunda Guerra Mundial. Hay seis millones de árboles. En el lugar donde existió la Mansión Seré, la Intendencia de Morón prefirió elegir un símbolo más

24 Siendo muy joven, comenzó su militancia en la Unión Cívica Radical, llegando a ser concejal y presidente del bloque de la UCR desde 1973 hasta 1976. El 30 de octubre de 1983 fue electo intendente de Morón, cargo que desempeñó hasta el 10 de diciembre de 1987. Ver: <https://www.flickr.com/photos/historiademoron/4465005723>.

25 Al respecto, puede consultarse: Carta al Dr. García Silva de Madres de Plaza de Mato al intendente Norberto García Silva solicitando la conservación de la *Casa de los Seré*. Archivo DD.HH. n° 680. Y el Decreto n° 954. Expediente n° 4079-12906 de marzo de 1985, Comodato del Instituto de Previsión Social al Municipio de Morón. Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Morón. Archivo de la DD.HH. n° 614.

26 Gorki Grana fue una figura del deporte de la zona oeste. Se desempeñó en el deporte amateur en múltiples disciplinas tales como el boxeo, ciclismo, natación, rugby. Se puede consultar: *Biografías del Morón sin Tiempo* (1987) disponible en: <http://www.laopiniondemoron.com.ar/gorkigranaundep.html>.

27 La publicación, bajo el título *3 años de democracia. Las cuentas claras conservan la amistad* (1986), puede consultarse en <http://bibliomoron.webcindario.com/moron1986.html>.

28 Esta es una marca del discurso de los distintos intendentes municipales para hacer referencia al predio que trasciende el contexto de la llegada de la democracia.

vital para recordar el siniestro pasado de ese lugar: optó por crear un centro polideportivo, que fue bautizado con el nombre de un atleta célebre de Morón (Gorki Grana). Después de la larga noche que cubrió ese recinto, las nuevas instalaciones tienen el valor del sol que surge entre las brumas después de la tormenta. Ese predio cubierto de césped, con caminos arbolados e instalaciones deportivas, fue concebido para preparar una juventud que -sin olvidar el pasado- respire un aire nuevo y se prepare para construir un futuro tolerante, pluralista y pacífico.

Esta decisión política acerca de qué hacer con el espacio en el que se encontraba la casona que funcionó como CCD plantea, para la indagación, un punto de interés. Éste tiene que ver con la relación de los grupos sociales con sus marcos espaciales: el peso de la influencia del *entorno material* como soporte para la construcción de la memoria colectiva (Halbwachs 2004) donde las imágenes espaciales desempeñan el rol de receptoras de huellas para los sujetos sociales que construyen e imprimen sus prácticas en el espacio. Se trata de un incesante proceso que involucra múltiples relaciones y variadas prácticas de construcción y destrucción material en el espacio a las que se les anexan significaciones ancladas en diversos contextos histórico-sociales. Esta es, en definitiva, la relación entre los vestigios arqueológicos y las relaciones con los testimonios plurales de los que hablan Marcello y Di Vruno (2006). En este proceso, al mismo tiempo, los sujetos sociales involucrados reciben esas huellas de manera diferencial. Nos preguntamos indefectiblemente sobre las consecuencias que traen aparejados los borramientos, los ocultamientos y las desapariciones materiales de un resto arquitectónico, en clave de los sentidos del silencio y del olvido. En esa línea, Nora (2008) identifica los lugares de memoria como vestigios reinstalados en el presente mediante la activación y el ejercicio de la memoria. Son esos espacios múltiples que vuelven a significarse de manera constante. La iniciativa²⁹ de usar productivamente el espacio en términos sociales o de la comunidad intervino en la elaboración de una política con miras hacia el futuro sin la necesidad de detenerse en los oscuros y traumáticos acontecimientos del pasado.

Al mismo tiempo, se reconoció el sitio como excentro de detención clandestino a partir de la denuncia de los sobrevivientes, de los exdetenidos que habían logrado fugarse del CCD. Hay un reconocimiento público del uso de la casona, por lo que podemos pensar cómo estas inscripciones (en modalidad *graffiti*) pudieron delinear la conformación de esos espacios de miedo / violencia y reconstruir modos de activación subjetiva para usar y transitar por el predio abandonado.

Este reconocimiento público de Mansión Seré como centro de tortura y desaparición de personas quedó a su vez estampado en las paredes de la casona que aún se hallaban en pie, a través de

29 "Paralelamente al desarrollo del Juicio a las Juntas, durante la intendencia de Norberto García Silva (...) el Concejo Deliberante de Morón aprobó un proyecto para construir un parque recreativo en el predio donde se encontraba la Mansión Seré, para lo cual en marzo de 1985 firmó un contrato de comodato con la Municipalidad de Buenos Aires. Entre sus condiciones, el contrato señalaba que el predio solo podría utilizarse para la instalación de dicho parque, lo cual implícitamente indicaba que no debían existir construcciones más que para ese fin. Esta idea de construir un espacio recreativo en el predio circulaba desde 1979 entre los habitantes del barrio aldeaño, algunos de los cuales se reunieron con el intendente de facto de ese momento para denunciar el estado de abandono de la mansión tras su incendio" (San Julián 2014, p. 3).

pintadas realizadas por miembros del Partido Intransigente (PI), donde se denunciaba su funcionamiento como "Cámara de tortura de la Fuerza Aérea", e interpelaban a la sociedad a través de frases como "Aquí se torturó a muchos argentinos, no se olvide", "Los pueblos que no aprenden de su pasado, están condenados a repetirlo, no lo olvide" y "Para que Nunca Más!! Juicio y Castigo a los culpables. Las memorias (...) se encuentran territorializadas, esto es, ancladas en una marca física, un espacio o territorio vivido y transitado cotidianamente (San Julián 2014, p. 3).

Para el caso Mansión Seré, el reconocimiento del predio como sitio de tortura fue una manera de clausurar los sentidos sobre lo allí acontecido y reinstalar un sentido de reclamo que pretendió conservar la estructura arquitectónica como prueba de su uso como CCD. A partir de la carta al Dr. García Silva de Madres de Plaza de Mayo, solicitando la conservación de la *Casa de los Seré*,³⁰ se advierten las tensiones en el contexto local sobre el futuro del predio. Sin embargo, prevaleció la intención de reconvertir el predio, pasando la hoja de la historia hacia un *tempo* de reconciliación. En el espacio en donde hubo muerte, la vida se configuraba como escenario de esparcimiento, deporte o recreación bajo el argumento de que la existencia de escombros era peligroso para los niños que accedían al predio (Marcello y Di Vruno 2006). Sin embargo, los sentidos del pasado se reactivaron en otro contexto. La inspección de la CoNaDep sentó el precedente de la marcación y de la memoria para algunos sectores de la sociedad. La idea de pensar estos puntos de manera articulada resulta más clara si nos detenemos en las palabras de Claudio Tamburrini, uno de los detenidos que logró fugarse de la Mansión Seré el 24 de marzo de 1978:

Mi primera visita a la Mansión Seré, debo reconocer, no fue voluntaria. A fines de noviembre de 1977 fui secuestrado por un grupo represivo de la Fuerza Aérea y conducido al predio donde funcionaba un centro de detención ilegal. Esa experiencia de 120 días, signada por el terror, terminó el 24 de marzo de 1978, cuando escapé de la casa junto a otros tres compañeros con la intención de no volver jamás a ese lugar. Era, pensé, el momento de olvidar. Me equivocaba. Pocos meses más tarde volví a la casa buscando recuperar vivencias que me habían sido indebidamente apropiadas. Encontré sólo escombros, prueba de la voluntad de eliminar todo rastro de los habitantes de la casa. Eran tiempos de desazón y de angustia, en que todas las puertas se cerraban. Mi siguiente visita fue en democracia. Los escombros ya no eran mudos, las pintadas sobre las paredes derrumbadas contaban la historia reciente del país. "Aquí se torturaba!", decía el esqueleto desnudo de la casa. (...) Desde los escombros desenterrados de las profundidades del suelo, volvía a surgir la vida y a alimentarse la expectativa de enjuiciar a los culpables del exterminio de miles de argentinos. Eran, otra vez, tiempos de sueños, fortalecidos por los muchos años que habían pasado de esperanzas truncadas. Y con la casa desenterrada, volvió a tomar fuerza, ahora también en las nuevas generaciones, el ansia por conocer el destino de las víctimas (Claudio Tamburrini 2009, p. 242. Extracto de *La casa testigo*).

En el relato de Tamburrini sobre su relación con ese espacio, sus vivencias en el predio aparecen ordenadas por su propio recuerdo, esas capas de sentido que operan en la conexión entre espacio material y espacio social y, por ende, en los entramados

30 Archivo DD.HH. n° 68o. Y el Decreto n° 954. Expediente n° 4079-12906 de marzo de 1985, Comodato del Instituto de Previsión Social al Municipio de Morón. Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Morón. Archivo de la DD.HH. n° 614.

territoriales que ordenan y estructuran las lógicas de funcionamiento de los ámbitos espaciales. La presencia / ausencia de la casona funciona como dispositivo bisagra para conectar la trama de la experiencia y la construcción de una memoria social que trascienda las marcas de lo recordado individualmente.

En la construcción del relato, hay una selección particular de las imágenes que hacen referencia a la casona desaparecida. Esa primera vez, en el reconocimiento, él halla ruinas, nos dice "*Encontré sólo escombros*", como resultado de los mecanismos de ocultamiento, de borrar las huellas de lo sucedido. De alguna manera, las relaciones entre las primeras huellas y esta inscripción en el espacio urbano permiten pensar en el inicio o, al menos, en el punto de inflexión donde comienza a desplegarse un proceso de territorialización memorial. Es decir, con la creación de este soporte material se pretende inscribir un pasado, denunciar un uso y reivindicar un ejercicio de lucha *in situ*. La marcación del territorio resulta posible por la acción y la práctica política, la marca dimensiona la construcción de un instrumento más o menos eficaz que pone en articulación sentidos políticos asociados al pasado reciente.

Entonces, la Comisión de Vecinos no se manifestó pública ni institucionalmente en contra del proyecto de demolición, sino que buscó compensar su efecto colocando una placa recordatoria en los pilares de entrada al predio que rodeaba la mansión. La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos es el organismo que presenta el proyecto al Honorable Concejo Deliberante de Morón, convocada por la Asociación de vecinos. El 10 de diciembre de 1986, día universal de los Derechos Humanos, en un acto de homenaje y de celebración se colocó la placa en uno de los pilares exteriores. Esa placa, finalmente, se constituyó como la primera marca territorial de la memoria en el predio (San Julián 2014). Sin embargo, el contexto propicio para la construcción de un territorio memorial aún aguardaba su turno. Las políticas públicas de memoria como prácticas de marcación territorial efectiva, es decir, como modalidades de intervención que pueden hacer visible la denuncia acerca del antiguo uso del sitio, vuelven a intervenir aquellas estructuras materiales / funcionales para desplegar nuevos sentidos de homenaje y conmemoración, tales como placas recordatorias, cambio de nombres a las calles y lugares de recreación, así como también *graffitis*, murales y pintadas en las cercanías del ex-CCD.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Establecer, reconstruir, problematizar las representaciones de los vecinos de Mansión Seré predominantes sobre la dictadura militar instaurada en 1976, y en particular sobre las prácticas y la actuación del terrorismo de Estado, plantean un punto crucial para entender el armazón sobre el que se estructuró la represión en la Argentina. Entre esos contextos histórico-políticos, el concepto de memoria sobre el pasado reciente se fue construyendo de manera diversa y se modificó desde la reinstauración democrática de 1983 hasta la actualidad, cuando incorporó las relaciones de los propios vecinos con

el predio. Cuando la mansión en ruinas fue inspeccionada por jueces y sobrevivientes, los medios periodísticos trataron la noticia poniendo énfasis en el desarrollo del juicio pero también incorporando las posiciones de los vecinos del predio en relación al uso de ese espacio como CCD.

La casona, en suma, estuvo anclada en la percepción y en la representación de los vecinos como un ámbito espacial, no sólo imaginario sino también experiencial, que modeló las estrategias de acción de los sujetos sociales. Ese lugar de violencia fue reconocido como un territorio del poder represivo pero al mismo tiempo se tornó un lugar de uso colectivo sobre el que se plantearon nuevas territorialidades institucionales. Las disputas entre los reclamos de las víctimas y las intenciones de las políticas municipales sobre el tipo de uso de ese predio fue un punto de cuestionamiento por parte de los vecinos, de los familiares de sobrevivientes. Cada una de estas posiciones pensó el espacio material con un cariz diferente; sin embargo, desde la propia política urbanística desarrollada por la Municipalidad, se optó por revestir las hectáreas del Predio Seré con un objetivo en particular: el Polideportivo Gorki Grana. En ese sentido, hablamos de múltiples territorialidades, puesto que las estrategias de intervención sobre el uso del espacio urbano se tornaron un ámbito de discusión entre distintos actores. La casona fue atravesada por esos recuerdos vecinales sobre lo que allí ocurría en secreto, lo que generaba miedo y el ámbito barrial de la práctica del secreto-silencio como un hilo conductor sobre la propia materialidad.

Por otra parte, los sobrevivientes, a través de testimonios, dieron cuenta de las situaciones atroces vividas en cautiverio, de mecanismos organizativos entre *los grupos de tareas* y del funcionamiento del aparato represivo y *desaparecedor* en Atila, sentando precedentes para que el sitio se activase en un sentido testimonial, documental y como dispositivo memorial, retomado más tarde, ya en el año 2000, por las políticas municipales para convertirse en un lugar de la memoria,³¹ que incorporó también los testimonios de los sobrevivientes junto a los relatos memoriales de los vecinos de la zona. La manera en que el predio se constituyó como escenario de nuevas prácticas socioespaciales que involucraron tramas memoriales, testimoniales y el saber arqueológico se enlazan con la emergencia de contextos políticos y decisiones institucionales.

Los usos del predio, en este caso, pendularon entre lo impuesto, lo informal y lo institucional, lo cual reviste una forma de territorialidad sujeta a los efectos de los poderes de turno y de las decisiones gubernamentales sobre qué hacer allí. Sin embargo, la importancia de las prácticas vecinales, los reclamos de los organismos de derechos humanos y la posterior intencionalidad del estado municipal, a partir de los años 2000, han mostrado una superposición de territorios memoriales que, yuxtapuestos, plantean la complejidad de los múltiples niveles con que las políticas públicas de la memoria se elaboran en el contexto local.

31 Sin bien esta cuestión excede el propósito de este trabajo, pueden consultarse los trabajos de Escolar y Fabri (2015), Fabri (2011 y 2016).

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRANO, C., 2008. Pasado Presente. En: C. LIDA, H. CRESPO & P. YANKELEVICH (comps.). *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 17-34.
- ALONSO, M. et al., 2014. El nombre de un Centro Clandestino de Detención. Automotores Orletti. En: *Actas del Congreso XI Argentino de Antropología Social*, 23 al 26 de julio de 2014, Rosario, pp. 1-24.
- BACHELARD, G., 2013. *La poética del espacio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BARTRA, R., 2013. *Territorios del terror y la otredad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BESSE, J. y L. Messina, 2015. Testimonios coalescentes: emergencias de la razón militante en las narrativas sobre la fuga del centro clandestino de detención Atila / Mansión Seré. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, n° 6, pp. 613-632.
- BERTOTTI, C., 2014. La construcción social del espacio "entre" Los Centros Clandestinos de Detención y los territorios sociales aledaños. En: *Actas del Congreso XI Congreso Argentino de Antropología Social*, 22 al 26 de julio de 2014. Disponible en: <http://www.11caas.org/conf-cientifica/comunicacionesActasEvento.php>. (Consultado en octubre de 2015).
- CABRERA, J., 2011. Pensar e intervenir el territorio a través de la teoría del Actor-Red. *Athenea Digital*, vol 11, n° 1, pp. 217-223. Disponible en: <file:///C:/Users/asd/Downloads/831-2369-3-PB.pdf>. (Consultado en junio de 2018).
- CALVEIRO, P., 2008. *Poder y desaparición: Los campos de concentración en la Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- , 2008a. La experiencia concentracionaria. En C. LIDA, H. CRESPO, & P. YANKELEVICH, *Argentina, 1976: Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires: FCE.
- , 2005. *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- CASTORIADIS, C., 1997. El Imaginario Social Instituyente. *Zona Erógena*, n° 35, pp. 1-9. Disponible en: <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media>. (Consultado en abril de 2014).
- , 1993. La institución imaginaria de la sociedad. En: Ídem, *El imaginario social*. Montevideo: Altamira y Nordan Comunidad.
- CRENZEL, E., 2014. *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- , 2012. Memorias y espacios de las violencias de Estado en Argentina: el caso del hospital Posadas. En: A. HUFFCHMID & V. DURÁN (eds.), *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*. Buenos Aires: Ed. Nueva Trilce, pp. 305-318.
- DE CERTEAU, M., 2007. De los espacios y de las prácticas. En: *La cultura en plural*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- , 2000. *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- DE RIZ, L., 2008. De la movilización popular al aniquilamiento. En: C. LIDA, H. CRESPO & P. YANKELEVICH (comps.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- DIANA, A. et al., 2008. Si las paredes hablaran: El caso de la ex Regional de Inteligencia Buenos Aires (ex R.I.B.A.). *Comechingonia virtual II*, pp. 73-109. Disponible en: <http://www.comechingonia.com/Virtual%20II%202/Diana%20et%20al%202008.pdf>. (Consultado en junio de 2012)
- DOVAL, J., 2011. *Cultura material, fotografías y memoria oral en la construcción del espacio social. El caso Mansión Seré*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Filosofía y letras, Departamento de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires.
- , 2011 a. Una época dorada: las quintas de veraneo en el conurbano bonaerense. El caso Quinta Seré. *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 41, n° 2, pp. 417-434.
- & P. GIORNO, 2010. Análisis de los procesos de formación cultural en el sitio Mansión Seré. Un abordaje a partir del proceso destructivo de la casona (1978-1985). *La zaranda de ideas*. Revista de Jóvenes Investigadores en Arqueología, n° 6, pp. 37-55. Buenos Aires.

- & P. GIORNO, 2011. Análisis sobre pintadas e inscripciones en el sitio Mansión Seré (Morón, Provincia de Buenos Aires). *Revista Comechingonia*, vol. 14, n° 14. Córdoba, enero / junio. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-0272011000100011. (Consultado en agosto de 2011).
- ESCOLAR, C. Y S. FABRI, 2015. Pensar el territorio. Reflexiones en torno a las prácticas institucionales y memoriales a partir del caso Predio Quinta Seré. *Revista da Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Geografia* (Anpege), vol. 11, n° 16, pp.67-83.
- FABRI, S., 2016. *Procesos socioespaciales y prácticas memoriales. Espacialización, lugarización y territorialización en la recuperación del ex centro clandestino de detención "Mansión Seré"*. Tesis Doctoral. FFYL, UBA, julio de 2016.
- , 2011: Los lugares de la memoria. Mansión Seré a diez años de su recuperación. *Geosp - Espaço e Tempo. Revista da Pós-graduação em Geografia*, n° 29, pp. 169-183. San Pablo.
- FEIERSTEIN, D., 2011. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA CANCLINI, N. (ed.), 1997. *Políticas culturales en América Latina*. México, Barcelona, Buenos Aires: Grijalbo.
- GUZMÁN-RAMÍREZ, A., 2016. Los imaginarios urbanos y su utilización como herramienta de análisis de los elementos del paisaje. *Legado de Arquitectura y Diseño*, n°. 20, pp. 47-60. Universidad Autónoma del Estado de México.
- HALBWACHS, M., 2004. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. pp.130-161.
- HAESBAERT, R., 2011. *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- LEFEBVRE, H., 2013. *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- LEVI, P., 2002. *Si esto es un hombre*. Barcelona: Muchnik Editores.
- LINDÓN, A., 2008. Violencia / miedo, espacialidades y ciudad. *Casa del Tiempo*, n° 4, agosto. México. Disponible en: http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/04_iv_feb_2008/casa_del_tiempo_eIV_nu m04_08_14.pdf. (Consultado en abril de 2012).
- LVOVICH, D. & J. BISQUERT, 2008. *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento - Biblioteca Nacional.
- MARCELLO, G. & A. DI VRUNO, 2006. En torno a Mansión Seré. En: *Taller Regional "Uso público de los sitios Históricos para la transmisión de la memoria"*. Memoria Abierta, 8, 9 y 10 de junio de 2006, Buenos Aires, p. 20-22. Disponible en: <http://memoriaabierta.org.ar/wp/wp-content/uploads/2017/08/I-Taller-Regional-Uso-p%C3%BAblico-de-los-sitios-hist%C3%B3ricos-para-la-transmisi%C3%B3n-de-la-memoria-2006.pdf>. (Consultado en marzo de 2018).
- MESSINA, L., 2010. Políticas públicas y construcción de la memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención Olimpo. Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- MONTAÑEZ GÓMEZ, G. & O. DELGADO MAHECHA, 1998. Espacio, Territorio y Región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*, vol. VII, n° 1-2. Disponible en: https://acoge2000.homestead.com/files/Montanez_y_Delgado_1998.pdf.
- NORA, P., 2008. *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- NORIEGA, M. C., 2015. Lo performático de un lugar de memoria. UNTREF. Trabajo presentado para regularizar la Maestría de Derechos Humanos, Estado y Sociedad, pp. 1-15 (mimeo).
- OSLENDER, U., (2002). Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una 'espacialidad' de resistencia. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y Ciencias Sociales*, vol. VI, n° 115, 1° de junio. Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-115.htm>. (Consultado en enero de 2016).
- PAASI, A., 2009. Bounded spaces in a borderless world? Border studies, power, and the anatomy of territory. *Journal of Power*, n° 2, pp. 213-234.
- , 2003. Territory. In: J. Agnew, K. Mitchell y G. Toal (eds.): *A companion to political geography*. Oxford: Blackwell Publishers.

- SAN JULIÁN, D., 2014. La construcción de un lugar de memoria en la Provincia de Buenos Aires. *Mansión Seré*, Morón, 1983-2007. *Trabajos y Comunicaciones*, n° 40, , pp.1-14. Disponible en: <http://trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/>. (Consultado: 17 de octubre de 2015).
- SEMPRÚN, J., 2011. *La escritura o la vida*. Buenos Aires: Tusquets.
- SCHINDEL, E., 2011. Memorias barriales y derecho a la ciudad: la recuperación de ex CCD como práctica de resistencia y reconstitución del tejido social. En: IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Mesa n° 17. Disponible en: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2011/10/mesa_17/schindel_mesa_17.pdf.
- SONDERÉGUER, M., 2000. Los relatos sobre el pasado reciente en Argentina: una política de la memoria. En: Congreso *Latin American Studies Association* 2000, DEM - Derechos humanos y democracia en Argentina: Un programa interdisciplinario.
- TAMBURRINI, C., 2009. La casa testigo. En: MUNICIPIO DE MORÓN, *Morón 10 años después, apuntes de la Gestión de Gobierno 1999-2009*. Ed. Municipio de Morón, Buenos Aires.
- , 2002. *Pase libre. La fuga de la Mansión Seré*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- URSO, N., 2002. *Mansión Seré. Un vuelo hacia el horror*. Buenos Aires: Ediciones de la Memoria.
- VEZZETTI, H., 2002. *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

MÁS ALLÁ DE LAS BARRICADAS

LAS ACCIONES ARMADAS DEL FPMR Y EL MAPU-LAUTARO CONTRA LA PERSISTENCIA DEL PROYECTO DICTATORIAL. GRAN CONCEPCIÓN, 1986-1991¹

BEYOND BARRICADES: THE ARMED ACTIONS OF FPMR AND MAPU-LAUTARO AGAINST THE DICTATORIAL PROJECT'S PERSISTENCE. GRAN CONCEPCIÓN, 1986-1991

Manuel Fernández Gaete² y Miguel Ávila Carrera³

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Violencia política, Postdictadura, Frente Patriótico Manuel Rodríguez, MAPU-Lautaro	La revisión de las dinámicas de la violencia política contra el proyecto de la dictadura cívico militar de Augusto Pinochet en un escenario regional, nos obliga a reconocer su intensidad, continuidad o ruptura con el ciclo anterior. Postulamos que la existencia, durante el período de estas dinámicas de la lucha armada y la contrainsurgencia, posibilitaron un escenario postdictatorial más que transicional en la política chilena, permitiendo una continuidad de la lucha contra la actividad política armada por medio de la lucha contra la delincuencia, más cercana a una <i>guerra de baja intensidad</i> . Revisar estas dinámicas nos obliga a reconocer su impacto a nivel nacional, ya que es imposible que dichas estrategias sean consecuencia exclusiva de lo ocurrido en los territorios al centro político histórico del Estado chileno, el eje Santiago - Valparaíso - Talca. Dicho proceso fue vivido con aguda intensidad en espacios regionales, como el Gran Concepción. En esta zona, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez y el MAPU-Lautaro desarrollaron una intensa actividad partidaria y militar. Se ha revisado para ello prensa local, documentos y medios partidarios, y documentación del Archivo de la Presidencia de Patricio Aylwin.
<i>Recibido</i> 5-4-2018 <i>Aceptado</i> 28-11-2018	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Political violence, Postdictatorship, Frente Patriótico Manuel Rodríguez, MAPU-Lautaro	The revision of the political violence dynamics against the project of the Augusto Pinochet's civic military dictatorship, in a regional scenario, forces us to recognize its intensity, continuity and/or rupture with the previous cycle. We postulate that the existence of armed struggle and counterinsurgency, during these dynamics period, allowed a

1 El presente texto forma parte de una investigación mayor sobre las dinámicas de las acciones armadas, las respuestas del Estado tardo dictatorial y postdictatorial chileno y las experiencias de actores participantes de estos procesos en la zona del Gran Concepción. Agradecemos a Gabriel Bórquez, estudiante de Licenciatura en Historia de la UAHC, el trabajo realizado en la revisión de prensa y archivo. El Dr. Rodrigo Araya realizó valiosos comentarios y sugerencias a una versión anterior del texto, que en su edición definitiva es responsabilidad exclusiva de los autores.

2 Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile. C.e.: mfernandezg@academia.cl.

3 Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile. C.e.: mig@hotmail.com.

Received postdictatorial scenario rather than a transitional one in Chilean politics, letting continuity –in the fight against armed political activity through the fight against crime– closer to a low intensity war. Reviewing these dynamics obliges us to recognize their impact at a national level, since it is impossible for these strategies to be the exclusive consequence of what happened in the territories of the historic political center of the Chilean State, the Santiago - Valparaíso - Talca axis. This process was experienced with acute intensity in regional spaces, such as the Gran Concepción. In this area, the Frente Patriótico Manuel Rodríguez and the MAPU-Lautaro developed an intense partisan and military activity. Local press, documents and support media have been reviewed for this purpose, and documentation from the Archives of the Presidency of Patricio Aylwin.

INTRODUCCIÓN

El estudio del pasado reciente en el cono sur de América Latina ha vivido continuos procesos de actualización desde la etapa en que el testimonio de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, la denuncia de militantes y activistas de los partidos proscritos por los mismos regímenes terroristas, o bien organismos internacionales, instaló lo que ocurría en estas latitudes como una forma de “genocidio”.⁴ Si bien su uso ha sido controversial y produce un álgido debate, ha sido especialmente reconocido en los casos de El Salvador y Guatemala. Lo anterior nos permite concordar con la perspectiva propuesta por Daniel Feierstein (2016), pues incorpora la dimensión política a la práctica del asesinato masivo por parte de nacionales contra otros nacionales con intención de imponer un orden social sin contestación aniquilando para ello selectiva y programadamente. Sumado a ello, ha sido posible reconocer que estas fórmulas son potenciadas al disponer de recursos internacionales, estatales y privados para ello, tal y como ocurrió durante el último ciclo dictatorial en América del Sur. (Bejesky & Bohoslavsky, 2014).

En este sentido, la recuperación del debate sobre las dictaduras cívico-militares consureñas y los procesos asociados al ciclo de declive dictatorial y de apertura a la recuperación institucional y democrática alcanzan nuevos desafíos de investigación cuando rompemos los anclajes de las escalas de lo nacional-estatal (Mira y Pedrosa 2016) y establecemos puntos de comparación transnacionales (Baby, Compagnon y González Calleja 2009) o bien escalas de observación periférica, como pudiera ser el ámbito local o regional. Por otro lado, la apertura a dimensiones específicas del pasado transicional, como la revisión crítica del uso de la violencia política que opera durante su proceso (Goicovic 2004 y 2010, Baby 2018), ha comenzado a ser auscultada con relativo impacto en la historiografía.

4 Ver Semelin 2005, Grandin 2007, Burucúa y Kwiatkowski 2014, Feierstein 2016, Kahan y Lvovich 2016, Finchelstein 2016, tomo I, II y III. Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Reedición: diciembre de 1996.

Asumiremos las posibilidades de una renovación historiográfica sobre nuevos interrogantes que nos permitan tender un puente analítico y comprensivo para abordar el pasado de estas escalas de aproximación a problemas que adquieren expresiones, dinámicas y experiencias en escalas regionales o locales.

La proposición anterior permite consignar preguntas acerca de un problema crucial planteado por la historiografía que ha revisado los derroteros seguidos por las “transiciones a la democracia” en el Cono Sur de América Latina, las que, a pesar de su “éxito” institucional, no lograron legitimar el mandato de los regímenes que las habían incubado. ¿No existieron dimensiones conflictivas que se hayan desprendido de la violencia política germinada durante los períodos tardodictatoriales que fueran modelando aspectos de la sociedad postdictatorial, tales que permitieran tender un puente de *continuidad* con el período anterior y que, en el caso chileno, resultaran evidenciables al tomar contacto con la tensión que promueve el análisis de la continuidad de las formas que adquiere el régimen político y la violencia política?⁵

Por ello, trabajar durante el período en estudio con las acciones desarrolladas por el FPMR y el MAPU-Lautaro en el Gran Concepción nos permite ampliar las dimensiones observables sobre las que se establecieron aspectos sustantivos de la lucha contra el proyecto de la dictadura pinochetista y de la lucha insurgente durante el primer gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia (la Concertación, en adelante), que serán claves para entender las dinámicas que adquirió la lucha estatal contra toda forma de oposición no institucional en el Chile tardo y postdictatorial, cuestión que ha afectado a los movimientos sociales y políticos antineoliberales hasta la fecha (Fernández 2013, Pincheira 2014).⁶

Nuestra estrategia de revisión del proceso nos permite establecer, en primer término, la importancia histórica del territorio elegido para auscultar el fenómeno, la

5 La experiencia de investigación historiográfica sobre el pasado “transicional” nos permite observar nuevos problemas y líneas de investigación que avanzan hacia la comprensión del fenómeno no sólo en el plano estructural, normativo y funcionalista del tejido político y la “mitología” pospolítica construida (Ortega Frei 2009, 43 et ss.), para adentrarse en los claroscuros de sus límites y clivajes (Moulian 1997, Jocelyn-Holt Letelier 1998), en su crítica deconstruccionista (Salazar y Osorio 2010, Hunneus 2014), en la trayectoria del modelo neoliberal de dominio transversal a la élite política y económica (Gaudichaud 2015) o en su revisionismo ecléctico (Ponce, Pérez y Acevedo 2018).

6 *Contrario sensu* a lo establecido por Álvaro Soto (2009), quien señaló que el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) siguió el patrón típico de las organizaciones “guerrilleras” en América Latina, el mismo Soto (2009) explica que la originalidad del MAPU-Lautaro lo alejaba de “los patrones clásicos de la guerrilla latinoamericana” a causa de su mesianismo y cercanía con la juventud marginal urbana. Por ello, explica: “El resultado fue la creciente deslegitimación de la violencia, lo que junto a una mayor eficacia policial, condujo a su desaparición” (Soto 2009, pp. 120). Afectado el principal factor que posibilita la estrategia de tensión de los actores políticos contra el cierre de la dictadura y el proceso transicional, “el factor Pinochet”, las “memorias” del golpe de Estado de 1973 y la forma de la “justicia transicional”, la estabilización democrática estaría asegurada, como simple tránsito entre un régimen y otro (Soto 2009, pp. 125-126). Consideramos que aquello previsto por Soto (2009) debe ser revisado al calor de la observación descentrada del fenómeno.

zona del “Gran Concepción”. En segundo término, establecer aquellas acciones desarrolladas por las fuerzas políticas insurgentes que operaron durante la dictadura cívico-militar pinochetista y durante el primer ciclo postdictatorial, encabezadas por el FPMR y el MAPU-Lautaro. Posteriormente, la revisión de las políticas estatales de contrainsurgencia llevadas adelante por la administración de Patricio Aylwin Azocar posibilitará establecer un puente entre dichas políticas contrainsurgentes del período anterior y el período inaugural de recuperación democrática en la postdictadura, asimilando la existencia de un cambio de eje que transforma las acciones insurgentes en delincuenciales y promueve una estrategia de “paz ciudadana”, medidas implementadas durante la postdictadura para el control social y político de cualquier forma de oposición ciudadana, gremial, cultural, antisistémica que abrazara la violencia política como forma de lucha política, disciplinando a la sociedad chilena, por medio de una forma de “guerra de baja intensidad”.

Centraremos nuestra mirada en Concepción, ciudad capital de la actual región del Bío Bío, en la Octava Región de Chile, ubicada aproximadamente quinientos kilómetros al sur de Santiago. Tal ciudad constituyó un espacio histórico de desarrollo con impronta propia, que conformó espacial, económica y culturalmente lo que el geógrafo Hilario Hernández denominó “el gran Concepción”, esto es, el conurbano que se despliega utilizando el lugar histórico-administrativo político de la Ciudad de Concepción, con el empuje industrializador, laboral y portuario de Talcahuano, la conexión con otros centros industriales portuarios como Penco, Lirquén y Tomé, conectados con aquellas ciudades ligadas tempranamente a la explotación carbonífera y de modernización industrial, Lota y Coronel, y otras que aparecen inicialmente ligadas a la industria y sirven de “dormitorio” a los trabajadores, como Chiguayante (Hernández Gurruchaga 1983).

El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, liderado por Augusto Pinochet, provocó una fuerte destrucción de las constelaciones culturales, políticas y culturales articuladas en una larga historia de sociabilidades y luchas sociales, que modificó la historicidad del gran Concepción a partir de la irrupción de su lógica de violencia represiva, discursividad anticomunista e imaginarios contruidos en la marco de una guerra sucia. (Monsalve 2010, 2012, 2013, 2014 a, 2014 b, 2015).⁷

El impacto regresivo vivido por el Gran Concepción durante la dictadura pinochetista y su estrategia “globalista” (Pérez Serrano 2013)⁸ permitió a sus habitantes ob-

7 Dicha irrupción militarista ha sido estudiada por la historiografía regional, la que ha centrado su interés principal en el tratamiento localizado del “acontecimiento” ocurrido el 11 de septiembre de 1973 y sus consecuencias en espacios icónicos del desarrollo penquista, como la Universidad de Concepción, empresas estatales intervenidas militarmente, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la ciudad, las luchas estudiantiles principalmente nucleadas en derredor de los estudiantes de la propia Universidad penquista, las luchas de los pobladores frente a las políticas de erradicación de la dictadura o el avance de las ideas neoliberales entre las élites empresariales del Gran Concepción, entre otras preocupaciones historiográficas (Alfaro 2006, Monsalve y Pagola 2014, Monsalve y Pagola 2015).

8 El impacto de la “estrategia globalista” iniciada a partir del año 1973, con la instalación de un nuevo

servar, entre otros fenómenos, la restitución de tierras a los grandes latifundistas y empresas agrícolas y forestales, la desindustrializaron de áreas estratégicas, la privatización de empresas estatales (forestales, pesqueras, acereras), la represión a los sindicatos y la criminalización de la pobreza como antesala al giro neoliberal. La dictadura pinochetista propició, entonces, una persecución de la movilización social, cultural y política. A ella se sumó la apertura de la economía nacional a las dinámicas del mercado internacional (provocando la desprotección de la industria nacional), el frontal ataque a la estructura estatal (purgas en la administración pública, cercenamiento de los recursos para la inversión pública), junto a las posteriores reformas estructurales al modelo estatal en que la educación pública fue deprimida por medio del traspaso de su administración a los gobiernos locales, municipalidades, la salud pública y el ataque que posteriormente se desarrolló contra la seguridad social (con el surgimiento de las Administradoras de Fondos de Pensiones) y las ISAPRES (Instituciones encargadas de administrar los fondos privados de trabajadores y trabajadoras para proveerse de salud), tanto como el Plan Laboral implementado por José Piñera Echenique. Todo ello promovió, entre otras cuestiones, la inseguridad laboral y la merma de derechos del mundo del trabajo, en un ataque frontal contra las formas de organización política, sindical, cultural y social desarrolladas históricamente en el país y sus regiones.⁹

La crisis mundial del capitalismo, de 1982, posibilitó revertir el reflujo vivido por los actores políticos y sociales en la zona durante la primera década de la dictadura, facilitando una ascendente movilización social y política a partir de las organizaciones de defensa de los derechos humanos, del trabajo, de la habitación popular, junto a la reactivación de las organizaciones sociales, políticas y armadas en la zona (Castro 2010, Silva Hidalgo 2011, Gómez 2016). Dicha situación fue intensa durante el período postdictatorial, pues la llegada al poder del gobierno de Patricio Aylwin no modificaría estructuralmente el derrotero seguido por el Gran Concepción con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, a partir de la internacionalización de su economía desde 1975, de la crisis económica que sufrió la zona desde 1982, de la derrota del dictador en el plebiscito en 1988 y de la instalación del primer gobierno liderado por la Concertación.¹⁰ Dicha continuidad fue radicalmente enfrentada por aquellos partidos históricos ligados al mundo popular y de los trabajadores y también por las organizaciones que abrazaron la estrategia de lucha armada frontal contra la dictadura y la perpetuación de su modelo de desarrollo político, económico y social, durante la tardodictadura y la postdictadura.

patrón de acumulación de capital, permitió la reestructuración de la geopolítica y geoeconomía a escala planetaria. Chile y la zona del Gran Concepción no fueron ajenas a dicho proceso, pues devinieron de una zona industriosamente productiva a una en que primaría la economía de servicios.

9 Arrizabalo 1995.

10 Castro (2010, pp. 128) enfatiza que, con posterioridad a la crisis económica de 1982, la región perdió unos 8.000 empleos industriales, situación que la "Estrategia de Desarrollo Regional" construida a partir de 1990, liderada por el nuevo Intendente de la región, Adolfo Velozo, no logró restituir.

LUCHA POLÍTICO-MILITAR EN EL GRAN CONCEPCIÓN: EL FPMR

El FPMR surgió de la crisis y el repliegue de la estrategia inicial de confrontación contra la dictadura pinochetista que implementó el Partido Comunista de Chile (PCCh) y que conformó su “aparato militar”. Esta “nueva” estrategia estableció la legitimidad de enfrentar a un enemigo superior en capacidad militar utilizando para ello “todas las formas de lucha”, lo que incluye la agudización de la violencia política, hasta su etapa de enfrentamiento armado, con la intención de desestabilizar el régimen dictatorial y obligarlo a su dimisión o forzándolo a su derrota.¹¹

Dicha estrategia de lucha, que considera la construcción de una Fuerza Militar Propia (FMP) como parte de la Tarea Militar de Masas (TMM), comenzó sus operaciones como FPMR formalmente en el año 1983. El FPMR se desplegó al alero de las jornadas nacionales de protesta, que permitieron, entre los años 1983 y 1986, desarrollar más de sesenta jornadas en que los paros nacionales, las marchas, los cacerolazos, la propaganda espontánea en las calles de las ciudades principales, junto con los rayados de consignas contra el régimen, barricadas en poblaciones, tomas de colegios, liceos secundarios y Universidades, enfrentamientos directos con las fuerzas de orden y seguridad (Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones) e inclusive el “estado de sitio”; confrontar a los “18 mil efectivos militares” que rodeaban las ciudades principales del país permitió incrementar su coraje y convicción combativa. (Rojas 2011, Hernández 2016, Bravo 2017).

Un lienzo desplegado sobre una de las islas formadas sobre los bancos de arena en medio del río Biobío, apegado al Puente Viejo que conecta las ciudades de Concepción y San Pedro (de aproximadamente 1.500 metros de largo) permitió la tranquila lectura, durante ese trayecto, de un mensaje que señalaba “ASESINO NUNCA SERÁS PRESIDENTE” a quienes transitaron por allí el día 12 de marzo de 1981, pues el día anterior el dictador se había apropiado de la “banda presidencial” (Rojas 2011). Esta acción ejecutada por los denominados Grupos Operativos de Concepción, origen de la FMP del PCCh en la ciudad (aunque en ese momento ni siquiera lo supieran), convocó a viejos militantes de las estructuras de seguridad del PCCh que operaron durante el gobierno de la Unidad Popular, sumando antiguos militantes de las ciudades de Lota (de lata raigambre y tradición comunista), y jóvenes de Barrio Norte (popular barriada de la ciudad de Concepción), Hualpencillo (barrio obrero en las cercanías de las

11 Esta estrategia permitió al PCCh la utilización, en una hipótesis de conflicto de fuerza agudo, de militantes preparados en “el arte militar” en las Fuerzas Armadas Revolucionarias cubanas (FAR) y en países de Europa del este, principalmente Bulgaria y Alemania Democrática, que alcanzaron los grados de oficiales de sus respectivos cuerpos, en armas como artillería, ingeniería, tropas generales, o bien como oficiales médicos, y que durante el año 1979 alcanzan su “bautizo de fuego” al participar como tropas internacionalistas en el Frente Sur “Benjamín Zeledón”, que mantenía activo el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) como parte de la estrategia de guerra abierta contra el régimen dictatorial de la familia Somoza, en Nicaragua o en el enfrentamiento a la “contra” revolución financiada por la CIA norteamericana, además de su participación en la guerra en El Salvador.

usinas, petroquímicas y del puerto de San Vicente, a medio camino entre Concepción y Talcahuano) a participar en la “tarea” de agitación, propaganda, aseguramiento de material, acciones de hostigamiento hacia el régimen e incremento de capacidades combativas (Rojas 2011, pp. 258). En ese momento no contaban con preparación militar efectiva, la que tan sólo se formalizaría a partir de 1983 con la llegada “del primer oficial del PC a Concepción” (Carrera 2013, pp. 75-89).¹² De esta forma, comenzó la larga historia de operaciones del PCCh, luego del FPMR en el Gran Concepción, desarrollando apagones (cortes de electricidad), voladuras de torres de alta tensión (cortes generales de electricidad que involucraban a una parte o ciudad completa), recuperación de armamento, de dinero, de automóviles para realizar las operaciones, consecución de infraestructura para la seguridad (casa de seguridad, clínicas clandestinas, automóviles para el transporte de materiales), preparación combativa (escuelas de preparación en tiro, manejo de aparatos explosivos, etc.), reclutamiento de militantes, milicianos y ayudistas, en un acelerado tornado de vida política partidaria y militar (Rojas 2011, pp. 259).¹³

Las breves páginas relatadas por Núñez Rojas no serán las únicas que podemos aportar a la experiencia de trabajo y lucha de las estructuras del FPMR, como parte de la FMP del PCCh en el Gran Concepción. La publicación oficial del FPMR, *El Rodriguista* (1985), señala una pista de continuidad en la tarea hacia el mes de octubre del año 1985. En su sección “Parte Operativo”, espacio en que se listan las acciones desarrolladas durante el período, podemos apreciar que:

...junto a la movilización y lucha del pueblo, el FPMR ha continuado sus acciones combativas dentro de la campaña “CONTRA LA TIRANÍA, EL PUEBLO A LA OFENSIVA”, realizando las siguientes operaciones ...

2. 4-9-85 Desde la IV región hasta la VIII Región. Apagón Nacional.

3. 4-9-85 En todas las ciudades del país. Acciones de autodefensa de las Milicias Rodriguistas en la grandiosa protesta.

4. Desde la IV región hasta la IX región. Apagón Nacional” (*El Rodriguista*, nº 10, octubre de 1985, pp. 11).

Consigna este mismo medio partidario que el día 9 de octubre del mismo año, en Concepción, se realizó un sabotaje a las oficinas de ENACAR (Empresa Nacional del Carbón) (*El Rodriguista*, nº 10, octubre de 1985, pp. 11).

12 En la novela autobiográfica de José Miguel Carrera (2013), puede observarse la narración de uno de estos encuentros en que el oficial “Manuel” es enviado, desde Santiago a Lota, para entregar a una base de militantes del PC local instrucción sobre “métodos conspirativos” hacia el año 1983. Ver José Miguel Carrera C. (2013). José Miguel Carrera es un ex combatiente internacionalista chileno, formado en las FAR cubanas a partir del año 1975, con destacada participación en la guerra contra Somoza en Nicaragua y posterior apoyo en la formación de los Batallones de Lucha Irregular (BLI) que el gobierno sandinista debe establecer para enfrentar a la “Contra” financiada por el gobierno de Ronald Reagan. Posteriormente ingresa clandestino a Chile y se incorpora al FPMR hasta los años noventa.

13 Estas experiencias obligaron a los cuadros más preparados a asumir responsabilidades de conducción y operativas en las ciudades de Santiago y Valparaíso, así como en otras ciudades del país, como cuadros “probados” provenientes de las estructuras del Gran Concepción.

Lamentablemente, dicha sección desaparece en publicaciones posteriores. ¿El FPMR no continuó realizando operaciones en el Gran Concepción?

Hacia el año 1986, en su sección “Editorial”, *El Rodriguista* señaló que, durante el período estival, recrudesció la represión contra amplios sectores “destacados en la lucha” contra la dictadura como “estudiantes, trabajadores, médicos, académicos y personalidades políticas”; ellas –señala el texto editorial– “fueron el blanco de la represión gobiernista con vistas a atemorizar al pueblo”. Frente a ello explican que,

El pueblo no se atemoriza y no afloja la presión sobre la tiranía, ésta fue la tónica de las luchas de 1985 y debe ser la de 1986, si queremos que éste sea realmente el año decisivo para la caída de la dictadura. (*El Rodriguista*, nº 13, marzo de 1986. pp. 3).

La posición del FPMR en la lucha antidictatorial queda signada a partir de su llamado a apoyar el paro nacional convocado para el 4 de septiembre, publicado en *El Rodriguista* nº 16, reforzando la idea de 1986 como “el año decisivo”, levantada por la política del PCCh. Así, señalan que el FPMR “valora altamente la concertación lograda por vastos sectores sociales en la Asamblea de la Civilidad y que originó una importante plataforma de lucha conocida como Demanda de Chile...”, situación que les permitió afirmar,

Que ante la crisis global que atraviesa nuestra Patria y a la obstinación del tirano, el FPMR está profundamente convencido que el camino más viable es el del enfrentamiento multitudinario contra la opresión y esto hoy tiene un significado específico: Un poderoso PARO NACIONAL. (*El Rodriguista*, nº 16, junio de 1986, p 3. Destacado en el texto original).

De esta manera, se produjo un escenario de conflicto político y social en el que la TMM y la conformación de una FMP permitieron agudizar las acciones espectaculares, hacia el año 1986, en el marco de la estrategia de Sublevación Nacional (SN).

Pero aquel “año decisivo” ocurrieron dos acontecimientos que marcarían un clivaje en la estrategia de lucha ascendente proyectada por el PCCh, ejecutada por el FPMR. Por una parte, las fuerzas de seguridad de la dictadura lograron desbaratar el proyecto de internación de armas que el PCCh llevó adelante, con apoyo cubano, en una pequeña caleta en la zona del Norte Chico chileno, Carrizal Bajo, capturando un arsenal de aproximadamente ochenta toneladas de armas y explosivos (Rojas 2018). Por otra parte, el 7 de septiembre del mismo año, un destacamento especializado del FPMR llevó adelante la denominada “Operación Siglo XX”, que consistió en el ataque a la caravana de automóviles en que viajaba, desde su casa de descanso, el mismo dictador Augusto Pinochet. El “atentado”, en el que Pinochet sólo resultó con heridas menores, redundó en un duro revés para los avances de la estrategia de lucha y provocó un nuevo asedio a las estructuras del propio FPMR, el PCCh y las fuerzas políticas que radicalizaron la lucha en ese contexto (Peña 2007). Uno de los efectos de este escenario fue la clausura que la dictadura operó a la negociación con los sectores de la oposición que buscaban una salida acordada (un “pacto transicional”) con Pinochet siguiendo la ruta institucional planteada por la propia dictadura.

De esta forma, el diario *El Sur* de Concepción informaba que ya se había presentado un “Requerimiento contra los responsables del atentado” y el mismo Pinochet explicó al país que éste se encontraba en “Guerra contra el marxismo”, la Cancillería chilena expresaba que el “Estado de sitio sólo sería por un tiempo prudencial”, así como el Intendente Regional del Biobío explicaba que quedaban “Descartadas medidas restrictivas locales... por ahora” (*El Sur*, septiembre 9 de 1986, p. 1). Este escenario se desarrolló paralelamente a la realización de dos atentados en Lota y Concepción, el primero de ellos implicó la colocación de un artefacto explosivo en el interior de una bodega de materiales perteneciente al Liceo de Niñas A-33 de Concepción, ubicado en las cercanías del centro de la ciudad, antes de las ocho de la mañana, “La bomba explotó dentro de un recipiente metálico (tambor) que estaba en el interior de una bodega del plantel... provocando perjuicios en el acceso principal del colegio” (*El Sur*, septiembre 9 de 1986, Segundo Cuerpo).

En la ciudad de Lota, por otro lado, se informó que desconocidos hicieron estallar otro artefacto explosivo “en el poste número 3 del tendido eléctrico de la Empresa Nacional del Carbón, el que aporta la red que suministra energía a la totalidad de las instalaciones mineras y algunas poblaciones de Lota Alto” (*El Sur*, septiembre 9 de 1986, Segundo Cuerpo). El mismo medio informó el día 10 de septiembre de 1986 que “Dos heridos y millonarias pérdidas” fueron el resultado de un nuevo atentado en que se “Dinamitaron postes de alumbrado público”, hecho ocurrido en las cercanías del Hospital Regional de Concepción, ubicado en las proximidades de la Universidad de Concepción (*El Sur*, septiembre 10 de 1986, pp.1). El mismo medio señaló que el contraalmirante Ernesto Alvarado, Jefe de la II Zona Naval apostada en Talcahuano, aseguró que “podría haber armas del norte en la zona” (*El Sur*, septiembre 10 de 1986, pp.1), en alusión directa al frustrado intento de internación de armas llevado a cabo por la zona de Carrizal Bajo. La intensidad de las acciones siguieron registrándose en la prensa de Concepción hacia el día sábado 13 del mismo mes de septiembre de 1986, en que se informa que “Terroristas volaron otras tres torres”, acción que, para *El Sur*, representa una “escalada de violencia”, situación que ocurrió bajo fuertes medidas represivas que corrieron de la mano del estado de sitio, que a esa fecha ya imperaba en la región (*El Sur*, septiembre 13 de 1986, pp. 1 y Segundo Cuerpo). Estas acciones pueden ser claramente establecidas como sabotaje y tenían como objetivo producir desestabilización entre las autoridades y las instituciones de la zona e incrementar la energía combativa de la población y la militancia antidictatorial.

Pero la dictadura y sus aparatos represivos no sólo reciben golpes, también informan de acciones en las que “muestran resultados” a los altos mandos del régimen. Así, es posible señalar que, el 24 de octubre, el diario *El Sur* de Concepción informó de la detención efectuada por agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), en la ciudad de Los Ángeles capital provincial del Biobío, de Ernesto Zamorano Díaz, a quien sindicó como “integrante del Aparato de Reconocimiento... del Frente Manuel Rodríguez, para la instalación de un futuro “campamento guerrille-

ro... en la zona cordillerana al interior de Los Ángeles". La información señala que la CNI aseguró

...que Zamorano Díaz ingresó al proscrito Partido Comunista en 1971, ingresando (sic) a la estructura logística de un grupo operativo del Frente Manuel Rodríguez... En diciembre de 1984 participó en el asalto a un camión repartidor de productos lácteos en la población Los Copihues, comuna de la Florida, Santiago...

Se explica que Zamorano Díaz cumplió en esa acción la función de distribución y recuperación de armamento. Luego de esta acción y al ser allanado su domicilio por "funcionarios de seguridad... el Frente lo trasladó a Temuco al aparato de reconocimiento y exploración" (*El Sur*, octubre 24 de 1986).¹⁴

Así también se informa que los organismos de seguridad "Descubren casa de seguridad del PC", en la ciudad de Talcahuano. Se trataría de un "galpón maderero abandonado" donde se encontró "armas de fabricación casera, panfletos y explosivos", según se informó (*El Sur*, octubre 25 de 1986, pp.1).

La tarea de los aparatos represivos del régimen logró una masiva detención, el 18 de noviembre de 1986, de militantes del Gran Concepción, a quienes se inculpó de "infracción a la ley sobre control de armas y explosivos", los que serían señalados, según informó el Secretario Regional Ministerial de Gobierno Nicolás Tirapeguy, como "integrantes del brazo armado del Partido Comunista".¹⁵ De esta forma, el día 21 de noviembre, los siete detenidos quedaron "incomunicados" y se informó que se habría logrado incautar un arsenal (*El Sur*, noviembre 21 de 1986, pp.1), cuestión ya confirmada por el Intendente Regional el día anterior. La máxima autoridad regional señaló que se encontró en poder de los subversivos

...un fusil Colt M-16... dos subametralladoras checas, una escopeta recortada soviética, cuatro pistolas, tres revólveres, municiones, granadas, 20 kilos de explosivo, 30 metros de cordón detonante, estopines, planos de chequeo y literatura subversiva". Se agregó que los detenidos eran "integrantes de la estructura regional del aparato militar del Partido Comunista. (*El Sur*, noviembre 21 de 1986, Segundo Cuerpo).

Estos reveses no mermaron la actividad de asedio a la dictadura, la que continuó durante el año 1987, a pesar de los golpes sufridos por las estructuras operativas en la zona y del descalabro que se produciría en la relación entre el PCCh y el FPMR, durante

14 Cabe destacar un detalle: durante el período en estudio la prensa, haciendo eco de la información entregada por los servicios de inteligencia y represión del régimen, evitó hacer mención, de la denominación "Patriótico" del FPMR y tampoco mencionó al PCCh como correspondiente a Chile, eliminando estas condiciones "nacionales" a partidos y grupos que siempre fueron considerados instrumentos del "marxismo internacional".

15 Entre los siete detenidos, informó el mismo artículo, se encontrarían "Nelly (se desconoce apellido), de San Pedro; Juan Carlos Muñoz Pandón, de Concepción; Julio Aránguiz, de Santiago, pero detenido en Concepción; Vilma Cecilia Rojas Toledo, de Concepción; René Segundo Millar Valdebenito, de Coronel; René Alejandro Portiño Saldías, de Lota, que al parecer quedó libre el sábado y Roberto (se desconoce apellido), de Lorenzo Arenas, Concepción; información proporcionada extraoficialmente por la "Pastoral de Derechos Humanos del Arzobispado de Concepción" (*El Sur*, noviembre 18 de 1986, Segundo Cuerpo).

el segundo semestre de 1986 y el primer semestre de 1987, aunque en otras condiciones e intensidad diferente a la que estas acciones lograron escalar durante el “año decisivo”.

Destacamos que, durante el día 25 de febrero, se informó que “A partir de las 9 horas en todo Chile: Comienza el proceso de inscripción electoral” (*El Sur*, febrero 25 de 1987, p. 1), con vistas al plebiscito de 1988. Dicho giro en la política dictatorial marcó un claro quiebre en la trayectoria impulsada para la instalación del proyecto neoliberal, la política represiva y la fórmula autoritaria del proceso, pues el régimen se allanó a legitimar política y socialmente la obra dictatorial, proyectándola en el tiempo. Esta situación impulsó nuevas acciones que intentan evidenciar la posición de organizaciones como el FPMR, que ya quebrada impulsó acciones que tensionaron el proceso.

Aquello puede señalarse al observar las informaciones que se difundieron con posterioridad a un atentado explosivo en la ciudad de Concepción, que provocó heridas a un “joven de 10 años” quien “resultó herido cuando desconocidos hicieron estallar una bomba ... en los momentos que pasaba un furgón de carabineros” (*El Sur*, febrero 25 de 1987, p. 1). Podemos observar cómo la opinión pública tomó parte en el intenso debate que produjeron las acciones de violencia que formaron parte de la estrategia de asedio a la dictadura. Entre ellas figuró la opinión expresada por el editorialista del diario *El Sur* de Concepción, publicada el día 20 de enero de 1987, que se titula “El terrorismo y su resonancia pública”, en la que se explicaron las tensiones que provocaban las “acciones terroristas” y la información que debía entregarse de ellas, so riesgo de acometer con “sensacionalismo” al informar acciones que causan “terror en la opinión pública” (*El Sur*, enero 20 de 1987, p. 3), un claro giro discursivo que intenta impulsar la violencia hacia la periferia de la política. Hacia el mes de marzo del mismo año, ante la inminencia de la visita de Karol Wojtyła,¹⁶ el Jefe de la IV Zona de Carabineros, General Ormeño, explicaba la existencia de “informes sobre posibles alteraciones al orden en la región durante éste mes... [señalando que] ... se tomarán medidas para mantener el orden durante los días previos a la visita del Papa”. En el análisis del oficial de la policía, los opositores a la dictadura “Intentarán crear clima de violencia” [*sic*] (*El Sur*, marzo 6 de 1987, Segundo Cuerpo).

Las medidas establecidas por la autoridad a partir de sus informes de inteligencia no lograron aplacar el avance de las políticas de desestabilización que intentaban poner trabas al proceso institucional de la dictadura en el Gran Concepción. Así, el día 7 de marzo, se informó que un nuevo atentado explosivo llevó a la muerte a un joven oficial de Carabineros, quien fuera alertado de la existencia de dicho artefacto por medio de una llamada anónima. Frente a ello, el Arzobispo de Concepción “condenó y lamentó la muerte del joven oficial”. El Intendente Regional señaló que “Detendremos este plan subversivo” (*El Sur*, marzo 7 de 1987). Esto puede verse en la edición del domingo 8 de marzo, en que se informó que las pericias policiales “Estrechan el cerco sobre extremistas” (*El Sur*, marzo 8 de 1987, p. 1).

16 Karol Wojtyła, polaco, Papa n° 264 de la Iglesia Católica, visitó Chile entre el 1 y el 6 de abril de 1987. Ofició una Eucaristía dirigida especialmente al Mundo del Trabajo en el Club Hípico de Concepción, en la intercomuna que une a Concepción y Talcahuano, el domingo 5 de abril a las 9:15 horas.

Un nuevo atentado explosivo, que ocurrió en las escalinatas de acceso a la Municipalidad de Concepción, dejó herido en uno de sus ojos a uno de los carabineros de la policía especializada en el manejo de explosivos, cuando éste intentó desactivarla y el aparato explotó. Dicho atentado se produjo luego de que desconocidos alertaron sobre la existencia del aparato, lo que permitió la evacuación “del personal municipal del edificio”. La acción motivó el “repudio del alcalde para este nuevo atentado extremista que otra vez repercute en Carabineros”, señaló la prensa (*El Sur*, marzo 25 de 1987, Segundo Cuerpo). Dicho repudio tiene un impacto mayor cuando el mismo medio anunció que “EE.UU. se opone a las soluciones violentas”, opinión dada a conocer “... en Concepción por el encargado de Negocios de Estados Unidos en Chile..., al referirse al atentado” (*El Sur*, marzo 25 de 1987, Segundo Cuerpo). En definitiva, un rechazo generalizado al uso de la violencia insurgente en la opinión pública de la ciudad y una vía institucionalizada para la legitimación de la salida dictatorial y la consolidación de su obra.

Este escenario de avance en la estrategia de estabilización del régimen no mermó el asedio sufrido por el PCCh, el que a la larga propició el repliegue de su estrategia y su aislamiento de las otras fuerzas políticas, a pesar de la persistencia de la aplicación de las políticas represivas de la dictadura que prontamente ajustició militantes, milicianos y estructuras completas del FPMR. Lo anterior derivó en una pronta y definitiva llamada del PCCh a sus militantes destacados en la TMM para retornar a las estructuras partidarias y quitar todo el piso de apoyo a las operaciones militares de mayor intensidad. Esto provocó que un amplio contingente de milicianos y cuadros político-militares del FPMR regresaran a las estructuras del PCCh y que el aparato militar quedara automáticamente disuelto.

La separación, el quiebre, la ruptura golpearon profundamente las estructuras y los cuadros militares del FPMR, los que, liderados por Raúl Pellegrin, darían paso al sostenimiento de la lucha militar contra la dictadura ahora motejados como Frente Patriótico Manuel Rodríguez Autónomo (FPMR-A).¹⁷ Fueron aquellos que no renunciaron a la lucha de masas, a las acciones espectaculares, a la acción armada para desestabilizar a la dictadura pinochetista, a su proyecto y proyección - perpetuación en el tiempo. Son quienes sostuvieron la resistencia contra la represión dictatorial, contra el pacto transicional y contra la continuidad neoliberal. Fueron los hombres y las mujeres del FPMR quienes en Los Queñes o la Cárcel de Alta Seguridad mostraron con audacia que “la lucha suma y sigue” (Friedmann 2008).

La estrategia de lucha sostenida orientada a la desestabilización del proyecto dictatorial, en esta zona, continuaría en la experiencia del grupo MAPU-Lautaro, que establecería puntos de quiebre, por la vía de la organización de masas y la lucha armada aguda, en el proceso de tránsito hacia un nuevo régimen político ahora “en ruta” hacia el orden neoliberal.

17 Entendemos que dicho “mote” se origina en la política del PCCh, que repliega a sus militantes de las estructuras militares y de la TMM. Por ello caracteriza a quienes permanecen ligados a las estructuras del FPMR y la lucha político-militar en condición de “autónomos”. Consideramos que es un mote peyorativo que evitaremos referir. Agradecemos el comentario al Dr. Milton Godoy Orellana.

¿“COMPLEJO PARTIDARIO” U “ORGANIZACIÓN SUBVERSIVA”?

EL MAPU-LAUTARO EN EL GRAN CONCEPCIÓN.

El MAPU-Lautaro desarrolló principalmente su actividad política durante la década de 1980 y principios de los años 90 en la zona centro sur de Chile. Sus acciones se focalizaron principalmente en la recuperación de recursos económicos (asaltos), hostigamiento hacia las policías (atentados, robo de armas) y acciones de sabotaje. Enmarcados bajo la estrategia de Guerra Insurreccional de Masas (GIM),¹⁸ en la que el apoyo por parte de sectores avanzados políticamente, como también la participación creciente de pobladores y estudiantes, mediante la utilización de una multiplicidad de armamentos (recuperado de las Fuerzas de Orden y Seguridad, de fabricación casera, a guardias de bancos y otras instituciones privadas, etc.), forman un cuerpo articulado que se propone dismantelar el orden establecido desde los sectores territoriales “conscientes y activos”, los cuales fueron denominando como “bastión”.¹⁹ Lo anterior ha sido transmitido de la siguiente forma:

Porque nuestro accionar era directo y tenía, entre otras, forma de bombazos a comisarías y hostigamiento a las policías con tradición asesina, recuperación y repartición (*sic*) en poblaciones de camiones con alimentos, sabotajes a empresas transnacionales depredadoras de recursos naturales y porque para hacer todo esto, nunca le pedimos permiso a nadie, porque era lo mínimo que podíamos hacer mientras el país vivía la pasiva aceptación de medidas de todo tipo tendientes a profundizar la explotación del sistema capitalista en versión neoliberal. (Kamina Libre, Declaración de prisioneros lautaristas. (Disco en apoyo a presos políticos del MAPU-Lautaro, <https://www.youtube.com/watch?v=LGQzxNiNwE>. Recuperado el 22 de diciembre de 2018)

El MAPU-Lautaro generó esfuerzos para construir estructuras partidarias y milicianas, en tres niveles: el MJL,²⁰ las FRPL²¹ y el Partido MAPU-Lautaro²², las que desarrollaron diversas actividades político-militares, desde el punto de vista propagandístico y de agitación de masas, de recuperación de medios económicos e infraestructura para las acciones armadas.

Las acciones desarrolladas por el MAPU-Lautaro han sido caracterizadas principalmente como parte de una “rebeldía juvenil subjetiva” llena de anclajes en un mundo popular, escindido de la experiencia clasista típicamente obrera y más ligada a las transformaciones societales en que el individualismo propio de una sociedad neoliberal, la integración social, se produce por la vía del consumo y endeudamiento. Estos sujetos se reconfiguraron en formas (pre)políticas más cercanas a expresiones que hablaron de “rabia” popular, “locura” por el poder, “rebeldía y subversión” contra el orden

18 Propuesta de guerra revolucionaria desarrollada por el complejo partidario MAPU-Lautaro.

19 Zona territorial donde la organización logró ganar el apoyo popular, en donde los pobladores desarrollan acciones cada vez más comprometidas con la lucha armada de masas.

20 Movimiento Juvenil Lautaro.

21 Fuerzas Rebeldes y Populares Lautaro.

22 Partido político encargado de dar conducción política hacia las estructuras políticas y militares.

heredado. Centradas en una identidad poblacional experimentada por los excluidos y los marginados del sistema, pasando a la ofensiva hicieron frente a la segunda derrota histórica del proyecto popular. Esto facilitó su voluntad de desarrollar formas de lucha política teñidas de una retórica que ha sido caracterizada como “innovadora”, pero rayana en el “paroxismo” y hasta el sinsentido estratégico (Rosas 2004, Acevedo 2006, Faure 2006, Moyano 2008).

La “concepción política lautarina”, desarrollada bajo una mística propia del momento histórico en que fue concebida durante el ciclo dictatorial, se dirigió a sectores organizados del mundo popular precarizado y marginado,

En esos tiempos nosotros ya habíamos decidido, a partir del Congreso del Complejo Mapucista Lautarino, el año 1987-1988, seguir nuestra guerra, seguir la guerra insurreccional de masas, no comprarle el cuento a esa famosa democracia que venía [...] en ese contexto nos lanzamos. (Programa Radial “Efemérides Lautarinas”, <https://www.youtube.com/watch?v=uL9F2xt6OIY&t=114s>. Recuperado el 22 de diciembre de 2018).

Estas interpretaciones militantes hablan, en una retórica innovadora, de lo popular, la expresión de la rebeldía que permitió relevar la actuación del complejo partidario no como estructura sino más bien como “diferenciación de funciones”. En ellas los componentes de cada una de estas estructuras, por más especializadas que fueran descritas en su documentación y declaraciones, funcionó como un todo orgánico activo y presto a la lucha frontal contra la obra dictatorial. La militancia, principalmente aquella “juventud popular y rebelde”, expresando un “voluntarismo político” que atrajo al mundo poblacional, descreyó abiertamente de la transformación capitalista neoliberal que sólo ofertó una sociedad ordenada por el miedo, a una clase política de viejos y una democracia “cartucha”, que había que enfrentar con decisión y violencia (Lozoya 2012). Álvaro Soto (2009) señala que el MAPU-Lautaro es un “caso original”, representado como “fenómeno emergente”, cercano al mesianismo propio de la experiencia de Sendero Luminoso. Ello lo hacía altamente atrayente para “los jóvenes, delincuentes comunes y lumpen” (Soto Carmona 2009, p. 120).

Resulta relevante señalar que, en esta historiografía que revisa el proceso de constitución del MAPU-Lautaro, su desarrollo orgánico, su discursividad política y su actuación armada, así como la consideración que la sociedad en “transición” hace de ellos y sus acciones, lo hace analizando aquello que la organización realiza sólo en la ciudad de Santiago. Incluso aquellas acciones de mayor impacto y envergadura a nivel político y mediático, llevadas adelante por las Fuerzas Rebeldes y Populares Lautaro, no son territorializadas y se contabilizaron como parte del conjunto de acciones desarrolladas por el partido, como si hubiese operado solamente en el interior del cuadrante de la Región Metropolitana. Consideramos, que las visiones historiográficas sobre el grupo no escapan a las miradas centralistas respecto a la actividad de los grupos insurgentes, lo que representa un error (Soto 2009, p. 120-125, Lozoya 2012, p. 201).

Lo anterior se expresó al observar el desenvolvimiento del conjunto de acciones realizadas por el Complejo Partidario, sintetizadas por su Secretario General, “Diego

Carvajal”,²³ quien señala que, a partir de 1989, se inició una “escalada intensa y sostenida” en la zona del Gran Concepción.²⁴

Lo anterior nos permite situar la acción más destacada en la ciudad de Concepción, una vez desarrolladas las estructuras partidarias señaladas más arriba. Consideramos que el MAPU-Lautaro mostró, a partir de esta acción, capacidad para incursionar en tareas de mayor envergadura y hacerlo con fuerte impacto político. Nos referimos al “ajusticiamiento” del Prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile, Héctor Sarmiento Hidalgo, jefe de la Quinta Zona Centro Sur, ocurrida el día 15 de marzo de 1991, a la salida de su domicilio ubicado en las céntricas calles de Maipú esquina Lautaro, en la ciudad de Concepción. Dicha situación impactó políticamente, consideramos, no sólo a nivel local, sino también a nivel nacional, pues es la primera acción desarrollada por la organización en la cual sería blanco un alto mando de las fuerzas de seguridad y orden, durante el primer gobierno concertacionista. Dicha acción será representada por la prensa local, en un primer momento, como propia de “terroristas”. El diario *El Sur* de

23 Nombre de combate de Guillermo Ossandon Cañas (1952), fundador, en 1982, del Movimiento Juvenil Lautaro (MJL). Éste realizó sus estudios en el Colegio San Ignacio (jesuita). Posteriormente, estudió sociología en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Militante del MAPU durante la Unidad Popular, luego del golpe cívico-militar de 1973 permaneció clandestino en Chile y posteriormente viajó a Nicaragua donde recibió instrucción militar. Fue el máximo dirigente del MAPU-Lautaro. Participó en asaltos a bancos, operaciones de asedio y ajusticiamiento contra carabineros, gendarmes y en acciones de propaganda armada, como el asalto a camiones de alimentos para repartirlos posteriormente en poblaciones populares. Participó en la operación de rescate del militante del MAPU-Lautaro Marco Ariel Antonioletti, en 1990. Su captura por los servicios de seguridad, en 1994, y posterior condena a cadena perpetua, que culminó con un indulto el año 2004, fue una clara señal de la crisis y declive de la actuación político-militar del MAPU-Lautaro. Falleció en 2009, aquejado de un cáncer, el 25 de julio, en el Hospital del Tórax, en Santiago.

24 Se destacan acciones tales como: recuperación de arma a guardia de seguridad de ENACAR realizado por las FRPL, en febrero de 1989, en Concepción; recuperación y distribución de camión con productos lácteos en Concepción, en febrero de 1989; hostigamiento a comisaría de carabineros el 14 de abril de 1989; copamiento y quema de Terminal de Buses, 16 de abril de 1989; sabotaje, mediante incendio, en la cancha de acopio de rollizos de exportación en el puerto de Lirquén, el 16 de abril de 1989; propaganda armada en el sector de Hualpencillo, el 30 de abril de 1989; acto de propaganda en industria textil MACHASA, Chiguayante, en 1 de mayo de 1989; sabotaje a empresa telefónica en Penco y Hualpencillo, el 9 de mayo de 1989; acción contra el local de la ISAPRE Banmédica en Lota, el 11 de mayo de 1989; atentado incendiario contra el Terminal de buses en Hualpencillo, realizado por el MJL, junio de 1989; hostigamiento con armamento automático al cuartel del OS-7 de Carabineros en Concepción, en julio de 1989; recuperación y distribución de camión con alimentos lácteos en Hualpencillo, el 14 de julio de 1989; propaganda armada en el Liceo N° 3 del sector de Lorenzo Arenas, intercomuna Concepción-Talcahuano, el 20 de julio de 1989; recuperación de medicamentos y preservativos en una Farmacia en el sector de Hualpencillo, el 21 de julio de 1989; recuperación y distribución de un camión de pollos y carne en Penco, realizado por el MJL, 9 de septiembre de 1989; hostigamiento con armas automáticas y explosivos a IV Comisaría de Carabineros de Talcahuano, el 14 de septiembre de 1989; asalto a la sucursal del Banco Concepción (segunda vez) ubicada en el interior del Campus de la Universidad de Concepción, recuperando un monto de ocho millones de pesos, realizado por las FRPL, el 28 de septiembre de 1989; hostigamiento con armas automáticas a la subcomisaría del sector Villa Acero, en Hualpencillo, el 14 de abril de 1990; recuperación y distribución de un camión de pollos a pobladores del sector de Cerro Verde, comuna de Penco, registrándose enfrentamiento con carabineros que huyen del lugar, el 18 de mayo de 1990. (MAPU-Lautaro, 2015).

Concepción informó que “Terroristas acribillaron a jefe de Investigaciones”, dejando otras tres personas heridas (*El Sur*, marzo 16 de 1991, p. 1). Refiriendo las declaraciones de un testigo, señala tal diario, que “Fue como una verdadera ejecución a sangre fría” (*El Sur*, marzo 16 de 1991, Segundo Cuerpo).²⁵ El ajusticiamiento del prefecto Sarmiento concitó el rechazo más absoluto de todos los sectores políticos participantes del proceso transicional, que desde el Gran Concepción observan el peligro que revestía, para el proceso “democrático” en marcha, el nivel de odio y peligrosidad mostrado por los autores de la acción (*El Sur*, marzo 16 de 1991, p. 7). El hecho es catalogado como “gravísimo e insólito”, por ello rápidamente las autoridades locales solicitaron la presencia de un “ministro en visita” que pudiera dar rápidamente con los autores del crimen, ya que la misma Policía de Investigaciones señala que las diligencias investigativas “están bien encaminadas” (*El Sur*, marzo 16 de 1991, p. 13).

La condena del hecho realizada por actores locales como el diputado José Antonio Viera Gallo, Presidente de la Cámara de Diputados, sitúa la urgencia del “Combate al terrorismo con el máximo rigor, pero siempre dentro del marco legal”, opinión refrenada por el Obispo Auxiliar de Concepción, Monseñor Alejandro Goic, quien señala que “Hay que aislar a grupos minoritarios y violentos”. El Intendente Regional, Adolfo Velozo, plantea la sospecha de que con una acción como el asesinato de Sarmiento “se quiere perturbar el clima de entendimiento” (*El Sur*, marzo 16 de 1991, pp. 7, 15 y 16). Todas las opiniones planteadas por los actores políticos de la época expresaron la incompreensión frente a la acción desarrollada por el MAPU-Lautaro. A las declaraciones ya señaladas, en días posteriores, se sumaron las de las fuerzas de izquierdas excluidas del proceso transicional, como el PCCh o el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). El primero señala sus sospechas frente a “Reivindicaciones de los actos terroristas”; el MIR, por su parte, escribe que, a partir de acciones como éstas, se posibilita la existencia de “un ejercicio de enlace prolongado” (*El Sur*, marzo 18 de 1991, Interior).

La actividad operativa del MAPU-Lautaro no quedó estancada a partir de este atentado, lo cual se puede observar en la información entregada por el diario *La Tercera* (de circulación nacional), que comunicó una acción de propaganda armada desarrollada en la ciudad de Penco (*La Tercera*, marzo 17 de 1991), la cual burló las políticas de seguridad implementadas por la institucionalidad transicional en la zona del Gran Concepción. Arriesgamos calificar, desde el punto de vista político-militar, ésta como una acción exitosa, pues pone en evidencia la fragilidad de los servicios de seguridad, junto con la audacia y capacidad del MAPU-Lautaro de montar operativamente acciones armadas movilizand recursos y militantes, aun en condiciones de asedio.²⁶

25 Las referencias planteadas por la prensa y los testigos hablan directamente de un acto más cercano a lo delincencial que a cualquier móvil u objetivo político, destacando la forma “gansteril” de la acción. Aquello refleja, nos parece, la intención de aproximar, en un contexto postdictatorial, lo inoportuno de la violencia política en un marco democrático formal, intentando aislar estas acciones.

26 Planteamos este juicio, aunque la función del texto no es evaluar las acciones desarrolladas por el MAPU-Lautaro, muy a pesar de que la historiografía ha establecido que las acciones desarrolladas por

Como podemos apreciar, la organización logró construir la infraestructura y la capacidad necesaria para desarrollar acciones de alta complejidad a nivel urbano, lo que nos permite considerar el manejo de información de inteligencia, capacidad de planificación, operativa y militar, infraestructura y medios para sostener su militancia, a pesar del asedio de policías y servicios de seguridad. Lo anterior nos permite apuntar que, de esta forma, el MAPU-Lautaro logró niveles de incidencia, agudizando la discusión pública, tensionando a gran escala la “vida política” del país, pues sumado al atentado contra el prefecto Sarmiento, el atentado contra el Intendente de la Región Metropolitana Luis Pareto transformó al MAPU-Lautaro en un objetivo prioritario de los organismos de seguridad postdictatoriales.

La actuación rebelde y subversiva de la organización quedó expresada por la reconstrucción histórica vindicada por la exmilitancia lautarina, la cual afirma que

Fue en este contexto que nos hicimos tremendamente peligrosos para la democracia burguesa y de manera unánime recibimos la condena del Estado policial [...] empresarios de la política fascista y socialdemócrata comenzaron a inundar de cámaras y micrófonos todos los espacios de la mayoría de las ciudades del país en función de profundizar el *control social*. Sin embargo nuestra opción de subversión político militar se mantuvo intacta... (Kamina Libre, Declaración de prisioneros lautaristas. Disco en apoyo a presos políticos del MAPU-Lautaro, <https://www.youtube.com/watch?v=LGQzxNiNwE> Recuperado el 22 de diciembre de 2018. Destacado nuestro.)

Lo descrito nos permite señalar que las acciones implementadas por el FPMR y el MAPU-Lautaro en la zona del Gran Concepción, junto a aquellas desarrolladas en la zona central (eje La Serena - Santiago - Valparaíso - Talca), incidieron en la decisión tomada por el gobierno de Patricio Aylwin de establecer una política de combate directo contra la actividad subversiva, “por arriba”, junto a la creación de un organismo político y operativo que se planteó como objetivo prioritario acabar con la acción armada de estas y otras organizaciones, “por abajo” (por ejemplo aquellas derivadas de la crisis del MIR a partir de 1989).²⁷ Observaremos la continuidad, por otros medios, de la política de guerra contra el terrorismo implementada por la dictadura pinochetista, bajo la administración civil del Estado chileno, durante el período del primer gobierno transicional.

DERIVAS DE LA LUCHA ANTITERRORISTA: HACIA UNA “GUERRA DE BAJA INTENSIDAD” EN EL PRIMER GOBIERNO POSTDICTATORIAL.

La seguridad pública se reveló como una preocupación prioritaria durante el período del primer gobierno postdictatorial. Tal preocupación surgió sobre la hipótesis de que

este partido fueron, en general, militarmente desastrosas y políticamente negativas, por ejemplo Lozoya (2012), p. 201.

27 Agradecemos los comentarios del Dr. Rodrigo Calderón, quien, desde el análisis crítico del Derecho, nos propuso distinguir la forma de control institucionalizada de aquella menos pública y subterránea ejecutada por el Estado chileno en esta etapa.

la “inseguridad” podría poner en jaque el proceso de “transición” política avalado en los “pactos transicionales” y en la oferta estabilizadora de los partidos concertacionistas.

Lo anterior puede rastrearse observando el Acta del Consejo de Gabinete, del 14 de marzo de 1991, donde se puede apreciar que el segundo punto en Tabla señala “Orden Público y Delincuencia”, lo que indica la relación establecida por el *establishment* concertacionista. Dicho aspecto es presentado por el ministro del Interior Enrique Krauss, quien, en primera instancia, identificó siete “causas de la delincuencia”, señalando: “el incremento de la concentración poblacional urbana”, el “aumento del consumo de drogas y alcohol”, el “déficit de presencia policial en la prevención y control de la delincuencia”, la “exacerbación del consumismo”, la “marginalidad que afecta a grandes conglomerados, especialmente de jóvenes”, la “actuación de grupos violentistas, de diversos signos que cometen actos delictuales para financiar sus operaciones”, por último el “incremento incontrolado [sic] de la cantidad de armas en poder de la población”.

El ministro Krauss explica que “los delitos de mayor importancia, ocurrencia y difusión”, entre “el segundo semestre de 1990 y los meses transcurridos de 1991”, corresponden a “robos con distintos grados de planificación y desarrollo a entidades bancarias, bencineras y repartidoras, especialmente de cigarrillos...”. El ministro señala que, “Los autores de los robos van desde asaltantes solitarios, a bandas armadas compuestas por delincuentes comunes o pertenecientes al grupo Lautaro o al Frente Manuel Rodríguez (autónomo)” (Archivo Presidencial Patricio Aylwin, 14 de marzo de 1991, Fondo Consejo de Gabinete, pp. 11 y ss.).

Lo anterior plantea la preocupación del ministro del Interior, como encargado de la seguridad pública y de la conducción política, quien señaló en su diagnosis, que:

Los delitos terroristas han cobrado expresión en asesinatos a Carabineros, realizados con el propósito de quitarles sus armas y, en la óptica del grupo Lautaro, “quitarles a las fuerzas represivas el control del orden público en sectores populares”. El grupo Lautaro, plantea la necesidad de establecer “territorios libres de Carabineros”. Otra expresión de la *delincuencia terrorista*, es la realización de “justicia popular”; por ella se asesina o atenta contra personas que, a juicio del grupo terrorista, deben pagar por su conducta durante el gobierno anterior. La eficiencia de los servicios policiales, en la dilucidación de tales delitos, es escasa. (Archivo Presidencial Patricio Aylwin, 14 de marzo de 1991, Fondo Consejo de Gabinete, pp. 11 y ss. Destacado nuestro)

Lo expresado por el ministro del Interior ante el gabinete concertacionista se encuentra lleno de indicaciones relevantes; una de ellas es que para el enfrentamiento del “terrorismo” –señaló– se “requiere del compromiso de todos los actores políticos, con el fin de conseguir el objetivo político de aislarlo”. Propuso enfrentar las “alteraciones del orden público, originadas en manifestaciones callejeras mostrando,... lo minoritaria de su convocatoria, la actitud provocadora de los participantes y, que se hará respetar las normas que regulan los actos públicos...”.²⁸ Por último, instaló una

28 Normativa heredada del período dictatorial. En su momento fue duramente cuestionada por poner en entredicho el derecho a manifestación pública de la ciudadanía.

distinción operativa para el enfrentamiento de lo que denomina la “violencia terrorista”, informando al Consejo de Gabinete que,

...se ha establecido una coordinación a cargo del Subsecretario del Interior, con inteligencia de Carabineros e inteligencia de Investigaciones, para el adecuado tratamiento de la información y la definición de una política global, *la que también será activa frente a situaciones específicas, derivadas de actos terroristas singulares*. Se ha comenzado a aplicar la nueva legislación antiterrorista... [Por otro lado, explica la necesidad de]... Mantener la idea fuerza que, quien realiza actos terroristas atenta contra el sistema democrático... (Archivo Presidencial Patricio Aylwin, 14 de marzo de 1991, Fondo Consejo de Gabinete, pp. 11 y ss. Destacado nuestro).

La declaración explicitó el momento en que se forjó la política de seguridad pública junto a la instalación de una “coordinación” ligada al subsecretario del Interior,²⁹ que tendría la función de aunar los servicios de inteligencia de Carabineros y PDI, abocados a la contención y el aislamiento de la “amenaza terrorista” como delito contra el “orden democrático” postdictatorial, revestido de una “forma” de delincuencia. Junto a ello, la aplicación de la ley antiterrorista y dispositivos como la “delación compensada”, las penas de cárcel en reclusión común, la aplicación de normas penales y procesales produjo un conjunto integrado de medidas, todas ellas tendientes a la eliminación de la “amenaza” antidemocrática, en una estrategia de “contención activa” (Lozano y Benítez 1986). Esto aconteció sólo un día después del asesinato del prefecto Sarmiento, un mes antes del asesinato del senador Jaime Guzmán y seis meses antes del secuestro de Cristián Edwards del Río (Hernández Norambuena 2016, pp. 121-151).³⁰ Estas medidas surgieron en la antesala de la construcción de una “política” de seguridad interior orientada al aislamiento y la desarticulación de la oposición radical, grupos insurgentes, transfigurados de resistentes antidictatoriales en amenazas al proceso democrático, en forma de delincuentes. Dicha transformación, la estrategia de confrontación, aparece como uno de los más importantes “consensos” entre la élite política postdictatorial, al punto que permitió su articulación con el empresariado, otrora aliado de la dictadura y su proyecto, para la construcción de una estrategia de control y pacificación pública, una estrategia de “paz ciudadana”.

La instalación de las políticas de seguridad pública, con una nueva nomenclatura, aparece tempranamente incorporada, entonces, en la documentación del gobierno de Patricio Aylwin. Esto se observa en una minuta que evaluó los logros del período 1990-1991, señalando como prioritarios “Los desafíos vinculados a los problemas de seguridad ciudadana...” (Archivo de la Presidencia de la República de Patricio Aylwin.

29 Durante el gobierno de Patricio Aylwin Azocar, el subsecretario del Interior fue el demócratacristiano Belisario Velasco Baraona (desde el 11 de marzo de 1990 hasta el 11 de marzo de 1994).

30 Estas acciones ejecutadas por estructuras del FPMR-A forman parte de la Campaña de Dignidad Nacional y la política “No a la impunidad”, puestas en marcha a partir de los atentados contra Roberto Fuentes Morrison (represor conocido como “Wally”) y del exgeneral Gustavo Leigh Guzmán, en julio de 1989.

Período Presidencial. Borrador Minuta. p. 15, s/f), desarrollados ahora como una guerra de “baja intensidad”.³¹

Hacia 1992, esta estrategia logró resultados que fueron situados con gran suficiencia por el secretario del Consejo Coordinador de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, Hugo Fröling, ante la Fundación Paz Ciudadana,³² lo que permite observar cómo se logró consolidar una política pública tendiente a revitalizar la lucha contrainsurgente transformada en una guerra (de baja intensidad) por la paz ciudadana.³³

CONCLUSIONES

La revisión del proceso de confrontación al proyecto dictatorial en el Gran Concepción, en un escenario de continuidad entre la etapa tardo y postdictatorial, es uno de los primeros objetivos del presente trabajo. Para ello nos hemos obligado a recorrer su intensidad, dinámica y continuidad - ruptura con el ciclo anterior.

El desenvolvimiento observado de los actores estudiados en este artículo, el FPMR y el MAPU-Lautaro en el Gran Concepción, nos permiten develar continuidades en las formas, intensidades y dinámicas de la violencia política y de la violencia contrainsurgente: expresadas ahora como *lucha contra el terrorismo y la delincuencia*. Junto a lo anterior, hemos podido detectar que estas formas, intensidades y dinámicas no son consecuencia exclusiva de lo ocurrido en los territorios circundantes al centro político histórico del país, el eje Santiago - Valparaíso - Talca, y tampoco se encuentran desconectadas de los ciclos políticos globales. Las fuentes utilizadas, prensa local y prensa partidaria, nos han permitido la observación de un fenómeno particular desenvuelto en dinámicas localizadas histórica y territorialmente,³⁴ arti-

31 Por otro lado, el posicionamiento de concepciones propias de la comunicación estratégica, centradas en la lucha contrainsurgente, fueron instalados por la presidencia de la República, el Ministerio del Interior y las subsecretarías correspondientes a los medios de comunicación (Archivo de la Presidencia de la República de Patricio Aylwin, De Eugenio Tironi a Presidente de la República, “*Conceptos sobre Violencia, medios de comunicación y Libertad de Expresión*”, para reunión con Directores de Medios de Comunicación, 10 de diciembre de 1991).

32 Organización sin fines de lucro fundada por Agustín Edwards Eastman, dueño del diario *El Mercurio*, otrora opositor al gobierno de la Unidad Popular. Dicha iniciativa fue levantada con posterioridad al secuestro y liberación de su hijo, Cristian Edwards del Río, como una forma de enfrentar el flagelo de la “inseguridad” y la prevención del delito durante el período postdictatorial. Con financiamiento surgido del gran empresariado chileno, con apoyo transversal que incorpora a todo el espectro político chileno, contactos con *thinks tanks* norteamericanos ligados a la estrategia de “tolerancia cero” del exalcalde neoyorkino Rudy Giuliani, ha posicionado en la agenda pública nacional el problema de la (in)seguridad ciudadana y el flagelo de la delincuencia (y la violencia política), ligado a los jóvenes provenientes de sectores populares (Ramos y Guzmán 2000).

33 Ver Archivo Presidencia de la República, Hugo Fröling, Secretario del Consejo Coordinador de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, “Seguridad Ciudadana, Prevención y Castigo del Delito”, Exposición realizada en el Seminario organizado por la Fundación Paz Ciudadana. 28 de mayo de 1992.

34 Nos referimos al fenómeno de la violencia política desplegada por el FPMR y el MAPU-Lautaro, así

culadas con las tradiciones de lucha sociopolítica en el Gran Concepción, como segundo objetivo.³⁵

Por otro lado, es posible aventurar que la utilización de estas formas, intensidades y dinámicas del conflicto político obedecen a formulaciones densas alojadas en las tradiciones políticas de los actores, pero también a la densidad del proyecto que se intenta defender y defenestrar. Nos referimos al hecho de que tanto el FPMR como el MAPU-Lautaro abogaron por desestabilizar la nascente democracia pues entendían su relación con el ciclo de acumulación monetarista, con la dinámica neoconservadora y refractaria del neoliberalismo y, por tanto, con su estrategia hegemónica globalizadora.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, N., 2006. El MAPU-Lautaro en las protestas populares (1978-1985). Tesis para optar al grado académico de Licenciado en Historia. Universidad ARCIS. Inédita. Santiago.
- ALFARO, K. et al., 2006. *Historia sociopolítica del Concepción contemporáneo*. Concepción: Escaparaté Ediciones.
- ÁLVAREZ, R., 2003. *Desde las sombras. Una historia de la clandestinidad comunista, 1973-1980*. Santiago: LOM Ediciones.
- , 2006. ¿La noche del exilio? Los orígenes de la rebelión popular en el Partido Comunista de Chile. En V. VALDIVIA, R. ÁLVAREZ Y J. PINTO (eds.), 2006. *Su revolución contra nuestra revolución. Izquierdas y derechas en el Chile de Pinochet, 1973-1981*. Santiago: Lom Ediciones.
- , 2011. *Arriba los pobres del mundo. Cultura e identidad política del Partido Comunista de Chile entre democracia y dictadura, 1965-1990*. Santiago: LOM Ediciones.
- ARRIZÁBALO, X., 1995. *¿Milagro o quimera? La economía chilena durante la dictadura*. Madrid: Ediciones La Catarata.
- BABY, S., O. COMPAGNON Y E. GONZÁLEZ CALLEJA, 2009. *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo xx. Europa del Sur - América Latina*. Colección de la Casa de Velázquez Volume 110. Madrid: Casa de Velázquez.
- BABY, S., 2018. *El mito de la transición pacífica: violencia y política en España (1975-1982)*. Madrid: AKAL. (Publicado en francés el año 2012 por Casa de Velázquez).
- BEJESKY, R. & J. P. BOHOSLAVSKY, 2014. Contemporary lessons from Carter's incorporation of Human Rights into the financing of Southern Cone dictatorships. En J. P. BOHOSLAVSKY & J. LETNAR (eds.), *Making money financing and Human Rights work*. Oxford and Portland, Oregon: HART Publishing. pp. 303-322.
- BRAVO, V., 2011. Moscú-La Habana-Berlín: los caminos de la rebelión. El caso del Partido Comunista de Chile 1973-1986. En E. CONCEIRO, M. MODONESI Y H. CRESPO (coords.), 2011. *El Comunismo: Otras miradas desde América Latina*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2ª edición.

como la desarrollada por los organismos de orden, seguridad y represión operando durante la tardodictadura y la primera etapa de la postdictadura.

35 En este sentido, realizamos una valoración de la historia de lucha y movilización social y política de la izquierda proletaria, el PC y el PS, así como el surgimiento de una nueva izquierda durante las décadas de los sesenta y setenta, representadas por organizaciones como el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) o el Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU) o la Izquierda Cristiana (IC), que tendrían un protagonismo en la zona en el proyecto de la Unidad popular y la lucha antidictatorial.

- , 2017. *Piedras, barricadas y cacerolas. Las Jornadas Nacionales de Protesta en Chile 1983-1986*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- BREVIS ARRATIA, K., 2012. Represión política en cuatro comunas rurales de la Provincia de Biobío durante el primer año de la dictadura militar. Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Tesis ganadora del Concurso "Cuenta tu Tesis en Derechos Humanos – 2012". Santiago.
- BURUCÚA, J. E. Y N. KWIATKOWSKI, 2014. "Cómo sucedieron estas cosas". *Representar masacres y genocidios*. Buenos Aires: Katz Editores.
- CARRERA, J. M., 2013. *Somos tranquilos, pero no tanto...* Santiago: CEIBO Editores.
- CASTRO, B., 2010. Concepción de Chile en el tránsito a la democracia. *Ayer*, nº 79 (3), pp. 121-145. Madrid.
- CORPORACIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN, 1996. Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación. Tomos I, II y III. Reedición.
- CRENZEL, E., 2008. *La historia política del Nunca más: la memoria de las desapariciones en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- FAURE, E., 2006. Los locos del poder. Seminario de Grado para optar al Grado Académico de Licenciado en Historia. Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades. Santiago: Universidad de Chile.
- FERNÁNDEZ GAETE, M., 2013. Sobre el 11 de septiembre de 1973. Debates públicos, categorías, actores y memoria. A propósito de los usos políticos de la historia reciente de Chile. *Tiempo Histórico*, nº 6, pp. 81-89. Santiago.
- FEIERSTEIN, D., 2016. El concepto de genocidio y la "destrucción parcial de los grupos nacionales". Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXI, nº 228, pp. 247-266. UNAM.
- FINCHELSTEIN, F., 2016. *Orígenes ideológicos de la "guerra sucia". Fascismo, populismo y dictadura en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Sudamericana.
- FRIEDMANN, J., 2008. *Mi hijo Raúl Pellegrin. Comandante José Miguel*. Santiago: LOM Ediciones.
- GÁRATE, M., 2012. *La revolución capitalista de Chile (1973-2003)*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- GAUDICHAUD, F., 2015. *Las fisuras del neoliberalismo chileno. Trabajo, crisis de la "democracia tutelada" y conflictos de clases*. Santiago: Tiempo Robado Editoras - Editorial Quimantú.
- GÓMEZ, N., 2016. La Asamblea de la Civilidad en Concepción y la asociación Democrática de Artistas: Espacios de sociabilidad política en dictadura. *Revista de Historia*, nº 23, pp. 167-186.
- GOICOVIC DONOSO, I., 2004. La implacable persistencia de la memoria. Reflexiones en torno al Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura. *Revista de Historia Actual*, nº 2, pp. 73-91.
- , 2006. La refundación del capitalismo y la transición a la democrática en Chile (1973-2004). *Revista Historia Actual On Line*, nº 10, Primavera, pp. 7-16.
- , 2010. Transición y violencia política en Chile (1988-1994), *Ayer*, nº 79 (3), pp. 59-86.
- GRANDIN, G., 2007. Las instrucciones de las grandes catástrofes: comisiones por la verdad, historia nacional y formación del Estado en Argentina, Chile y Guatemala. *Sociohistórica*, nº 21/22. pp. 205-236. Primer y segundo semestre.
- HERNÁNDEZ GURRUCHAGA, H., 1983. El gran Concepción: Desarrollo histórico y estructura urbana. Primera Parte: Génesis y evolución: De las fundaciones militares a la conurbación industrial. *Investigaciones Geográficas*, nº 30, pp. 47-70.
- HERNÁNDEZ NORAMBUENA, M., 2016. "Un paso al frente". *Habla el comandante Ramiro del FPMR*. Santiago: Ceibo Ediciones. (Edición a cargo de Maurence Maxwell y Jorge Pavez).
- HUNNEUS, C., 2014. *La democracia semisoberana: Chile después de Pinochet*. Santiago: Taurus.
- JOCELYN-HOLT, A., 1998. *El Chile perplejo. Del avanzar sin transar al transar sin parar*. Santiago: Editorial Planeta.
- JOINGNANT, A. & A. MÉNDEZ-CARRIÓN, 1999. *La caja de Pandora: El retorno de la transición chilena*. Santiago: Planeta - Ariel.

- KAHAN, E. & D. LVOVICH, 2016. Los usos del Holocausto en Argentina. Apuntes sobre las apropiaciones y resignificaciones de la memoria del genocidio nazi. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXI, n° 228, pp. 311-336. UNAM.
- LOZOYA LÓPEZ, I., Chile: Violencia política y transición a la democracia. El MAPU-Lautaro y la derrota de la vía revolucionaria en los 90. En P. Pozzi & C. Pérez (eds.), 2012. *Historia oral e historia política: Izquierda y lucha armada en América Latina, 1960-1990*. Santiago: LOM Ediciones - Universidad Academia de Humanismo Cristiano. pp. 191-212.
- MIRA, G. & F. PEDROSA, 2016. *Extendiendo límites. Nuevas agendas en historia reciente*. Buenos Aires: Ediciones Universidad de Salamanca - EUDEBA.
- MONSALVE, D., 2010. *Agosto de 1973. Proa al Golpe en la Armada: El caso Asmar-Talcahuano*. Tomé: Al Aire Libro.
- , 2012. Violencia y represión en un dispositivo local: Concepción, 11 de septiembre de 1973. *Revista de Historia y Geografía*, n° 26, pp. 5-80.
- , 2013. Chile, la dictadura cívico-militar del general Augusto Pinochet y el exilio como dispositivo de control social: el caso de la ciudad de Concepción (1973-1976). *Revista Historia y Justicia*, n° 1. pp. 21-28.
- , a. 2014. *Los Bandos Militares en Concepción y Talcahuano: disciplina militar y disciplinamiento social*. Concepción : Ediciones Escaparate.
- , b. 2014. Extremistas, enemigos, antipatriotas e indeseables: la legitimidad del golpe de Estado de 1973 en la prensa escrita de Concepción. *Revista de Historia y Geografía*, n° 30, pp. 167-198.
- , 2015. *Extremistas, Antipatriotas e Indeseables. La legitimidad del golpe de Estado de 1973 en la prensa escrita de Concepción y el origen del "Plan Z"*. Concepción: Ediciones Escaparate.
- , 2017. Revitalizar la historia política reciente en un espacio regional: El caso del "gran Concepción", 1973-1990. *Revista Notas Históricas y Geográficas*, n° 18-1, pp. 9-39.
- MONSALVE, D. & L. PAGOLA, 2014. Sueño, realidad y frustración: Banco de Fomento Regional del Bío-Bío, un proyecto de la élite económica del "Gran Concepción" (1974-1982). *Revista Austral de Ciencias Sociales*, n° 26, pp. 49-58.
- , 2015. Actores y procesos de cambio: La élite económica del "Gran Concepción" y el proyecto neoliberal. *Atenea*, n° 512, II semestre, pp. 69-85. Concepción.
- MOULIAN, T., 1997. *Chile Actual: Anatomía de un mito*. Santiago: Universidad Arcis - LOM Ediciones.
- MOYANO, C., 2008. La retórica de la renovación hasta el paroxismo: Del MAPU renovado al Lautaro. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n° XXI, vol. 2. pp. 123-147. Santiago.
- ORTEGA, E., 2009. La evolución político-institucional: el enfrentamiento de los enclaves autoritarios y la transición democrática. En C. BASCUÑAN, G. CORREA, J. MALDONADO & V. SÁNCHEZ (eds.), 2009. *Más acá de los sueños, más allá de lo posible. La Concertación en Chile..* Santiago: LOM Ediciones. Volumen II, pp. 43-58.
- PÉREZ SERRANO, J., 2013. 1973: Año cero del capitalismo global. *Tiempo Histórico*, n° 6, pp. 15-31. Santiago.
- PÉREZ SILVA, C., 2012. De la guerra contra Zomoza a la guerra contra Pinochet. La experiencia internacionalista y la construcción de la Fuerza Militar Propia del Partido Comunista de Chile. En P. Pozzi & C. Pérez (eds.), 2012. *Historia oral e historia política: Izquierda y lucha armada en América Latina, 1960-1990*. Santiago: LOM Ediciones - Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- , 2013. Gonzalo: Militancia e internacionalismo. Una aproximación histórica al desarrollo de la tarea Militar del Partido Comunista de Chile. En P. PENSADO (coord.), 2013. *Experimentar en la izquierda: Historias de militancia en América Latina, 1950-1990*. Buenos Aires: CLACSO. .
- PINCHEIRA, I., 2014. Las doctrinas de seguridad ciudadana y la criminalización de la protesta social en el Chile de la Postdictadura. En M. IGLESIAS & I. PINCHEIRA (eds.) *Vigilancia Social, Alteridad. A 40 años del Golpe de Estado en Chile*. Santiago. Cátedra Foucault., Sep 1, 2014. pp. 23-34.
- PONCE, J. I., A. PÉREZ & N. ACEVEDO (coords.), 2018. *Transiciones. Perspectivas historiográficas sobre la posdictadura chilena. 1988-2018*. Valparaíso: Editorial América en Movimiento.

- ROJAS NÚÑEZ, L., 2011. *De la rebelión popular a la sublevación imaginada. Antecedentes de la historia política y militar del Partido Comunista de Chile y del FPMR 1973-1990*. Santiago: LOM Ediciones.
- , 2018. *Carrizal. Las armas del PCCh, un recodo en el camino*. Santiago: LOM Ediciones. Santiago.
- ROSAS, A., P., 2004. *Rebeldía, subversión y prisión política. Crimen y castigo en la transición chilena, 1990-2004*. Santiago: LOM Ediciones.
- SALAZAR, M. & A. OSORIO (eds.), 2010. *Democracia y antagonismos en el Chile contemporáneo. Perspectivas post-transicionales*. Santiago: Ediciones Akhilleus.
- SEMELIN, J., 2005, *Purifier et détruire. Usages politiques des massacres et génocides*. París: Éditions du Seuil.
- SOTO CARMONA, A., Violencia política y transición a la democracia: Chile y España. En S. BABY, O. COMPAGNON & E. GONZÁLEZ CALLEJA, 2009. *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo xx. Europa del Sur - América Latina*. Colección de la Casa de Velázquez Volume 110. Madrid: Casa de Velázquez. pp. 113-130.
- VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, V., 2003. *El golpe después del golpe. Leigh v/s Pinochet*. Santiago: LOM Ediciones.

FUENTES PERIÓDICAS

- El Rodriguista*, años 1985-1987.
- El Sur* de Concepción, años 1986-1991.
- La Tercera*, años 1983 y 1991.

FUENTES INÉDITAS

- Archivo Presidencial Patricio Aylwin Azocar (1990-1994).
- Fondo Consejo de Gabinete;
- Fondo Cartas;
- Fondo Informes.
- MAPU-Lautaro, "La toma de lo cotidiano". Entrevista a Diego Carvajal, Secretariado General del Partido MAPU. S/D.
- Programa Radial "Efemérides Lautarinas", <https://www.youtube.com/watch?v=uL9F2xt6OIY&t=114s>. Recuperado el 22 de diciembre de 2018.

TEMAS DE HISTORIOGRAFÍA

EL HISTORIADOR EN LA HISTORIA

ENTREVISTA INÉDITA A JUAN CARLOS GROSSO, ABRIL DE 1979¹

THE HISTORIAN IN HISTORY. UNPUBLISHED INTERVIEW WITH JUAN CARLOS GROSSO, APRIL 1979

Humberto Morales Moreno,² Alejandro Marcovich Padlog³ & Alfonso Basaldúa Silva⁴
Transcripción y estudio crítico (abril de 2018) de Octavio Spindola Zago⁵

EL HOMBRE EN SU TIEMPO. COMENTARIO INTRODUCTORIO.

... en el acontecer lo que deviene histórico es justamente la singularidad. La conciencia histórica actualiza lo que de hecho es "insustituible, peculiar, individual" y, al hacerlo, le otorga un valor que no perece con el tiempo. Lo peculiar debe actualizarse y en el proceso lo que revela es su permanencia. Por ello, en cierto sentido, lo histórico implica una abolición del tiempo porque por medio de la actualización lo que muestra es su carácter perdurable más allá de todo acontecer y repetición.

Alejandro de Oto, Frantz Fanon: Política y poética del sujeto poscolonial

De acuerdo con Carlos Marichal, Juan Carlos Grosso, nacido en 1943, fue formado en la Universidad de Buenos Aires a principios de los años de 1960, habiendo sido

1 Para el *Anuario IEHS* y quienes integramos el Instituto de Estudios Históricos Sociales "Profesor Juan Carlos Grosso", publicar esta entrevista a quien fuera nuestro colega y profesor reviste un carácter muy especial, no sólo por la posibilidad de rescatar su palabra sino también porque implica un aporte a especialistas en la historiografía contemporánea sobre una perspectiva vigente a fines de los años setenta, y brinda elementos de reflexión sobre la organización de los centros de investigación y la formación de historiadores/as, tanto en investigación como en docencia. Agradecemos a los autores de la entrevista y del estudio preliminar el hecho de permitirnos publicar este material.

2 Licenciado y Maestro en Humanidades por la UAM y Doctor en Historia por la Universidad de París I Pantheon Sorbonne, fue miembro fundador del Comité Mexicano de Conservación del Patrimonio Industrial, A. C., y de la Asociación Mexicana de Historia Económica. Actualmente es profesor investigador del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México).

3 Argentino que llegó a Puebla con sus padres en la oleada de migraciones forzadas por la dictadura militar. Con los años se decantó por la música y fue fundador del grupo Caifanes. En 2015, a propósito de su polémica con Saúl Hernández y su escisión del grupo musical, publicó su autobiografía *Vida y música de Alejandro Marcovich*.

4 Egresado de la Universidad Iberoamericana (México), dedicado actualmente a la producción audiovisual y cultural en Puebla.

5 Licenciado en Historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México), miembro del comité científico de Casa Editorial Analéctica, de la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México (CONACYT), socio de la Asociación Mexicana de Historia Oral y fundador de la Red Internacional sobre Género y Espacio (UNAM, UAM). C.e.: octavio_spindola@hotmail.com.

alumno de profesores destacados de la Facultad de Filosofía y Letras, como José Luis Romero, Tulio Halperin Donghi y Ruggiero Romano. Su cruce por la vida con otro historiador colombiano de nacimiento pero porteño de ley, residente también en México (país en el que buscó refugio al ser exiliado por la feroz dictadura argentina), Juan Carlos Garavaglia –quien le describía cariñosamente como “ese hermano que reemplazó al que nunca tuve”– le significaría una amistad de por vida.

Desde 1980, junto a Garavaglia comenzó un proyecto de investigación de largo aliento, en el seno de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), con el fin de reconstruir las bases cuantitativas del estudio de los mercados internos en el virreinato de la Nueva España en el siglo XVIII, cuando al período colonial se le consideraba una suerte de arqueología. Pionero en el estudio sistemático de la fiscalidad, los mercados y en los campos paralelos de la historia agraria y la demográfica, sus obras emblemáticas en México fueron *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, publicado en 1987, y *Puebla desde una perspectiva microhistórica. La villa de Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio (1740-1870)*, publicada en 1994. *Post mortem* se publicó, para la Colección del BiCentenario, *Los trabajadores fabriles de la ciudad de Puebla y sus alrededores, 1835-1884*, en el año 2010.

Aparejadas a la investigación, desarrolló sus actividades docentes en diversas instituciones argentinas, como la Universidad Nacional de la Pampa y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en L'École d' Hautes Études en Sciences Sociales de París, en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora de la capital mexicana, así como en El Colegio de Michoacán, pero sería Puebla la que convertiría en su morada existencial e intelectual hasta el final de su vida. Junto con el también historiador demográfico⁶ cordobés Miguel Ángel Cuenya Mateos, el militante comunista y rector de la BUAP Alfonso Vélez Pliego, y el actual decano del Colegio de Historia de la misma universidad y representante de México en el proyecto ALFA Tuning - América Latina, Marco Velázquez Albo, Juan Carlos Grosso fundó el Posgrado en Historia de la BUAP.

En Grosso se halla un síntoma de su tiempo: la preocupación por formar historiadores que aprendan; más que los contenidos temáticos, la capacidad de “leer ajeno”, vincular la producción de conocimiento con su divulgación y enseñanza, y responder a las

6 “Todo régimen histórico concreto de producción tiene sus leyes de población propias, leyes que rigen de un modo históricamente concreto”, escribió Marx en el tomo I de *El Capital*. Así, con el marxismo, la demografía recibió nuevos bríos como recurso científico para poner a prueba las teorías liberales de la modernización y analizar rigurosamente las leyes demográficas y los indicadores de pirámide poblacional, natalidad y mortalidad, el comportamiento reproductivo de las clases sociales, etc., en el desarrollo del capitalismo, las bases productivas y las relaciones de producción, con el fin último de proveer de recursos sólidos a la tesis de la inminente revolución socialista para las estructuras específicas de cada país en su proceso de industrialización y acumulación de capital basado en la consideración de la fuerza de trabajo como mercancía reproducida económicamente con las características capitalistas de la anarquía y la sobreproducción. Véase Wally Secombe, “Marxismo y demografía”, *Cuadernos políticos*, núm. 40, 1984, pp. 5-24; y Javier Martínez Peinado, “Marxismo y dinámica demográfica”, *Cuadernos de Economía*, vol. 14, 1986, pp. 493-518.

necesidades de largo aliento desde su presente. Al respecto, vale recordar las valiosas enseñanzas de don Álvaro Matute a través de uno de sus más cercanos discípulos: “la escuela historicista, fundada en México por José Gaos y Edmundo O’Gorman, sostenía, en palabras de Benedetto Croce, que toda historia es historia contemporánea”, es decir que “la historia está viva en el espíritu y no en los restos muertos del pasado [...] Es el historiador quien construye (o reconstruye) dentro de sí mismo el pasado y, por tanto, todo pensamiento histórico es interpretación histórica del presente.”⁷

Cuatro décadas después, vio la luz este ejercicio de estudiantes de bachillerato. El motivo de dar a conocer este texto, reflejo historiográfico y reflector frontal, es contribuir a la comprensión histórica de los comienzos de la investigación histórica en Puebla, época en que la profesionalización del oficio del historiador en México mediante la fundación de centros de investigación (como el INAH, el COLMEX o el INEHRM), colegios y facultades (como la FFyL de la UNAM o el esquema departamental de la UAM), cátedras y seminarios, archivos y hemerotecas, becas y programas de estímulo para la realización de tesis, etc., vino aparejada con la erosión del discurso revolucionario y sus representaciones legitimistas por el régimen priista, esto con un fuerte influjo teórico marxista y la influencia metodológica de *l'école des Annales* francesa.

El cenit del neoliberalismo en nuestra época ha trastocado el campo de producción de conocimiento histórico. La urgencia de incrementar la eficiencia terminal impacta negativamente en la calidad de las investigaciones, tendiendo a acotarlas, sacrificando la profundidad. Los incentivos y estímulos han favorecido la escritura de artículos especializados, pero tienden a dificultar la conducción de investigaciones de largo aliento. Se multiplica exponencialmente la presencia de doctores en México, pero se ha detenido, desde la década de 1980, la fundación y la expansión de universidades y centros de investigación, lo cual, aunado a fracasadas políticas de renovación de la cada vez más envejecida planta docente, resulta en condiciones adversas para la inserción laboral de los historiadores que terminan su ciclo de formación escolarizada. Finalmente, las instituciones reaccionan a un nuevo indicador de dudosa consistencia metodológica, los *rankings* internacionales, con estrategias ajenas a la naturaleza de la disciplina y dentro de las camisas de fuerza de la visibilidad y el impacto. Nuevas batallas por la historia y su utilidad social se abren frente a nosotros.

En sentidos distintos, pero con igual apremio, la cruzada de Joachim Benoit en el Colegio de Historia y de Grosso en el Instituto de Ciencias se leen entre las líneas de profundas transformaciones en la forma de concebir el pasado y el quehacer de historiarlo, de los espacios y las normativas legitimadoras donde se cultivaba la operación historiográfica y los medios por los cuales el conocimiento histórico era difundido. “Bajo el impulso de maestros como Rafael Altamira, José Miranda y un joven y dinámico Silvio Zavala”, la labor historiográfica se centraría en las estructuras económicas y agrarias del periodo virreinal, en los sistemas laborales y de tributo coloniales,

7 Pedro Salmerón Sanginés, “Álvaro Matute”, *La Jornada*, 13 de septiembre de 2017.

así como en la construcción jurídica del mundo indiano. Casi simultáneamente, Daniel Cosío Villegas, Luis Chávez Orozco, Jesús Reyes Heróles, Charles Hale, Edmundo O'Gorman y Andrés Lira convocaron tempranamente a los historiadores a remitirse a los archivos y a nuevas hermenéuticas rigurosas para abocarse al estudio del siglo XIX. "En la estela de dos revoluciones, una guerra mundial y una crisis económica de proporciones inusitadas se creyó que las propuestas liberales estaban rebasadas"⁸ y se hizo posible pensar una historia distinta. Contemporáneos a sus bríos en Puebla se desplegaban las reorganizaciones de los estudios históricos, por ejemplo, en la Universidad Veracruzana, en el Colegio de Michoacán o en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

El otro eje que articula esta iniciativa lo hace a manera de merecido homenaje a tan querido maestro y caro historiador, fallecido en 1996. Sus reflexiones sobre la formación de investigadores o el acceso a las fuentes –que actualmente puede pensarse desde la condición postcolonial de los archivos del Sur global o dentro de los debates sobre la legislación de transparencia y acceso a la información–, sus críticas a las burocracias universitarias y las censuras políticas que despliegan en sus comunidades, la desconfianza que hizo expresa acerca de la inmediatez de la producción de conocimiento que reduce al académico en un repetidor y a la dificultad de articular equipos interdisciplinados orientados a la cooperación intelectual, son más vigentes que nunca. En las certezas de Grosso, podemos parafrasear a Marx, dado que si el origen y la formación del ser social que determina la conciencia de los individuos se encuentra en el marco de las dinámicas productivas, pues el hombre es fruto de sus circunstancias y condiciones históricas, no habrá que sorprenderse entonces de que las estructuras académicas y administrativas que enmarcan las dinámicas del trabajo científico condicionen la producción de conocimiento y la reproducción de prácticas cognitivas.

Humberto Morales organizó esta entrevista como parte del grupo de estudiantes de bachillerato del Instituto Oriente de Puebla, incorporado a la UNAM, editor y redactor, junto con Alejandro Marcovich y Alfonso Basaldúa, del boletín *Monitor*, asesorados por el maestro Don Pedro Ángel Palou Pérez. La comunidad de académicos argentinos exiliados en Puebla fue recibida por la BUAP entre 1976-1979 y, por razones familiares y de amigos escolares comunes, estudiantes de historia en el Colegio de Historia de la BUAP, a la par discípulos de Juan Carlos Grosso, fue posible conocer a varios de los profesores que entregaron su vida profesional a esta universidad. A cuarenta años de distancia, el azar quiso que la transcripción mecanografiada de la entrevista se conservara entre papeles de una mudanza de oficinas del Prof. Morales; y ahora, en homenaje póstumo, la publicamos aquí, en Argentina, en la Universidad Nacional del Centro de Tandil, cuyo Instituto de Estudios Histórico-Sociales (que hoy lleva su nombre) contó a Juan Carlos entre sus fundadores.

8 Erika Pani, "Cosas del pasado. Los historiadores del siglo XX y la Reforma", en María Luna Argudín y María José Rhi Sausi (coords.), *Repensar el siglo XIX. Miradas historiográficas desde el siglo XX*, México, FCE, UAM, 2015, pp. 42-46.

«UNA HISTORIA POR HACERSE». ENTREVISTA.

Humberto Morales: El Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla ha desarrollado, a través de sus diferentes Departamentos, investigaciones que tienen como objetivo el desarrollo de la ciencia. Recientemente, se creó el Centro de Investigaciones Histórico-Sociales, en donde elaboran proyectos de investigación en Historia Social. La pregunta sería: ¿nos podría explicar brevemente qué labor específica desarrolla usted en esos proyectos de investigación?

Juan Carlos Grosso: La labor específica que realizo como investigador en el CIHS⁹ está relacionada a un seminario del Centro que aborda el estudio de uno de los aspectos centrales del proyecto de investigación, que es el problema de la formación y el desarrollo del capitalismo. Dentro de este tema, alrededor del cual se ha formado un seminario específico, tengo a mi cargo el estudio de la formación del proletariado. De otra manera, este estudio sobre la formación del proletariado está, a su vez, relacionado bastante estrechamente con otra investigación que realizan dos investigadores más del Centro, que es la formación de la burguesía, fundamentalmente la formación del capital.

Humberto Morales: ¿Cuál es la finalidad específica de ese proyecto de investigación global?

Juan Carlos Grosso: Bueno, por una parte, estaría lo que aparentemente sería el objeto específico, inmediato, de investigación, que es la elaboración de un trabajo sobre la realidad histórica regional de Puebla en los siglos XIX y XX. Pero el objetivo que está detrás de esta investigación global fundamentalmente es poder, a partir del estudio regional, llegar a una contribución concreta sobre el problema de la formación del capitalismo en América Latina. La idea que está detrás de esto es que es para *pasar un poco de esta etapa un tanto teoricista, en la cual ha estado hasta ahora la historiografía latinoamericana sobre el problema del feudalismo-capitalismo en América Latina. Teoricista pues no se ha basado en trabajos empíricos.*

Bueno, esto no quiere decir que haya un divorcio entre la teoría y estudios concretos. Pero, en sí, a partir de ese marco teórico, ver realmente, sobre estudios de casos concretos, cómo se ha dado ese proceso de transición del feudalismo al capitalismo, y cuáles son las características concretas de cada uno de esos procesos. Ese sería el objetivo hacia el cual apunta el estudio sobre Puebla en los siglos XIX y XX.

Humberto Morales: ¿Cuáles serían las limitaciones o los problemas fundamentales por los que se atraviesa para desarrollar esta investigación aquí en Puebla?

9 El Centro de Investigaciones Históricas y Sociales fue fundado en el seno del Instituto de Ciencias de la UAP para compensar el rezago que en esa área disciplinar se reportaban investigaciones. La iniciativa, acogida por Alfonso Vélez Pliego, fue desarrollada, en lo concerniente a la historiografía, con el proyecto colectivo "Puebla en el México Contemporáneo (siglos XIX y XX)", por Juan Carlos Grosso, Juan Carlos Garavaglia y Joachim Benoit. Miguel Ángel Cuenya Mateos, "Construir la historia", *Clío, Boletín del Colegio de Historia*, núm. 1, 1981, pp.18-19.

Juan Carlos Grosso: Bueno, yo diría que son de diversa índole. Por una parte, están los problemas institucionales. Es decir, no me refiero tal vez a este caso concreto, pero toda investigación de este tipo, por una parte, a veces se enfrenta con problemas institucionales, en el sentido de que no siempre hay respaldo de instituciones, sean universitarias o no, dispuestas a financiar este tipo de investigaciones. Yo diría que otra dificultad está en la composición de los equipos, o sea, concretamente, los recursos humanos, sobre todo cuando se trata de investigaciones que tienden a ser pretenciosas, como este proyecto sobre Puebla en los siglos XIX y XX, que requieren no de un trabajo individual, de uno o dos historiadores, sino de la colaboración entre diversos especialistas de las Ciencias Sociales, entre diversos historiadores; y a veces (por lo menos es la experiencia concreta de este trabajo) cuesta bastante formar un equipo con profesionales que ya tienen una experiencia en la investigación.

Yo pienso que, prácticamente, en este trabajo, que ya lleva, desde que se crea el Centro, dos años, una parte muy grande del esfuerzo ha sido abocada, diríamos, a las tareas de formación de investigadores, que no concretamente a la investigación concreta. O sea, este es un problema, pienso, que se enfrenta con las investigaciones.

Otro problema, diría yo, es la presión que suele existir sobre la presión externa que se siente a veces sobre la necesidad de producir cosas inmediatamente. Es algo que se nota en un proceso de este tipo, que, si bien se ha atrasado plazos, etapas en la investigación, no es una investigación que esté planificada como para dar inmediatos resultados a corto plazo. ¿Por qué? Aquí diría yo que se plantea otro problema: el acceso a las fuentes. Entonces, por una parte, una investigación de este tipo requiere un largo trabajo, primero, de localización y organización de los fondos documentales, que no se expresa ya, diríamos, en monografías, o en avances inmediatos sobre las investigaciones. Y a veces, un poco, esta presión institucional que existe lleva a tener que ir paralizando algunas líneas de investigación para tener que dedicarse a producir estos informes, que, por una parte, *es necesario informar a la comunidad universitaria sobre los avances de la investigación, pero no que el investigador se convierta en un productor de "papers" para el curriculum, para satisfacer así la demanda académica.*¹⁰

Entonces, yo pienso que uno de los problemas fundamentales con los que nos atravesamos nosotros, incluso personalmente, dentro de esta investigación, es el de acceso a las fuentes; por otra parte, la inexistencia, casi diríamos, de lo que serían los archivos en sí mismos, porque la mayoría de las veces se trata de depósitos de documentos históricos, donde hay que empezar a rastrear, organizar, etc., y es una tarea que lleva bastante tiempo.

Alfonso Basaldúa: Con respecto a los problemas antes mencionados, ¿qué perspectivas de desarrollo, a nivel de investigación, de la ciencia de la Historia Social, encuentra en México, o concretamente aquí, en Puebla?

10 Solange Alberro señala la actual problemática sobre la "supeditación creciente a organismos normativos cupulares" de la actividad académica, divulgativa y de difusión de la historia, con sus "instrucciones imperativas" en "El primer medio siglo de Historia Mexicana", *Historia Mexicana*, núm. 200, 2001, p. 650.

Juan Carlos Grosso: Bueno, es una pregunta un tanto difícil. Yo pienso que ya se ha hecho bastante, se ha desglosado bastante camino. En ese sentido, pienso que existen perspectivas positivas para el desarrollo de la investigación; pero yo lo relaciono fundamentalmente a la estabilidad de los equipos de investigación. O sea, *por una parte, la estabilidad de los equipos de investigación significa una política de investigación que no oscile por problemas insignificantes y que, por otra parte, vaya ligado realmente a una constante formación de investigadores y de historiadores, no sólo a nivel ya de los centros e investigación sino también de las escuelas de Historia.* O sea, un poco para que la Universidad vaya creando sus propios cuadros y, de esa manera, se cumpla una etapa, que es una etapa a la que, por ejemplo, el Centro de Investigaciones Históricas tuvo que abocarse, como tarea inmediata, cuando normalmente una tarea tendría que partir ya de la formación de equipos con historiadores que han tenido una experiencia en la investigación, una determinada formación.

Humberto Morales: Entonces, parece quedar claro que, dentro de esas perspectivas de la posibilidad de desarrollar cuadros de trabajo a un nivel de investigación, va a radicar principalmente en un nivel formativo; es decir, dentro del mismo Colegio se está buscando formar precisamente historiadores con una mentalidad de investigación. O sea, por lo que se dice, parece que esto no existe actualmente, sino que está en un periodo formativo, y que, en este sentido, en función de eso está la posibilidad de desarrollo, en el caso concreto de Puebla, de las investigaciones históricas.

Ahora, hay una cuestión que se le plantea mucho a los investigadores, no tan solo en la rama de la Historia, sino en general dentro de la Ciencia Social, un problema que se le plantea comúnmente a un investigador que se considere científico social es el relacionado con la actividad política o práctica política. En el caso concreto del historiador, los resultados de sus investigadores, que constituyen, de una u otra forma, una práctica histórica, ¿puede decirse que estos resultados cobran sentido en tanto en cuanto tienen una fundamentación en la actividad política, bajo una determinada forma de conciencia, propia del historiador, o estos resultados son independientes de una actividad política concreta?

Juan Carlos Grosso: Pienso que se podría ver de dos maneras la pregunta. Por una parte, cuál es el compromiso del historiador en las tareas que realiza, de qué manera está relacionado su trabajo concretamente con un compromiso político y, por otra parte, de qué manera *la labor del historiador no es un mero academicismo, sino una contribución misma, por lo menos desde el punto de vista teórico (concretamente, en este caso, historiográfico) a la elaboración de teorías, de marcos, que puedan servir para el desarrollo de las luchas políticas y sociales.*¹¹ En ese sentido, pienso que a esas dos

¹¹ Se trata, entonces, de superar la ética de la neutralidad valorativa propia del distanciamiento que dicta el historicismo empirista, lavado de ideologías con su paradigma de verdad como *imitatio*. "Este conocimiento [producido por el historiador] es en sí mismo aquel acervo del que ahora puede valerse el movimiento obrero en su propio devenir social. Si la vinculación con fuerzas políticas o sociales tuvo poca influencia o no fue la vía por la que se pudieran haber inspirado para estos productos, ese acervo de conocimientos es uno

orientaciones yo les daría una respuesta evidentemente positiva, afirmativa. Creo que no hay investigación o quehacer histórico puramente academicista, y evidentemente no tiene ningún tipo de validez. Lo que pienso es que tampoco tiene que caerse en el extremo de considerar, por ejemplo, que una investigación sobre el feudalismo en Europa, no es una investigación que no supone un compromiso político, y que no es una investigación que va a contribuir concretamente a la elaboración de una teoría social, una colaboración en el desarrollo de las luchas políticas y sociales. Porque existe una tendencia de creer que sólo una investigación sobre problemas coyunturales, políticos o económicos serían aquellas investigaciones donde realmente el historiador estaría comprometido, serían las únicas investigaciones válidas. Yo pienso que una investigación sobre los problemas, por ejemplo, de la transición del feudalismo al capitalismo, sea en Europa o en América Latina, es muy importante, no sólo porque, por una parte, está todo el problema teórico de la transición (que es un problema que contribuye, a su vez, a los problemas planteados de la transición del capitalismo al socialismo), o sea que, en ese sentido, hay una contribución teórica fundamental. ¿Y además por qué? Bueno, por una parte, los países llamados del Tercer Mundo se están enfrentando con este tipo de problemas, y sólo a partir del conocimiento de la realidad se van a poder entablar unas prácticas políticas adecuadas a esa misma realidad.

Yo lo planteé a este nivel, pero creo que tampoco una respuesta incorrecta sería decir que el compromiso sólo se da a partir de que un historiador tiene únicamente una militancia activa en determinado partido político. Yo pienso que eso es totalmente válido y correcto, pero no se puede medir únicamente el compromiso de un historiador a partir de este tipo, exclusivamente, de práctica política.

Humberto Morales: ¿Se puede decir, entonces, que una de las finalidades más importantes o, más bien, uno de los objetivos fundamentales que persigue un historiador en sus investigaciones es tratar de explicar la realidad social y, en medida de eso, que sus investigaciones sean una contribución a la transformación de la realidad; o en qué medida el historiador transforma la realidad social en sus investigaciones?

Juan Carlos Grosso: Bueno, yo no creo que el historiador transforme la realidad social en su investigación, sino precisamente lo que se afirmaba al comienzo. O sea, pienso en la labor del historiador, como todo científico social, entra por una parte en hacer más inteligible la realidad social, y poder explicar esa realidad social, en función de un proyecto de transformación social, con el cual esté comprometido. Yo pienso que de la investigación no se transforma la realidad social.

de los elementos de aquel compromiso social. [...] El compromiso social con las causas sociales y políticas y con la docencia, deviene en la solidaridad intelectual y académica que requiere la formación de un nuevo paradigma historiográfico", Jorge Castañeda Zavala, "El historiador y el compromiso social", *Clío*, núm. 30, 2003, pp. 10, 13. Véase también Francisco Javier Caspistegui, "Sobre el papel social del historiador o ¿para qué servimos?", *Memoria y Civilización*, núm. 6, 2003, pp. 191-207; y de Octavio Spindola Zago, "La responsabilidad del historiador, las revisiones y las narraciones", *Analéctica*, núm. 6, 2014 y "Un mundo donde quepan muchos mundos. Por un giro transmoderno en las ciencias históricas", *Analéctica*, núm. 25, 2017.

Humberto Morales: Ahora unas preguntas relacionadas específicamente con respecto al Colegio de Historia. ¿Se nos podría hacer una exposición breve, o una evaluación sucinta, del desarrollo que ha tenido este Colegio de Historia, o cuáles han sido los cambios fundamentales que ha experimentado, a partir de esa nueva estructuración del Programa de Estudios¹² (tenemos entendido que se realizó hace aproximadamente dos o tres años?

Juan Carlos Grosso: Bueno, la transformación, es decir, no puedo hacer una historia del Colegio de Historia, precisamente porque hace unos dos años y medio yo estoy aquí,

12 Fundado en 1965, a pesar de que su decreto de creación se promulgó en la Ley Orgánica de la UAP publicada en 1937, la Escuela de Filosofía y Letras acoge al Colegio de Historia que fue, al igual que esta escuela y la de Ciencias Físico-Matemáticas, fruto de las importantes transformaciones del Movimiento de Reforma Universitaria (1954-1973). El diseño del primer plan de estudios fue coordinado por Juan Brom y Angelo Altieri, enfocado en la formación de historiadores para la docencia en el nivel medio; en 1973 se redefinió la currícula a fuerza del influjo del marxismo en México y fue reorientada a la producción de investigación desde el enfoque de la sucesión de los modos de producción. A partir de 1976, se implementó el plan de estudios bajo la dirección de Joachim Benoit, entonces director del Centro de Investigaciones Históricas y Sociales del ICUAP, estrechamente vinculado a los trabajos de Pierre Vilar, pasando de una currícula basta de contenidos inagotables de información a una organizada en un ciclo básico y otro de profundización en los que se repartían asignaturas metodológicas y temáticas, apuntalando al fin de la fragmentación del conocimiento de la historia humana multidisciplinando la currícula, creando un área de disciplinas asociadas y cursos libres. En palabras de Adriana Morales, egresada del Colegio y una de sus primeras profesoras de planta, se experimentó un desplazamiento de “maestros que informaban, de ‘informar’ una serie de hechos que han sucedido a través del desarrollo de la humanidad”, en el plan de Brom y Altieri, a una currícula en la cual “se vive la experiencia de lo que es ser investigador, llegar a las fuentes, trabajarlas, familiarizarte con ellas”, en el plan de Benoit. Georgina Maldonado Lima, “Nuestro plan de estudios...”, *Clío, Boletín del Colegio de Historia*, núm. 1, 1981, pp. 3-5. En 1982 experimentó una nueva mutación la formación de historiadores con la preocupación neurálgica de actualizar teóricamente a los estudiantes incorporando un área de historia de México de la que se carecía en el ciclo básico, acompañada por un Taller Puebla en el de profundización, en función a encontrarse en boga la historia regional. Con los cambios a escala mundial debido al ocaso de la Guerra Fría, a nivel nacional con la crisis del sistema hegemónico priista y dentro de la propia universidad con la transición entre el período de los rectores comunistas que se guiaron con la máxima de “Universidad Crítica, Democrática y Popular”, a los rectores que podríamos calificar como “neoliberales”, entre 1992 y 1996, ante el problema del rezago y la falta de titulación, el plan de estudios se flexibilizó con el Modelo Fénix para la determinación de los ritmos de trabajo y la carga temática de acuerdo a las condiciones individuales y necesidades de cada estudiante; además se incorporó un área de Tronco Común Universitario para vincular a los estudiantes de toda la universidad y brindarles una preparación ética y laboral actual. Posteriormente, con el viraje al Modelo Minerva, en el año 2009 se reformó el plan de estudios, adelgazando la carga de asignaturas optativas e incorporando talleres y seminarios de profundización, acompañados por ejes de especialización que dieran cabida a todos los perfiles profesionales de la profesión: de docencia y didáctica, de patrimonio y divulgación, y de investigación historiográfica y etnohistórica. Actualmente, el Colegio de Historia forma a sus estudiantes con el Plan de Estudios Minerva reformado en 2016 dentro del esquema de competencias, que responde más a los intereses del mercado laboral y las necesidades de lo inmediato para los procesos de acreditación y certificación que el sistema educativo mexicano demanda para proporcionar recursos a sus universidades públicas, que a las necesidades reales de la historiografía actual, el estado de la teoría social y los avances tecnológicos y digitales contemporáneos.

A manera de introducción a la compleja historia de la Universidad de Puebla, pueden consultarse: Alfonso Yáñez Delgado, *La manipulación de la fe*, 3ª ed., México, BUAP, 2016. Además están los artículos que Jesús Márquez Carrillo y Humberto Sotelo publicaron en *Tiempo Universitario*, o el de Abraham Moctezuma Franco, “Movimiento de Reforma Universitaria. 2011, 50 años de su inicio”, *Gaceta Tiempo Universitario*, núm. 4, 2012, pp. 1-16.

y prácticamente cuando me incorporé, después de unas discusiones, se implementó este nuevo plan de estudios, en el cual tuvo una participación el Centro de Investigaciones Históricas, sobre todo el que fuera su director, el doctor Joachim Benoit. Bueno, a nivel de una evaluación de ese plan de estudios: pienso que una parte se pasó de la inexistencia de un plan de estudios, de lo que era un dictado de una serie de materias organizadas a través de un esquema simplista y evolucionista en materialismo histórico, con toda una serie de rellenos bastante... sin ningún tipo de coordinación, a un plan de estudios que, sobre todo, apuntaba no sólo hacia proporcionar unos conocimientos sobre la evolución histórica de la humanidad. Yo diría que el nuevo plan de estudios, por una parte, participa de una serie de asignaturas que tratan de proporcionar un marco teórico y los instrumentos y las técnicas fundamentales, con las cuales tiene que manejarse el historiador; de una introducción al ámbito general de las Ciencias Sociales; y lo que se llama el Ciclo de las Historias Generales, donde se trata de cumplir con el objetivo que tendría el plan anterior, o sea, proporcionar este conocimiento global sobre el desarrollo de la humanidad, desde las sociedades antiguas hasta la era del capitalismo. Pero, a partir de aquí, yo pienso que viene realmente lo que sería la etapa fundamental en la formación del historiador, con respecto al plan de estudios. Por una parte, se implementa toda una serie de cursos, llamados *temáticos*, donde ya se pasa del nivel de la información; teóricamente estos cursos tienen por objetivo ya *introducir al alumno, no sólo en el conocimiento de un período, sino, fundamentalmente, ya en el conocimiento de la producción historiográfica alrededor de un problema*, por ejemplo, del auge del capitalismo o el problema de las sociedades latinoamericanas en el siglo XIX, e incluso una primera aproximación a marcos teóricos y metodológicos para el estudio de esas realidades sociales concretas. Ya luego viene otro nivel de profundización en la formación del historiador, que son los cursos de Profundización y los seminarios de Investigación, que para mí son el sector clave.

Bueno, esto a nivel teórico. A nivel de la práctica yo diría que se ha avanzado pero todavía ni siquiera se está a mitad del camino. ¿Por qué? Bueno, en primer lugar, pienso que todavía hay un problema en la carencia de recursos humanos, todavía no existe un verdadero equipo de historiadores que pueda llegar a implementar ese plan de estudios. Por otra parte, yo diría que no siempre se logra aplicar ese plan de estudios con la responsabilidad y de acuerdo a los objetivos que se plantearon, en el sentido de que muchas veces en los cursos no hay realmente esta diferenciación de los niveles que se había planteado en el plan de estudios; entonces, a veces un curso temático, un curso de profundización, tiene las mismas características que un curso general. Y, por otra parte, pienso que realmente todavía hace falta, no sólo la formación de un equipo alrededor de este plan que pueda ponerlo en funcionamiento, sino también aceitar los mecanismos de coordinación y participación, y eso me parece fundamental de los estudiantes, en la comprensión de este plan de estudios y de los objetivos que tiene para formar investigadores. Yo pienso que todavía un estudiante que egrese con este plan no tiene garantizada su formación.

Humberto Morales: En el tiempo que usted ha estado en México (quizá pueda ser muy general) no sé si podría comentar brevemente o si podría usted comparar el desarrollo de la investigación en general en las Ciencias Sociales, en particular en Historia, si podría comparar ese desarrollo respecto a otros países, concretamente en América Latina, y en cierta medida qué facilidades han existido, si existen condiciones favorables para su desarrollo en general, o si las limitaciones son del orden de las que nos platicaba anteriormente cuando le preguntábamos las limitaciones en el caso de Puebla.

Juan Carlos Grosso: Yo creo que, sin duda alguna, las condiciones para la producción del conocimiento social en México, con respecto a América Latina, son cuantitativa y cualitativamente superiores. Eso no me cabe ninguna duda. Yo pienso que aun en algunos países, sobre todo del Cono Sur, incluso en Argentina, donde varios años atrás existía a veces un buen nivel de investigaciones, los problemas con los que se enfrentaban eran superiores a los que se pueden presentar aquí, en el sentido de que prácticamente las investigaciones se hacían a partir de un esfuerzo titánico individual. Yo pienso que México realmente es un país que sorprende por su gran cantidad de centros, de institutos de investigación e, insisto, relativamente con condiciones materiales muy superiores. Hoy en día, yo diría, pienso que debe ser el país con las mejores condiciones. Lo que sí es *una cosa que yo advierto en México es una creciente tendencia al divorcio entre las áreas de investigación, las áreas de producción del conocimiento, y las áreas de formación, de docencia.*¹³ Entonces, por una parte, encontramos en la UNAM, o en muchas otras instituciones, cuerpos de investigadores de muy buen nivel, pero yo diría que con una tendencia a formar centros e institutos separados realmente de lo que sería el área académica, de las facultades y de los colegios.

Y eso, cuando decía con respecto a las condiciones de la investigación en Puebla, pienso que también en Puebla se pueden hacer muchas investigaciones trayendo a investigadores de otras partes, formando núcleos y seminarios de investigación, que pueden producir, en espacio de dos, tres o cuatro años, realmente aportes significativos, pero que, cuando están terminados esos aportes, vuelven a sus lugares de origen; y pienso que no hay entonces, en ese sentido, una contribución real al desarrollo de

13 Esta escisión es consecuencia del régimen de producción acelerado del conocimiento subyugado al utilitarismo propio del capitalismo del siglo xx y aún más en la lógica gerencial del neoliberalismo del siglo xxi, así como de la dicotomía binaria descrita por Derrida en donde los términos se categorizan y definen en relación con un significante percibido como central: “se acostumbra percibir a la enseñanza, en cuanto práctica, únicamente como la transmisión de los resultados de investigación historiográfica. Esta percepción acarrea algunos resabios negativos para la enseñanza de la historia, como son su minusvaloración en cuanto práctica profesional y su negación como objeto de investigación” Sebastián Plá, “La enseñanza de la historia como objeto de investigación”, *Secuencia*, núm. 84, 2012, p. 164. Resulta indispensable, a nuestro parecer, que la enseñanza de la historia integre la investigación de la enseñanza como fenómeno de estudio y la enseñanza como parte de sus labores profesionales junto con los usos públicos de la historia, pero dirigiendo la metodología psicopedagógica por el embalaje de la matriz disciplinar de la propia ciencia histórica, siendo sensibles al paradigma cultural contemporáneo de la ciberontología que moldea las comunidades de aprendizaje en la sociedad global del conocimiento.

la investigación y, sobre todo, al de la formación de nuevos núcleos de científicos sociales. En esta última instancia, esas investigaciones se podrían hacer desde México, desde Londres o desde cualquier otro lugar del mundo.

Entonces, pienso que, bueno, es un aspecto que realmente a mí me llama la atención, y pienso que es una tendencia bastante peligrosa, en el sentido de formar una especie de “elite” de científicos sociales, de investigadores de muy buen nivel, pero que, por otra parte, se está dejando de lado la formación de elementos, de nuevos cuadros; es un divorcio concreto entre la investigación y lo que sería la parte académica, de la docencia.

Alejandro Marcovich: ¿Se puede decir que falta continuidad en el proceso? Si en cuatro años viene una persona especialmente a hacer una investigación y luego, como decía usted, se va, entonces no hay continuidad en la formación de los investigadores.

Juan Carlos Grosso: Prácticamente a lo que estaría destinada esa gente es a producir determinadas horas, determinado conocimiento, y nada más; o sea que no se vuelca, eso es la parte más importante, sobre todo para la universidad local, que es esta autoalimentación de científicos sociales.

Humberto Morales: Una última pregunta: ¿considera que aquí en México, y en concreto de algunos historiadores mexicanos, que de esa producción historiográfica que existe aquí se han sentado bases como para poder hablar de una Historia de México, o es todavía esto parte de un proceso de formación, dentro de las investigaciones?

Juan Carlos Grosso: Sí, yo pienso que, si bien hay aportes muy valiosos, a nivel de las Ciencias Sociales en general, y de la Historia específicamente, a nivel de lo que podríamos llamar una historiografía marxista latinoamericana, México cuenta con investigadores muy valiosos, y no sólo con obras muy valiosas. Sin embargo, a nivel de una Historia Social Global de México, yo diría que también está recién haciéndose, y es una historia por hacerse todavía.¹⁴

14 Los pasos en el camino de una historia social sólidamente científica se empezaron a dar con la llegada de historiadores fundacionales, más profesionales y modernizantes que los anticuarios de la última década del porfiriato que les precedieron y que heredaron la historia oficial del liberalismo triunfante cuyo arquitecto fue Vicente Riva Palacio acompañado por Guillermo Prieto, Francisco Sosa, José María Vigil, Justo Sierra; muchos de ellos formados bajo la égida intelectual de transterrados españoles de la talla de José Gaos, Rafael Altamira y José Miranda, además de ser atraídos por la órbita de la nueva sensibilidad vital que forjó la Revolución mexicana, como Atanasio Saravia, Alfonso Reyes, Arturo Arnaiz y Freg, Juan Ortega y Medina, Edmundo O’Gorman, Silvio Zavala, Carlos Pereyra, Alfonso Caso, Moisés González Navarro, Rafael García Granados, Luis González y González, Wigberto Jiménez Moreno, Miguel León-Portilla y don Daniel Cosío Villegas. Véase Hira de Gortari Rabiela, “La historiografía mexicana y lo contemporáneo”, *Historias*, núm. 24, 1990, pp. 45-53; Guillermo Zermeño Padilla, “La historiografía moderna en México: algunas hipótesis”, *Takwá*, núm. 8, 2005, pp. 37-46; y Verónica Zárate Toscano, “La historia intelectual en México y sus conexiones”, *Varia Historia*, núm. 56, 2015, pp. 401-422.

NOTAS CRÍTICAS

LOS CURAS Y LA POLÍTICA EN LA HISTORIA ARGENTINA

NUEVAS MIRADAS A UN VIEJO PROBLEMA

María Elena Barral, 2016. *Curas con los pies en la tierra. Una historia de la Iglesia en la Argentina contada desde abajo*. Buenos Aires: Sudamericana. 292 p.

Fruto de las investigaciones que María Elena Barral ha realizado en las últimas décadas, el texto propone una arriesgada lectura de la acción y el ministerio de los curas a lo largo de dos siglos. Su amplia producción la ubica dentro del pequeño grupo de historiadoras/es que hace poco más de dos décadas comenzaron a planear una renovación en el campo historiográfico de la historia de la iglesia y el catolicismo en Argentina.

Sus trabajos, enmarcados en el período de transición de un régimen de cristiandad a los estados independientes, se centraron en el espacio rioplatense y particularmente en el ámbito rural. Con un fuerte diálogo con la historia agraria, cultural y política, dieron cuenta de la dinámica religiosa y la institucionalidad sobre la que se sustentó la Iglesia y los modos de intervención del clero secular –fundamentalmente los párrocos– en el interior de sus comunidades y con los sectores subalternos del mundo rural pampeano. Para este espacio, se destacan sus análisis sobre la politización de los curas en el marco de las “reformas rivadavianas”, su papel de mediadores entre las feligresías,

las formas de religiosidad católica que tuvieron los habitantes de la campaña, etc.¹

1 Por razones de espacio, sólo citamos: 2005. Parroquias rurales, clero y población en Buenos Aires, durante la primera mitad del siglo XIX, *Anuario IEHS* n° 20, Tandil; 2007. *De sotanas por la pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*. Buenos Aires: Prometeo. Junto a Raúl Fradkin: 2005. Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836), *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n° 27, 2005; 2008. De mediadores compondores a intermedidores banderizos: el clero rural de Buenos Aires y la paz común en las primeras décadas del siglo XIX, *Anuario IEHS* n° 23, Tandil; 2009. Un salvavidas de plomo. Los curas rurales de Buenos y las reformas de 1822-1823, *Revista Prohistoria*, Rosario. Con Valentina Ayrolo: 2012. El clero rural, sus formas de intervención social y su politización (las Diócesis de Buenos Aires y Córdoba en la primera mitad del siglo XIX), *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 69, n° 1; 2012. La Iglesia y las formas de religiosidad, en R. Fradkin (dir.) *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la conquista a la crisis de 1820*. Buenos Aires: Edhasa. Con Jesús Binetti: 2012. Las formas de la religiosidad católica: algunos desplazamientos en la primera mitad del siglo XIX, en V. Ayrolo, Ma. E. Barral y R. Di Stefano, *Catolicismo y secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: Biblos.

Curas con los pies en la tierra se nutre de esta sólida producción historiográfica, además de un amplio abanico de investigaciones y trabajos de otras/os autores. A lo largo de sus diez capítulos, Barral hilvana aquellos modos de intervención religiosa y política que estos agentes han tenido a lo largo de dos siglos, en contextos y sociedades cambiantes.

En relación a la obra, deseo destacar tres elementos. En primer lugar, el título, “con los pies en la tierra”, resalta la perspectiva analítica que la autora utilizó para el desarrollo de los capítulos. Un recorrido que muestra trayectorias de curas con un enfoque anclado en la historia “desde abajo”. En diálogo con los planteos que han hecho historiadores y cientistas sociales como Jacques Revel y Giovanni Levi, Barral otorga centralidad a un conjunto de curas insertos en el segmento de lo que podríamos denominar la “gente corriente”; curas que “no fueron conocidos más allá de las fronteras de sus parroquias”, con prácticas discursivas y materiales no siempre del todo coherentes.²

La autora da cuenta de la manera en que estos agentes estuvieron insertos en lugares estratégicos y redes de relaciones. Allí pusieron en contacto a gente diversa entre sí, convirtieron recursos como el prestigio o distintos capitales (relacional, social, cultural) en beneficio propio, de otros, de instituciones, etc. Solucionaron problemas del ámbito local, cumplieron

roles institucionales, compatibilizaron intereses de grupos opuestos o enfrentados o prestaron su voz en función de intereses comunitarios, sin apartarse de los propios. De allí que ese ejercicio de intermediación los obligó a cumplir sus funciones “más o menos bien”, de acuerdo a lo que sus comunidades y autoridades locales esperaban de ellos.

El segundo elemento para destacar es la periodización. Es difícil encontrar trabajos centrados en un actor específico que abarquen períodos extensos, en este caso dos siglos. Pero es aquí donde radica uno de los mayores aciertos de la autora. El libro hace un recorrido cronológico desde el período colonial, pasando por el de las independencias, la conformación del Estado-nación, la Argentina de masas, el peronismo, la última dictadura militar y el tiempo presente. Este “largo plazo” permite contextualizar las transformaciones institucionales de los poderes civil y eclesiástico en sus diversas escalas: la cristiandad occidental, la católica corona española, las repúblicas independientes y en formación, la Iglesia postconciliar, el Estado de bienestar de mediados de siglo xx o el Estado postdictatorial.

Vinculado con esto, las historias se desarrollan en una espacialidad que, además de ir mutando, no está centrada en Buenos Aires. Es esta una virtud que no siempre es tomada en cuenta en la disciplina histórica a la hora de presentar explicaciones. De esta manera, los personajes escogidos le permiten a las/los lectoras recorrer las villas coloniales de Gualeguay o Rosario de los Arroyos (actuales provincias de Entre Ríos y Santa Fe), el Chile de la época revolucionaria, la Guardia de Lu-

2 Jacques Revel, 1989. *L'histoire au ras du sol*, en Giovanni Levi, *Le pouvoir au village. Histoire d'un exorciste dans le Piémont du XVII^e siècle*. Paris: Gallimard; Giovanni Levi, 1990. *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*. Madrid: Nerea.

ján de la década de 1820, las sierras cordobesas y la frontera pampeana de la segunda mitad del siglo XIX, el Tucumán del peronismo o el “conurbano” bonaerense de los últimos cuarenta años.

El último elemento que deseo poner de relieve es que el libro constituye una importante obra de divulgación y comunicación de la disciplina histórica. Condensa lo que algunos autores denominan el “valor social de la comunicación científica” en los procesos de transferencia, fruto de la integración de resultados provenientes de otras investigaciones.³ La autora demuestra una gran destreza en el manejo de “códigos comunicativos” específicos y en el contacto con cientistas sociales y sus producciones. La escritura llana de una temática cada vez más consultada permite que *Curas con los pies en la tierra* tenga como interlocutor una cantidad considerable de públicos. Esta distancia del formato científico hegemónico no implica el abandono de los criterios y las técnicas científicas. Ejemplo de ello es el importante aparato erudito que Barral utiliza, así como el abanico de fuentes seleccionadas y desplegadas de una manera didáctica en los distintos capítulos.

A partir de la reconstrucción de las trayectorias de los curas Fernando Quiroga y Taboada y Juan Francisco de Castro y Careaga, los capítulos uno y dos desentrañan el funcionamiento de la “Iglesia colonial”, ese conjunto de instituciones autónomas con reglas de funcionamiento propias, formas de sociabilidad, lugares

y lenguajes específicos, en definitiva, actores colectivos de tipo antiguo “estructurados en torno a nexos permanentes y relaciones pactadas”.⁴ Los curas cumplen funciones religiosas, pero son también claros sostenes de un cuerpo político.

El caso de Quiroga y Taboada está centrado en una serie de conflictos que éste mantuvo con una parte de la comunidad de la villa de Gualeguay, a poco de hacerse cargo de la parroquia, en los primeros años de la década de 1780. El párroco, en una búsqueda por afirmar su autoridad, no dudó en aliarse con uno de los sectores, en este caso el opuesto al que se aglutinaba detrás de la figura del alcalde. Los “alborotos” de ambos grupos en pugna permitieron a la autora analizar las dificultades del eclesiástico para intervenir en un espacio de reciente colonización, así como las disputas por “la autoridad y la obediencia de la población” y las representaciones simbólicas y materiales de los eclesiásticos en estos entramados sociales.

El capítulo dos analiza los curas rurales de la campaña rioplatense de finales de la colonia. Para ello, Barral se basa en la historia y el desempeño eclesiástico de Castro y Careaga. A partir de su trayectoria, describe las características de la “carrera eclesiástica” y el funcionamiento de las parroquias en los márgenes del imperio español, centrales en el proceso de institucionalización y formación de los poblados. Las actividades de los párrocos se sustentan en su relación con las comunidades, de allí que se describan las funciones, responsabilidades e integrantes de

3 Elsa Beatriz Acevedo Pineda, 2007. *Apreciación social de la ciencia en la periferia*. Colombia, Universidad Tecnológica de Pereira.

4 María Elena Barral, *De sotanas por la pampa...*, op. cit., introducción.

instituciones como las asociaciones religiosas y cofradías.

Los capítulos tres y cuatro retratan las nuevas formas de “ser clérigo” en la primera mitad de siglo XIX, el resquebrajamiento del molde del sacerdote colonial y su politización en clave del nuevo período de construcción republicana. En el primer caso, la autora se detiene en un tema que fue objeto de numerosos trabajos en la historia argentina: la participación de los curas en los procesos independentistas.⁵ Aquí Barral destaca el abanico de ámbitos de acción y actividades que varios curas alcanzaron luego del estallido revolucionario.⁶ La figura del prolífico Julián Navarro ilustra cómo hacía política, “en las parroquias y en los campos de batalla”. La guerra habilitó distintas “trincheras” que fueron hábilmente ocupadas: el púlpito, los escritos, las filas del ejército o las plazas; herramientas imprescindibles que condensaban elementos políticos y religiosos para nada desestimados por este “cura de la revolución”.

El capítulo cuatro está dedicado a Julián Faramiñán, el “cura unitario” que actuó en la Guardia de Luján sobre fina-

les de la década de 1820. Envuelto en las conflictivas revueltas populares del período, Barral demuestra cómo los curas no permanecieron ajenos a la lucha política y la década de 1820 ofreció demasiados intersticios para ello. A partir de 1822 y tras una serie de reformas administrativas en la provincia, la acción eclesiástica comenzó a verse más limitada frente a un naciente Estado que pretendía centralizar, fiscalizar y subordinar cada vez más la estructura religiosa. Al igual que en tiempos de la colonia, se pretendía convertir a los curas en funcionarios de los nacientes estados. Al mismo tiempo, los espacios locales presenciaron la aparición de nuevas autoridades como los jueces de paz –agentes con gran protagonismo–, por lo que se iniciaría un largo período de disputas –pero también de acuerdos– por el ejercicio de la mediación social.⁷

Las figuras escogidas para los capítulos cinco y seis muestran cómo alguna de esas transformaciones iniciadas en las décadas previas se cristalizaron o adaptaron al nuevo contexto de la segunda mitad de siglo XIX. Ambos capítulos retratan la vida de dos curas que luego de su muerte alcanzaron cierto reconocimiento. Se trata de José Gabriel Brochero, quien en 2013 fue beatificado y en 2016 canonizado por la Santa Sede, y Jorge María Salvaire, ideólogo e impulsor de la construcción de la basílica de Luján, convertida en poco tiempo en un “santuario nacional”.

5 Para el caso argentino y con un formato similar a *Curas con los pies en la tierra*, ver el libro coordinado por Nancy Calvo, Roberto Di Stefano y Klaus Gallo, 2002. *Los curas de la Revolución. Vidas de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*. Buenos Aires: Emecé. Reúne una serie de trayectorias de aquellos curas que “se volvieron célebres” por sus “destacadas actuaciones” en los años revolucionarios.

6 De la autora junto a Vicente Agustín Galimberti, 2016. *Los ‘otros’ curas de la Revolución. Algunas formas de intervención política del bajo clero en Buenos Aires (1810-1830)*, en V. Ayrolo y A. J. Machado de Oliveira (coords.) *Historias de clérigos y religiosas en las Américas. Conexiones entre Argentina y Brasil (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Teseo.

7 2006. Ministerio parroquial, conflictividad y politización: algunos cambios y permanencias del clero de Buenos Aires luego de la revolución e independencia, en V. Ayrolo (comp.) *Estudios sobre clero iberoamericano, entre la independencia y el Estado-Nación*. Salta: Universidad Nacional de Salta.

En el primer caso, Brochero reúne las condiciones de aquellos clérigos que mejor expresaron su ministerio pastoral en clave “civilizatoria”. Situado en la zona cordobesa de de Traslasierra, Brochero recurrió constantemente al poder político (entre ellos a sus amigos Miguel Juárez Celman y José Figueroa Alcorta (ambos destacados políticos que alcanzaron la primera magistratura entre fines del siglo XIX y principios del XX) para alcanzar dos proyectos que en su opinión beneficiarían a todo el vecindario: el ferrocarril y la casa de ejercicios espirituales. Ambos objetivos representaban ejemplos acabados de progreso material y espiritual, de manera que él logró posicionarse como un interlocutor legítimo entre sus vecinos y los representantes del Estado. Su trayectoria muestra los canales de comunicación e intercambios que existieron entre los agentes eclesiásticos y el poder político, en un período atravesado por los picos de tensión que alcanzaron la Iglesia católica y el gobierno de cuño liberal-lai-cista, durante el contexto de sanción de las llamadas “leyes laicas”.

El capítulo sobre el cura José María Salvaire tiene como telón de fondo las transformaciones institucionales en la Iglesia: la celebración del Concilio Vaticano I (1869-1870) y el impulso de una Iglesia cada vez más “romana” y centralizada. Algo similar ocurría con el Estado argentino. La expansión de su frontera, la colonización de nuevas tierras, el desplazamiento (convertido en aniquilamiento) de las parcialidades indígenas y el arribo de inmigrantes fueron algunos de los elementos sobre los que basó su afianzamiento institucional en las últimas tres décadas

del siglo XIX. Salvaire, cura de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paul, había llegado a la Argentina procedente de Francia a inicios de la década de 1870. Cuatro años más tarde, el arzobispo porteño León Aneiros acordó con la congregación vicentina (y con Salvaire a la cabeza) la radicación de misiones evangélicas en los territorios indígenas de Buenos Aires. El objetivo era convertir al cristianismo a los grupos indígenas liderados por el cacique Cipriano Catriel en Azul, los caciques José María Railef, Mariano Rondeau y Simón Coliqueo en Los Toldos, proyectándose también la posibilidad de llegar a las Salinas Grandes, bajo control del cacique Manuel Namuncurá. En ese periplo, y en contacto con las tribus de este último, fue cuando un Salvaire en peligro de muerte prometió bajo voto formal, que en caso de ser salvado “realizaría alguna obra que ensalzara a la Virgen de Luján”. El capítulo desmenuza las acciones y las estrategias desplegadas por el cura francés para alcanzar su promesa. En ellas se entrecruzan actores como el papa León XIII, la elite porteña y lujanense o el poder legislativo nacional. Como señala la autora, el Santuario que comenzó a construirse a partir de esa promesa y bajo su dirección se erigía como un estandarte nacional en los mismos tiempos en que la Iglesia “se vio amenazada en sus antiguas posiciones y privilegios”.

El capítulo siete inaugura el siglo XX y pone en evidencia los cambios que continuaron abriéndose paso en la Iglesia católica y en el ministerio sacerdotal. Este capítulo es el único que no se concentra en la historia de un cura en particular, sino en un proyecto social de base católica. Se

trata de la empresa Algodonera Sudamericana Flandria S.A., radicada en el partido de Luján sobre finales de la década de 1920, fundada por el laico católico belga Jules Steverlynck, erigida y sostenida a partir de los principios doctrinarios de la encíclica papal *Rerum Novarum* de 1891. Esta experiencia coincidió con la época más floreciente que el catolicismo social tuvo en Argentina. El análisis cruza la estructura y la dinámica de la empresa con el sector empresario, los obreros y las familias. Señala la impronta que la algodонера generó en aquel espacio, en un contexto donde el catolicismo social logró impregnarse al punto de conformar “una parte importante de la cultura argentina”. Dispuesto a asumir posturas militantes, este catolicismo de las primeras décadas de siglo iría madurando y difundiría una versión de corte autoritario e intransigente, presente en las décadas siguientes.

El capítulo ocho se centra en uno de los puntos nodales de la relación entre Iglesia y política del siglo xx: la experiencia del peronismo. Aquí el análisis gira en torno a los curas que se identificaron con el peronismo y aquellos que expresaron su virulento rechazo. Nuevamente la autora abre el abanico de posibilidades más allá de Buenos Aires, para analizar también episodios que involucraron a algunos párrocos de los ingenieros azucareros tucumanos. El contraste no es casual. El crecimiento de los ingenios había permitido la instalación de parroquias en su interior y el discurso e interpelación que el peronismo hacía a los sectores trabajadores y el mundo sindical había facilitado que muchos curas modificaran “el modo de entender su labor para relacionarse

con estos nuevos protagonistas y estos nuevos vínculos que emergían en sus parroquias”. La sociedad se había modificado, las feligresías y los curas también.

Los últimos dos capítulos desentrañan experiencias sacerdotales de tipo colectivas. En el capítulo nueve, a través de la historia de “Pepe” Piguillem, sacerdote de una parroquia en Moreno, Barral desarrolla un panorama general de lo que fue uno de los grupos sacerdotales de mayor trascendencia en Argentina y América Latina: el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM). A partir de un conjunto de fuentes y entrevistas con el protagonista, logró una interesante reconstrucción de un espacio local y un aporte para el conjunto de trabajos conocidos sobre la temática.⁸ El Concilio Vaticano II (1962-1965) cristalizó una serie de cambios en el interior de la Iglesia, que permitió –entre otras cosas– pasar de un paradigma de “cristiandad” a otro de “Iglesia pueblo de Dios”. De manera rápida, se fue construyendo un pensamiento teológico que expresó el proceso de “toma de conciencia de la misión de la Iglesia católica en un mundo de injusticias”.⁹ En este contexto eclesial y de dictadura militar, nació el MSTM en Argentina. Piguillem

8 Entre otros, José Pablo Martín, 2010. *Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Un debate argentino*. Los Polvorines: UNGS, 2010; María Soledad Catoggio, 2016. *Los desaparecidos de la Iglesia. El clero contestatario frente a la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.

9 María Elena Barral y Lucía Santos Lepera “Compromiso cristiano ante la realidad. Los sacerdotes católicos y el peronismo sin Perón”, en *Le Monde Diplomatique El Atlas del peronismo. Historia de una pasión argentina*, Buenos Aires, Capital intelectual, 2019.

adhirió a él desde el inicio, hecho que le costó el exilio entre 1978 y 1980 y una vigilancia continua hasta el fin de la dictadura. El capítulo relata la pastoral y las acciones de este cura dentro de una trama comunitaria en la que confluyen la juventud, los barrios populares, la militancia cristiana y el peronismo.

El último capítulo guarda relación con el anterior, ya que está dedicado al colectivo de Curas en la Opción por los Pobres, grupo que se presenta como el heredero del MSTM. Este es otro acierto de Barral, ya que, si bien el grupo tiene más de treinta años de existencia, este capítulo se convirtió en el primer trabajo que reconstruye su historia, dinámica y proyección pública fuera de sus propias publicaciones y del campo teológico. Nacido en el contexto social, político y eclesial de los años 80, este grupo también reivindica un tipo de actuación pública en la que emerge su carácter religioso-político. Sus referencias están ligadas al MSTM o a figuras vinculadas a la "Iglesia de los pobres" atravesadas por el "martirio". En tal sentido, el cura Carlos Mugica (asesinado por la Triple A en 1974) o el obispo riojano Enrique Angelelli (asesinado por las FF.AA. en 1976) aparecen reiteradamente como modelos religiosos. En sus comunicados y acciones sobresale un discurso anclado en el catolicismo liberacionista, marcadamente antineoliberal y en muchas ocasiones crítico de la jerarquía eclesial. Esto ha hecho que interpelen a sectores externos a sus comunidades eclesiales, incluso a personas que no se reconocen feligreses católicos.

A partir de lo reseñado hasta aquí, *Curas con los pies en la tierra* no es una

compilación de trayectorias clericales de distintos estilos personales más o menos faccionalizados, más o menos tumultuosos, más o menos peronistas. Se trata de un estudio que pone de relieve los distintos modos de intervención social y política que han tenido los curas en la arena pública a lo largo de más de dos siglos. A contramano de lo que muchas voces destacan acerca de la pretendida neutralidad y apoliticidad de la Iglesia, la política ha sido –y es– una constante en el plano de las ideas y las acciones de los curas.

Las historias que recogió María Elena Barral ilustran que la intervención política de los curas fue un ejercicio que cumplieron con entusiasmo a lo largo de los siglos. Y esto tuvo sus resonancias en el presente; de allí que asumieran intervenciones activas en episodios de envergadura nacional como la Mesa del Diálogo Argentino en pleno estallido social del 2001, la discusión y sanción de la ley de matrimonio igualitario en 2010 o los debates por la legalización del aborto en 2018.

Por último, el libro también expresa claramente un punto central para quienes nos dedicamos al estudio de las instituciones religiosas y el catolicismo: ya no es posible contar la historia argentina sin la dimensión eclesial o religiosa. La Iglesia, sus agentes y el catolicismo han tenido un rol importante en la construcción de la política moderna, a tal punto que la existencia del único papa argentino y latinoamericano en dos mil años de historia de la Iglesia católica debe enmarcarse en este tipo de interpretaciones. *Curas con los pies en la tierra* muestra cómo, pese a la enorme difusión de teorías que

por mucho tiempo presagiaron la muerte de la religión, la presencia del catolicismo

en el espacio público –y la política– ha sido y es una constante.

Lucas Bilbao

Universidad Nacional del Centro / CONICET

bilbaolucas@gmail.com

RESEÑAS

Leon Fink & Juan Manuel Palacio (ed.), 2018.
Labor Justice across the Americas.
 Illinois: University of Illinois Press. 289 p.

1

Como bien señala Juan Manuel Palacio en la introducción que inaugura la obra, en *Labor Justice...* se persiguen dos objetivos: hallar factores comunes en el surgimiento y el desarrollo de tribunales laborales en América y, al mismo tiempo, atender a las singularidades nacionales y contingencias del proceso. Los ensayos que conforman el libro constituyen sin duda un muy buen aporte para conocer un proceso poco abordado como lo es la historia de la vinculación entre los trabajadores y la justicia, a partir de un esfuerzo de investigación colectivo que arroja conclusiones enriquecedoras sobre la temática. Como analizaremos a continuación, puede decirse que la obra alcanza los propósitos asumidos, al tiempo que permite elaborar algunas reflexiones significativas a futuro.

El primer capítulo, a cargo de Palacio, ofrece algunos lineamientos generales del proceso que, con matices, pueden asimilarse a lo sucedido en buena parte de los casos nacionales examinados. El autor se centra en la vinculación existente entre el avance de la llamada “cuestión social” y la creación de una justicia laboral en América, procesos inescindibles y desarrollados durante el primer tercio del siglo xx. Para Palacio deviene fundamental la influencia de redes internacionales de grupos de intelectuales y académicos que se mostró como requisito para construir y alimentar un clima de ideas favorable al reformismo en la región.

Un rol protagónico en este sentido lo ejerció la Organización Internacional del Trabajo, creada en 1919, pero también espacios vinculados al socialismo, al catolicismo y la Internacional de trabajadores.

León Fink y Frank Luce abordan los casos de Estados Unidos y Canadá, respectivamente. Muestran las dificultades que en ambos países mostró la posibilidad de consolidar el intervencionismo estatal en materia de relaciones laborales. A partir de su estudio sobre Ontario, Luce muestra cómo, en el caso canadiense, los obstáculos remiten a un sistema federal caracterizado por la fragmentación y el correlativo bajo nivel de sindicalización. Por su parte, Fink señala que el caso norteamericano se caracterizó por una férrea oposición empresarial y un escaso convencimiento del liderazgo político del país por profundizar la vía intervencionista. Ello sumado a una cultura de “libertad individual” que permeó también a trabajadores –reticentes al intervencionismo gubernamental– y al fracaso de sectores académicos e intelectuales reformistas en pos de establecer la necesidad de la regulación como tema prioritario de la agenda política nacional.

En el caso mexicano, William Suárez-Potts destaca la influencia que tuvieron, en la conformación de una justicia laboral a inicios del siglo xx, las corrientes intelectuales internacionales que ponderaban doctrinas reformistas sobre legis-

lación social, pero también la agitación social interna mexicana –revolución de 1910 mediante–. El modelo de justicia laboral –conformado por juntas tripartitas– constituido durante la primera mitad del siglo habría presentado una amplia cobertura de conflictos desde su creación. Sin embargo, la fuerte influencia estatal que lo caracteriza desde sus orígenes habría posibilitado el control gubernamental en sus desempeños, sumado esto a los importantes retrasos en los procesos laborales.

En el quinto capítulo, Viales-Hurtado y Díaz-Arias analizan el caso costarricense desde su independencia en 1821 hasta la actualidad. Los autores señalan ciertas similitudes con los casos argentino y brasileño, especialmente la relevancia de un gobierno “populista” durante los años 40, que confluyó con las luchas obreras para cristalizar la reforma social más importante del país. La sanción del Código Laboral durante este período fue el inicio de un tipo de regulación de las relaciones capital - trabajo que pervivió hasta 2015, con el comienzo de un nuevo auge neoliberal que pretende dar marcha atrás con varias de las conquistas sociales de los trabajadores.

En el sexto capítulo, Víctor Uribe-Uran y Germán Palacio abordan el caso colombiano. El examen rastrea las raíces del proceso en el siglo XIX, identificando las influencias que sobre la conformación de un fuero laboral específico tuvieron la justicia eclesiástica, el fuero militar y el comercial. A diferencia de lo ocurrido en otros espacios, los autores señalan que el proceso reformista colombiano y la conformación de tribunales laborales durante las décadas de 1920 y 1930 responden

menos a la presión de las luchas sociales / obreras que a una iniciativa de las elites gobernantes por reducir los alcances de la cuestión social emergente a nivel internacional, especialmente la influencia de procesos revolucionarios (México, Rusia).

El séptimo capítulo analiza, en perspectiva comparada, lo sucedido con la justicia laboral en los “países andinos”: Ecuador, Perú y Bolivia. Rossana Barragán Romano señala que, mientras que en Ecuador el reformismo laboral apareció vinculado a la presión de las luchas sociales, en Perú puede asociarse mejor a una iniciativa desde “arriba” o desde el Estado, en ambos casos a partir de los años 30 del siglo XX. En cambio, en Bolivia, pese a la existencia de conflictividad social e indígena-campesina, estos cambios recién se operaron en la década de 1950. Aunque la autora no brinda una respuesta categórica al interrogante de si la justicia laboral incluyó o excluyó a los indígenas, señala la existencia de tensiones en los tres casos abordados, especialmente en los códigos laborales de Bolivia y Perú, que tendieron a excluirlos. Por contraste, el caso ecuatoriano mostró una mayor integración de los indígenas, a partir de su inclusión bajo la figura de trabajadores rurales.

En el capítulo octavo, sobre el proceso en Argentina, Palacio destaca dos aspectos centrales: por un lado, la construcción de un amplio consenso sobre la necesidad de legislación para regular las relaciones capital - trabajo y, por otro lado, la aceleración de este proceso con el peronismo (1946-1955). Aunque la existencia de debates y normativa reformista era preexistente, la creación de juzgados laborales permitió al poder ejecutivo *peronista* federalizar y

controlar la regulación sobre las relaciones capital - trabajo, así como aumentar su esfera de influencia en detrimento del poder judicial. Para Palacio, la mejor evidencia de la construcción de un amplio consenso sobre la necesidad de estas regulaciones lo evidencia la continuidad de la legislación y de instituciones laborales aún luego de derrocado el peronismo.

En el capítulo noveno, Castro Gomes y Teixeira da Silva muestran algunos rasgos centrales del mismo proceso en Brasil. Señalan los autores que la constitución de una justicia laboral estuvo marcada por su poco prestigio en el interior del poder judicial, lo que implicó obstáculos institucionales a su desarrollo y crecimiento, pero también una menor reluctancia de los trabajadores a acudir a ella para viabilizar reclamos. El gobierno de Getúlio Vargas habría constituido un período significativo de crecimiento de los juzgados y la legislación laboral, al calor de un clima de entreguerras de fuerte intervencionismo estatal en la sociedad y en la economía. Además, los autores señalan el fortalecimiento de los tribunales laborales entre 1940 y 2010, a partir de una ampliación geográfica –especialmente al interior del país– como también de los trabajadores sujetos de su aplicación –del mundo urbano / industrial a incluir a empleados domésticos, rurales e incluso informales–.

Por último, en el capítulo décimo, Ortúzar y Vergara señalan que, de modo similar a otros países, durante las primeras tres décadas del siglo xx se condensaron la legislación y regulaciones laborales en Chile, cristalizadas en la creación de tribunales específicos en 1927 y en la sanción de un Código Laboral en 1931. El alcan-

ce también fue limitado a los trabajadores formales y urbanos, y especialmente la lentitud de los procesos y la oposición de los empleadores a respetar la legislación desalentaron a los trabajadores a llevar sus reclamos ante la justicia. No obstante, hasta su disolución en 1981, a causa de la dictadura de Pinochet, jugaron un papel relevante en el manejo de conflictos entre capital y trabajo, reforzando las ideas de consenso y mediación.

Tanto en la introducción como en las conclusiones, Juan Manuel Palacio y León Fink vuelven sobre los aspectos comunes del proceso analizado. De este modo, la relevancia del clima de ideas favorable al reformismo deviene fundamental en la perspectiva de ambos autores –y de toda la obra– para lograr explicar cómo el avance del capitalismo industrial en el marco del período de entreguerras se tradujo en un auge del intervencionismo estatal en las relaciones capital - trabajo. La relevancia de este aspecto se muestra fundamental incluso por su ausencia, como muestra el caso norteamericano.

Otras generalizaciones pueden ser ensayadas: la centralidad de las luchas sociales en pos de obtener derechos laborales –con las excepciones de Perú y Colombia–, así como el rol que jugó el temor a la extensión de la influencia de movimientos revolucionarios en la región [Rusia, México]. Ambos aspectos se conjugaron para alentar el accionar reformista y convencer a las autoridades de la conveniencia de la implementación de tribunales laborales, que en líneas generales siguieron políticas tendientes a la conciliación y la mediación para la resolución de conflictos capital - trabajo.

Un aspecto compartido y fundamental radica en las limitaciones de la cobertura de la legislación, especialmente palpable en los países andinos, donde la etnicidad apareció como un factor excluido de la normativa y de la expansión de derechos laborales, pero también a lo largo y ancho del continente americano, traducándose en una importante falta de cobertura de todos los grupos que se hallaban por fuera del núcleo de trabajadores varones registrados, urbanos e industriales. Aunque esos límites fueron ampliándose a medida que avanzó el siglo xx, razones de género, color de piel, informalidad y ruralidad tendieron a excluir a los trabajadores del acceso a la justicia laboral, desde Alaska a Tierra del Fuego.

El otro obstáculo común y de mucha mayor inercia lo constituyó el carácter burocrático del fuero laboral, expresado sobre todo en la extensión temporal de los procesos judiciales. El señalamiento y el examen de este aspecto por parte de los autores deviene en diagnóstico de una de las problemáticas centrales vigentes en la regulación de las relaciones capital - trabajo en América: la lentitud y la bu-

rocratización características de la acción de la justicia laboral –y sus costos asociados– explica, en buena medida, las limitaciones estructurales de los tribunales para officiar de mediadores válidos, tanto para trabajadores como para empresarios, en la resolución de conflictos a lo largo y ancho del continente americano. No obstante, aunque las exhibe como sumamente perfectibles, la obra contribuye a valorar la acción de estas instituciones sobre todo para garantizar la expansión de derechos y ampliar la cobertura de la legislación laboral.

Para finalizar, cabe señalar que la experiencia histórica reseñada en la obra de Palacio y Fink habilita a sospechar que la posibilidad de romper los límites históricos del burocratismo y de la cobertura sesgada de la justicia laboral radica no sólo en el desarrollo de un contexto económico-político favorable –como lo fue el período de entreguerras– sino también en la posibilidad de construir y sostener consensos sociales amplios que favorezcan el reformismo de la justicia laboral en América y logren sostener su aplicación y vigencia aún en contextos menos favorables.

Antonio Galarza

Universidad Nacional de Mar del Plata / CONICET

Verónica Tell, 2017.

El lado visible. Fotografía y progreso en la Argentina a fines del siglo XIX.

San Martín: Universidad Nacional de San Martín. 332 p.

2

Este libro de Verónica Tell, que tiene por punto de partida su tesis de doctorado, analiza el lugar de las prácticas fotográficas en el entramado discursivo de las últimas décadas del siglo XIX de una Argentina en profunda transformación. Con el objetivo de restaurar los registros de significación de las modalidades a través de las cuales la fotografía operó en los procesos de construcción de narrativas verosímiles sobre el progreso y la modernización, la obra revela las articulaciones entre la cultura visual en la que se inscriben las prácticas fotográficas y la consolidación del Estado Nacional, la inserción del país en la economía mundial, la apertura inmigratoria y la expansión de las fronteras internas.

El primer capítulo, "Coordenadas de espacio y tiempo. Registro (y ficciones) de la expansión territorial", aborda las modalidades ensayadas en los registros fotográficos que acompañaron el proceso de apropiación territorial y el sometimiento de las comunidades indígenas, encarados por el Ejército Argentino a finales de la década de 1870. Guiada por la importancia atribuida a las representaciones gráficas y literarias en el curso de la apropiación simbólica del territorio, la autora indaga sobre las tareas de registro llevadas a cabo por Antonio Pozzo en 1879 y por Pedro Morelli en 1882-83. Respecto del primero, destaca la finalidad celebratoria de la campaña centrada en la figura del

Ejército y sus hombres, operaciones sostenidas en el marco de representaciones ancladas en el imaginario del vacío de civilización y cultura de los territorios incorporados. En cuanto a Morelli, dirigido por los ingenieros Carlos Encina y Edgardo Moreno, insertos en la empresa del avance del Estado en el reconocimiento territorial, se señala la atención puesta en la intervención militar sobre espacios naturales como forma de consumación de la ocupación de los huecos cartográficos.

El siguiente capítulo, "Retratos públicos. Identificación, distinción y propaganda", se detiene en los usos de los retratos fotográficos, explayándose acerca de su uso electoral a través de la propaganda, así como de los registros de identificación, en especial a partir de la representación de delincuentes. Acerca de esto último, se señala el valor de la imagen en el registro policial, no sólo por su utilización en el interior del propio archivo institucional, sino también en la circulación de las imágenes fuera de las esferas originales, para establecer así una nueva relación de ellas con el resto de la sociedad. El resto del capítulo abunda en el lugar de la fotografía como insumo del discurso y la propaganda en las campañas políticas de las facciones que se disputaban el poder a finales de la década de 1870. Al respecto, es interesante señalar el lugar que en la investigación tiene el sistema de represen-

taciones visuales y discursivas en las que se inscriben estas prácticas, así como las innovaciones tecnológicas en que se éstas desenvuelven, en particular las referidas a la reproducibilidad de los fotomontajes realizados con fines propagandísticos para dichas campañas.

El tercer capítulo, "Registros del progreso material. Imágenes urbanas y obras de infraestructura", pone de relieve el rol de la fotografía como instrumento de registro de los profundos cambios enmarcados en el progreso y la modernización que suponía la realización de obras de infraestructura, a la luz de la instauración de la propia técnica fotográfica como dispositivo de validación de lo representado. Centradas principalmente en la ciudad de Buenos Aires, las producciones comerciales que dan cuenta de las transformaciones urbanas adquieren un sitio de importancia en la cultura visual del período. A través de la venta de álbumes o fotografías sueltas, se difunden una serie de imágenes en las que prolifera la oposición rusticidad - progreso, en la que el lugar reservado al universo rural aparece valorado particularmente en virtud de los avances productivos agropecuarios antes que por un valor cultural propio. Junto a las producciones comerciales, encontramos las realizadas por encargo gubernamental, contribuyendo así a la conformación de un imaginario urbano en el contexto de la federalización y metropolización de la ciudad capital. Especial atención merece al respecto, la Sociedad Fotográfica Argentina de Aficionados, fundada en 1889, que, conformada por hombres de la élite porteña, realizó exposiciones en salones y editó álbumes bajo una finali-

dad alejada del lucro económico. A partir del quehacer de sus integrantes a lo largo del país, en estrecha vinculación con los organismos gubernamentales, de la que en determinados momentos se valió para asegurarse beneficios aduaneros, se constituyó en un importante archivo que funcionó como repertorio gráfico en las actividades de difusión del país en el extranjero, obrando de esta manera como un incentivo de los intercambios comerciales y las inversiones extranjeras, a la vez que de la documentación fotográfica para uso científico y político.

El cuarto capítulo, "La modernidad en exhibición. Espacios y discursos para la fotografía en exposiciones nacionales e industriales", repasa las alternativas de la participación de la fotografía en las exposiciones realizadas entre 1871 y 1898. Como ocasiones privilegiadas para erigirse en muestrario de los progresos del país, las exposiciones contaron con la fotografía en su rol de registro documental a la vez que como propio objeto de exhibición. Así, desde la Exposición Nacional realizada en Córdoba en 1871 hasta la Exposición Nacional de 1898 realizada en la ciudad de Buenos Aires, el registro fotográfico contribuyó en el afán oficial de poner de relieve el acuerdo social y la paz nacional como terreno sobre los que se desplegaban los progresos en materia de adelantos civilizatorios de diverso tenor. Asimismo, la misma fotografía como tecnología y lenguaje es objeto de los propios avances que contribuye a visibilizar, al ser presentada vinculada al universo de la industria editorial en un primer momento para luego acercarse al status de las bellas artes.

El capítulo “La reproductibilidad fotográfica potenciada. Imagen impresa y nuevos hábitos de producción y consumo” muestra las rupturas en los usos y las costumbres a fines del siglo a partir de las innovaciones tecnológicas que atraviesan las modalidades de reproducción fotográfica. La simplificación de las técnicas y de los procedimientos fotográficos, junto con el abaratamiento de los costos, contribuyeron, entre otras transformaciones, a la difusión del *amateurismo*, del que Tell oportunamente señala la dificultad de acceso a su producción debido a los vacíos que al respecto se encuentran en los archivos públicos, entre otras renovaciones en las que abundan las referidas a los procesos editoriales, particularmente los relativos a las publicaciones de circulación masiva. Sobre esto último, el crecimiento de la producción y la aparición de la impresión fotomecánica significaron un impulso en el marco de la industrialización de la fotografía y la extensión de sus prácticas. A partir de ello, el capítulo se centra en las nuevas formas de consumo masivo de la prensa especializada que, desde la década de 1890, incorpora imágenes en las publicaciones en el marco de una proliferación de utilización comercial de imágenes fotomecánicas en diversos soportes.

El último capítulo, “Inscripciones del fotógrafo. Sistemas de representación y autorepresentación”, recorre las formas

de inscripción de los sujetos productores de las imágenes a partir variadas estrategias. Así, junto con la aparición de modalidades de enunciación material de la autoría de las fotografías, se encuentran las dificultades de atribución autoral debido a una superposición de prácticas entre las que se hallan las tomas realizadas por operarios no identificados para las casas comerciales, la venta de negativos entre diferentes fotógrafos o el extendido hábito de realizar nuevos negativos a partir de fotografías en positivo. La expansión de la comercialización de la fotografía verá aparecer demandas judiciales en reclamo de la autoría de imágenes en el marco de la emergencia de la práctica de la fotografía como medio de vida.

De esta manera, a lo largo de los seis capítulos que componen esta obra, Verónica Tell da cuenta de manera innovadora, a través de un profundo trabajo de archivo, de las condiciones de producción, circulación y consumo fotográfico a fines del siglo XIX, en las que las prácticas de realización de imágenes se instituyeron en piezas claves de una variedad de usos, funciones y discursos. Como la propia autora sostiene: “parte de la especificidad de la fotografía es esa: dejarse tocar y dejarse atravesar, como ninguna otra forma de representación visual, por la variedad de prácticas sociales en las que se inscribe” (p. 284).

Luciano di Salvo

Universidad Nacional del Centro / CONICET

Leandro Losada (comp.), 2017.
Política y vida pública. Argentina (1930-1943).
Buenos Aires: Imago Mundi. 160 p.

3

El libro compilado por Leandro Losada reúne una serie de contribuciones que sintetizan interpretaciones renovadas de la historia política entre los golpes de estado de 1930 y 1943. Cada capítulo procura reconstruir los itinerarios seguidos por los principales exponentes y corrientes de la vida pública de aquellos años, considerando sus principales intervenciones públicas, tensiones o debates internos y las lecturas que hicieron sobre la situación local e internacional. En ese sentido, los capítulos despliegan una exploración atenta a las posibilidades y limitaciones que las coordenadas políticas de entonces imprimieron sobre los actores estudiados, al influjo que los dilemas ideológicos que en aquel momento convulsionaban al Viejo Mundo tuvieron sobre la dinámica política nacional, y a la gravitación que los imaginarios y las rivalidades derivadas de la escena política local adquirieron sobre los diagnósticos y cursos de acción de los protagonistas. Asimismo, como destaca el compilador en la presentación, los trabajos toman distancia de “pensar lo local como simple transposición del escenario internacional” (p. XIII) y confluyen situando sus indagaciones acerca del escenario abierto en 1930 en una historia más larga.

En el primer capítulo, “Una década de transformaciones en el radicalismo”, Sebastián Giménez examina los desafíos que se le plantearon a la Unión Cívica

Radical (UCR) en esta etapa. Su ensayo revela el impulso que la conducción de Marcelo T. de Alvear dio a la institucionalización partidaria, favoreciendo que los posicionamientos tomados por la dirigencia durante el primer lustro de la década gozaran de un considerable aval entre sus adherentes. Con todo, la conservación de la unidad no impidió la existencia de múltiples facciones y tendencias que, como muestra el autor, se expresaron en las acusaciones a una conducción partidaria con cada vez mayores dificultades para tender puentes con la ciudadanía.

A continuación, el armado político-electoral oficialista integrado por demócrata nacionales, radicales intransigentes y socialistas independientes es abordado por Ignacio López en el capítulo titulado “Un frente nacional en tiempo de crisis: la Concordancia y el ocaso de la política de los viejos acuerdos”. El texto focaliza su atención en los diferentes liderazgos presidenciales como pivotes articuladores del equilibrio interno entre los diferentes sectores. Así, examina las orientaciones que cada uno le imprimió a la coalición, procurando afirmar su posición privilegiada en la disputa por el manejo de recursos políticos y simbólicos. Además, López resalta la contribución que los tres presidentes de la Concordancia hicieron al crecimiento burocrático y a la politización de las fuerzas armadas, al mismo

tiempo que el espacio se iba debilitando por la creciente pérdida de legitimidad ante la opinión pública y el clivaje que generaban en su interior las diferentes posiciones en materia de política exterior.

En el capítulo siguiente, "Catolicismo y política en una república imaginada", José Zanca indaga los dinámicos vínculos entre política y religión católica en un período definido por la masividad de la presencia pública de lo religioso y el crecimiento de las organizaciones del laicado. En ese marco, el autor señala la manera en que el catolicismo se constituyó en una "escuela de ciudadanía" para sus militantes (hombres, mujeres, jóvenes y niños). Sin embargo, más allá de su poder de veto sobre ciertos aspectos, la capacidad de la jerarquía eclesiástica para desplegarse como actor político se vio obstaculizada por sus dificultades para influir en forma unívoca sobre sus fieles. Esto refleja que, lejos de constituir un conjunto homogéneo y vertical, el catolicismo se encontraba atravesado por las alternativas ideológicas de la década.

En el cuarto capítulo, titulado "La derecha nacionalista. Decepciones políticas e influjos culturales", Olga Echeverría analiza la constitución y el recorrido de un colectivo amplio, diverso y dinámico de sujetos, unidos por un ideario anclado en la conservación del orden, la defensa de las jerarquías y la oposición a la democracia. La autora muestra que, al no lograr usufructuar posiciones de poder en la organización del Estado posterior al golpe militar de 1930, la derecha nacionalista se volcó a definir sus proyectos de país con mayor precisión y a mirar con

detenimiento el contexto internacional, la economía y la historia. En ese sentido, destaca que sus aportes fueron más influyentes en la arena cultural y en los imaginarios sociales que en el plano político, logrando instalar, a través de sus publicaciones, problemáticas y cosmovisiones que permearon diferentes sectores y familias ideológicas.

El volumen prosigue con el capítulo de Ricardo Pasolini denominado "Comunismo y cultura política comunista: el movimiento antifascista". El autor señala que la situación de persecución, represión estatal e ilegalidad formal que enfrentó el comunismo argentino durante el período condujo a que su actividad política se desplegara principalmente a través de los espacios asociativos (asociaciones culturales, órganos de prensa, sindicatos, agrupamientos intelectuales) en los que confluían sus adherentes. Al mismo tiempo, su análisis coloca en primer plano la emergencia de una sensibilidad política que, atravesada por el impacto local de la lucha antifascista, se caracterizó por la revalorización de componentes de la tradición liberal y republicana nacional.

En el sexto capítulo, "El Partido Socialista en los años treinta", Ricardo Martínez Mazzola se detiene en el partido fundado por J. B. Justo. A diferencia de las miradas que lo consideraban una fuerza en decadencia, el autor subraya el dinamismo que adquirió el partido socialista mediante la importante representación lograda en el parlamento, gracias a la abstención del radicalismo, al peso obtenido dentro de las organizaciones gremiales y a la acción cultural impulsada por dife-

rentes grupos de militantes (la “corriente de izquierda”, “los planistas”). No obstante, esa misma inserción político-institucional trajo consigo conflictos internos y recrudeció el viejo problema de la relación entre el partido y el movimiento obrero. Por otro lado, a comienzos de la década de 1940, la centralidad de la apelación antifascista y de la prédica que colocaba al socialismo como el único actor rescatable en un escenario corrupto contribuyó a diluir aún más su identificación con los obreros.

El libro culmina con “Rivalidades persistentes, reconfiguraciones frustradas. La negociación Alvear-Pinedo y la política argentina a inicios de la década de 1940” de Losada. Su artículo analiza en detalle la negociación llevada adelante entre Alvear y Federico Pinedo durante el verano de 1940-1941, como un acontecimiento que permite poner en perspectiva la trama política iniciada en 1930. El autor enfatiza en que las expectativas despertadas por el acercamiento en la es-

cena política, los giros que lo distinguieron y su fracaso revelan la persistencia de clivajes anclados en la configuración política local, que obturaron posibles acercamientos derivados de la situación internacional.

En resumen, *Política y vida pública...* resulta una contribución enriquecedora a la historia política argentina de la extendida década de 1930. Cada uno de sus artículos nos ofrece tanto una minuciosa contextualización historiográfica como una rigurosa problematización e historización de los principales diagnósticos y conflictos que recorrieron la vida pública durante aquellos años. Por otra parte, uno de los aportes fundamentales del libro radica en las líneas de interpretación que desprende para nuevas reflexiones sobre los problemas políticos del período en el que “confluyeron el eclipse de las coordenadas políticas decimonónicas y la delineación de aquellas que definirían el siglo xx político argentino” (p. xv).

Juan Martín Duana

Universidad Nacional del Centro / CONICET

Mauricio Schuttenberg y Julián Delgado (comps.), 2018.

Construir sobre los escombros. Política y cultura en la Argentina Post-crisis del 2001.

Florencio Varela: Editorial Universidad Nacional Arturo Jauretche. 197 p.

Este libro compilado por Mauricio Schuttenberg y Julián Delgado se propone analizar las implicancias y representaciones de la crisis del 2001 en el plano de la política y la cultura como dos dimensiones necesariamente articuladas. De esta manera, sus capítulos abordan la temática a partir de nueve estudios de caso que se vuelven instrumentos para problematizar esta crisis social, política y económica en diferentes campos culturales: el *rock*, el cine, el arte callejero, los medios de comunicación, la academia, la memoria colectiva, las identidades; amplio espectro de nudos simbólicos que cristalizan la red que compone el imaginario social de nuestra época, los cuales son abordados en términos políticos como objeto de disputas. Su título revela el hilo temático que articula sus capítulos como la indagación de los “escombros” de la crisis del 2001, en tanto ruinas de lo que pudo haber sido pero también como legados sobre los que nos seguimos reconstruyendo.

El libro se organiza en tres partes que responden a diferentes tiempos políticos de representación de esta crisis: el propio 2001, el periodo kirchnerista y el actual presente macrista. Cada una de estas etapas implica determinadas miradas sobre la crisis del 2001 que, en su propio tamiz de representación, revelan las condiciones de su contexto de evocación. Ade-

más, uno de los aspectos más interesantes de esta compilación de artículos es su interdisciplinariedad, que incluye y pone en diálogo ciencias que muchas veces se encuentran en campos distantes, como el Diseño Gráfico, las Letras, la Historia del Arte, y otras más tradicionales en el abordaje de esta temática de estudio, como la Sociología, la Historia, las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias Políticas.

En la primera parte del libro, sus autores escriben sobre el ardor de la crisis del 2001 en su tiempo presente y desde el campo del arte. Como señala Ronald Barthes en su *Lección inaugural de la cátedra de Semiología Literaria del Collège de France* (1977), muchas veces el discurso artístico anticipa el espíritu de su época de una forma más sutil que otros discursos condicionados por el orden del saber. Así encontramos el artículo de Julián Delgado que estudia las formas en que el *rock* se posicionó frente al preludio del 2001, en la crisis socioeconómica y política a finales de los años 90, y muestra cómo, si bien ésta se reflejó en sus letras, no hubo crisis ni revolución en las estructuras internas de su campo artístico. Por su parte, Carolina Bartalini, desde una perspectiva rupturista, muestra la manera en que el proceso de revuelta social y política tuvo su correlato en la producción cinematográfica. A través del caso

del documental *Los Rubios* (2003) de Albertina Carri, revela la reconfiguración artística de la memoria sobre la última dictadura cívico-militar por parte de hijos de desaparecidos que, en el campo de las artes, elaboran su crítica alejados de mitificaciones. Este carácter rupturista se refleja también en el texto de María Laura Nieto, quien estudia el uso del “activismo artístico” en las organizaciones y acciones colectivas de finales de los 90 y principios de los 2000, reflejado en los antiafiches que expresaban su provocación al orden de la política instituida con imágenes y textos en la vía pública.

La segunda parte del libro integra cuatro artículos sobre las repercusiones del 2001 en los años kirchneristas (2003-2015). Con la mediación del tiempo y del propio ordenamiento institucional, propone una mirada más distante de una crisis que se consideraba resuelta. Su primer artículo es el de Martín Ameghino, quien problematiza la centralidad mediática que asumió el concepto de inseguridad en la Argentina post-2001. Su análisis implica una lectura política respecto a la inseguridad como construcción de una otredad respecto al modelo político kirchnerista (y su defensa de los derechos humanos) en el marco de crisis del consenso neoliberal. El segundo es el de Daniela Losiggio, que aborda los elementos compartidos por las campañas electorales del PRO y del kirchnerismo a partir del énfasis del individuo anónimo como actor político, proponiendo su vinculación con la proclama del “Que se vayan todos” del 2001. En tercer lugar, Paula Amaya indaga la calidad institucional de la gestión pública durante el Estado kirchnerista, abriendo el inte-

rrogante sobre su incidencia en las rupturas de las políticas públicas durante la restauración neoliberal macrista. Por último, el texto de González Tizón, en diálogo y discusión con el artículo de Bartalini, muestra cómo durante el kirchnerismo y el macrismo se mantuvo un hilo conductor en la memoria colectiva respecto a la reivindicación militante de las víctimas de la última dictadura cívico-militar, accionada por organizaciones colectivas de sobrevivientes.

La tercera y última parte del libro, escrita en un presente atravesado por la restauración neoliberal tras el triunfo de la Alianza Cambiemos, pone en duda el considerado cierre de la crisis del 2001 y abre sobre ella nuevas preguntas enmarcadas en su vinculación con los motivos políticos y culturales que condujeron al triunfo electoral de la derecha en 2015. En primer lugar, el artículo de Daniel Sazbón analiza las representaciones del campo académico sobre la crisis del 2001 en libros publicados entre el final del kirchnerismo y los primeros años del macrismo. Advierte a partir de ellos que esta crisis, además de contar con una gran potencialidad para la transformación política y económica en su retórica autonomista y de izquierda, contenía también elementos de individualismo y antipolítica que fueron recuperados en el proyecto político construido por la Alianza Cambiemos. En esa misma línea, el último capítulo del libro, de Mauricio Schuttenberg, indaga las representaciones que el actual gobierno de Cambiemos hizo sobre la crisis del 2001 en el diseño de su identidad política, mostrando cómo elaboró en torno a ella un elemento fundacional de su espacio

en tanto recuperación de las demandas sociales de participación del hombre común y el fin de los partidos políticos tradicionales (entre los cuales se incluía también al kirchnerismo).

En ese sentido, uno de los principales aportes del libro es su desmitificación de ciertos sentidos comunes que circularon sobre la crisis del 2001 en ámbitos académicos y políticos de izquierda. Al respecto, encontramos tres desmitificaciones centrales: en primer lugar, el libro pone en cuestión el consenso académico sobre la crisis del 2001 como crisis del neoliberalismo, mostrando su perdurabilidad no sólo en la política económica del gobier-

no de Cambiemos sino en el propio sentido común. En segundo lugar, amplía la lectura respecto al kirchnerismo como "el" hijo del 2001 y muestra como también el macrismo es hijo de esta crisis. En tercer lugar, el libro cuestiona el carácter de la crisis del 2001 como hito de ruptura histórica, mostrándola como un proceso, no sólo por sus preludios sino también por las continuidades que acarrearán sus escombros. En síntesis, *Construir sobre los escombros...* abre nuevas miradas sobre la crisis del 2001, exhibiendo cómo en ella se encuentran algunas pistas culturales que ayudan a entender nuestro presente político.

Marina Adamini

Universidad Nacional del Centro / CONICET

INFORMACIÓN Y PAUTAS PARA AUTORES

Anuario IEHS acepta manuscritos redactados en castellano o portugués; deben ser originales y no publicados o propuestos para tal fin en otra revista. Su convocatoria se encuentra abierta permanentemente..

RESPONSABILIDAD Y DERECHOS

Por el hecho de someter un trabajo al proceso de publicación, su/s autor/es certifica/n (1) que el manuscrito presentado es original e inédito; (2) que él/ellos es/son titular/es de los derechos correspondientes; (3) que, en caso de resultar aceptado aquél, cede/n esos derechos al Anuario IEHS, el cual se reserva el derecho de publicación impresa y digital; (4) que, de existir coautores, éstos acordaron la presentación del manuscrito; (5) que cuenta/n con los permisos necesarios para la reproducción de texto o figuras cuyos derechos no posea/n.

Las opiniones vertidas en los trabajos que resulten publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

No se permite la reedición del artículo publicado en otros medios, a menos que se disponga de la autorización expresa de la revista.

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Los artículos son evaluados, respecto de su pertinencia y relevancia, por el staff editorial, en primera instancia; y posteriormente por evaluadores externos, bajo el mecanismo de doble ciego. Las reseñas son evaluadas exclusivamente por los editores.

Los autores deben considerar las observaciones de los evaluadores y de los editores de la revista antes que los artículos sean aceptados para su publicación, lo que puede suponer la realización de correcciones, ya sea formales o de contenido. Una vez aprobadas éstas por la revista e iniciado el proceso de edición, no se admitirán más modificaciones por parte de los autores.

PRESENTACIÓN

Los textos se enviarán como archivo adjunto a un correo electrónico a la siguiente dirección: anuarioiehs@fch.unicen.edu.ar. Los formatos admitidos son doc, docx u odt. Eventualmente, podrá solicitarse el envío adicional de hasta tres copias impresas, destinadas a los evaluadores.

No se exige pago de arancel alguno en concepto de presentación o procesamiento de los artículos recibidos.

CARACTERÍSTICAS FORMALES

Los artículos no deberán superar los 60.000 *caracteres*, excluyendo espacios. Las notas críticas, los 16.000. Y las reseñas, los 8.000.

Cada original se ceñirá a la siguiente *estructura*:

- título del trabajo (en mayúsculas) y su traducción al inglés;
- nombre completo del autor o los autores, con indicación de su lugar de trabajo (evitando abreviaturas) y su dirección postal; también se incluirá una dirección electrónica;
- resumen y palabras clave en inglés y en la lengua del trabajo;
- texto del artículo;
- cuadros y figuras (de haberlos);
- notas a pie de página y
- bibliografía.

El *título* del artículo y, si lo hubiere, el *subtítulo* deberán escribirse en mayúsculas. Se recomienda que los artículos se dividan en *apartados* que no superen dos niveles jerárquicos, los cuales se titularán con versalitas y con cursiva minúscula respectivamente.

Se utilizará *un solo tipo de letra* y de un único tamaño, excepto en las notas, en los epígrafes de los cuadros y figuras y en las citas que superen los tres renglones, casos en los que la letra será de cuerpo menor en *dos puntos*.

Las *mayúsculas* se utilizarán solamente para el título del artículo y para siglas. Las *cursivas* se usarán, por un lado, para palabras o expresiones en otro idioma diferente al del artículo y, por otro lado, para resaltar alguna expresión que desee destacarse.

En todos los casos, se utilizará un *interlineado simple*.

Se deberá *evitar* el uso de sangrías y tabulaciones en el texto, así como de espacios entre párrafos (excepto entre éstos y títulos, cuadros, figuras o citas extensas).

El *resumen* será un extracto del contenido del artículo, poniendo énfasis en las aportaciones originales. Se procurará evitar iniciarlo con la fórmula "Este artículo trata de..." y similares. Los artículos irán precedidos de un resumen en la lengua en que se los publica y otro en inglés. Cada uno de ellos deberá tener una extensión máxima de 150 palabras y una mínima de 100.

También deberán acompañarse *palabras clave* (de tres a cinco), separadas por comas, y su versión en inglés.

Los *cuadros* incluirán información que amplíe o complemente lo que se dice en el texto: cuadros, tablas estadísticas y resúmenes sintéticos, entre otros. Se enumerarán correlativamente con cifras arábicas y se insertarán en el cuerpo del texto, en el lugar que les corresponda. Siempre habrá que aludir a ellos explícitamente en el propio texto.

Cada cuadro debe encabezarse con la palabra “Cuadro”, seguida del número correspondiente y de su título, ambos en minúsculas. En línea siguiente, se indicará la fuente de la información; si es apropiado, se consignará “elaboración propia”.

Al enviar el texto en formato digital, los cuadros pueden ir incorporados dentro del cuerpo general del artículo o, en el caso de cuadros de cierta complejidad, en archivo aparte.

La denominación *figuras* incluye gráficos, mapas, fotografías, dibujos y similares. Su inclusión en el artículo responderá a verdaderas exigencias de contenido y en ningún caso a razones puramente estéticas. Se enumerarán correlativamente y se situarán en el cuerpo del texto, en el lugar que les corresponda. Deberá aludirse a ellos explícitamente en el texto.

Cada figura llevará al pie la indicación “Figura”, seguida del número que le corresponda y del título en minúsculas. A continuación, puede añadirse alguna breve explicación y la fuente.

Las figuras se enviarán en archivos aparte (un archivo por cada figura) en formato jpg, con una resolución mínima de 300 dpi.

Cuando las *citas* tengan menos de 40 palabras, se integrarán en el cuerpo de párrafo, entrecomilladas. Cuando superen esa cantidad, se ubicarán en párrafo aparte, sangrado, sin comillas y con tamaño de letra *dos puntos* menor.

Las *referencias* de las citas se ubicarán a continuación de ellas, entre paréntesis, indicando autor, año y número/s de página/s; ejemplo: (Brown 2004, pp. 10-12). También se colocarán en el cuerpo del texto las referencias de las alusiones a distintas obras; ejemplo: “Como afirma Finley (2006, p. 9), la estructura de...”.

Las *notas* deben ser las imprescindibles y se situarán a pie de página con numeración automática.

La *bibliografía* deberá aparecer completa al final del artículo, ordenada alfabéticamente y, respecto de cada autor, en orden cronológico. Deberá limitarse a las obras mencionadas en el texto. Para su confección se seguirá la norma ISO 690 (2010) con las especificidades consignadas en su punto A.2.

A continuación, algunos ejemplos de referencias bibliográficas.

Libro:

SPINELLI, M. E., 2013. *De antiperonistas a peronistas revolucionarios. Las clases medias en el centro de la crisis política, 1955-1973*. Buenos Aires: Sudamericana. 224 p.

Capítulo de libro:

PASOLINI, R., 2013. José Luis Romero y la biografía como forma de la historia. En: J. E. BURUCÚA, F. J. DEVOTO y A. GORELIK, *José Luis Romero. Vida histórica, ciudad y cultura*. San Martín: UNSaM Edita. pp. 41-87.

Artículo:

HALPERÍN DONGHI, T., 1997. El discurso político de una república agraria. *Anuario IEHS*, vol. 16, pp. 123-130.

Artículo en internet:

OTERO, H., 2011. Las escuelas étnicas de la comunidad francesa. El caso argentino, 1880-1950. *Anuario de estudios americanos* [en línea], vol. 68 n° 1, pp. 163-189 [consultado el 27 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/536/540>

Artículo de periódico:

BRENTA, N., 2015. ¿Esta vez es distinto? *Le monde diplomatique*, Buenos Aires, 15 de marzo, pp. 8-9.